



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CAMPO DE CONOCIMIENTO:
GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES

DE MIGRANTES A REFUGIADOS: LA EXPERIENCIA DE LA
NIÑEZ CENTROAMERICANA EN TRÁNSITO POR MÉXICO.

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:
Román González Bonilla

TUTORA:
Dra. Aurora Zavala Caudillo, ENTS.

COMITÉ TUTOR:
Dra. Alejandra Acuña, CSUN.
Dra. María Elena Figueroa Díaz, Fac. de Filosofía y Letras.
Dr. Pablo Armando González Ulloa Aguirre, CEP, FCPyS.
DR. José Federico Morales Barragán, CEIICH, UNAM.

Ciudad Universitaria, Cd. De México. Junio, 2021.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A ti, Máxima Casa de Estudios, porque impulsas a cada joven a luchar por sus sueños e inoculas la semilla de la justicia y la equidad. Nuestro himno, aquél que tantas veces entoné con mis hermanos deportivos antes de cada partido, nos dice que: *“Por tu azul y oro luchemos sin cesar, cubriendo así de gloria tu nombre inmortal.”* Así sea.

Al *College of Social and Behavioral Sciences* de CSUN por las finas atenciones y el seguimiento por el apoyo brindado durante la estancia en la Ciudad de Los Ángeles.

A la UNAM Los Ángeles por el apoyo proactivo durante la estancia en aquella Ciudad. Gracias Ale Vega por tu amistad sincera y siempre oportuno apoyo. Gracias Ing. Paula De Gortari, Aida Espinosa y Alfredo Fernández por sus gestiones y apoyo.

A la Coordinación del Programa de Maestría en Trabajo Social. Mi reconocimiento especial a la Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia y a la Mtra. Vicky por el esfuerzo de sacar adelante a esta (y otras) generaciones de maestros en Trabajo Social; pero también al Mtro. Francisco Calzada Lemus quien, junto con otros académicos y funcionarios sembraron la semilla del Programa por estudios compartidos con CSUN.

A todos mis profesores de CSUN y de la UNAM, por su esfuerzo y conocimientos.

A mi comité tutor por leerme con dedicación y esmero. Por sus comentarios para enriquecer este trabajo.

A la Dra. Aurora Zavala Caudillo, la tutora que hizo posible este trabajo. Gracias por su tenacidad, dedicación y apoyo incondicional. Especial agradecimiento de parte de toda mi familia.

Para mi querida Amanda Escobar Romero, ejemplo de vida y amor por el prójimo, cuya eterna sonrisa y actitud de servicio reconforta y te hace sentir en casa. Gracias por su lucha diaria en defensa de las madres y niños centroamericanos en San Fernando Valley. Jacinto la recuerda y le guarda un lugar muy grande en su corazón.

Soledad Rodrigo, porque tu intervención solidaria permitió una buena parte de la investigación en campo. Gracias Sole, eres un Sol.

A las funcionarias que me brindaron su tiempo para entender más sobre las necesidades de las personas solicitantes de protección internacional. Dra. Leonor Figueroa, Dra. Cinthia Pérez (COMAR), Lic. Caro Carreño (CDHCMx) y a quien solicitó el anonimato por temor a represalias debido a las denuncias en la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (DIF).

A las Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el Desarrollo, apalancan la protección de los Derechos Humanos. Hermana Lidia (Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados México) por su confianza y apertura, por apoyarme en la vinculación con NNA en el albergue. A Melisa Vertiz, activista de toda la vida y amiga.

A mis padres, grandes guías, amigos e inquisidores [según sea el caso]. Mi gratitud infinita hacia ustedes; se las debía. La siguiente va por mí, me la debo. *Pa'* gracias por mostrarme cómo se gana la yarda; *Ma'* gracias por educarme con amor, ciencia y tolerancia.

A Eri, compañera de vida, amiga, verdugo y mi más grande amor. Sin tu apoyo incondicional, este proyecto se hubiera sumado a la larga lista de tareas inconclusas, esa misma que decidí cerrar un primero de agosto de 2013, cuando iniciamos una vida como familia. Gracias por no perder tu fe en mí, por las diferencias dialécticas que nos forman como personas en el día a día. Te amo, gordita. Sigues tú, y allí estaré para leerte, corregirte, impulsarte y sugerir mejoras en tu tesis de maestría.

A Vale, hijita gracias por el tiempo que sacrificamos para ver concluida esta tesis. Gracias por las infinitas alegrías, risas, ocurrencias, berrinches, amor y tu enorme sabiduría que me motivan a ganar la yarda cada día. No cabe duda que eres mi maestra de vida. Te amo hija.

A Lalo, mi hermano, quien me leyó hasta la fatiga, sumó ideas, correcciones y críticas constructivas, y hoy me insta a dar el siguiente paso. Gracias, Inge.

A mis suegros por su solidaridad, apoyo y tolerancia; a Gustavo, cuñado, gracias por estar siempre al pendiente de mi estrés y múltiples dolores.

A Luis “PhD. Lucho” Blancas, Arturo Andreu, Remy Ochoa, Alex “más bello” Urrutia, Alonso “el Chonchis” Gómez, Fernando “El Abuelo” González, Jorge “Chicharrón” Cárdenas, Carlos “Tigrillo” Ocampo, Jesús “el Gorgori” Montoya, José Luis “Nicolás” Nava, Felipe “Wolf like me” Steffannie, Miguel “El Buldócer” Martínez, Mario “Mapache” Becerril, Miguel “Pumba” Chávez (+), Miguel “Tuétano” Fabián, Juan Manuel Sánson. Todos han sido gran inspiración para mí. Por supuesto a mis Coaches, quienes internalizaron el amor por La Universidad: Coach Martín “Lobito” Acevedo, Aarón “Cucharón” Reyes, Cóndores-Preparatoria, Coach Jorge Carriles, Pumas Azul (+).
Hermanos deportivos... 3, 2, 1. ¡Cóndores Prepa!

A tu eterna memoria, Ángel Manuel Bonilla Vega (1974-2021). El COVID-19 cegó tu vida antes de tiempo, pero tu solidaridad en épocas de carestía es materia que ni el tiempo, ni el viento se llevarán. Descansa en paz, tío. A todas las familias que han perdido un ser querido por esta terrible enfermedad.

A cada una de las mujeres que viven en la niebla del miedo y la incertidumbre, hasta que deciden poner fin a su condición opresora (sistema, familia, pareja) y luchan para dar a sus hijos un futuro mejor, dejando todo atrás para iniciar un proyecto de vida en un país que nos mira con recelo. Fortaleza y valor.

CONTENIDO

Resumen.....	12
Introducción	14
El problema de investigación.....	20
Justificación	25
Capítulo Primero. Diseño y ajuste metodológico.	28
Presentación del capítulo.....	28
Apartado 1. El (re)diseño de la investigación y sus principales cambios por la pandemia por SARS-CoV-2/COVID-19.....	29
Preguntas de investigación	29
Supuesto.....	30
Objetivo general	30
Objetivos específicos de la investigación.....	30
Metodología.....	35
Delimitación espacial	41
Delimitación temporal	42
Población objetivo	42
Muestra	44
Técnicas e instrumentos de investigación	47
Proceso de levantamiento de los datos	48
Procedimiento para el análisis de la información.....	50
Apartado 2. Estado del Arte.	55
Capítulo Segundo. Marco Teórico: Comprender la conformación de la niñez desde la infancia. 74	
Presentación del capítulo.....	74

Apartado 1. Infancia y niñez en el tiempo histórico.	75
Apartado 2. El mundo desde la niñez: ¿Cómo construyen socialmente el sentido, la agencia y el trauma?	108
Nota final del capítulo.	123
Capítulo tercero. La política de atención a la niñez en movimiento: Honduras y México.	126
Presentación del capítulo.	126
Apartado 1. Honduras: una historia de conflicto, pobreza y violencia.	127
Apartado 2. Las directrices de protección internacional a la niñez en el área de estudio.	159
Apartado 3. El papel del gobierno mexicano en el cuidado y restitución de derechos de NNA en situación de movilidad	179
Apartado 4. ¿Migrantes o refugiados?	196
Comentarios finales del capítulo. De migrantes a refugiados, más que un reconocimiento de estatus jurídico migratorio. Aportación al trabajo social.	205
Capítulo cuarto. La movilidad humana comprendida desde sus actores.	207
Presentación del capítulo.	207
Apartado 1. La exposición de las niñas, niños y adolescentes a experiencias adversas (ACEs). Afectaciones inmediatas en su mundo de vida.	208
Lecciones desde casa o el mundo <i>ex ante</i> : “buscando cumplir los sueños”	215
Causas estructurales de la movilidad: la percepción de la niñez.	229
Apartado 2. El “efecto palanca” del aprendizaje problemático: la niñez entra en movimiento.	241
La niñez en tránsito por México, choque de realidades.	246
<i>Welcome to the jungle, baby...</i> El internamiento en los Estados Unidos.	264
Comentarios finales al capítulo.	274

Capítulo Quinto. La tierra prometida: Recapitulación de experiencias en la Ciudad de Los Ángeles, California.	276
Presentación del capítulo.....	276
Apartado 1. Tendencias educativas y gestión del Trabajo Social en la California State University, Northridge. Notas de viaje.	277
Apartado 2. Dos modelos de atención de Organizaciones angelinas: San Fernando Valley Refugee Children Center y Esperanza Project.	284
Contexto general.....	284
Adscripción al Centro “No están solos” de San Fernando Valley Refugee Children Center y vinculación con el Esperanza Proyect.	286
Conclusiones generales.....	298
Referencias.....	309
Anexos	337
Anexo 1. Matriz de Congruencia	337
Anexo 2. Guía de entrevista Autoridades.....	347
Anexo 3. Guía de entrevista OSC.	350
Anexo 4. Guía de entrevista padres/niños.....	353
Anexo 5. Cartografía temática y proceso migratorio.	362

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Codificación inicial (Funcionarias).....	31
Tabla 2. Codificación inicial (Organizaciones de la sociedad civil e Iglesias).....	32
Tabla 3. Codificación inicial (Niñas, niños y adolescentes)	33
Tabla 4. Número de resultados por operador booleano	55
Tabla 5. Número de resultados en la base de datos Google Académico.....	56
Tabla 6. Número de resultados en la base de datos JSTOR.....	57
Tabla 7. Filtro aplicado a la plataforma Jstor.....	59
Tabla 8. Uso de servicios de “polleros”	70
Tabla 9. Medio de transporte preferido.....	70
Tabla 10. Principales dependencias generadoras de información sobre niñez en movimiento	71
Tabla 11. Presencia de minerales por país en Centroamérica.	128
Tabla 12. Percepción de las personas de los países Iberoamericanos sobre los beneficios o perjuicios de la llegada de personas inmigrantes a su comunidad.....	157
Tabla 13. Puntos de acceso a México por edad y procedencia.	251
Tabla 14. Destino del viaje por sexo y edad	254
Tabla 15. Medio de transporte de las personas que ingresan a México por la frontera Sur.....	255
Tabla 16. Viaje solo o acompañado identificando parentesco.	256
Tabla 17. Enganche con guías, coyotes o traficantes.....	263

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta de trabajo ajustada.....	37
Figura 2. Proceso de diseño y tratamiento de datos.....	51
Figura 3. Red semántica desarrollada con Atlas.ti 9.....	54
Figura 4. Ciclo vicioso hondureño.....	149
Figura 5. Composición de los hogares hondureños	150
Figura 6. Familia y comunidad frente al Estado y el mercado.	151
Figura 7. Primera clasificación del contenido de la Convención de los Derechos del niño	162
Figura 8. Segunda clasificación del contenido de la Convención de los Derechos del niño	162
Figura 9. Ius Migrandi y sus instrumentos normativos	171
Figura 10. Puntos de Ingreso al Sistema de protección de la niñez en Honduras.....	179

Figura 11. Llamado del GTPM en Facebook.....	180
Figura 12. Ruta de aplicación del Protocolo para NNA en el PAM.....	187
Figura 13. Ruta de Protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración	189
Figura 14. Trauma vs Post Traumatic Stress Disorder.....	211
Figura 15. Elementos causantes de los ACEs en niñas, niños y adolescentes	212
Figura 16. “B”. Situación de vida y momento más feliz.	220
Figura 17. “E”. Situación de vida y momento más feliz.....	221
Figura 18. Red semántica referente al contexto de ideación del proceso de movilidad.	228
Figura 19. Red semántica que representa el contexto clave donde una familia decide abandonar su país.	233
Figura 20. Efecto palanca que genera las condiciones agenciales para entrar en movimiento migratorio.....	245
Figura 21. Organización de la caravana.....	248
Figura 22. Rutas sugeridas por personas migrantes.....	249
Figura 23. Infografía de bases metodológicas EMIF	254
Figura 24. Representación de las "hieleras"	266
Figura 25. Five-axis diagnostic system.....	279
Figura 26. Modelo de atención de San Fernando Valley Refugee Child Center.....	291
Figura 27. Ejemplo de formatos utilizados en SFVRCC.....	292

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Volumen de publicaciones por campo de conocimiento.....	58
Gráfica 2. Honduras. Tendencia de la Pobreza Multidimensional.....	145
Gráfica 3. Países de Centroamérica con mayor y menor rango de homicidios.	153

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Regionalización y redes ferroviarias de México. Base para segmentar e identificar Universidades.....	61
Mapa 2. Centrales eléctricas en el Territorio Centroamericano por tipo de tecnología.	128
Mapa 3. Distribución territorial de las maras y pandillas, Tegucigalpa.....	141
Mapa 4. Distribución territorial de las maras y pandillas, San Pedro Sula.....	142

Mapa 5. Personas pobres y vulnerables, 2016.....	146
Mapa 6. Pueblos originarios y afrodescendientes, cobertura de servicios por Mpio.....	147
Mapa 7. Rutas de internación al territorio nacional por vía terrestre.....	253
Mapa 8. Delimitación territorial de San Fernando Valley	285

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Informantes directos.....	45
Cuadro 2. Informantes situacionales.....	46
Cuadro 3. Albergues existentes en el área de influencia de dos horas de trayecto.	49
Cuadro 4. Proceso inverso	52
Cuadro 6. Descripción de sujetos y narrativas de vida. Familia "A"	216
Cuadro 7. Descripción de sujetos y narrativas de vida. Caso 2. "P"	217
Cuadro 8. Descripción de sujetos y narrativas de vida. Caso 3, familia "O"	218
Cuadro 9. Descripción de sujetos y narrativas de vida. Caso 4. Familia "G"	218
Cuadro 10. "B". Situación de vida ex ante.	219
Cuadro 12. "E". Situación de vida ex ante.....	220
Cuadro 14. "P". Situación de vida ex ante.....	223
Cuadro 15. Familia "O". Situación de vida ex ante.....	226
Cuadro 16. Comparativa donde existe coincidencia entre narraciones.	239
Cuadro 17. Segunda entrevista con la familia "A".....	258

“Yo tomé esta decisión de venir a arriesgar mi vida aquí por darle un futuro mejor a mis hijos porque en nuestro país ya no se puede vivir por el asunto de la delincuencia, el desempleo es demasiado [...] La delincuencia en Honduras, las Maras, las Pandillas están arrasando con la juventud y yo no quiero que mis hijos se vayan a perder por manos criminales. Allá en Honduras a los niños los engañan con un dulce, los empiezan a instruir en las pandillas y en las maras.” (El País, 2018)

“...y lo caminaba *chenqueando* -porque él tenía el golpe en la pierna-, y así lo caminó. Y me decía ‘mamá ya no aguanto...’ Un poco más... Un paso más, le decía yo. Cada rato un paso más... da un paso más, otro paso y otro paso y otro más. Ya no aguantaba su pie. Había ratos que lo cargaba [a mi hijo] me lo echaba a la espalda y lo cargaba y cuando ya no aguantaba, lo bajaba y ya tenía que caminar.” [Entrevistas con beneficiarias del Centro de Bienvenida “No están solos”, Valle de San Fernando, Los Ángeles, California]

Resumen

El estudio inicia con el análisis histórico de la problemática general de Honduras, donde los factores como la corrupción, la pobreza, la violencia estructural y el trauma social impacta en las familias, quienes buscan en la migración –movilidad humana- acceder a las necesidades básicas y/o a la protección internacional.

Revisamos el rol social de la comunicación, como uno de los principales factores que inoculan e incuban la idea de buscar protección y soporte en otro país. Esta idea está motivada por la ayuda de personas de confianza para apoyar a niños, niñas y adolescentes en un contexto diferente, lejos de la violencia. Además, analizamos la complejidad de la adaptación de los niños al trauma después de la exposición a situaciones adversas, desde una perspectiva teórica.

Finalmente, revisamos el trabajo de las instituciones enfocadas en la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia. Nuestro objetivo es resaltar la violación de los derechos humanos dirigida a este grupo, en ambos lados de la frontera entre Estados Unidos y México. La crudeza de las historias de los niños victimizados podría ayudarnos a encontrar formas alternativas para su protección, desde varios actores importantes.

Palabras clave: niñez, movilidad humana, trauma, procesos endoculturantes y comunicativos, mundo de vida.

Abstract

In this study, we focus on the violence against children within the context of immigration. We start with an analysis of the problems that historically impact the population of Honduras. Complex factors such as corruption, poverty, structural violence and social trauma, have a critical impact on families who seek through migration -or human mobility- to meet their basic needs and/or international protection.

Then we review the role of social communication as one of the main factors that inoculates and incubates the idea of looking for the protection and support of a foreign country for children and adolescents. This idea is motivated by the help of trusted people to uphold children and adolescents in a different context, away of violence. Furthermore, we analyze the complexity of children's adaptation from trauma after the exposure to adverse situations, from a theoretical perspective.

Finally, we review the work of institutions focused on the protection of girls, boys, and adolescents against violence. We aim to highlight the violation of human rights targeting this group, on both sides of the US-Mexico border. The harshness of the stories from victimized children could help us to find alternative forms for their protection, from various important actors.

Keywords: childhood, human mobility, trauma, endoculturant and communicational process, world of life.

Introducción

La inquietud de abordar el tema de la movilidad humana desde una perspectiva internacional, surge a raíz del intercambio académico con la California State University, Northridge (CSUN) y el periodo de práctica en el San Fernando Valley Refugee Children Center, centro de bienvenida y acogida comunitaria para personas centroamericanas radicadas en dicha población de la Ciudad de Los Ángeles, California. En ambos se tuvo la experiencia de trabajar directamente con niños y familias solicitantes de refugio o asilo en los Estados Unidos.

Durante los dos meses de trabajo en *San Fernando Valley Refugee Children Center* (en adelante, SFVRCC) se pudo percibir que el comportamiento de algunos niños que acudían al Centro difería del usual en un par de su edad. Lo anterior dio paso al estudio y profundización sobre las razones de dicho comportamiento. Fue en las clases denominadas “Psychosocial assessment and diagnostic evaluation” y en “Family Crisis, trauma and grief”, impartidas ambas por la Dra. Alejandra Acuña y Jared Morgan en las instalaciones de la CSUN, durante los meses de Junio y Julio de 2019, donde se insistió en la importancia del uso del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales 5 (DSM-5, por sus siglas en inglés), editado por la American Psychiatric Association (APA, 2014) para identificar y canalizar posibles trastornos relacionados al comportamiento.¹

Con los conocimientos adquiridos en ambas asignaturas, se identificó la posible presencia de trastornos de ansiedad y estrés agudo en la población infantil que ingresó al territorio estadounidense de manera irregular. En específico hubo dos casos representativos que sentaron el precedente para el estudio de este tema. Los niños de género masculino, cuyos particulares se protegen por su propia seguridad, pero que se abordarán generalidades posteriormente, se presentaron al refugio

¹ En el marco de la política estadounidense, el DSM es el marco por excelencia a partir del cual se diagnostican los desórdenes mentales. En este sentido, la publicación menciona que “mental disorder [...] is a significant behavioral or psychological syndrome or pattern that occurs in an individual and that is associated with present distress.” (Corcoran & Walsh, 2009, p. 2).

junto con su madre para gestionar sus expedientes y proporcionarles acompañamiento biopsicosocial orientado a prepararlos para enfrentar sus cortes de migración, fueron, en su momento, desplazados por la violencia directa en su país natal, Guatemala.

Ambos niños reflejaban una conducta parecida a lo que la APA describe como “Desorden de Estrés Postraumático” o Ansiedad (APA, 2014, p. 159-173), debido a la múltiple exposición a acontecimientos violentos, desde su comunidad, durante el tránsito por México y en su llegada a los Estados Unidos. En cumplimiento con el código de ética de la National Association of Social Workers, se promovió la atención y canalización del cliente² con especialistas en salud mental, retomando el principio de competencia, el cual menciona que un Trabajador Social debe suministrar servicios y representarse como competente sólo dentro de los límites de su educación, entrenamiento, licencia, certificación, consultas recibidas, experiencia supervisada u otras experiencias profesionales previas (Socialworkers, 2017).

Esta forma de intervención desde el Trabajo Social sobre la vida cotidiana, menciona Carballada (2012), se da para imponer un orden, además de construir y ratificar a ese “otro” en lugar de excluirlo (p. 35) y justamente la intervención se presenta en la actualidad como otra forma de acercarse a conocer, pues “puede revelar lo que ocurre tanto en el Estado como en la sociedad; de lo que se trata es de ajustar las preguntas, dirigir las, quizás, a nuevos horizontes donde ese “otro” objeto de la intervención, constituido a partir de la modernidad, pueda hablar otro lenguaje o expresarse en el propio” (p. 41).

A partir de dicha experiencia se determinó tomar como materia de estudio a la niñez y las condiciones adversas que el contexto genera para restringir el disfrute pleno de sus derechos, contraviniendo principios como el interés superior de la niñez, entendido como el compromiso a “asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con

² Término utilizado en el argot del Trabajo Social Estadunidense y hace referencia, de manera inclusiva a individuos, familias, grupos, organizaciones o comunidades.

ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas” (UNICEF, 2006, p. 10).

Profesionalmente hablando se decidió abordar el tema debido a la coyuntura de incertidumbre de la comunidad latina radicada en ese momento en California; específicamente en la Ciudad de Los Ángeles, debido a la política y discurso antiinmigrante asumido durante la administración del hoy expresidente Donald Trump. Como integrante de una Organización de la Sociedad Civil en México, el tema de la niñez refugiada es un tema trascendental, sobre todo por los efectos que el viaje provocó en los niños con quienes se trabajó en SFVRCC.

Un factor adicional que influyó en la selección del tema fue la preocupación reflejada por la directiva del SFVRCC ante la permanente amenaza de retenes y repatriaciones en la Ciudad de Los Ángeles, lo cual fungió como motivante para asumir este tema como un reto de comprensión sociológica y desde el Trabajo Social, a partir de un enfoque basado en los Derechos Humanos de la niñez. En este sentido, la situación de las personas en Estados Unidos, sus relatos de vida narrando la problemática que los orilló a dejar su hogar, las amenazas a la vida, la impunidad y la discriminación que viven las personas desde su país de origen, pasando por México y por Estados Unidos, también abonaron para el análisis de esta problemática social, transformada en tema de investigación. Por ello, se dedica un capítulo al final de la investigación para retomar la experiencia adquirida en Los Ángeles durante la estancia.

Ahora bien, a nivel académico existe una imperiosa necesidad de comprender los efectos del movimiento migratorio sobre las niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA), saber cómo lo viven, lo interpretan y asimilan; y en función de esto, conocer las repercusiones que trae el hecho de haber sido desplazados de sus comunidades, los vericuetos del trayecto y cómo los actores sociales utilizan sus conocimientos para reconocer, explicar, comprender y transmitir sus vivencias, sobre todo aquellas que generan un impacto psicológico.

Adicionalmente, hay que mencionar que gran parte de las investigaciones realizadas por alumnos de nuestra Universidad (básicamente de nivel Licenciatura) han abordado el tema desde

un enfoque regulatorio, dentro de las instituciones y con una perspectiva *adultocentrista* (UNICEF, 2013, p. 18; Zavala, 2019), retomando temas normativos como la trata de personas (Castellanos, 2019), la transgresión de Derechos Humanos (Hernández, 2018), el trabajo forzado (Pérez, 2018), la crisis humanitaria (Cervantes, 2015) y la resignificación de los derechos del niñas, niños y adolescentes (López, 2016), de lo cual aflora un área de oportunidad en materia de investigación, pues las tesis consultadas relativas a la niñez en movimiento, al menos las publicadas por la UNAM, se concentran en las Licenciaturas en Relaciones Internacionales, Derecho y Sociología, como se verá posteriormente. Por ende, el trabajo podría llegar a ser una aportación para el Trabajo Social.

El hecho de analizar el fenómeno de la movilidad humana, haciendo partícipe al niño para que este transmita sus experiencias migratorias y refleje la influencia del trauma adquirido antes de emprender su viaje, permite comprender cómo la idea de migrar se conforma en su mundo de vida más inmediato e impacta en su agencia. Adicionalmente, se aborda el trauma social como esa semilla primigenia que conforma parte del mundo de vida del niño, pues la transmisión del trauma de manera intergeneracional ocurre, como menciona Alexander (2012):

“when members of a collectivity feel they have been subjected to a horrendous event that leaves indelible marks upon their group consciousness, marking their memories forever and changing their future identity in fundamental and irrevocable ways” (p. 6).

La finalidad es evidenciar que los niños, además del riesgo físico que corren durante el trayecto migratorio, se encuentran expuestos a desarrollar trastornos en su desarrollo y personalidad, al estar expuestos -en sí o a través de terceras personas- a lesiones graves, violencia sexual o tener conocimiento de sucesos traumáticos ocurridos a sus padres o cuidadores (APA, 2014, p. 162). Estos hechos pueden marcar su vida de manera negativa y tener repercusiones posteriores en la generación del sentido de agencia, un hecho que se investiga con mayor frecuencia, como lo señalan Alexander (2012), Degruy (2017) y Van Der Kolk (2015).

Otra de las aportaciones que se realizan con la investigación es la comprensión, desde un enfoque de la sociología del conocimiento de Berger y Luckmann (2008), sobre cómo la realidad

se construye socialmente a partir de las vivencias de las niñas, niños y adolescentes en movilidad; cómo viven ese mundo “real” y cómo “sabe” sobre las características del mundo. (Berger & Luckmann, 2008)

Es menester recordar que, a partir de la firma de la Convención de Derechos del Niño en 1989, se han suscitado hitos en la dotación de derechos a la niñez; pero también existen grandes retos para la comprensión de los mismos y la dimensión adquirida a partir del ejercicio del derecho de la niña, niño y adolescente, pues como lo menciona la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

“Si bien [...] reconoce y felicita avances como los descritos, también nota con preocupación la profunda brecha existente entre los derechos establecidos en las normas y la realidad en la que viven millones de niños, niñas y adolescentes en la región. Muchas de las problemáticas en materia de derechos de la niñez son, en mayor o menor medida, compartidas por la mayoría de los Estados.” (CIDH, 2017, p. 12)

Durante la última década el término “migración” se ha enfrentado a una redefinición, pues se habla ya de migraciones en plural (Martínez, 2000; Arango, 2003; Canales, 2006; Novik, 2008), aludiendo a la diversidad de causas, motivos y circunstancias que la detonan. También se habla de flujos mixtos migratorios, fenómeno que es definido por la International Organization for Migration como:

“A movement in which a number of people are travelling together, generally in an irregular manner, using the same routes and means of transport, but for different reasons. People travelling as part of mixed movements have varying needs and profiles and may include asylum seekers, refugees, trafficked persons, unaccompanied/separated children, and migrants in an irregular situation.” (OIM, 2019, p. 139)

Esta conceptualización viene a desagregar el término clásico que hace referencia a la migración como un fenómeno de raíz predominantemente económica y de naturaleza volitiva con

repercusiones administrativas, donde existe un impacto “no sólo para maximizar las expectativas de renta familiar, sino también para minimizar riesgos y rebajar las constricciones asociadas a las insuficiencias de una variedad de mercados, distintos al mercado de trabajo.” (Massey, Arango, Hugo, Kouaouci, Pellegrino, Taylor, s.f).

Durante los últimos cinco años -resaltando que la movilidad humana es un fenómeno atemporal- ha existido un incremento de la llamada migración o movilidad infantil; sobre esto, diversas instituciones supranacionales como la UNESCO (2019), la ACNUR (2015), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) y la propia Asamblea General de la ONU (2000, 2001, 2003) han fijado su posición en torno a la protección de derechos con el ánimo de resguardar el llamado Interés Superior del Niño (UNICEF, 1989), que se explicará posteriormente.

En este sentido, en la investigación se plantea explicar de qué manera se configura el llamado *Lebenswelt* del adulto lego, aquél que está inserto de lleno en la actitud natural (Schütz & Luckmann, 2001, p. 25), el concepto de migrar y cómo a partir de la actitud natural se apropia y la normaliza, transmitiéndola de manera intergeneracional a la niñez. La niñez, al dar por hecho que es un conocimiento válido dentro de su comunidad de referencia, lo visualiza como un dato válido y lo reproduce.

No se debe perder de vista que durante el capítulo primero se proporcionarán mayores referentes teóricos al respecto, pero cabe resaltar que el niño vive inserto en un contexto violento, rodeado de pobreza y con privaciones a sus derechos humanos, lo cual le afecta y genera un círculo vicioso en el que la niñez y las mujeres adquieren una dimensión de vulnerabilidad. La preexistencia de esta estructura dentro de lo que Berger & Luckmann (2008) determinan como “el mundo que para él es real” (Berger y Luckmann, 2008, p. 11) permite que la niñez se exponga a situaciones complejas como el crimen, la violencia etc. y estén ante el riesgo de construir o adquirir un trauma social que puede limitar o potenciar su capacidad de agencia.

Como anotación adicional, se debe mencionar que, de la serie de informantes directos y situacionales de la relación original (6 niños, sus correspondientes madres, funcionarias públicas

e integrantes de la sociedad civil), se terminó por hacer un recorte debido a la poca disponibilidad de recursos económicos de las madres radicadas en los Estados Unidos durante el periodo de Pandemia. Asimismo, se mencionan los nombres de las funcionarias que aceptaron aparecer con su nombre y se respetó el anonimato solicitado por uno de los informantes; este es el mismo caso para los niños, de quienes por ley, se debe resguardar su identidad o datos que pudieran permitir su identificación.³

Finalmente, cabe mencionar que los cambios sociales, retomados por Carballada (2012) impactan de manera relevante la concepción de la intervención y de la metodología, volviéndolos instrumentos dinámicos que traerán nuevos conocimientos teóricos consigo. Partir de revalorar la Historia como disciplina y sus enfoques teóricos, por ejemplo, arrojan comprensiones sobre los orígenes, pero también otorgan comprensiones sobre su significado social. En este sentido la aparición de la nueva cuestión social nos invita a comprender la ruptura de los lazos sociales, la fragmentación social, y en definitiva muestran nuevas caras del descontento social tanto a nivel familiar, como comunitario.

El problema de investigación

La migración es un término genérico, que en su acepción tradicional ha sido muy estudiado, pero ha tendido a diversificarse conceptualmente por la suscripción de las Naciones a diversos estándares internacionales que protegen los derechos de las personas a la movilidad. El término “migración” es una simplificación dentro del discurso manejado por la Prensa⁴, pero es un fenómeno que se presta a ser mucho más complejo, pues está compuesto por una gran cantidad de aristas que rompen con esa visión clásica de la migración por motivos económicos. La movilidad humana, término más correcto, está compuesta por subconjuntos de personas que determinan dejar de lado su contexto por una amplia gama de circunstancias. Los movimientos migratorios conllevan la conformación y movilización de los llamados *flujos mixtos migratorios*, que se refieren, en

³ En el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se establece el derecho a la protección de sus datos personales.

⁴ Diría Fernand Braudel “un acontecimiento”.

palabras de ACNUR (2011), a grupos de personas que viajan juntas, generalmente de manera irregular, por las mismas rutas y utilizando el mismo medio de transporte, pero que persigue diferentes motivos (ACNUR, 2011).

La necesaria reconceptualización de la migración en la era de los derechos humanos, significa construir la diferencia desde las comprensiones del Trabajo Social y su óptica interventora; es decir, reconocer la existencia del otro, del que es diferente a mí y que está sumergido en un contexto adverso que le orilla a buscar fuera de su país los derechos que fueron negados. Dar el nombre correcto a las cosas y a las personas nos lleva a comprender al otro, quien es vulnerable ante una serie de necesidades humanas e inequidades sistémicas, y nos permitirá construir la empatía, orientándola hacia el diseño de mejores alternativas para solucionar problemas.

En América Latina existen condiciones estructurales específicas que facilitan la movilización de personas; por una parte, la existencia de Estados débiles en los que se incrustó el crimen y la violencia, la pobreza, la economía precaria y la falta de empleos dignos que permitan la capitalización de las familias. Según información del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, organismo creado por los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador, éste es el caso del 65% de la población de esos países, cuyas edades no superan los 29 años, y cerca de 10 millones son jóvenes entre 15 y 29 años. Lo cual significa que por la presencia de violencia en su territorio están perdiendo su bono demográfico al momento en que la juventud decide salir de su país y este bono se traspa al país receptor. Este territorio ha reportado tasas de homicidios tres veces más altas con respecto a otros países de Centroamérica y 9% de las personas del Triángulo ha decidido migrar, número que supera al resto de la región de Centro América. (BID, 2019)

En materia de migración y Refugiados, ACNUR reportó que tan sólo para 2016 existían 164 mil refugiados y solicitantes de asilo, 174 mil personas desplazadas internamente en Honduras, y 214 mil deportaciones efectuadas desde E.U. y México. Se calcula que 450 mil migrantes ingresaron a México de forma irregular durante este mismo año. (ACNUR, 2017).

La inseguridad obligó a las personas del Triángulo Norte a huir de sus hogares en busca de protección internacional, principalmente en países fronterizos. Según la ACNUR (2017) los países que representan mayor atractivo para las personas son los Estados Unidos, Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y El Salvador, sea como países de origen, tránsito, destino (ACNUR, 2017, p. 2).

En todo caso, la expulsión de personas de sus países de origen se presenta como la incapacidad de los gobiernos locales para atender sus problemas sociales, económicos, culturales e incluso políticos y raciales, así como la lenta o nula respuesta para resolver en las personas las necesidades y brindar oportunidades para el pleno goce de derechos.

En la otra cara de la moneda, las familias, desde sus comunidades de origen conciben en la salida de sus países un constructo utópico en la cual, al llegar al país de destino se otorgarán las oportunidades y beneficios que fueron negados. Esta idea se profundizará en el Marco Teórico, pues los procesos comunicativos que propician la endoculturación son mecanismos poderosos de transferencia de ideas, cuyo impacto es directo y muy fuerte en niñas, niños y adolescentes.

México debe ser visto el día de hoy como un país de origen, tránsito, destino y retorno (Ortega, 2019), un lugar de paso obligado para las personas que viajan hacia los Estados Unidos, pero también es un Estado que expulsa migrantes y que recibe una parte de esa masa en movimiento. En este sentido, la política norteamericana ejercida por el hoy ex Presidente, Donald Trump, fue la criminalización de toda persona que ingrese a su territorio contraviniendo las normatividad migratoria estadounidense, sobre todo cuando tienen origen latinoamericano. Detrás de este discurso, vienen los ataques comerciales para los países como México, quien fue amenazado con la imposición de aranceles comerciales a varios productos si no ejecutaba acciones para detener o deportar a las personas que buscaban ingresar a los Estados Unidos durante el periodo mencionado (Pérez, M.F., Albertoni, N. 2019).

Este escenario ha imperado desde 2018. El gobierno obradorista ha jugado las veces de un muro de contención al servicio de los Estados Unidos, dejando de lado la profunda tradición diplomática y humanitaria que llevó a México a crecer durante las primeras décadas del siglo XX, cuando llegaron los exiliados españoles que huían del franquismo o de las conflagraciones mundiales, y que llegaron a sumar voluntad y conocimientos para la construcción del México actual, y que hoy día está sujeta a una obligación adquirida tras la firma de múltiples tratados internacionales en materia de protección a desplazados y refugiados.

Ante las presiones económicas, México apostó por el control migratorio imponiendo una barrera militarizada, encabezada por la Guardia Nacional. No obstante, al momento de escribir la investigación, el organismo no cuenta con la facultad para detener personas migrantes, con protocolos de reconocimiento, detención o canalización a la autoridad migratoria correspondiente. Por mencionarlo de alguna manera, la función de seguridad migratoria que ejerce la Guardia Nacional es violatoria del libre tránsito, debido a que no cuentan con las facultades legales para la detención de personas que transitan por territorio nacional *presuntamente* sin documentos migratorios, lo cual permite la franca violación de los derechos de las personas que se encuentran dentro del trayecto migratorio, como ocurrió recientemente en Tulum con el caso de Victoria Esperanza, mujer refugiada en México que huyó de la violencia de su país y que fue asesinada por elementos del cuerpo policial de dicho municipio.

Un fenómeno interesante fue el provocado por la presión del gobierno estadounidense, quien orilló a diversos países relacionados a esta crisis, a ofrecer la protección del llamado “tercer país seguro” a pesar de que Guatemala, Honduras y México no tienen las condiciones para ello. Al ser México un país de tránsito obligado, se vuelve estratégico para el control de paso hacia Estados Unidos. Tan sólo en junio de 2019, la autoridad migratoria, representada por el Instituto Nacional de Migración, registró 29 mil 153 extranjeros en situación irregular (Martínez, 2019). UNICEF México denuncia la existencia de 15 mil 500 niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNA) que fueron presentados ante autoridades migratorias tan sólo durante el primer cuatrimestre de 2019; y 56 mil 278 en lo que va del año (Notimex, 2019).

En este contexto, cabe resaltar que la niñez, y sobre todo la que se encuentra en situación de movilidad, se encuentra sujeta a protección especial. Tras la firma de la Convención para los Derechos del Niño, se obligó a los países a regular la protección integral del niño, pero también dio pie a la dotación de derechos y ciudadanía de manera paulatina, en función del grado de desarrollo del niño (principio de progresividad).

A partir de su firma, en 1989, se suscitan diversas adecuaciones en las legislaciones locales, con el fin de poner en el centro a las NNA, dotarlos de voz, de derechos y de participación en la sociedad. Sin embargo, los estudios que se han realizado sobre niñez, se han elaborado desde una óptica “adultocentrista” (UNICEF, 2013; Zavala, 2019) que interpreta el comportamiento y al sujeto desde posiciones teóricas centradas en el mundo adulto, y pocas veces da voz y capacidad de acción para que, por sí mismo construya su mundo, sus interpretaciones y su inserción a la sociedad.

La complejidad y multicausalidad del fenómeno ha provocado que las instancias supranacionales volteen a resaltar la necesidad de aplicar los llamados “estándares internacionales”, que son normas establecidas en el Derecho Internacional, orientadas a regular e incidir en la mejora normativa de los Estados Nacionales. Estas modificaciones se dan en función de garantizar derechos. Existen organismos que velan por la correcta ejecución de los acuerdos e instrumentos jurídicos internacionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Propia ACNUR, UNICEF, etc. Es importante mencionar que, en este nivel existe todo un andamiaje jurídico que busca transformar el tratamiento que se da al niño y a lo que le acontece, hecho que se dio a partir de la Convención de los Derechos del Niño (CDN, 2019).

A partir de su publicación, firma y posterior ratificación se ha dado un cambio paradigmático, en donde el niño deja de ser objeto de tutela y pasa a ser sujeto de derechos (Cobo, 2019). En dicho instrumento vinculante (obligatorio para todos los países signatarios y ratificados) se establecen los derechos del niño a la vida, a la protección especial, a la educación, a la nacionalidad, etc. Justamente de este instrumento se deriva un concepto central: el interés superior del niño; es decir, ponerlo en el centro de todas las acciones de política pública.

En correspondencia con la visión de la centralidad del niño, diseñamos el presente para hacer del niño el actor central en la construcción de su propia experiencia y en el reconocimiento de los efectos de la exposición a situaciones de violencia, generadas durante su trayecto. De esta manera, se busca que sea el niño quien construya, reconstruya e interprete aquellos eventos que ha vivido desde que salió de su comunidad, pues en el caso específico de los niños, se sabe que desde sus comunidades de origen, han sido testigos directos de homicidios y violencia generalizada, han sido víctimas de la impunidad y la violencia generadas por la delincuencia local, lo cual les vuelve sujetos altamente vulnerables.

Por otro lado, se busca visibilizar la constante violación a los derechos de estas personas a partir de la narración de los propios implicados, violaciones casi siempre propinadas por las fuerzas armadas y el mismo Instituto Nacional de Migración. Con esta tesitura se persigue visibilizar y comprender estos elementos para, posteriormente, generar estrategias de prevención y formación, orientadas a proteger los derechos de los niños en tránsito desde la organización de la sociedad civil que presido.

El tema toma importancia en la coyuntura pues en los países de origen de los niños expulsados (Honduras, El Salvador y Guatemala), los países de tránsito (México, El Salvador y Guatemala, principalmente) y en el país destino (Estados Unidos) se violan sistemáticamente sus Derechos, plasmados en la Convención de los Derechos del Niño.

Justificación

El tema de la movilidad humana en niños es de suma importancia debido al contexto general en que se encuentra el continente americano desde hace varias décadas. El fenómeno no es nuevo, pero saltó a la vista en la era de la información, donde diversos medios internacionales pusieron sobre la palestra la problemática que conllevaba el desplazamiento de niñas, niños y adolescentes no acompañados y el franco peligro al que se enfrentan.

Resulta de particular interés para la sociología y el Trabajo Social comprender y aclarar los mecanismos por los cuales un niño, que tendría que estar focalizado en su formación y gozar de sus derechos específicos, entra en la dinámica de la movilidad internacional. En este sentido, la investigación ofrece una explicación desde dos puntos de vista teóricos; por una parte, la sociología de la vida cotidiana ofrece una explicación, a partir de la cual la niña, niño o adolescente, forma un criterio a partir de los procesos socializantes y la influencia que ejerce el adulto sobre sus decisiones; por otra, desde la teoría de la agencia planteada por Albert Bandura (1970) y el manejo de teorías de corte cognitivo-social se ofrece una explicación sobre cómo los procesos comunicativos influyen, en definitiva, en la conformación de la agencia en la persona. Bandura expone que nuestras destrezas y conductas son aprendidas a partir de la observación y la imitación, factores que intervienen y potencian la capacidad de decisión del sujeto. Por sí mismo determinará si la conducta observada se debería imitar o no.

Otro de los aspectos de importancia que aporta esta tesis es la forma en que se estructura la explicación del fenómeno, pues tras un amplio peinado de tesis en la plataforma de la Universidad Nacional, se encontraron pocas investigaciones al respecto.

Existe una imperiosa necesidad de comprender los efectos del movimiento migratorio sobre las niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA), cómo lo viven, cómo construyen significantes, cómo lo interpretan y cómo lo asimilan ellos como actores; y en función de esto, saber qué repercusiones trae consigo el hecho de haber sido desplazados de sus comunidades, los vericuetos del trayecto migratorio y cómo los actores sociales utilizan sus conocimientos para reconocer, producir y reproducir las acciones y las estructuras sociales (Heritage, J. 2009, p. 292).

Con la investigación se persigue darle voz al niño, quien históricamente ha sido invisibilizado para que a través de su diálogo refleje la exposición al trauma social al que se expone durante su trayecto, esto con la finalidad de poner en evidencia que los niños, además de estar expuestos a estrés extremo, corren el riesgo de desarrollar alteraciones en su conducta, como el síndrome de estrés postraumático o trastornos de ansiedad, hecho que puede marcar su vida de manera negativa y tener repercusiones en su posterior inserción en las sociedades de destino; además de que la

exposición a esta circunstancia representa una serie de violaciones a sus derechos por ser considerados un grupo susceptible a cuidados especiales.

En este sentido, llevar a cabo esta investigación es de suma importancia, pues hasta el momento la construcción del concepto de migración de la niñez se ha llevado a cabo desde una perspectiva adultocentrista y teniendo el error de utilizar el término genérico “migración” desconociendo la aplicabilidad del término “desplazados” o “refugiados” en la cual el investigador interpreta las conductas desde una posición teórica (o de vida) ajena a las vivencias directas del niño, y deja fuera la importancia de ejercer lo estipulado en el artículo 12 de la Convención de los derechos del niño (opinión del niño), sobre todo en materia de migración. Un fenómeno muy interesante que será observado por sus efectos sobre el resguardo de la población infantil, es otorgado por la Convención, dio la capacidad al niño de expresar su voz y sus deseos, no obstante, éstos continúan siendo invisibilizados socialmente.

El mayor aporte de esta investigación será que a partir de la aplicación de diversas técnicas se logre redefinir a las personas migrantes, dándoles su justa dimensión de refugiados, pero desde una óptica que permita construir desde quien la está viviendo en su cotidianidad, como sujeto de derechos y obligaciones progresivas. Es menester enfatizar que a partir de 1989, surgen diversas adecuaciones para las legislaciones locales, con el fin de poner en el centro al NNA, de dotarlo de voz, de derechos y de participación en la sociedad. Los resultados pueden ser utilizados para la formulación de directrices o estrategias de intervención que mejoren la protección del niño migrante.

Capítulo Primero. Diseño y ajuste metodológico.

Presentación del capítulo.

En este primer capítulo se afina y adecúa el aparato metodológico presentado en el protocolo de investigación original, el cual ostentaba una naturaleza cualitativa, progresiva y perfectible, así como una fase de campo estrictamente presencial. El protocolo original planteaba un estudio cualitativo de naturaleza explicativa, basado en entrevistas semiestructuradas, aplicables a niñas, niños y adolescentes (acompañados y no acompañados) que se encontraran en el recorrido físico por el corredor Tultitlán-Huehuetoca y la visita física de algunas casas de migrantes para realizar entrevistas tanto con funcionarios, como con personas en situación de movilidad. La investigación proponía también el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica que proyectara la dinámica de movilidad humana en la región correspondiente al Estado de México, no obstante, el plan original se transformó debido a la necesidad de distanciamiento social exigido por la autoridad sanitaria a causa de la Pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, que ha causado grandes estragos en la sociedad durante lo que va del año 2020 y 2021.

Esta enfermedad, detectada originalmente en Wuhan, China, fue reportada ante la OMS en el mes de diciembre del 2019, con los primeros casos en Europa a finales de enero del 2020 y para febrero se presentaron los primeros casos en América Latina, encabezando la presencia por el SARS-CoV-2 Brasil, Perú, Ecuador, México y Chile (redEMC, 2020). En México se registran los primeros casos de la enfermedad desde finales de febrero del 2020 –justamente durante el periodo contemplado para realizar el trabajo de campo- y las acciones de resguardo son giradas a partir de la puesta en marcha de la “Jornada Nacional de Sana Distancia”, desde el lunes 23 de marzo. Ante este panorama, las actividades académicas contempladas en campo tuvieron que pausarse y, en nuestro caso, ser rediseñadas para evitar la exposición al virus.

Además del cerco sanitario en las fronteras detonado por la misma Pandemia, otro factor que jugó en el cierre del flujo migratorio más evidente (el de las movilizaciones masivas) es el

decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, denominado “ACUERDO por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria” (Presidencia de la República, 2020) en el cual se hace uso de la intervención de la Guardia Nacional como auxiliar en materia de seguridad interna y vigilancia del territorio nacional.

Ambos hechos han reducido el margen de acción al flujo migratorio, que si bien, no ha desaparecido, se realiza con menor intensidad, discreción y con mayor diversificación, es decir, tomando rutas diferentes a las conocidas, como se documentará posteriormente. Es menester, dejar en claro que el periodo de aislamiento social y el cierre coercitivo de la frontera sur forzó el rediseño de diversas áreas del aparato metodológico original. Como norma general de este apartado, se mencionan las actividades originales y la propuesta de adecuación, para que el lector tenga una referencia de los cambios realizados.

Apartado 1. El (re)diseño de la investigación y sus principales cambios por la Pandemia por SARS-CoV-2/COVID-19.

Como se mencionó anteriormente, la necesidad de ajuste dirigió la investigación hacia una disrupción necesaria. A continuación se presentan dichos ajustes. En los casos que se considere necesario, se realiza una comparativa entre el “antes” y el “después” del apartado. Cabe resaltar que, por sugerencia de un integrante del Comité Tutor, se realizó una matriz de congruencia con la finalidad de visualizar la estructura adecuada de la planeación de la tesis. Se adjunta en el apartado de Anexos. (Ver anexo 1)

Preguntas de investigación

- ¿Qué situación estructural en Honduras detonó la coyuntura actual de movilidad humana?
- ¿De qué manera se configura en la niñez hondureña la idea de “migrar” y cómo es esta concebida?

- ¿Cuáles son las consecuencias de la exposición de la niñez a situaciones de violencia, y cómo construyen su propio entendimiento de lo que ocurre durante su trayecto?

Supuesto

- La niñez centroamericana se ha enfrentado a procesos de violencia y trauma desde sus comunidades de origen, lo cual da pauta a que, desde su propia subjetividad, transformen los constructos sociales que adquirieron en su familia y aprehendan la necesidad de buscar “una vida mejor”, vulnerando su mundo de vida y contexto personal a través de la movilidad humana.

Objetivo general

- Analizar el contexto en que se gestan las experiencias de vida de los niños procedentes de Honduras, para comprender el proceso por el cual se configura la idea de migrar y conocer de qué manera se vulneraron sus derechos durante el trayecto migratorio.

Objetivos específicos de la investigación

1. Conocer las condiciones estructurales por las personas que salieron de Honduras se encuentra solicitando refugio en México o Estados Unidos.
2. Indagar los elementos que permitan comprender el proceso por el cual la niñez racionaliza los constructos sociales adquiridos en su familia o entorno.
3. Describir de qué manera los niños que se encuentran expuestos al fenómeno de la movilidad humana viven, comprenden y asimilan lo que ocurre en su trayecto.
4. Comprender de qué manera las vivencias que el niño adquiere durante su tránsito, facilitan o dificultan la creación de su capacidad de agencia.

Tabla 1. Codificación inicial (Funcionarias)

Objetivo específico	Indagar los elementos que permitan comprender el proceso por el cual la niñez racionaliza los constructos sociales adquiridos en su familia o entorno.		
Categorías	Subcategorías	Observables	Código []
Manejo de Protocolo NNA	Apego a Normas internacionales	Alineado a LGDNNA	[LGDNNA]
		Certeza de acciones	[Certeza]
		Formulación de política pública	[Política Pub.]
		Procedimientos armónicos con estándar internacional	[Armonía]
	Aplicabilidad	Acciones afirmativas	[A. Afirmativas]
		Articulación interinstitucional	[Acciones]
Mejores prácticas		[Prácticas]	
Atención de instituciones a NNA	Roles institucionales	Servicios de preservación	[Preservación]
		Resguardo de derechos	[Resguardo]
		Función administrativa (del funcionario)	[Función]
	Percepción de administración en turno	Discurso positivo	[positivo]
		Discurso crítico	[crítico]
		Logros institucionales	[realce]
Afectaciones psicosociales a la niñez	Alcances del trabajo institucional	Narrativa de casos	[Casos]
		Seguimiento por protocolo	[Seguimiento]
		Vulneración de DDHH	[DDHH]
		Vinculación interinstitucional	[Vinculación]
		Impacto del Modelo de atención	[Modelo]

Tabla 2. Codificación inicial (Organizaciones de la sociedad civil e Iglesias)

Objetivo específico	Indagar los elementos que permitan comprender el proceso por el cual la niñez racionaliza los constructos sociales adquiridos en su familia o entorno.		
Categorías	Subcategorías	Observables	Código []
Modelo de intervención	Incidencia	Trabajo de vinculación Interinstitucional	[Vinculación]
		Vinculación con necesidades de usuarios	[Necesidades]
		Intervención con usuarios	[Intervención]
		Atención especializada	[Atención]
	Alcances y limitaciones	Normatividad	[Normatividad]
		Cumplimiento de Protocolos Gubernamentales	[Protocolos]
		Capacidades	[Capacidades]
		Infraestructura	[Infraestructura]
		Alcance del trabajo de intervención	[Alc. Intervenc]
		Experiencia de manejo del modelo	[Manejo]
Proceso de atención	Protocolo interno	Método de trabajo	[Método]
		Asistencia a NNA	[Asistencia NNA]
		Atención psicológica	[Atención]
		Vinculación con gobierno	[Vinculación Gob]
Posición ante Política migratoria		Aciertos y avances en política migratoria	[Aciertos y avances]
		Frase justificación	[Justificación]

	Opinión complaciente Política Migratoria (Mexicana y EU)	Institucionalidad	[Institucionalidad]
	Opinión Crítica hacia Política Migratoria (Mexicana y EU)	Discurso Crítico contra prácticas institucionales	[Postura crítica]
Testimoniales	Casos de NNA/Familias	Casos referidos durante entrevista	[Casos]

Tabla 3. Codificación inicial (Niñas, niños y adolescentes)

Objetivos específicos	Describir de qué manera los niños que se encuentran expuestos al fenómeno de la movilidad humana viven, comprenden y asimilan lo que ocurre en su trayecto.		
	Comprender de qué manera las vivencias que el niño adquiere durante su trayecto facilita o dificultan la creación de su dimensión de agencia.		
Categorías	Subcategorías	Observables	Código []
Precondiciones para la Migración	Comprensión subjetiva del fenómeno migratorio	Motivantes locales de movilidad	[Motivantes]
		Generación de expectativas	[Expectativas familiares]
		Apropiación del discurso parental	[Apropiación]
		Actividades antes de migración	[Ex ante]
		Comprensión de las consecuencias	[Consecuencias]

		Comprensión de los efectos en su persona	[Efectos]
		Experiencias previas a la migración	[Preliminares]
		Experiencias en la migración	[Experiencias]
		Visión de sí mismo dentro del problema	[Rol]
	Migración en niños	Exposición a violencia local	[Violencia local]
		Proyección de metas y sueños	[Proyección]
		Comprensión del acto migratorio	[Comprensión]
	Solicitantes de Refugio	Vulneración Derecho a la Vida	[Vida]
		Vulneración seguridad	[Seguridad]
		Privación de la libertad	[Libertad]
		Violencia generalizada	[Violencia origen]
		Conflictos internos	[Conflictos]
		Perturbación del orden público	[Orden]
Violencia	Origen	Proyección de miedo creíble	[Miedos]
		Proyección de trauma en juegos o dibujos	[Trauma]
	Tránsito por México	Detenciones arbitrarias	[Detención]
		Violaciones a derechos	[Violación]
		Violencia contra migrantes	[Violencia transito]
	Arribo a EU	Detención	[Detención]
		Asimilación desde el niño	[Asimilación]

		Tortura	[Tortura]
Trauma	Trauma cultural	Vivencias en comunidad de origen	[Vivencias]
		Violencia familiar	[violencia familiar]
	Trastornos de estrés	Comportamientos según DSM5	[estrés]
	Trastornos de ansiedad	Comportamientos según DSM5	[ansiedad]
Impacto en mundo de vida	Modificación de conductas propias de NNA	Temor	[temor]
		Represión	[represión]
		Inseguridad	[inseguridad]
		Seguridad	[seguridad]
		Metas y agencia	[proyecto de vida]
	Reinterpreta su circunstancia	Cuestiona circunstancias endoculturadas	[cuestionamientos]
		Entiende diferente el mundo y su funcionamiento	[reinterpretación]
		Desarrolla agencia más temprana	[agencia]

Metodología

Para la investigación se realizó un estudio de naturaleza cualitativa en el cual, a partir de técnicas etnográficas y de entrevistas con actores clave se estructuraron las explicaciones sobre la movilidad en niñas, niños y adolescentes y las condiciones en que este fenómeno se manifiesta a través de los efectos de la exposición a los llamados Adverse Childhood Experiences o ACEs, antes y durante el proceso de movilidad humana en la niñez. Con el estudio se persigue otorgar voz a diferentes actores relacionados al contexto migratorio, enfatizando en la voz de la niñez.

El estudio retoma métodos cualitativos debido a la naturaleza de la población con que se trabaja, sobre todo por un carácter de volatilidad de los flujos migratorios y su estadia temporal en todos los puntos de contacto. En un principio se propuso usar entrevista y observación directa en los puntos de control geográfico, lo cual ayudaría a identificar patrones de comportamiento y algún tipo de problema conductual en la población objetivo con la que se trabajase, sin embargo, por las condiciones ya planteadas, se determinó sustituir la entrevista presencial por una serie de entrevistas a distancia, sobre todo con madres, niñas, niños o adolescentes en el supuesto de que ya concluyeron su trayecto migratorio y se encuentran en la Ciudad de Los Ángeles, o bien que se encuentran varados en la Ciudad de México esperando la oportunidad para continuar la ruta.

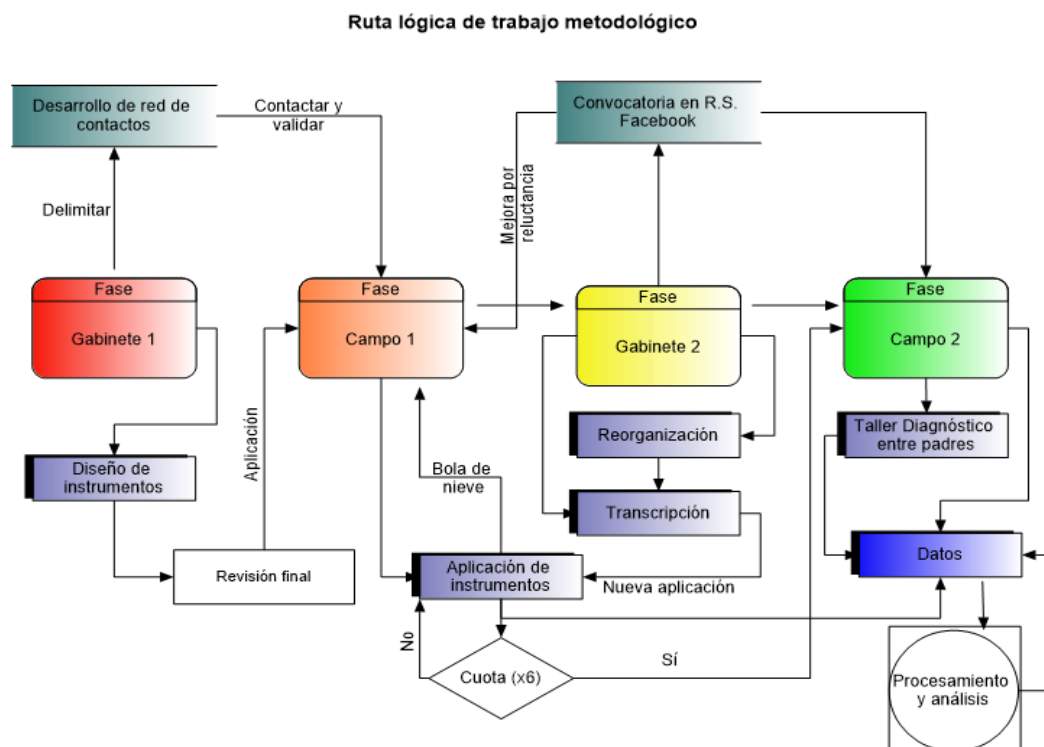
Tras una sugerencia de la Dra. Alejandra Acuña, catedrática de CSUN, se incorpora el caso de una mujer que, durante su niñez fue desplazada debido a la violencia y a la guerra en Centroamérica, se refugió en Guatemala y posteriormente ya en su vida adulta, migró con sus hijos a los Estados Unidos. Este caso podría servir como alternativa viable a las entrevistas con niños, sobre todo por la protección que otorga el Gobierno Estadunidense a la identidad de niñas, niños y adolescentes en su territorio y que están sujetos a algún procedimiento jurídico en su territorio. (Acuña, 2019, Comunicación personal, junio 10, 2019).

Como se mencionó en la presentación, la adecuación al protocolo ha representado un reto mayúsculo, pues ha implicado una inversión de tiempo y recursos no contemplados, algunas ocasiones bajo un esquema que ha generado aprendizajes sobre cómo contactar, abordar y generar *rapport* con las personas y comunidades que organizan las llamadas “caravanas migrantes” en Redes Sociales como Facebook, que, dicho sea de paso, no ha sido fácil por el trato que las autoridades propinan a las personas en tránsito por territorio nacional.

Originalmente se planteó seguir una ruta lineal, conformada por cuatro partes, dos de gabinete, orientadas al diseño de instrumentos y estructuración de la red de informantes clave y dos etapas de campo, en la cual se aplicarían los instrumentos. No obstante, la Pandemia modificó la ruta planeada, tornando necesario un ajuste metodológico, consistente en el rediseño de la matriz

de ruta de trabajo, a partir de los mismos cuatro pasos, pero diversificando los componentes a desarrollar en cada etapa, como se puede observar en la figura 1.

Figura 1. Ruta de trabajo ajustada.



González, R. 2021

En la primera fase (Gabinete 1) se construyó una cartera de informantes situacionales y se diseñaron los instrumentos a aplicar. En esta primera fase se incluyeron funcionarios públicos en espacios clave, e integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil e iglesias, quienes brindaron un panorama general de la problemática migratoria de niñas, niños y adolescentes en tránsito por México.

Para la implementación de la segunda fase (Campo 1) se llevaron a cabo entrevistas semi-estructuradas con los informantes situacionales. La aplicación se dio en función de un cuestionario base que permitió obtener información contextual y datos específicos de la situación general de

las dependencias involucradas en la restitución de derechos para Niñas, niños y adolescentes, acciones de protección desde la sociedad civil, etc. En este caso se implementó la dinámica de la “bola de nieve digital”, la cual consistió en establecer comunicación con un primer informante y solicitar contactos que abonaran a la investigación. Esto permitió una vinculación con otras autoridades e informantes clave. Se optó por la aplicación a través de medios digitales debido a la naturaleza de la Pandemia por COVID-19.

Durante esta etapa se llevaron a cabo tres entrevistas, la primera con la Dra. Leonor Figueroa, la segunda con la Dra. Cinthia Pérez y una tercera con el Mtro. J. “N”, todos abogados especialistas en temas migratorios, adscritos a diversas instituciones gubernamentales. Asimismo, en esta etapa se realizó la prospección de casos con la Sra. Amanda Escobar del San Fernando Valley Refugee Children Center (en adelante SFVRCC), quien fungió como enlace con las madres de familia de procedencia hondureña, radicadas en el Valle de San Fernando, California.

También se llevó a cabo la prospección en diversas páginas y comunidades de la red social Facebook para contactar familias hondureñas en situación de ideación, tránsito o arribo a Estados Unidos. En esta etapa se entró en contacto con tres personas, pero lamentablemente no cumplían con los parámetros de edad⁵, ni ciudadanía⁶.

Al final la estrategia de búsqueda en redes fue descartada por la baja participación de las personas, pero quedan dos comprensiones importantes: La primera es que las personas no participaron debido a que, por su estatus migratorio, pues se resguardan para evitar la repatriación. El segundo aprendizaje es que debe haber una campaña previa de difusión, presentando material audiovisual de contenido intencional, que proporcione información sobre los alcances de las actividades a desarrollar en las sesiones, esto debido a que por lo regular no leen carteles que les “suenen

⁵ Una madre radicada en Honduras que planificaba viajar a los Estados Unidos con la Caravana migrante de Junio del 2020, ofreció trabajar con el proyecto, pero su hijo tenía dos años, por ello fue descartado. Un segundo interesado llamado en algunas citas “Sevilla” para mantener su identidad en resguardo, entró en contacto conmigo, pero al día de hoy, tiene 32 años y su primera experiencia migratoria fue a los 18 años, por ello también fue descartado.

⁶ El caso de Francisco “Pancho” Luez, periodista *freelancer* radicado en el Estado de Veracruz, quien mencionó tener mucha experiencia en el tema e incluso, mencionó haber realizado la ruta con una de las caravanas. Lamentablemente no fue considerado pues es de nacionalidad mexicana y la información otorgada no era de primera mano.

a algo comercial” (Sevilla, comunicación personal, Octubre 15), pero frecuentan más lo audiovisual. Comprender ambas circunstancias y contar con tiempo suficiente puede abrir la posibilidad de mayor penetración y seguridad de y hacia el grupo de interés.

La tercera etapa (Gabinete 2) consistió en construir la información a partir de los primeros datos de campo. Se transcribió la información a través de la página Amberscript™, una plataforma basada en Inteligencia Artificial que transcribe en pocos minutos el material grabado (video o sonido). Esta información se procesó a través del Programa Atlas.ti™ en su versión 9 y se establecieron correlaciones entre los observables, sus categorías y subcategorías (ver matriz de congruencia en Anexo 1). En esta fase también se realizó la búsqueda de *shapes* editables de Honduras, México y Estados Unidos para construir cartografía temática para ilustrar el trabajo.

Finalmente, se llevó a cabo un segundo periodo de campo donde se levantó la información con madres y niños en California y México. Estas entrevistas aportaron información valiosa sobre el punto de vista del niño y su mundo de vida.

Es menester mencionar que, aunque el diagrama representa un proceso lineal, no lo es. Esto significa que las etapas se muestran metodológicamente lineales, pero el avance se da en función de las circunstancias y necesidades de información. Por ejemplo, mientras se desarrollaba la etapa de gabinete 1, se mantuvo una serie de conversaciones informales con los informantes, sobre todo para dar a conocer la necesidad de insumos de información que ellos aportarían.

Un hecho que se conservó fue el establecimiento de una red de informantes, conformado por algunas autoridades federales relacionadas con el procedimiento administrativo migratorio o que estuvieron relacionados con dicho trabajo.

Esto significó un reto mayúsculo, sobre todo porque, como mencionan Hammersley y Atkinson (1994) la entrada a campo no sólo implica “una comprensión teórica, de desvelar el ‘código nativo’; el descubrimiento de los obstáculos que dificultan el acceso y los medios efectivos para sortearlos” (p. 69), sino la generación de *rapport* y apertura de todos los informantes hacia el

investigador, sobre todo en un contexto virtual, donde un ente desconocido solicita entrevistas sobre un tema sumamente delicado como es el tránsito migratorio irregular que implica el resguardo de datos personales y una amenaza latente de ser identificados y repatriados.

Otra vertiente de informantes clave se da desde los espacios de las Organizaciones de la Sociedad Civil, pues los trabajos de base implican un contacto directo. El principal reto fue, nuevamente en el contexto de la pandemia, pues muchos albergues, ante el riesgo inminente de contagios masivos, decidieron cerrar sus puertas, como es el caso de varias casas de migrantes de la Frontera Norte y diversos puntos de la República.

Finalmente el núcleo de la tesis buscaba otorgar la voz a las niñas, niños y adolescentes en tránsito o arribados a su destino, hecho que se ve eclipsado debido a dos circunstancias. La primera de ellas es la cuarentena obligatoria a causa del virus del SARS-CoV2, decretada en el DOF el 23 de marzo del 2020 (Consejo de Salubridad General, 2020), la cual obligó a un repliegue de toda actividad no prioritaria.

La segunda circunstancia es la derivada de la puesta en marcha de la Guardia Nacional, desplegada desde el 12 de mayo del 2020, por decreto presidencial. La Guardia Nacional se encuentra desplegada ejerciendo labores complementarias de seguridad pública (Presidencia de la República, 2020), lo cual implica que, aunado a la emergencia sanitaria, se cerraron parcialmente los pasos fronterizos del sur, manteniendo a algunas personas varadas en Guatemala (Padilla, 2020).

Otro de los cambios notables es el levantamiento de cartografía temática a partir de la conciliación de datos existentes y abiertos. Esto significa también un reto mayúsculo debido a que la información existente se encuentra procesada en fuentes secundarias, y la herramienta principal de gestión de información, las solicitudes de acceso vía el INAI, se encuentran en suspensión de plazos por la propia contingencia, y los plazos de entrega de la información se extienden hasta julio del 2020, pero con claros retrasos hasta finales de año. A cambio se ofrece la elaboración de

cartografía diversa a partir de datos libres disponibles en las páginas de las dependencias estadounidenses y la conciliación de estos datos con fuentes secundarias.

Por consejo del comité tutor, se estructuró un *Estado del Arte* que consistió en la revisión de bases de datos como Google Académico, Jstor y un mapeo a nivel nacional, para que a partir de él, se seleccionaran tres universidades con mayor renombre sobre el tema migratorio y la mayor cantidad de publicaciones sobre el tema. Derivado de ello, se localizaron al menos catorce tesis recientes con valor sustancial que abordan parcial o totalmente la temática del estudio.

Delimitación espacial

El proceso de movilidad de un niño en búsqueda de refugio es un fenómeno altamente volátil y atemporal, por ello se planteó inicialmente atender dos puntos geográficos, que, a manera de embudo, atraviesan por una zona ferroviaria en el Estado de México, conocido como *Colonia Lechería*, un punto de paso forzado de los trenes de carga provenientes del sur-sureste. Este tren, denominado por los medios “La Bestia” es un constructo social generado por los medios informativos que se ha generalizado en la jerga de las personas en movimiento.

La actividad original de recorrido y levantamiento físico se sustituyó por un peinado de la red social *Facebook*, la cual se utilizó para la búsqueda de comunidades virtuales de hondureños radicados en el exterior y a partir de ello, mapear el tipo de publicaciones relativas a la organización de caravanas. Esta primera estrategia se toma debido a que, como mencionan Corredor, Pinzón & Guerrero “[una de las] transformaciones que internet ha impulsado en las prácticas culturales es la migración de gran parte de la interacción cotidiana [directa, intersubjetiva] hacia los espacios virtuales” (p. 50).

Estos terceros lugares, que anteriormente representaban a los lugares típicos de interacción como la calle, un parque u organizaciones barriales que impulsan “funciones importantes para el bienestar psicológico y el desarrollo del capital social, como promover la confianza pública y la extensión de las redes sociales por fuera de la familia” (Corredor, Pinzón & Guerrero, 2011, p. 51).

Aunado al manejo de Facebook, se incorporó a la aplicación Zoom meetings™, lo cual abatió costos y distancias por la incorporación de mecanismos informáticos, desdibujando la barrera geográfica haciendo asequible llevar a cabo una serie de entrevistas con informantes clave basados en la Ciudad de Los Ángeles, Puebla y Ciudad de México, con la clara ventaja de que se puede echar mano de la grabación de las actividades y usar aplicaciones de transcripción de voz a texto. Por decirlo de alguna manera, la delimitación espacial es desdibujada por la intervención de la tecnología.

Entonces, por un lado, se entrevistaría al personal institucional de dependencias que intervienen en la atención y canalización de niños en tránsito, y por otro abordar niños en tránsito. Para tal fin, se proponía trabajar en los linderos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Delimitación temporal

El estudio contempla abordar la coyuntura migratoria actual, desde el mes de agosto del 2019, cuando el proyecto se retomó de la mano de la Dra. Aurora Zavala Caudillo, y hasta enero del 2021. Los meses programados para el trabajo en Campo inician a partir de febrero del 2020 y terminan en diciembre del 2020, prolongándose un par de semanas debido a la situación pandémica. Es importante mencionar que para tratar de acercarnos a la muestra sugerida por el Comité Tutor, se prolongó la estadía en campo, pues al encontrarnos en una situación de aislamiento, la ubicación de sujetos fue más complicada.

Población objetivo

En un principio -antes de la Pandemia generada por el COVID-19- se planteaba establecer un estudio que abarcara a cualquier niña, niño o adolescente que procediera de alguno de los países del llamado *Triángulo Norte de Centro América*, esto es de Guatemala, El Salvador u Honduras, lo cual representaba, incluso un factor de discriminación, pues no se tiene certeza de que las niñas, niños o adolescentes tengan un origen Centroamericano y seleccionarlos por sus rasgos incurriría

en una estereotipación. No obstante, la condición de la citada Pandemia dificulta el acceso a los albergues y refugios para migrantes y cualquier movilidad o posibilidad de acercamiento social, pues gran parte de las actividades de índole social se detuvieron para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2.

Por lo anterior, se realizó un ajuste pertinente a la población objetivo. Las actividades se llevaron a cabo con niños y adolescentes procedentes de Honduras y Guatemala, basados ya en Estados Unidos o en México y el mecanismo de enlace fue la Sra. Amanda Escobar, quien fungió como puente entre las madres beneficiarias del SFVRCC y quien escribe. Hay que aclarar un dato. Los casos más representativos del presente estudio son una familia guatemalteca y una hondureña. Se decidió incorporarlos al estudio debido a que la Unidad Familiar muestra elementos arquetípicos de la exposición a los Adverse Childhood Experiences (ACEs) tanto en la madre, quien sufrió una grave exposición a estos elementos durante su niñez, como en los niños, quienes han estado expuestos a dichas situaciones generadoras de estrés.

Para abordar a las madres y a los niños se llevó a cabo una primera sesión para sensibilizar y explicar los alcances de la entrevista. Cabe mencionar que es importante este paso preliminar, debido a que en los Estados Unidos, al ser menores de edad, los niños requieren de un patrocinador, que ejerce la potestad sobre el niño y se requiere el otorgamiento expreso de permisos. Posteriormente se realizarán entrevistas con niñas, niños o adolescentes.

Se tiene como regla de participación que las niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA) se encontraran en el rango entre siete y 17 años cumplidos. La edad se amplió debido a dos criterios. El primero y más poderoso, es la dificultad de contactar niños o adolescentes en el rango original de edad (7 a 14 años). El segundo criterio fue por el propio estándar internacional que define al niño, en su artículo primero, como todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (UNESCO, 2006, p. 10).

Muestra

La muestra es intencional y se conforma por una cuota de un niño, dos adolescentes y una mujer adulta de control que vivió en su niñez los estragos de la violencia estructural y de la migración forzada. En un principio se planteó no marcar distinción entre sexo, género o identidad de género, sugiriendo entrevistar a tres niñas y tres niños, pero la propia naturaleza del estudio y las condiciones impuestas por la Pandemia dieron pauta a que la muestra se modificara para aprovechar la accesibilidad y disponibilidad de las personas a entrevistar, por ello la muestra está compuesta exclusivamente por niños de sexo masculino.

También es importante mencionar que se realizó el ajuste sugerido por el Comité Tutor para entrevistar seis niñas y niños, con quienes ya se tenía avance, pero debido a la naturaleza de la crisis sanitaria y contingencias personales, algunas madres canalizadas por la Sra. Amanda Escobar decidieron no participar debido a los cierres de sus trabajos y al costo de los servicios telefónicos y de internet. Este fue el caso de “T”, madre de “M1”, quien además de ser una mujer traficada desde Honduras, no cuenta con ingresos y es parte de un programa de atención a la violencia doméstica del Condado de Los Ángeles, hecho que la obliga a mantenerse incomunicada. Otro caso fue el de “A”, madre de “F” con quien por desgracia se perdió comunicación. Finalmente el caso de “S”, madre de “G” y “N”, secuestradas en el estado de Tamaulipas, quienes, como se mencionó, decidieron no participar de último momento en un nuevo ciclo de entrevistas debido a la naturaleza de su trayecto y sus historias de vida.⁷ Estos acontecimientos orillaron a la determinación de mantener en cuatro el número de niños entrevistados durante el periodo de campo, pero a cambio se ofrece información obtenida de algunas madres durante la estancia en la Ciudad de Los Ángeles. Cabe mencionar que en el caso de “S”, se parte del análisis como jefa de familia, por ello, en el cuarto capítulo se refiere a ella como “S” o bien como Familia “O”.

⁷ Es el caso de una adolescente ya radicada en la Ciudad de Los Ángeles con su hermana menor y su madre, debido a las secuelas de un secuestro y una posible violación en Tamaulipas durante el proceso de movilidad.

Informantes directos.

1. Madres de familia que realizaron el viaje migratorio acompañadas por sus hijos y ubicadas en México o en Estados Unidos.
2. Niños que realizaron el trayecto migratorio desde Honduras sin acompañamiento, basados actualmente en México o Estados Unidos.

En el cuadro 1 se muestra la relación de personas entrevistadas (informantes directos) para la elaboración del apartado correspondiente.

Cuadro 1. Informantes directos

Informantes directos	Situación migratoria
Madre 1. “B”	(Control) Juicio pendiente en Corte. Radica en Los Ángeles Casos significativos por exposición a ACEs antes y durante su proceso migratorio.
Niño 1. “B”	
Niño 2. “E”	
Madre 2. “S”	Deportación pendiente, en proceso de apelación en la Ciudad de Los Ángeles. (Informante indirecta, no permitió hacer uso de datos de sus hijas)
Madre 3. “G”	Obtuvo estatus de refugiada en México, actualmente radica con sus hijos en la Ciudad de Puebla.
Niño 3. “M”	
Niño 4. “P”	Adolescente no acompañado, alojado en Casa Mambré
Nota. En el caso de “B”, “Br”, “E” y “S” se realizaron durante la estancia y en el caso de los tres primeros, se llevó a cabo una llamada por Zoom.	

González, R. 2021.

Informantes situacionales.

El estudio considera informantes situacionales a aquellos que aportan información de gran valor, pero no centrada en la propia niñez, sino que vivieron de manera directa las situaciones con niños, pero no siéndolo; por ejemplo, funcionarios públicos, cuyo testimonio permite comprender

la situación general y específica que sufre la niñez acompañada o no acompañada. En este caso, se considera a las funcionarias entrevistadas y a las activistas de organizaciones civiles. Este grupo está integrado por cuatro funcionarias y tres integrantes de la sociedad civil, además de las correspondientes madres de los niños entrevistados.

Se toma una muestra intencional debido a que cualquier otro tipo de muestra sería costosa en capital humano y financiero; además la selección por parte del investigador, auxiliada con informantes clave, da la oportunidad de realizar una prueba con la población con que se disponga en el momento, siempre y cuando cumpla las características muestrales.

Se utilizó la técnica de la “bola de nieve”, donde una de las personas entrevistadas (Dra. Figueroa) vinculó con un abogado especialista en temas migratorios, asignado a una dependencia de gobierno directamente vinculada con el cuidado a la niñez –pidió anonimato- y una funcionaria de COMAR, además se aprovechó el contacto directo con la Ombudsperson de la Ciudad de México para ser canalizado con algún especialista de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. En el cuadro 2 se reflejan los informantes situacionales que accedieron a ser entrevistados para la conformación del apartado correspondiente.

Cuadro 2. Informantes situacionales

Público entrevistado	Dependencia o situación migratoria
Funcionaria 1. Leonor Figueroa	Ex Fiscalía especializada en Delitos cometidos por y hacia migrantes, PGR.
Funcionaria 2. Cinthia Pérez	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR.
Funcionario 3. J. “N”	Abogado especialista en temas migratorios
Funcionaria 4. Carolina Carreño	Comisión de Derechos Humanos, Ciudad de México.
Sociedad Civil 1. Amanda Escobar	San Fernando Valley Refugee Child Center, SFVRCC
Sociedad Civil 2. Mercedes Roldán	Esperanza Immigrant Rights Project.

Sociedad Civil 3. Hna. Lidia Mara Silva de Souza	Casa Mambré, Scalabrinnianas: Misión para Migrantes y Refugiados (SMR)
Pollero 1. "J"	Traficante de personas

González, R. 2020.

Es importante resaltar también, que en la búsqueda en redes sociales, se logró entablar comunicación con tres traficantes de personas (polleros o coyotes), de los cuales, se mantuvo un diálogo más abierto con uno de ellos, quien entregó información indispensable para comprender las rutas migratorias que siguen las personas con destino a los Estados Unidos.

Técnicas e instrumentos de investigación

Para el levantamiento de datos se utilizaron de manera directa las siguientes técnicas:

- Entrevista directa con preguntas semiestructuradas, dirigida y por momentos no dirigida (para conocer datos acerca de los gustos de los niños)
- Intakes realizados en San Fernando Valley Refugee Children Center. Se utilizaron guiones generales de entrevistas semiestructuradas y técnicas etnográficas, así como un diario de campo.
- Mental Status Exam, una herramienta lateral que permitió identificar el estado mental de las personas entrevistadas en el SFVRCC, aunque por cuestión de confidencialidad, se publican sólo datos que no son sensibles, siempre de manera general, anónima y respetuosa.

Como un contrapeso al trabajo de campo, debido a la situación generada por la Pandemia y a los lineamientos establecidos por la UNAM para el trabajo de campo (UNAM, 2020), se implementó el uso de herramientas digitales para la intercomunicación, por ejemplo chats en Facebook, Whatsapp y entrevistas a través de Zoom o Meet.

También es necesario mencionar que una parte de la información estadística fue asequible debido a que fue requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el INAI, quienes remitieron a la página de estadísticas del Instituto Nacional de Migración.

El uso de esta plataforma para la investigación facilita muchos procesos y, a pesar de que implica un periodo de espera de la respuesta de 15 a 20 días hábiles, ahorra tiempo de búsqueda, siempre y cuando se sepa qué se pedirá y la forma se realizará la solicitud de información. Lamentablemente en este momento de la pandemia se encuentran suspendidos los plazos de entrega de la información, los cuales se extienden, en teoría hasta julio del año en curso, aunque diversas dependencias están tardando más en responder las solicitudes de acceso a la información.

Proceso de levantamiento de los datos

Como se mencionó con anterioridad, el levantamiento de datos se llevó a cabo a partir de entrevistas intencionales dirigidas a informantes clave o situacionales que estuvieran directamente relacionados con el tema migratorio, por ser funcionarios o bien por haber realizado el trayecto.

Para el levantamiento se estableció una ruta de trabajo que contempló la técnica de la bola de nieve a partir de contactos clave. En el caso de las entrevistas con niños, éstos fueron canalizados en su momento por la coordinación del Centro SFVRCC, Amanda Escobar, quien solicitó que se realizaran entrevistas a partir de un guion que funciona para coleccionar datos migratorios y posibles impactos psicológicos en el entrevistado.

Los llamados Intake son entrevistas cortas que funcionan como un filtro para saber si los casos son viables para defensa o no. Además del Intake, se llevaba a cabo una observación del lenguaje corporal, la hilación del lenguaje, etc. para determinar si la persona entrevistada se encontraba en buen estado psicológico o requería ser canalizada con los terapeutas voluntarios del Centro.

En el caso de las entrevistas realizadas en México, es muy importante destacar que, hubo una serie de pasos previos que incluye la formulación y envío de varias solicitudes de acceso a la información pública. Estas solicitudes, que remitieron a un estudio realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (2018), permitieron la identificación de los domicilios fiscales de todas las casas de refugiados a nivel nacional.

Además, las respuestas a las solicitudes aportaron la ubicación física de las estaciones migratorias a nivel nacional. A partir de esta información, se tomó la decisión de limitar la búsqueda de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad a aquellos albergues para migrantes ubicados dentro del perímetro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México o, a máximo 2 horas de trayecto fuera de la propia Ciudad. Tras una revisión minuciosa de la relación de casas para migrantes, se seleccionaron los albergues que se muestran en el cuadro 3.

Cuadro 3. Albergues existentes en el área de influencia de dos horas de trayecto.

Ciudad de México	Estado de México	Puebla	Hidalgo
<ul style="list-style-type: none"> • Cafemín • Tochan • Centro de Día Sin Fronteras IAP • Casa Alianza • Hogares Providencia • Casa de los Amigos • Misión con Migrantes y Refugiados SMR Scalabrini 	<ul style="list-style-type: none"> • Casa del Migrante San Juan Diego 	<ul style="list-style-type: none"> • Albergue San Felipe Hueyotlipan • Iglesia de la Asunción • Casa del migrante de la Parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados • Red de Albergues migrantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Casa El Buen Samaritano

González, R. 2020.

Estos albergues fueron filtrados en función de la exigencia de requisitos para visitar sus instalaciones y entrevistar a la niñez alojada en sus instalaciones. De la lista anterior se seleccionó a Cafemín, Tochan, Misión con Migrantes y Refugiados SMR Scalabrini, Albergue de la parroquia de San Felipe Hueyotlipan, de los cuales quedaron descartadas Cafemín y Tochan por requerir cartas de presentación e instrumentos a aplicar. Lo anterior remitió a establecer contacto con las autoridades de ambas coordinaciones y, a manera de bola de nieve, se fueron haciendo llamadas para charlar con los responsables. Una coincidencia que facilitó el trabajo fue que la Dra. Figueroa tuvo también contacto con la Misión con Migrantes y Refugiados SMR y facilitó el contacto con la Directora, quien obvió y dejó de lado los formalismos burocráticos.

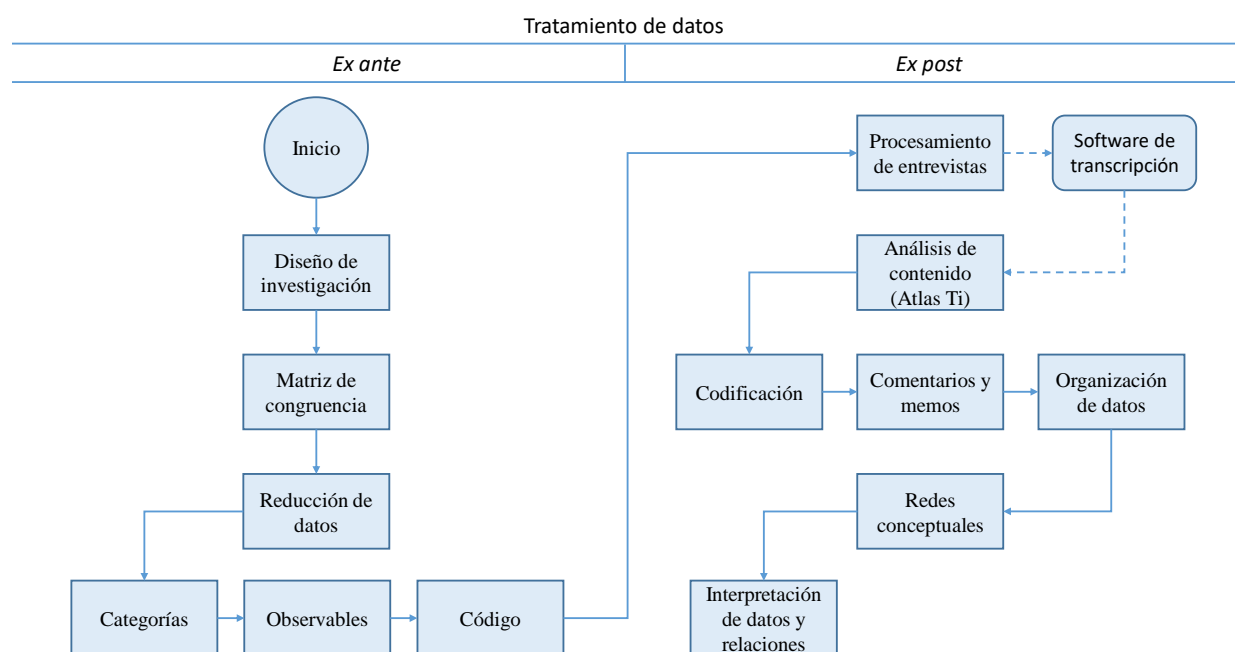
Las entrevistas realizadas con autoridades se centraron en normatividad y alcances de la protección internacional a niños y sobre sus experiencias en trabajo con niñez; con la sociedad civil sobre su gestión de experiencias y prácticas y con la niñez y cuidadores sobre la experiencia de la ruta, como se puede constatar en el anexo correspondiente.

En el caso de la niñez, se siguieron las recomendaciones del Manual de Morrison & Flegel llamado “La entrevista en niños y adolescentes” (2018), además del libro de Dzib Aguilar (2012) y Wilson & Powell (2001), además de recomendaciones de especialistas en trabajo con niños. Se llevaron a cabo preguntas sumamente sencillas, estructuradas, paulatinas, progresivas, no invasivas y, sobre todo “que se tengan en cuenta aspectos evolutivos importantes, ya que algunas funciones y habilidades pueden no haberse completado, haciendo que la obtención de la información sea más compleja” (Herrera & Dzib, en Dzib 2012).

Procedimiento para el análisis de la información

Para el levantamiento de la información, se procedió a implementar un protocolo de trabajo y análisis cualitativo de las entrevistas, el cual consistió en una serie de pasos secuenciales y en el diseño de herramientas específicas para la obtención de datos de campo de manera segura tanto para quien investiga, como para proteger la identidad de las familias y niños entrevistados. En la figura 2 se muestra el proceso desarrollado.

Figura 2. Proceso de diseño y tratamiento de datos



González, R. 2021.

En la ilustración pueden observarse dos momentos del análisis. El primero es la abstracción de la realidad, orientados a contar con un plan que guía el trabajo de campo, establece las categorías y observables y asigna códigos, útiles para el posterior procesamiento de los datos brutos de campo.

El segundo momento es el análisis de los datos. Según el Curso “El análisis de datos cualitativos asistido por computadora: El software Atlas.ti” (Chernobilski, 2020), el proceso natural de trabajo con los datos de campo inicia con la codificación de la entrevista. Para ello se conformaron tres Unidades Hermenéuticas (cada transcripción de entrevista corresponde a una Unidad Hermenéutica. En el proceso se propusieron 45 códigos, de los cuales se derivaron 134 citas, no se cuenta con memos metodológicos, teóricos o procedimentales y se estructuraron tres redes conceptuales a manera de segmentar el discurso en el antes (condiciones de vida antes del éxodo migratorio y configuración del hecho migratorio), durante (materialización del hecho migratorio, paso por Centroamérica, México y Estados Unidos) y ex post (detención, procesamiento y liberación de entrevistados ya en territorio de los Estados Unidos).

Posterior a la creación de las Unidades Hermenéuticas, se procedió a la codificación de los datos. Esta partición del texto de las entrevistas permite resaltar los observables en la estructura del discurso de los niños de acuerdo al aparato crítico de esta tesis.

Entonces, el primer paso fue a partir del procesamiento en la tabla de congruencia, donde los códigos serán los elementos a través de los cuales someteremos nuestros observables al análisis. Los observables son las directrices de observación en campo. Por ejemplo, para el estudio se buscó identificar las precondiciones para la migración. Esta categoría se subdividió, a su vez, en tres subcategorías (comprensión subjetiva del fenómeno migratorio, migración en niños y solicitantes de refugio). Las subcategorías contienen dentro de sí a los observables (motivantes locales de movilidad, generación de expectativas, apropiación del discurso parental, etc.) y los códigos serán aquellos elementos que, a través del discurso se pueden identificar como la parte más abstracta del proceso.

El proceso de codificación, por su parte implica el proceso inverso a la “literatura definicional” (Muñoz, 2003, p. 29); esto significa que, en lugar de analizar la categoría y subdividirla para definirla, se partirá de los datos complejos (un párrafo de la entrevista) y el punto de llegada será el significante categórico. Es decir, la acción de codificar será un proceso de ir de lo concreto a lo abstracto, en el cuadro 4 encontramos un ejemplo:

Cuadro 4. Proceso inverso

Dato complejo (cita del texto)	Observable (De la matriz de congruencia)	Código
“Los jueces le dan esto y dicen vaya a hablar ahorita con la espera, vaya a hablar el jueves, porque ellos me pueden dar información, orientación. Otra manera es que la Corte cuando	Aciertos y avances en política migratoria	Aciertos y avances

<p>hace un aviso inicial, a ellos les envió una carta en todas las <i>initial hiring notices</i> o las comunicaciones iniciales de la corte. Todos tienen nuestro número [de la oficina de Esperanza]” (Roldán, comunicación personal, junio 25, 2020)</p>		
--	--	--

González, R. 2021 con elementos de Chernobilsky, 2020.

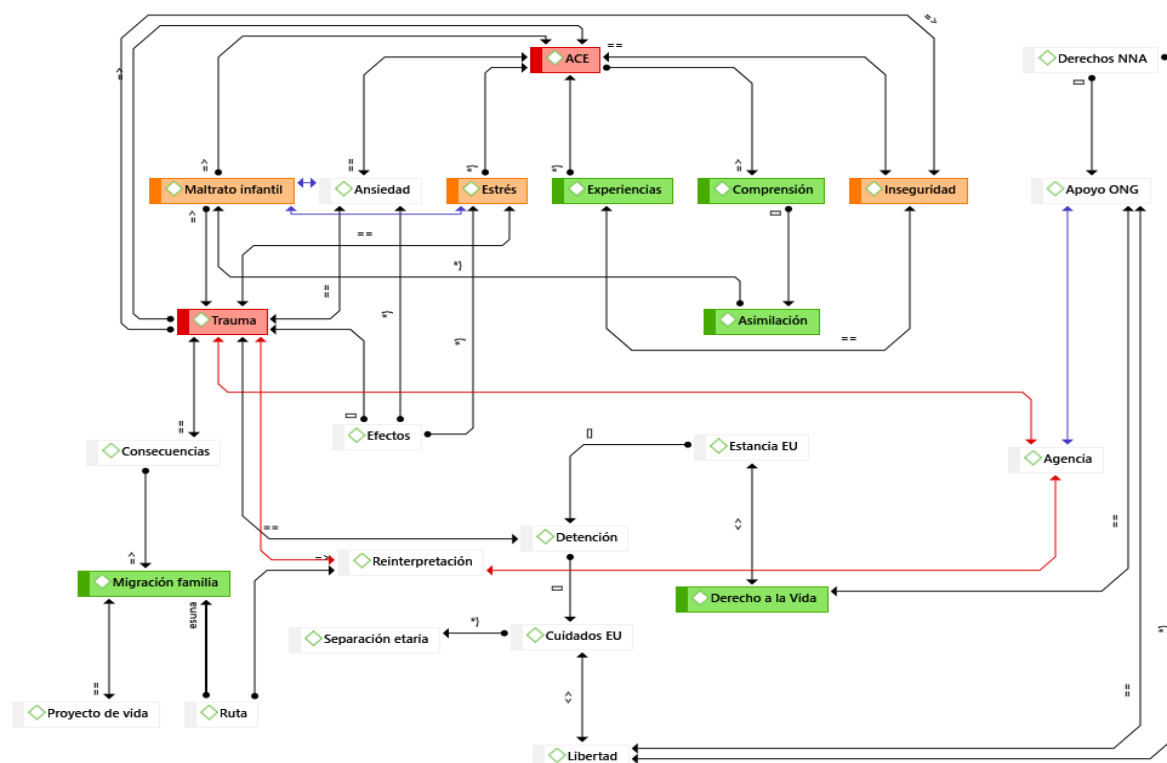
Una vez definidos los códigos, se inicia un proceso de relacionarlos y asignar hipervínculos (Chernobilsky, 2020). Los hipervínculos son la relación con nombre entre dos citas (Chernobilsky, 2020). En el software Atlas.ti se reconocen las siguientes relaciones

- Apoya
- Comenta
- Continuado por
- Contradice
- Critica
- Expande
- Explica
- Justifica

Estas relaciones justo servirán para vincular los párrafos y determinar si un párrafo apoya (fortalece la premisa), comenta (está asociado a), continuado por (da seguimiento de otro párrafo), contradice (un párrafo o su contenido contradice a otro), critica (establece un análisis crítico), expande (incrementa o agranda la situación), explica (aporta una explicación del párrafo en función de otro) o justifica (un párrafo permite justificar otro) la cita, esto es útil a la hora de analizar debido a que funciona como un filtro, donde se visualiza, por ejemplo una contradicción entre entrevistados. Posteriormente, se lleva a cabo un trazado de redes semánticas. La red semántica es

una jerarquización de tipos donde los nodos representan conceptos y los lazos representan la pertenencia taxonómica (Verd, 2005, p. 131). Un ejemplo de la red semántica se muestra en la figura 3:

Figura 3. Red semántica desarrollada con Atlas.ti 9



Nota: En la imagen resaltan los nodos (recuadros de color) y sus Interconexiones (líneas). Nótese que además, existen símbolos, cuyo significado se muestra en las viñetas. González, R. 2021.

Los nodos y sus interconexiones abren la posibilidad de identificar las relaciones existentes dentro del propio discurso de la persona, y en función de estas relaciones, utilizar diferentes herramientas del análisis de contenido como el establecido por Gritti (1996), Hiernaux (1996) o Van Dijk (2000).

Apartado 2. Estado del Arte.

En los próximos párrafos se presenta un acercamiento al *estado del arte*, que servirá como marco para recuperar y, en su caso, trascender aquello que se ha escrito sobre el objeto de estudio, dejando en claro que el conocimiento acumulado en torno al tema tiene sus alcances y limitaciones.

Para visualizar la importancia del término “migración” en la “niñez” se inició con una búsqueda abierta en la plataforma Google, los resultados en millones de elementos habla de la importancia del tema, resaltando el estudio de la violencia contra niños. Posteriormente se realizó otra búsqueda aplicando criterios con operadores booleanos en el buscador abierto de Google, utilizando variables como *AND*, “ ”, “..” y “+” en el buscador de Google.

Lo trascendental en esta búsqueda fue que bajo los criterios del Booleano “” se obtiene un filtro que reduce considerablemente el contenido de cada categoría, reduciendo los resultados a sólo dos, en el caso del Sentido de agencia en niños. De primera mano, los resultados se muestran en la tabla 4:

Tabla 4. Número de resultados por operador booleano

Criterio	Búsqueda simple	Operador AND	Operador “ ”	Operador “+”
Migración	41,800,000	No aplica	33,400,000	No aplica
Migración infantil	23,800,000	48,300,000	38,600	27,500,000
Niños refugiados	18,300,000	20,500,000	321,000	17,100,000
Violencia contra niños	90,500,000	101,000,000	280,000	89,600,000
Trauma en niños	26,400,000	28,300,000	75,400	27,100,000

Sentido de agencia en niños	57,300,000	43,900,000	2	304
-----------------------------	------------	------------	---	-----

González, R. 2020.

Posteriormente, para hacer una búsqueda de materiales más específica y de corte académico, se recurrió a Google Académico y a otras bases de datos que contienen artículos como Jstor y Elsevier.

Para el caso de la Base de datos de Google Académico no se usaron todos los operadores, debido a que, como se explica en la página del Observatorio Tecnológico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Español, en el caso del operador AND, se da por default dentro de las propias búsquedas simples; en el caso del operador “..” no ha aplicado debido a que se usa principalmente para búsquedas de categorías en periodos de tiempo establecidos (por ejemplo: niños exiliados 1990..2020), sin embargo, se mantienen los operadores para contar con puntos de comparación entre las diferentes tablas.

En el caso de la búsqueda en Google Académico es muy importante mencionar que no se hace una diferenciación de temas entre ciencias sociales y/o médicas, por ejemplo, en el caso del trauma en niños, 29 artículos eran relativos al área médica. En la base de datos de Google Académico se tuvieron los resultados que refleja la tabla 5:

Tabla 5. Número de resultados en la base de datos Google Académico.

Criterio	Búsqueda simple	Operador AND	Operador “ ”	Operador “+”
Migración	804,000	No aplica	No aplica	No aplica
Migración infantil	102,000	99,000	693	101,000

Niños refugia- dos	66,000	No aplica	2,060	66,800
Violencia contra niños	669,000	No aplica	2,500	No aplica
Trauma en niños	93,500	No aplica	30	No aplica
Sentido de agen- cia en niños	188,000	No aplica	0	No aplica

González, R. 2020.

En la base de datos de JSTOR los resultados de la búsqueda se muestran en la tabla 6:

Tabla 6. Número de resultados en la base de datos JSTOR

Criterio	Journals	Book Chap- ters	Research re- ports	Serials	Total
Migración	7,798	1,241	86	13	9,138
Migración in- fantil	749	192	4	2	947
Niños refu- giados	850	221	4	8	1,083
Violencia contra niños	3,669	957	20	64	4,711
Trauma en ni- ños	651	67	3	20	741
Sentido de agencia en ni- ños	933	273	1	28	1,235

González, R. 2020.

Los datos vertidos en las tres bases de datos reflejan la importancia de la migración, pero sobre todo la cantidad de información existente. Obviamente se debe hacer un refinamiento de la información que se refleja en las búsquedas, pues, como se puede constatar en los datos, coexisten artículos y publicaciones de áreas como la pediatría que, si bien, puede aportar datos antropométricos, la tendencia es que identifiquen problemas muy específicos y, a veces con poco valor para el análisis específico que se lleva a cabo en esta investigación.

Por su parte, la base de datos de *Jstor* presenta una gran ventaja para filtrar la información, esta es que aglutina los artículos por materia. En este sentido, se elaboró la siguiente gráfica para visualizar cuáles son los campos de las ciencias que escriben mayoritariamente sobre cuestiones de migración en la niñez.

La gráfica 1 muestra los campos de conocimiento que asoció el buscador de Jstor con los criterios de búsqueda.

Gráfica 1. Volumen de publicaciones por campo de conocimiento



En la gráfica se pueden observar todos los campos del conocimiento que, al menos en la base de datos de Jstor, contienen algún artículo sobre el criterio “migración infantil”. González, R. 2020

Ahora bien, los campos que interesan para la presente investigación se centran exclusivamente en la generación de datos desde las ciencias sociales; por ende, se descartan todos aquellos resultados que no corresponden al campo de lo social o bien no corresponden al área geográfica de interés, por ejemplo, estudios africanos, arte e historia del arte, ciencias biológicas, estudios clásicos, etc., quedando como ejemplo la tabla 7:

Tabla 7. Filtro aplicado a la plataforma Jstor.

Campo	Número de publicaciones
American studies	13
Anthropology	1
Cultural studies	2
Development studies	9
Economics	11
Education	18
Geography	1
History	143
International relations	10
Lenguaje & literature	15
Latin American studies	129
Law	9
Linguistics	3
Military studies	1
Peace and conflict studies	1
Philosophy	4
Political science	28
Population studies	18

Sociology	72
Statistics	4

Nota: La tabla muestra los principales resultados por campo de las ciencias sociales. González, R. 2020.

En el caso específico de la revisión del material, se observa que, de los 186 resultados mostrados por Jstor con los criterios establecidos, el 98% de ellos corresponde a capítulos de libros y el 2% restante a publicaciones en *Journals* o revistas especializadas. La misma tendencia aplica a las temáticas de los capítulos, pues casi la totalidad de los artículos versan sobre la problemática migratoria mexicana, los capítulos son, mayoritariamente aportados por El Colegio de México y CLACSO, sólo existe un capítulo de libro sobre la problemática de Honduras (Moncada y Salgado, 2019).

Para la búsqueda de tesis se partió de regionalizar al país bajo los criterios de CONABIO, que subdivide al país en ocho regiones económicas. Se retoma esta regionalización con la intención de desarrollar un mapa que cruce las regiones con las rutas ferroviarias que corren de frontera a frontera y a partir de ello, ceñir la búsqueda de materiales en aquellas universidades estatales donde el movimiento de los flujos migratorios es más estudiado. En el mapa 1 se muestra el resultado de la regionalización mencionada.

Mapa 1. Regionalización y redes ferroviarias de México. Base para segmentar e identificar Universidades.



González, R. 2021 con datos vectoriales de CONABIO (2010) y Geocomunes (2018 y 2019)

Como punto de partida se toma la región Pacífico Sur por ser la principal puerta de entrada de personas migrantes y solicitantes de refugio o asilo. Los estados que conforman esta región son Chiapas, Oaxaca y Guerrero, de éstos, se toma exclusivamente la Universidad de Chiapas.

Tras una búsqueda en el repositorio institucional de la Universidad⁸, bajo el criterio “migración+niños” se encuentra sólo una tesis, desarrollada por Ruiz en 2017 en el área de maestría en defensa de los Derechos Humanos. La cual aborda la defensa de la niñez como derecho humano

⁸ <https://repositorio.unach.mx/jspui/>

en niños migrantes, apátridas en Chiapas. El análisis se centra en una revisión de caso y su argumentación como una defensoría de los derechos de un caso de migración apátrida, sobre lo cual realiza una revisión conceptual y posteriormente dirige hacia la integración de un caso.

En el área del Golfo de México se incluyen los estados de Veracruz y Tabasco. Para el estado del arte se seleccionó a la Universidad de Veracruzana, la cual arroja en su base de datos⁹ 360 resultados con el criterio “migración+niños”; sin embargo, las tesis bajo este criterio abordan problemáticas de migración nacional o local. Si al criterio se adiciona el criterio “Honduras” los resultados se reducen a 53, de las cuales sólo existe una tesis que aborda cuestiones de Derechos Humanos de personas en tránsito por el Estado de Veracruz (Ríos, 2017). Ríos no realiza una distinción entre la migración por motivos económicos y la movilización por necesidades de protección internacional, tampoco se aborda el tema de la niñez, sino que hace una reflexión sobre la migración en adultos.

Para la región Centro-Sur, que aglutina a los estados de Puebla, México, Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo, Morelos y Ciudad de México, se encuentra una mayor cantidad de tesis, pero a nivel licenciatura, principalmente de la licenciatura en Relaciones Internacionales y Derecho. En este caso, se seleccionó a la FLACSO, UNAM y BUAP para realizar la búsqueda de tesis.

Por su parte, la FLACSO arrojó un total de 209 tesis de nivel postgrado relacionadas al tema de migración. Se realizó la búsqueda bajo el criterio “migración+niños” y posteriormente “migración+niños+Centroamérica”. El motor de búsqueda de la Facultad arrojó seis resultados significativos y asociados al tema que atañe. Es menester mencionar que las tesis se encuentran en un rango de 2009 a 2018 debido a la alta presencia de flujos migratorios que atravesaban México en ese momento. Sin embargo, de las seis tesis localizadas en el repositorio, sólo tres coinciden con el perfil de información requerida. La primera es desarrollada por Lima (2016), la segunda por Lucero (2014) y la tercera por Bernal (2014).

⁹ <https://cdigital.uv.mx/discover>

La primera corresponde a Lima (2016), quien desarrolla una propuesta metodológica de corte cuantitativo, y parte de definir la niñez y resaltar la magnitud del impacto psicológico y físico a causa del proceso migratorio, la separación familiar y la incorporación a un ambiente nuevo. Los planteamientos del marco teórico son consistentes y recuerdan a un artículo publicado en la revista electrónica *Popular science* del 23 de junio de 2018, donde se menciona que “medical and scientific research shows the devastating effect separation from a parent can have on children, particularly young children. The distress and upheaval are emotionally and physically overwhelming in the short-term, but such a trauma in someone's childhood is also connected to long-term biological changes that put them at risk for psychological and medical problems throughout their lives” (Westman, June 23, 2018). En su capítulo metodológico desglosa la operacionalización y dirige al lector a la raíz de la reflexión cuantitativa seguida por la autora. En los capítulos subsecuentes, Lima retoma información del INEGI para hacer su análisis cuantitativo y concluye haciendo un recuento de los tres capítulos de su investigación.

Por su parte, la tesis de Lucero (2014) retoma argumentos de corte jurídico en torno al debido proceso y argumenta su tesis en función de principios normativos como la no detención, pues esta en el caso de niñas, niños y adolescentes debe ser la última ratio o última medida después de haber agotado todos los posibles mecanismos jurídicos. También analiza el principio de la no devolución, el cual hasta hace un par de semanas no se contemplaba en las leyes mexicanas, pero era parte de diversos instrumentos internacionales como la Convención sobre el estatuto de los Refugiados de 1951, la observación general no. 6, entre otros instrumentos. Se debe considerar esta tesis con un valor muy significativo para el área de análisis, sobre todo por su fundamentación jurídica del problema; no obstante, la propia tesis tiene una perspectiva netamente institucional, no otorga voz a los sujetos de estudio.

Bernal (2014) quien aborda la reflexión sobre la política pública denominada “Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes y repatriados no acompañados” donde retoma una perspectiva de Derechos Humanos. La política en su momento reflejó la necesidad coyuntural, hoy está desfasada debido a todas las modificaciones a la Ley General de los

derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de la Ley de Migración y sus correspondientes leyes reglamentarias, por ende, sólo se revisó de manera general.

Por su parte, el repositorio de la UNAM refleja la gran producción académica de la Máxima Casa de Estudios. Las tesis se concentran en los campos de conocimiento del Derecho y las Relaciones Internacionales y apenas está causando impacto en el Trabajo Social. Fuera de ello no existen tesis significativas en el campo de la psicología, de la sociología o de la antropología. Entonces, para este caso se localizaron en su repositorio la cantidad de diez tesis, mayoritariamente de nivel licenciatura (7) especialidad (1) maestría (1) y Doctorado (1), y correspondientes en un 80% a la Licenciatura en Relaciones Internacionales.

Las tesis desarrolladas en la UNAM abordan la problemática de la niñez migrante desde una óptica institucional y jurídica, correlacionada con la preservación o violación a los Derechos de la Niñez. En el caso de la óptica transversal del trabajador social, sólo se localizó una tesis al respecto. Los temas abordados son la trata de personas (2), la crisis humanitaria (1), el trayecto migratorio o ruta (3), la violación a los Derechos de la niñez (1), trabajo forzado (1), localidades (1), resignificación de la niñez (1).

Las tesis más significativas por su contenido, metodología y público objetivo son cuatro. La primera es la elaborada por Cervantes (2015), la segunda es de Hernández (2018), una tercera es de Quecha (2011), del Instituto de Antropológicas, aunque aborda un tema más local; finalmente la tesis de Trejo (2019), lo cual no significa que otras tesis no hagan aportaciones importantes, pero son de hace más de una década, lo cual vuelve su contenido desactualizado ante la gran movilización de las agendas de la niñez y de la migración.

Cervantes (2015) hace una breve caracterización del fenómeno migratorio, pero no refleja su verdadera complejidad, pues al igual que la mayor parte de las tesis de licenciatura consultadas, hay un predominio de las causales económicas en la migración, pero no se hace una distinción entre la migración y la movilidad humana por motivos humanitarios, dejando de lado lo político, lo social y los elementos de seguridad pública en los países de origen. Otra crítica a Cervantes es

que propone el año 2014 como “el año en que se desató la peor crisis humanitaria vivida en el continente americano, al darse una gran oleada de menores acompañados y no acompañados en territorio estadounidense de manera irregular” (Cervantes, 2015, p. 1) pero tampoco considera que el fenómeno de la movilidad en la niñez ha existido, al menos desde la década de los años ochenta, cuando familias enteras buscaban refugio en Nicaragua, Guatemala, México o Estados Unidos por la inestabilidad político-militar de Centroamérica.

Un acierto es la mención de los programas de protección a esta población, como los Estados Unidos el planteamiento del DACA; la función interventora de las ONG como WOLA, Sin Fronteras, IMUMI, Amnistía Internacional y el papel mediador de los organismos internacionales como ACNUR, UNICEF, OIM, OEA, CIDH, CICR, etc. Además de esto, la propia naturaleza profesional de Cervantes dirige la discusión hacia los múltiples foros para impulsar el desarrollo regional, como el Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte, o en México el programa Frontera Sur, no obstante, la edad del documento torna fuera del contexto actual algunas discusiones.

Hernández (2018) integra un buen recuento de instrumentos jurídicos internacionales para la protección de los derechos de la niñez en movimiento, aunque no penetra en los alcances, sino que elabora una secuencia histórica de los propios instrumentos y menciona de manera general las convenciones, protocolos relacionados. Posteriormente aterriza en la legislación mexicana, y en el sentido de la pirámide de Kelsen, realiza un recuento de la Constitución hasta el Protocolo para el procedimiento administrativo migratorio. El mapa mental que realiza tiene la mayor parte de los elementos que integran el PAM, pero no profundiza en los pasos para garantizar el debido proceso, no contempla la función del MP, de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras cosas.

Finalmente, la tesis de Quecha (2011), a pesar de que ser una tesis relativamente menos reciente, retoma una discusión muy importante: la conceptualización de la infancia, el cuestionamiento de ser niño, partiendo de la dimensión clásica, en la cual el niño es un ser inacabado, en

formación, incompleto, pero más allá de la perspectiva histórica, acerca la discusión hacia la participación del niño como sujeto social. Quecha, quien a manera de mención, recupera los planteamientos del danés Qvortrup (1987), plantea sus nueve tesis ilustrativas sobre la infancia como una forma específica, en un contexto específico, integrado a la división del trabajo y siendo co-constructores de la sociedad y marginalizados debido al trato paternalista que se les brinda (Quecha, 2011, p. 16). Posteriormente centra su escrito en la región de la Costa Chica de Guerrero, donde establece la dinámica migratoria y sociohistórica, elementos que deben estar siempre vinculados, para dar entrada al proceso de levantamiento etnográfico, que es la propuesta de valor de su estudio, y donde proyecta los modos de vida, las prácticas culturales, la vida política de la región, y en general todo el simbolismo en las danzas y ceremonias locales.

Ahora bien, la gran riqueza que aporta la autora al respecto de la perspectiva de los niños de la localidad bajo estudio son los extractos de las palabras de los niños, quienes interpretan desde su acervo de conocimiento a mano lo que sucede en sus casas, en sus familias o en la localidad; por ejemplo la narración de una niña, que resalta la valentía de su hermana que decidió emigrar, a quien engalana y atribuye un valor superior al de cualquier hombre, por el hecho de decidir irse de la comunidad.

Para el caso de las tesis de la BUAP, se utilizó el mismo criterio “migración+niños” el cual arrojó 298 tesis, de las cuales sólo tres tienen la orientación hacia la niñez en situación de movilidad y sus derechos. La primera es la aportación de Bautista (2014), la segunda de Salvador (2016) y la tercera de Hernández (2019). El resto de las tesis abordan la problemática de la migración por necesidades económicas entre adultos.

La tesis de Hernández (2019) parte del argumento de una necesidad de armonizar la ley nacional para la implementación del principio del interés superior del niño en México, pues según su argumentación, no existe un andamiaje jurídico que desambigüe conceptualmente el ISN. Lamentablemente es cuestionable su perspectiva, pues la norma internacional cuenta con los mecanismos para tal fin. Existe un documento emitido por ACNUR (2008) que da las directrices para la determinación del interés superior del niño. Además de este documento, la Suprema Corte de

Justicia de la Nación ha emitido diversos instrumentos para tal fin, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos generó una opinión consultiva sobre la condición jurídica y derechos humanos del niño (OC-17/02 del 28 de agosto de 2002).

El caso de la tesis desarrollada por Bautista (2014), no se puede corroborar el contenido debido a que la tesis no se encuentra pública. Finalmente la tesis de Salvador (2016) resalta el tema del maltrato de niños en situación de movilidad y su protección a través del corpus iuris que regula a la niñez. Salvador desarrolla su tesis a partir de las diversas teorías que rodean la migración, pero existe un detalle quizá no considerado, el aparato teórico contemplado por la autora se centra en la migración económica de adultos, de esta manera el modelo desarrollado por Raveinstein, la teoría del push-pull, el modelo histórico-estructuralista, el sistémico, etc. Serían postulados adultocentristas que explican las razones del factor económico como el factor de expulsión, pero cabe resaltar, las necesidades de protección de la niñez distan de los factores de la migración económica. La tesis no refleja la realidad del contexto social e histórico de los países expulsores y se centra en la aplicación de la norma internacional y del caso específico del DIF en Tenosique, Tabasco.

Contrario a lo que pudiera pensarse, en la región Centro-Occidente, una de las más activas en materia de migración internacional y tránsito de personas en situación de movilidad, en los repositorios institucionales de la Universidad de Guanajuato¹⁰, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo¹¹, ni en el repositorio de la Universidad de Guadalajara¹² figura el tema migratorio, ni el de la protección internacional de niñas, niños y adolescentes. Tan sólo se ubicaron tres tesis en el repositorio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pero en temas relacionados con la adultez, la democracia y programas públicos.

Para la zona noroeste, integrada por Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California Sur y Baja California Norte, se aplicó el mismo criterio de búsqueda “migración+niños”. Se notó que, a pesar de que el territorio norte es la puerta de entrada y puerto de espera o destino de muchas personas

¹⁰ <http://www.repositorio.ugto.mx/handle/20.500.12059/72>

¹¹ <http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/>

¹² <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/>

en el proceso de movilidad, el tema no ocupa un lugar trascendental, por ejemplo, para la Universidad Autónoma de Nayarit¹³, el resultado fue de cero tesis en la materia; sin embargo, bajo la búsqueda “migración” arrojó 18 resultados, ninguno acerca del tema de movilidad internacional o relativa a niñez.

En el caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa¹⁴ bajo el criterio de “migración+niños” no arrojó resultados. Para el repositorio de la Universidad Autónoma de Sonora bajo el mismo criterio de migración, el resultado es de cero, pero bajo el criterio “migración” arrojó 8 tesis, todas ellas sobre temas asociados a la vida adulta, como remesas, seguridad transfronteriza y desempleo.

Para Baja California, la página se encuentra fuera de servicio¹⁵ y para Baja California Sur, no existen registros en el repositorio.¹⁶

En el caso del territorio norte, sólo se consideró al repositorio de la Universidad Autónoma de Chihuahua por ser un punto importante de paso hacia Estados Unidos¹⁷. Nuevamente, el tema de la migración no figura en los trabajos recepcionales de ningún nivel, tampoco en el repositorio de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Por último, en la región nororiental, donde se encuentra Nuevo León y Tamaulipas, se encontró que, en el caso de la UANL, bajo el criterio citado, no existen tesis registradas. Sin embargo, bajo el criterio “migración” la búsqueda arroja 34 tesis de todos los campos del conocimiento, entre ciencias sociales y biológicas, pero ninguna aborda el tema de la niñez en movimiento. En el repositorio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas tampoco se encontraron tesis de ningún nivel en su repositorio institucional.¹⁸

¹³ <http://bibliotecas.uan.mx/index.php/tesiuau>

¹⁴ <http://148.227.21.3/tesis/>

¹⁵ <http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=su:%22Tesis%20%22>

¹⁶ <https://bibliouabcs.mx/tesis/index.php>

¹⁷ <http://repositorio.uach.mx/view/subjects/H.html>

¹⁸ <https://riuat.uat.edu.mx/simple-search>

Sin embargo, es muy importante mencionar que para la región fronteriza del norte, específicamente en las Ciudades de Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Monterrey, Matamoros y Ciudad de México se ubica El Colegio de la Frontera Norte, entidad educativa que tiene una gran penetración en el estudio de la migración local y transfronteriza, por este motivo, se retoma, para el resto del territorio norte del país (norponiente, norte y nororiente) las investigaciones desarrolladas por este centro.

Entonces, la búsqueda de materiales en el repositorio institucional del Colef, dada la circunstancia descrita anteriormente, arrojó cinco tesis totalmente coincidentes con el tema de la movilidad de niñas, niños y adolescentes de procedencia centroamericana y su exposición al trauma o a situaciones traumáticas.

La primera tesis es la elaborada por Haro (2018), quien parte de hacer una descripción profunda del contexto violento de los países integrantes del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras), resaltando el papel generador del llamado miedo creíble desde los grupos de la Mara Salvatrucha y las pandillas sus causales y posicionamiento territorial. En la sección correspondiente a la migración irregular de niñas, niños y adolescentes acompañados o separados resalta la existencia de los llamados “flujos mixtos migratorios” (OIM, 2009, citado por Haro, 2018) que son contingentes de población, integrados por grupos de migrantes particularmente vulnerables como migrantes víctimas de trata, víctimas de tráfico, menores no acompañados y separados, objeto de violencia y trauma psicológicos durante el proceso migratorio, personas vulnerables que comprenden a mujeres de distintas edades, con hijos, embarazadas; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; personas adultas mayores, personas indígenas o afro-descendientes, personas LGBTTTI, migrantes detenidos en el momento del cruce fronterizo o en tránsito; migrantes trabajadores, comerciantes transfronterizos y personas desplazadas por causas medioambientales” (Haro, 2018, p. 36).

Otro dato considerable es que expone (aunque no profundiza en su análisis) algunos datos sobre los medios más frecuentes utilizados por las personas en tránsito por México; por ejemplo,

la tabla 8 refiere a la contratación de un “coyote” o “pollero” y el porcentaje de uso de sus servicios por país de origen:

Tabla 8. Uso de servicios de “polleros”

País de origen	Uso del servicio de pollero
Guatemaltecos	65.9%
Hondureños	46.6%
Salvadoreños	56.9%

González, R. con datos de Haro, 2019.

Aunque la autora no interpreta el medio de transporte por el que las personas en tránsito por México se desplazan, el dato existe en la infografía que aporta. La propia infografía resalta que, según datos de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur, casi la totalidad de personas encuestada utiliza el autobús o camioneta como medio de transporte, como se muestra en la tabla 9.

Tabla 9. Medio de transporte preferido

País de origen	Autobús o camioneta
Guatemaltecos	94.6%
Hondureños	93.5%
Salvadoreños	98.2%

González, R. con datos de Haro, 2019.

Este dato podría, en su momento, plantear la hipótesis de que es una minoría la que usa la red ferroviaria mexicana para transportarse por el territorio nacional, caso que no se niega, pero habría que contrastar los datos de la EMIF con la cantidad de personas que utiliza el transporte ferroviario.

El mismo estudio de Haro se hace referencia a las políticas públicas diseñadas para la prevención al delito en los países de origen, el análisis de la política migratoria en México aplicable

al contexto del 2018. Hay que recordar que en fechas recientes los protocolos de trabajo con niños en situación de migración o movilidad internacional han cambiado, asignando mayor peso a algunas instituciones como el DIF y la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. Los capítulos finales de la tesis abordan los estudios de caso a los que tuvo acceso, en total seis niñas, niños o adolescentes cuyas edades rondaron los 2 a los 10 años.

Por su parte, otra tesis de gran valor para la investigación es desarrollada por Eric Hernández (2014), quien aborda de manera cualitativa los marcos contextuales de la niñez no acompañada y pone en relieve las fuentes de información sobre la situación migratoria de niñas, niños y adolescentes no acompañados, dedicando un capítulo a ello. Este capítulo es importante debido a que cada vez más la ciencia social avanza en función del manejo de bases de datos, y tener la claridad de dichas fuentes puede facilitar el hallazgo de elementos de utilidad para las investigaciones.

De esta manera, Hernández expone que las tres fuentes principales de información se pueden obtener de los Censos de población, los registros administrativos y las encuestas. Propone el uso de la información generada por las instituciones estadounidenses mencionadas en la tabla 10.

Tabla 10. Principales dependencias generadoras de información sobre niñez en movimiento

Dependencia	Función
Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (CPB)	Encargada de la detención de los niños en la frontera o en los puertos de entrada.
La Oficina de Control de la Inmigración y Aduanas (ICE)	Controla la inmigración en el interior del país. Identifica a los menores deportados o excluibles de los Estados Unidos.
Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS)	Cuando son admitidos para realizar un proceso legal, con la intención de lograr una petición de visa de residencia, una petición de naturalización y las solicitudes de asilo.
Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS)	Tiene la custodia de los menores que son admitidos provisionalmente.

La Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR)	Proporciona los recursos críticos a las personas necesitadas para ayudar en su integración en los Estados Unidos
División de Servicios para Niños no Acompañados (DUCS)	Supervisa los refugios de gestión privada para el cuidado y la colocación de los niños extranjeros no acompañados

González, R. 2021 con datos de Hernández, 2014.

Otra de las grandes aportaciones de esta tesis para la investigación es el papel del llamado *curso de vida*, que, por definición es “una secuencia de eventos y roles sociales graduados por la edad, que están incrustados en la estructura social y el cambio histórico” (Blanco y Pacheco, 2003, p. 162, citados por Hernández, 2014). Esta perspectiva aporta elementos de valor para el capítulo cuarto, donde se busca establecer qué elemento del medio influye en la determinación de entrar en movimiento. El único detalle es que sus entrevistas son desarrolladas con niños de procedencia nacional, aborda una cuota de siete niños de diversas comunidades de origen, la mayor parte de Guerrero.

La tercera tesis, ubicada en el repositorio corresponde a Jiménez (2014), la cual aborda la migración de niños identificando sus lazos familiares. Su principal hallazgo es que las estructuras familiares dan soporte a la movilidad de niños, lo cual permite desglosar estrategias de acogida transnacional; es decir, las redes familiares de acogida son importantes para la recepción de los niños que logran transitar a los Estados Unidos.

La cuarta tesis consultada hace grandes aportaciones. De entrada, se debe mencionar que Lucero (2018) cuenta también con una tesis registrada en la FLACSO, pero en su tesis de doctorado, en el Colegio de la Frontera Norte, hace una aportación notable sobre la capacidad de agencia de la niñez sujeta al proceso de movilidad. Asimismo hace un mapeo de la dinámica migratoria, partiendo de la frontera sur, las rutas migratorias, el transporte utilizado, los puntos de control y el arribo a la frontera norte; los peligros que enfrentan los niños, y, fundamentalmente, describe el proceso de generación de la resiliencia como respuesta a la vulnerabilidad, mostrando el uso de

estrategias y uso de activos (lo que en nuestra investigación denominamos el uso del acervo de conocimientos a mano de Schutz).

Finalmente, de las tesis seleccionadas, está la elaborada por Quiroz (2014), pero al final fue desechada debido a que la población objetivo de su investigación no hacía match con nuestra población objetivo. Aunque es importante mencionar que la autora hace mención del aparato burocrático mexicano y sus procedimientos de control migratorio, que evolucionaron en función de la realidad y necesidades de la población migrante y de los trámites administrativos. Recuérdese que el acto migratorio es de naturaleza administrativa.

Además de las universidades nacionales, es necesario mencionar que durante la búsqueda de información, se encontraron dos tesis importantes y un documento académico sobre la niñez, la migración o las condiciones socioeconómicas de Honduras. En este sentido, la primera tesis, de la Universidad de Durham, aborda una larga discusión sobre la sociología de la niñez.

Ellis (2011) plantea que la niñez es más que “un niño que molesta para que le sea comprado algo”, sino que es un ser que tiene claridad en relación al consumo y una posición dentro del mercado, mismo que viene a satisfacer una necesidad subjetiva en él o ella.

La segunda tesis, de la Universidad de Valladolid, retoma el tema de la construcción de la niñez desde la propia niñez, un tema muy relacionado con el de esta tesis. Un punto importante es el hecho de que mientras la niñez siga siendo infantilizada, es decir, que siga siendo el reducto de políticas diseñadas desde la óptica adultocentrista, restrictiva y tutelar, se reproducirán las prácticas normativizadas e institucionales que han privado a la niñez, como menciona la autora, “de una construcción más espontánea y genuina de participar” (Lay, 2015, p. 8).

Además de la consulta de tesis y artículos, se revisaron diversos libros sobre historia de la niñez, actualidad de la niñez, e incluso glosarios de términos relacionados; sin embargo, para no saturar el capítulo dedicado a explicar la metodología seguida, se sugiere un profundo recuento en la primera parte del capítulo siguiente.

Capítulo Segundo. Marco Teórico: Comprender la conformación de la niñez desde la infancia.

Presentación del capítulo.

Para comprender la dinámica sociocultural que rodea y da forma al proceso migratorio de la niñez, se debe analizar primero cómo éstos se articulan dentro de la historia local, para posteriormente analizar cómo se constituye su mundo de vida a partir del entorno ecológico en que nacen, para con ello, establecer un puente teórico que permita visualizar el proceso por el cual se construye la agencia en la niñez, en específico aquella que nace y crece en situación de pobreza y violencia y se ve forzada a buscar en otro país o región la seguridad -en el sentido más amplio de la palabra- que no puede ofrecerle su país de origen. En este sentido, la primera parte del segundo capítulo y la primera parte del tercer capítulo refieren a todo este proceso socio-histórico donde paulatinamente se van reconociendo los derechos de la niñez dentro de un contexto donde se van atando acontecimientos y coyunturas.

Para desarrollar esta reflexión se debe partir de la comprensión de la infancia y a la niñez como categorías antitéticas, pero frutos de contextos históricos específicos. Para ofrecer un sustento al contexto histórico, se retoma a la Escuela de los Annales Franceses, que es conocida como uno de los esfuerzos más serios del siglo XX por replantear la Historia, y pone al servicio de las ciencias sociales sus herramientas para el análisis.

Además de los Annales franceses se retoman los postulados fenomenológicos de Schutz y Luckmann así como de la sociología de la vida cotidiana de Berger y Luckmann. A partir del manejo teórico de esta escuela se brinda una explicación sobre cómo se conforma el mundo de vida en el que se desenvuelve cada persona dentro de su cotidianidad. Para entender cuál es la ruta por la cual se desarrolla el sentido de la agencia, primero se explica la función socializadora del lenguaje y el proceso comunicativo estudiado por varios autores como Harris (2009), Berlo (2014), Bruner (1986), Hymes (1996) y Garza (1999), para posteriormente retomar los postulados de Bandura sobre la agencia (1970). Es importante resaltar que se comprende la ambición de abordar

desde este momento las teorías sustantivas y quizá parecería un yerro por parte de quien escribe, pero si se sustrajera o se abordara posteriormente el proceso comunicativo, el capítulo perdería sentido.

Durante las próximas páginas identificará las condiciones históricas que hicieron posible pensar en una niñez en constante transformación, caminando hacia el disfrute de sus derechos humanos; no obstante, hay que avanzar con precaución, pues este capítulo abre la discusión al tercero, donde se cuestiona la naturaleza universal de los derechos de la niñez en América Latina, con énfasis en los grupos de niños que buscan refugio en los Estados Unidos.

Apartado 1. Infancia y niñez en el tiempo histórico.

El tiempo, materia prima de la Historia, no es una linealidad como usualmente se concebía por la física newtoniana, que lo ha comprendido como un “*marco temporal*, vacío y homogéneo, compuesto de manera lineal e idéntica por la regular sucesión y suma de segundos, minutos, horas, días, etc.” (Aguirre, 1996, p. 39). La escuela de los Annales plantea que el tiempo es un complejo urdimbre de estructuras temporales que configuran a la historia como “una superposición entre el presente y el pasado; entre la historia y la sociología” (Rubio, 1969, p. 427), y por consiguiente, lo entiende como una “totalidad mayor, que es la **historia íntegra**, la de los hombres, la cual no es algo lineal u homogéneo, sino que es, a su vez, una síntesis articulada de las totalidades menores o parciales que la integran” (Aguirre, 1996, p. 50).

Por su parte, Jacques LeGoff (1977), *Annalista*, menciona que “la historia se hizo para satisfacer las propias aspiraciones a la felicidad y a la justicia o los temores frente al engañoso e inquietante concatenarse de los acontecimientos, las sociedades humanas han imaginado la existencia en el pasado o en el futuro, de épocas excepcionalmente felices o catastróficas y a veces han inscripto estas épocas, antiguas o recientes, en una serie de edades según un cierto orden” (p. 11). Es decir, en casi todas las civilizaciones se cuenta con una edad mítica, feliz, si no perfecta al inicio del universo. Esta edad de oro, y su consabida evolución del mundo a través de periodos

establecidos, dirige a la humanidad a una degradación natural y moral de la vida humana. (LeGoff, 1977, p. 12)

Como se mencionó en párrafos anteriores, no se busca generar una explicación del trato hacia la niñez desde el principio de los tiempos, pues ello dirigiría al estudio a lo que Marc Bloch (2001), el tercero de nuestros *Annalistas* denominó el *ídolo de los orígenes*¹⁹, porque responde a un tipo de historiografía añejo que funda su cimiento en la erudición acumulativa y no en un análisis crítico de los procesos históricos.

Para evitar dicha ruta, se rescatan algunos elementos trascendentales de la Antigüedad greco-romana y la Edad Media, para avanzar en la construcción conceptual y contextual de la *niñez agente* sin caer en el ostracismo del análisis secular, sino más bien partir del análisis crítico de los elementos que dieron vida a la estructura histórica de la dicotomía adulto-infancia. A vuelo de pájaro, se aportan y resaltan aquellos hechos que, durante el acopio de información y posterior lectura de las fuentes a las que se tuvo acceso, dan fe del lento tránsito de la estructura histórica que da vida a la infancia y que parte de una invisibilidad o mudez, sumergiendo a la propia infancia dentro de las visiones paradigmáticas de las disciplinas que la han estudiado.

En este sentido, cada acontecimiento emergente dentro de un contexto histórico específico -como puede ser un decreto, bula papal u obra filosófica- puede abrir una discusión que articule coyunturas que, a su vez, “agrietan” la estructura y de pie a ligeros cambios, representados por la aceptación del *statu quo*. Por tal motivo, es necesario relativizar a la infancia y evidenciar sus profundas diferencias con la niñez, ya que como sociedad, en muchos sectores aún persiste el sentido original del término, en el cual implica simbólicamente el dominio del adulto sobre la niñez, encadenándola al control hegemónico, donde se le sigue concibiendo como un subproducto

¹⁹ El ídolo de los orígenes es una metáfora utilizada por el autor para resaltar que los investigadores suelen adorar el descubrimiento del origen como una máxima paradigmática a alcanzar: entre más remoto es el antecedente que se muestra, la investigación adquiriría mayor profundidad y erudición.

de la sociedad y no de sí mismo y de sus relaciones; es decir, se le asume dentro de un *mutis generalizado*²⁰, que alude a la definición original de infancia.

Para deconstruir la concepción clásica del tiempo para la humanidad, las transformaciones en la historia se encuentran sujetas a tres elementos que interactúan entre sí. Por una parte, según Fernand Braudel (1980), coexisten los *acontecimientos* (sucesos de corta duración) que “ocurren al ritmo del acontecer cotidiano, del que se ocupan los periodistas y los cronistas del día-a-día. Se trata de un tiempo cortado a la medida del individuo y sus experiencias más inmediatas” (p. 37); por otra parte, subyacen *las coyunturas* (mediana duración) que se entretajan a partir de las diferentes coyunturas políticas, económicas, sociales, culturales, etc. y “pueden ser consideradas realidades reiteradas durante varios años, lustros, e incluso décadas” (p. 38). Finalmente, existen los *procesos estructurales* (de larga duración histórica) que corresponden a realidades *persistentes* dentro de la historia y que recorren curvas superiores a los 100 años (seculares), las cuales “corresponden a realidades persistentes dentro de la historia que hacen sentir efectivamente su presencia en el discurso de los humanos” (p. 38).

El uso de los tres elementos del tiempo braudeliiano, implica identificar cualquier proceso que se transforma tan lentamente que su cambio pareciera imperceptible; por ejemplo, los procesos internos de una civilización, en la cual se transforman lentamente las estructuras del tiempo social. El segundo elemento es el acontecimiento, cuya duración corta apunta a eventos espontáneos, muy específicos y localizados, como una batalla dentro de una guerra (el día “D”, por ejemplo). Y finalmente, el puente que entrelaza a ambos extremos es la coyuntura, que es la suma de los factores económicos, políticos, culturales y sociales que interactúan para movilizar una, o varias piezas clave de la estructura, como si fueran un engranaje que desestabilizara la rigidez de la Estructura. La larga duración es como tal un bloque que cambia tan lento que pareciera inamovible; sin embargo, en la percepción *annalista*, subyacen las coyunturas, que son generadoras de grietas

20 En la juerga popular, se oye en las familias *usted cálese chamaco, no sabe; calladito se ve más bonito; no te metas en asuntos de adultos*, entre otras aseveraciones que son violatorias a los derechos del niño a emitir opinión, participar, etc.

en la estructura y que favorecen la discontinuidad de los hechos, sin destruir la estructura, ni las tensiones entre los tres niveles históricos.

La estructura, como parte de los ciclos largos de la historia se presenta como un ente fijo que se gestó hace mucho tiempo y es alterado por los otros tiempos, pero -y aquí la importancia de la tradición de los Annales- no hay que prestar atención como tal al hecho, sino qué hay detrás del hecho.

Baste un ejemplo. Durante la especialidad en Justicia Penal para Adolescentes, impartida en su primera generación durante 2019, por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, donde se estudia la actualidad jurídica de las y los adolescentes que entran en conflicto con la ley²¹, varios compañeros *definimos* la infancia desde su acepción más tradicional, entendiéndola como “[un] vocablo [que] etimológicamente proviene del latín *infans*, cuyas acepciones son: “*mudo, incapaz de hablar, que no habla*” (Frías, 2019) o bien, en una definición recuperada por quien escribe, parafraseando a la UNICEF:

“La infancia es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años.” (UNICEF, s.f)

Esto nos habla de que, a pesar de la implementación del paradigma garantista, las estructuras afloran y tardarán mucho tiempo en transformarse y normalizar procesos de adaptación, aceptación, e incorporación de los cambios a la vida cotidiana.

21 Considerados por la Convención de los derechos del niño como eso, niños en su última etapa de desarrollo hasta que alcancen su mayoría de edad (18 o 21 años, según el país).

En este estudio se busca sustituir el término *infancia*, pues este se ha asociado tradicionalmente a la raíz latina *infantia*, cuyo significado primario alude a la incapacidad de hablar, y define a los *infans* o *infantis* como aquellos que no tienen voz (Pavez, 2012, p. 82). Pavez (2012) parafraseando a Wasserman (2001), indica que el término *infancia* proviene de *in-fandus* que significa “que no habla o que no es legítimo para tener la palabra.” (p. 82). *Infante*, continúa Pavez, es el hijo del rey que está en línea sucesoria al trono y que no puede ser heredero mientras el primogénito -el heredero de hecho- esté vivo (Pavez, 2012, p. 82).

Esta acepción, concibe al niño como menor en derechos; infante que debe guardar silencio y objeto de tutela por parte del mundo normativo del adulto, es decir, una sujeción castrante del derecho a ser libre y de existir de la niñez. Por ello, este término debe relevarse, al menos en el contexto de la época de los Derechos de la niñez.

El concepto de *infancia* sigue siendo un imperativo en el imaginario, un término obligado cuando nos referimos a la etapa de la vida en la que se *es* niño, e incluso refiere a un término que engloba a un grupo de sujetos o ciudadanos en formación, tutelados y bajo la responsabilidad de un adulto, quien se encarga de transferirle los significados del mundo en el que se inserta, teniendo a la familia como un ente socializador que funge como un intérprete de los significados del mundo que le rodea.

Desde esta perspectiva, el concepto infancia -al menos para esta tesis- se refiere a una *infancia mutis*, un grupo social que ha sido acallado, sujeto a la invisibilización, a la negación o sumisión hacia otro grupo, el de los adultos, que ejercen su poder debido a la potestad que les otorga las normas del Estado o por los usos y costumbres de los pueblos. La infancia, en este contexto, es un sujeto encadenado a un proceso histórico, concebido dentro de una relación de desigualdad, donde la regulación parental impone las reglas y la cosmovisión del grupo social de referencia, pero también sanciona las faltas hacia dichas reglas.

En consecuencia, cuando se habla de *niño*, menciona Gaitán (2006) “se debe entender el ser individual que se define por su naturaleza física y psíquica; se habla de niños cuando se refiere

a un grupo de seres humanos que comparten las características [del ser niño]" (p. 17-18). Este término de *niñez*, además de englobar la etapa de desarrollo del ser humano, hace referencia a este grupo de "manera afirmativa como sujetos plenos de derecho. Ya no se trata de 'menores', 'incapaces', o de 'personas a medias o incompletas', sino de **personas** cuya única particularidad es estar creciendo" (Beloff, 2009, p. 35).

Mary Beloff (2009) plantea que, tras la aprobación de la *Convención de los Derechos del Niño* en 1989, se da un choque jurídico, terminológico, antropológico y cultural, entre el modelo tradicional de esa *infancia mutis*, contra el *garantismo* pues:

"Las leyes y las prácticas que existían con anterioridad a la aprobación de la Convención [*de los derechos del niño*] en relación con la infancia respondían a un esquema que hoy conocemos como "modelo tutelar", "filantrópico", "de la situación irregular" o "asistencialista", que tenía como punto de partida la consideración del *menor*²² como **objeto** de protección, circunstancia que legitimaba prácticas peno-custodiales y represivas encubiertas." (Beloff, 2009, p. 4)

Es importante resaltar que la Historia ha documentado la permanente transformación del término, a través de discusiones y acontecimientos que han dado lugar a diversas coyunturas, sobre todo de corte social que han influido en la modificación de la estructura y, por tanto, en la forma de concebir el mundo y al grupo de la niñez.

Esta herencia histórica de la estructura se refleja desde los diálogos de los filósofos griegos mayores (Sócrates, Aristóteles, Platón), y se desarrolla a través del tiempo, de las discusiones psicológicas y pedagógicas, donde se deja ver una compleja discusión sobre la forma en que la infancia debía integrarse a las propuestas utópicas. Por ejemplo, se analizó a la infancia espartana como un modelo de crianza adecuado para los espartanos, pero con muchos matices, pues Esparta ejercía un dominio absoluto sobre la formación educativa y de propiedad del niño (y el adulto)

22 El término menor también debe entrar en desuso pues trae consigo la consideración del niño como menor en derechos.

pues “los hijos no pertenecían a sus padres, ni los ciudadanos se pertenecían a sí mismos, sino al Estado, que era quien programaba, organizaba y decidía sobre sus vidas y haciendas” (Delgado, 1998, p. 27).

Grecia como civilización fue totalmente *sui géneris* y universal debido a las circunstancias históricas en que se desarrolló su cultura. Al respecto Gadotti (2003) menciona sobre este periodo:

“Dos ciudades rivalizaron en sus respuestas: Esparta y Atenas. Para la primera, el hombre debía ser antes que nada, el resultado de su culto al cuerpo -debía ser fuerte, desarrollado en todos sus sentidos, eficiente en todas sus acciones. Para los atenienses, la virtud principal de un hombre debía ser la lucha por su libertad. Además, necesitaba ser racional, hablar bien, defender sus derechos, argumentar. En Atenas, el ideal del hombre educado era el orador.” (Gadotti, 2003, p. 16)

Además, en la sociedad griega:

“no existe una clase sacerdotal potente y organizada; es una civilización de ciudadanos-soldados, donde no existe, salvo en momentos y sitios particulares, una clase o casta guerrera; es una civilización que madura sobre estructuras políticas extremadamente fraccionadas (las ciudades-estados), nunca estáticas, sino en perenne desarrollo, y en las que, por vez primera en la historia del mundo, se afirman formas conscientes y elaboradas de democracia; es, por lo tanto, una civilización donde ocupa un lugar prominente la discusión ante asambleas con poderes deliberativos, de forma que el problema de la persuasión racional (y por lo tanto de la ciencia y la filosofía) emerge en formas hasta entonces desconocidas. (Abbagnano y Visalberghi, 1992, p. 10)

De lo anterior se desprende que las ideas griegas, y posteriormente las romanas marcaron en definitiva el desarrollo del niño y sobre todo, definieron las limitaciones y alcances de su actuar dentro de su contexto cultural específico. Al respecto, Delgado menciona un ejemplo sobre la crianza de la niñez:

“Nada más nacer, los niños eran lavados con vino para conocer su resistencia. Posteriormente eran examinados por una comisión de expertos, que dictaminaba si merecía o no la pena dejar vivir al recién nacido. Los débiles y defectuosos eran arrojados a las llamadas Apóteyas (literalmente «expositorios»), sima en las laderas del monte Taigeto.” (Delgado, 1998, p. 28)

Entre las principales críticas que se hacen al modelo espartano es que el Estado gobernaba en todos los ámbitos de la vida del individuo, donde la sociedad civil estaba controlada. No existía una crítica por temor a las represalias y al exterminio. El niño en esta etapa era tratado como un objeto nacido para la guerra, para servir a su Estado y por ende, el trato era duro y selectivo.

Algunos filósofos de la época dividieron opiniones sobre el modelo espartano, pues mientras Platón planteaba que, si bien este modelo podía ser una solución a los problemas de la democracia ateniense, la educación debía inculcar los hábitos y la naturaleza desde edades tempranas, cuando la mente del niño era flexible, además de rechazar la compulsión para educar al niño, pues su formación debía facilitarse a través de una manera lúdica.

Otros como Aristóteles, realizaban críticas muy duras al sistema, pues desde su perspectiva, el modelo no daba pie a una crianza de ciudadanos libres. El célibe Platón consideró que debía existir un interés superior hacia el Estado y por ello, se debía sacrificar la vida privada en aras del Estado. Platón consideró que los niños debían ser cuidados por nodrizas especializadas y que cada madre debía lactar con otros niños que no fueran el propio, a lo cual Aristóteles se opuso por considerar que “la educación se diluiría en la participación de tantos involucrados.” (Delgado, 1998, p. 29)

A diferencia de Platón, Aristóteles planteaba una crianza colectiva, una división etarea para la crianza en función de la madurez del niño y sobre todo se cuestionaba si la educación y el cuidado debían ser encargados a la comunidad o se debía llevar de manera individual. En su obra

“La Política”, Aristóteles (1988) plantea la importancia que para una República tiene la educación de los niños y el trato que se les debe dar.

“La verdad es que no hay que considerar ciudadanos a todos aquellos sin los cuales no podría existir la ciudad, puesto que tampoco los niños son ciudadanos de la misma manera que los hombres, sino que éstos lo son absolutamente, y aquéllos, bajo condición, pues son ciudadanos, pero incompletos.” (Aristóteles, 1988, p. 165)

Para Plutarco de Queronea, un punto de vista intermedio, la crianza de un niño se debe dar desde el principio, pues “la juventud es dúctil y flexible y en las almas de estos, aún tiernas, penetran profundamente las enseñanzas; pero todo lo que es duro difícilmente se ablanda.” (Plutarco, s.f., p. 37). Este mismo autor considera que la crianza de la niñez debía ser equilibrada, con una dosis de rigidez, pero sin incurrir en la humillación, evitando la desnudez del niño hasta los doce años, cuando se le otorgaba alguna prenda de vestir. Plutarco denuncia en torno a los espartanos: “Iban descalzos, dormían en camas de cañas que ellos mismos debían hacerse, comían poco, y les estaba permitido robar, con la condición de que no fueran sorprendidos. Su máxima gloria era formar parte de los iguales, viviendo exclusivamente para la lucha y el combate...” (Delgado, 1998, p. 28)

Plutarco expone, como testigo, el principio del *tutorado* que imperó como práctica en la crianza de la niñez hasta bien entrado el siglo XXI:

“Se debe buscar para los hijos unos maestros que sean irreprochables por su género de vida, irreprochables en sus costumbres y los mejores por su experiencia, pues la fuente y raíz de una conducta intachable es casualmente una buena educación. Y así como los agricultores colocan estacas a las plantas, del mismo modo los buenos maestros dan buenos preceptos y consejos a los jóvenes, para que los caracteres de éstos crezcan rectamente.” (Plutarco, s.f, p. 38)

Se puede leer que Plutarco realizó un aporte indispensable que imperó por muchos siglos: el tutorado de la infancia, que siglos posteriores se entendería bajo una óptica de cuidado y resguardo, incluso de la infancia concebida bajo el enfoque de la doctrina del riesgo, de lo cual se escribirá posteriormente. El tutorado, en este sentido, señala que el Estado, a falta de padres que den guía a la infancia hacia un buen destino, debía asumir la responsabilidad de criarlos. Un dato interesante es que el “Tutelar” de San Fernando (hoy Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes) fue utilizado por muchos años como un internado donde eran llevados los niños en situación irregular -hijos de prostitutas, abandonados, etc.- y en ese lugar, el Estado realizaba su labor tutorial de custodia.

Werner Jaeger, autor de la obra clásica *Paideia* (2001) refleja en su estudio histórico la progresiva idea del *ciudadano ideal* que se construiría a partir de la educación integral como factor decisivo para la sociedad griega, donde se ve reflejado el método de socialización de los ideales griegos, y su praxis. Desde la perspectiva de Ramón Xirau, filósofo español, “El milagro griego *es*²³ la formación del Hombre. Tal es el sentido de la *Paideia* en el momento en que llega a la plenitud de su significación. En su idea se identifican, en lo alto, educación, cultura, formación, elevación del hombre a la culminación de su más depurada dignidad.” (Xirau, 1942)

En el contexto en que Platón y los pensadores griegos concibieron la *Paideia* existía una sumisión de la mujer y la niñez hacia el hombre libre, sobre todo por la función de guardia y de reproductor del Estado Griego, además de su obligación de participar en las guerras. En este contexto, la educación de niños y mujeres es responsabilidad de los hombres libres, a quienes se les otorga el grado de “*guardián*”, que en la práctica de poner al individuo permanentemente al servicio del estado, le condujo necesariamente “a una serie de conflictos con la vida familiar.” (Jaeger, 2001, p. 300) es decir, se anteponía el orgullo del Estado sobre la familia, la cual quedaba en un segundo plano.

En el ascenso de la cultura romana el niño se concibe como un *infans* subyugado al *Pater Familias*, centro de la familia romana, quien debe ser un hombre libre y no rendir cuentas a otros

23 Todas las palabras enfatizadas, sea en negrillas o en cursiva son mías, a menos que se indique lo contrario.

hombres. Para Ulpiano, citado por Amunátegui (2006), el *Pater Familias* es “aquel que tiene el dominio en la casa, y con razón es llamado con este nombre, aunque no tenga hijo, porque no designamos la sola personalidad de él, sino también su derecho”. El mismo autor menciona que el *Pater Familias* no se encuentra sometido a potestad ajena, independientemente del hecho que tenga o no hijos o de la edad que posea.

Esta característica de poder y propiedad sobre su familia arroja información muy valiosa sobre la concepción y el papel del niño dentro de las coordenadas de la matriz social (Schutz, 2003) en las sociedades griega y romana, donde el destino de un infante estaba subyugado a los designios del *Pater Familias*, pues este tenía derechos y poder como:

1. Regular la vida de la *domus*²⁴.
2. Es el juez y el sacerdote del culto doméstico, tiene el derecho de vida y muerte (*ius vitae et necis*) sobre los miembros libres y esclavos.
3. Todos los integrantes de la familia se encuentran sometidos a él. En un principio su poder fue absoluto e ilimitado; con el tiempo, surgieron medidas que debilitaron dicha potestad.
4. Por ser la única persona dentro de la *domus* era el único que contaba con un patrimonio, así que lo adquirido por los demás miembros de la familia lo adquirirían para él. (Moranchel, 2017, p. 58)

Además de los Derechos, el *Pater familias* tenía poder sobre su esposa y nueras (*manus*), hijos y nietos (*patria potestas*), libertos (*iura patronatus*), esclavos (*dominica potestas*), *filius ajenos* (*mancipium*) (Moranchel, 2017, p. 58) y justamente al tener poder sobre sus hijos naturales y adoptivos de manera ilimitada existía el poder de decidir sobre su descendencia, sin embargo, este poder se transformó en beneficio de las personas para brindarles protección. En este caso es claro que el trato del niño estaba en función del *Pater Familias* anunciando una clara sumisión e inexistencia de la voluntad del niño, y este actuaba como un apéndice del *pater familias*, pues no gozaba de derechos.

24 Es la locución latina para referirse a la casa actual.

Autores como Ariès (1962), DeMause (1972), Enesco (s.f) coinciden que con el inicio de la Edad Media -una época donde existe un gran vacío de fuentes históricas sobre la niñez- deja de existir la intención de criar librepensadores, y la infancia pasa a estar directamente sometida a la Iglesia, con la finalidad de preparar al niño para brindar servicio a Dios. Se transita entonces (al menos hasta el siglo XIII) a una etapa de tinieblas y silencio, donde la infancia continúa encadenada al designio del adulto, es decir, dentro de un esquema *mutis et tenebris* (silencio y oscuridad).

Para Enesco (s.f.) la Edad Media es la coyuntura donde se suprime la educación liberal, impulsada en la antigüedad y da pie al sometimiento y control absoluto de la iglesia. Se suprime la educación física (gimnasia, impulsada desde la Paideia griega) por considerar al cuerpo un asunto pecaminoso. En esta época, los niños son invisibles, debido sobre todo a que cuando adquirirían cierta autonomía (dejar de ser amamantados) tomaban actividades dentro del hogar. Bajo esta concepción medieval, se consideró al niño como el fruto del pecado original, un ser impuro que debía ser socializado a través del aprendizaje de las normas dictadas por Dios.

En su momento, San Agustín de Hipona menciona en su obra que la crianza durante la Edad Media distaba de corresponder a los valores cristianos del amor fraternal:

¡Cuántas miserias y humillaciones pasé, Dios mío, en aquella edad en la que se me proponía como única manera de ser bueno sujetarme a mis preceptores! Se pretendía con ello que yo floreciera en este mundo por la excelencia de las artes del decir con que se consigue la estimación de los hombres y se está al servicio de falsas riquezas.

[...] me golpeaban cuando me veían perezoso. Porque muchos que vivieron antes que nosotros nos prepararon estos duros caminos por los que nos forzaban a caminar, pobres hijos de Adán, con mucho trabajo y dolor. (San Agustín, 2007)

De esta manera la infancia es concebida como un mal necesario a través del cual se debe redimir el pecado original a través de la crianza violenta y coercitiva, aludiendo a un *estado de*

error o imperfección achacado a los naturales defectos del crecimiento, a la falta de fuerza y habilidad física y de razón por parte del niño, pero obviamente hay que comprender esta observación dentro del ciclo largo braudeliano, es evidente que la estructura encuentra base en la crianza negligente y coercitiva, donde el infanticidio era tolerado a pesar de ser “un crimen severamente castigado, pero que se practicaba en secreto, disimulado en forma de accidente. Los niños morían naturalmente ahogados en la cama de sus padres, con quienes dormían y no se hacía nada para vigilarlos o para salvarlos.” (Ariès, 1986, p. 18).

Lloyd DeMause, historiador autodidacta estadounidense, menciona que corresponde a los historiadores -sin excluir a otros científicos sociales- evidenciar la existencia del infanticidio “admirable y humano” y el abuso sexual como práctica generalizada, o esclarecer cuando las madres tundían a palos de manera sistemática a sus hijos, o sumergían en baños fríos a los pequeños en aras de fortalecerlos, sólo porque Rousseau y Locke lo mencionaban (DeMause, 1974, p. 20). Aparentemente el trato desapegado hacia el niño se debía a que en promedio, siete de cada diez niños no sobrepasaban los 3 años de edad. (López, 2015)

Por su parte, Jacques LeGoff (2005), de raíz *annalista*, menciona que durante la Edad Media no existe un interés sobre el cuidado de la niñez o este “es bastante débil” (p. 86), pero su importancia comienza a crecer en torno al siglo XIII debido al sentimiento creciente de fundamentar y orientar la conducta humana en función de las Santas Escrituras. El cuidado que al niño se le da se basa en los planteamientos que se establecen en las escrituras -sobre todo en el nuevo testamento- sobre la función del adulto en la crianza del niño, como se puede ver reflejado en diversas ocasiones.²⁵

Según LeGoff (2005) se puede atribuir a la interpretación de la Biblia durante las homilías, el cambio de relación entre el adulto y la infancia, pues se evidencia el trato que recibió el niño Jesús por parte de sus padres, sobre todo a partir de la difusión de algunos evangelios apócrifos donde, se “relata la vida de Jesús” (LeGoff, 2005, p. 86). Incluso, en esta etapa, debido a la

25 El lector puede consultar Mateo 19:14; Hebreos 12:11; Efesios 6:4; Proverbios 22:6; Deuteronomio 6:6-7; entre otros.

consideración de la infancia como algo sacro, se hace manifiesta y se normaliza la sensación de dolor por la pérdida de un hijo, lo cual “con anterioridad su frecuencia llevaba consigo no una indiferencia, pero sí una *no manifestación* social al respecto” (LeGoff, 2005, p. 86).

En su obra, Jacques LeGoff relata cómo el interés en la infancia (y el papel de la madre) cobran importancia a partir de la incorporación de la práctica de la Natividad en la liturgia y en la iconografía medieval. Incluso menciona que poco a poco, hacia finales de la Edad Media el padre (San José) desaparece de las representaciones de la Natividad. Coincidiendo con la realidad medieval [donde] el alumbramiento es, ante todo, un acontecimiento familiar al que los hombres no tienen derecho a asistir” (p. 87). La práctica del bautismo cobra importancia debido al temor de los teólogos y confesores, encabezados por Santo Tomás de Aquino, sobre la muerte prematura en la infancia, que no permite un bautizo oportuno.

La fuente principal que han tomado los historiadores para esbozar una explicación sobre la Edad Media es el arte, literatura y pintura principalmente, en los cuales se refleja el nivel socioeconómico y la concepción que se tiene sobre la niñez. En términos generales, a la infancia se le concibe como adultos pequeños, homúnculos o personas pequeñas que se integran a la vida cotidiana y participan con sus correspondientes familias en la creación de algo de riqueza. Este homúnculo aprendía “lo necesario ayudando a los mayores a hacerlo.” (Ariès, 1962, p. 10) lo cual significa que el bebé medieval se convertía, *ipso facto* en un hombre joven, sin pasar por las etapas de maduración, rodeado de un aura de superstición para preservar su vida y salud, sobre todo si era hombre.

DeMause (1972) menciona que, en esta época, al no haber una crianza basada en puericultura, existe mayor probabilidad de que el niño esté expuesto a sufrir una muerte violenta, abandono, golpes, terror, abuso sexual o una crianza negligente. En el caso de la infancia, cuya familia tiene los medios, los menores son tomados como modelos o referentes de las diversas pinturas, utilizan el medio para proyectar su poder económico, o bien como un accesorio para acompañar Santos y Vírgenes, pero siempre presentando rasgos característicos, como los mencionados por Ariès (1962):

“el arte medieval representaba al niño como un hombre reducido, en miniatura, eso no interesa a la existencia, sino a la naturaleza del sentimiento de infancia. El niño era, pues, diferente del hombre pero sólo por el tamaño y la fuerza, mientras que los otros rasgos, seguían siendo semejantes. Sería interesante comparar al niño con el enano, el cual ocupa una posición importante en la tipología medieval. El niño es un enano, pero un enano que estaba seguro de no quedarse enano, salvo en caso de hechicería (p. 15). En este sentido, “Hasta finales del siglo XIII no aparecen niños caracterizados por una expresión particular, sino hombres de tamaño reducido [pareciera] como si la representación realista del niño, o la idealización de la infancia, de su armonía, fueran propias del arte griego.” (Ariès, 1962, p. 57-58)

Un punto en que *personalmente* disiento sobre la tesis de Ariès es que para esgrimir sus explicaciones sobre la infancia, retoma exclusivamente fuentes históricas francesas, dejando de lado el medioevo español, italiano inglés, alemán, holandés e incluso, el papel jugado por el entonces Virreinato de la Nueva España y los reinos de Ultramar y sus reminiscencias del medioevo. A pesar de esto, Ariès se debe considerar como uno de los historiadores de la infancia más importantes por sus hallazgos, y es menester entenderlo como la piedra de toque en la que hacen base algunos trabajos sobre la niñez novohispana como la obra de Reyes-Valerio (2000) que encuentra en el arte *indocristiano* la coincidencia con los rasgos característicos que reporta Ariès para Francia.

Alfonso (2016) menciona que, en la edad media española, “parece existir una cierta tolerancia hacia los juegos infantiles y juveniles, ya que tenían una labor didáctica, más allá de la ociosa. Se inculcaban con los juegos hábitos, costumbres y disciplinas, así como los papeles propios de cada sexo y condición social.” (p. 52)

Como dato adicional, Alfonso (2016) menciona que “La muñeca era un juguete pensado para las niñas, posiblemente como proyección de su futuro rol de madre. Cabe destacar que no se han encontrado en la Edad Media muñecas que representaran a niños de corta edad, sino que son muñecas que representan a mujeres jóvenes y adultas. La razón de este hecho posiblemente se

deba a que las niñas cuidaban de sus propios hermanos y primos pequeños, siendo una cadena en la que los niños mayores protegían y atendían a los menores.” (p. 57)

Con el decaimiento de la Edad Media en Europa, se da, por decirlo de alguna forma, un cambio de la estructura de la mentalidad de algunos sectores de la población (la nascente burguesía), caracterizándose por la actitud crítica y polémica respecto a la cultura precedente. Pero este desarrollo no se da de una manera uniforme. Desde la perspectiva de Abbagnano & Visalberghi (1992) “en los siglos XIV y XV se dio un grado de prosperidad en Italia, el cual no se suscitó en otros países como Alemania o Francia. La prosperidad se debió a la actividad comercial y productiva ligada al desarrollo de sus comunes y de sus ciudades marítimas” (p. 139). Existían diferencias entre la ciudad y el campo, pero no eran tan acentuadas como en Francia o Alemania, países donde persistió la gleba un tiempo; es decir, que los ciervos tenían movilidad jurídicamente limitada (Anderson, 1991, p. 147)

En Italia imperó la pequeña propiedad y existía una agricultura que se orientaba más a lo comercial que a la subsistencia. “Todos estos factores concurrían a favorecer una circulación continua de las fuerzas sociales, es decir, el ascenso de las clases burguesas y pequeño-burguesas o artesanas, la emigración a las ciudades de los campesinos emprendedores y el interés por la vida rural de los ciudadanos ricos y de espíritu abierto.” (Abbagnano & Visalberghi, 1992, p. 140)

Las condiciones de enriquecimiento de la clase burguesa dieron pie a un profundo individualismo que empujó al ennoblecimiento de sí mismas, pero ya no bajo una estructura feudal, sino a partir del enriquecimiento y el carácter civil que conformaron al humanismo italiano, el cual “no limita su visión al cerco de los muros urbanos o del confín del pequeño estado regional, sino encaminado a una visión nacional” (Abbagnano & Visalberghi, 1992, p. 140). Como era de esperarse, esta visión se diseminó hacia otras partes de Europa.

Gadotti (2003) menciona que una de las principales diferencias entre el pensamiento medieval y el renacentista fue precisamente la valoración de las humanidades, entendidas como aquellos conocimientos relacionados directamente con los intereses humanos (p. 55). En esta época de efervescencia se suscita la reforma protestante, concebida por autores de la talla de Engels

como la primera gran revolución burguesa. El hecho de exaltar al individuo, a su libre albedrío y a su libertad, implicó un profundo cuestionamiento hacia la autoridad eclesial, la cual perdió fuerza, pero no influencia económica y moral.

Con el avènement de los llamados *humanistas* surge la reformulación de la humanidad, donde “la formación espiritual del hombre culto se atribuía a las *humanae litterae* o *studia humanitatis* caracterizado por la caída del feudalismo y la aparición de comerciantes y la aristocracia se suscitan cambios radicales donde la humanidad florece.” (Abbagnano & Visalberghi, 1992, p. 135)

El humanismo se planteó desplazar el teocentrismo que era concebido como un régimen autoritario y pragmático que debía sustituirse por un proyecto social y político donde se diera cabida a las capacidades de la humanidad para desarrollar estudios, historia, pensamiento y su comportamiento social; en tanto el renacimiento planteó un enfoque mayoritariamente enfocado a las bellas artes.

La educación de la infancia viene de la mano de una reinterpretación de los clásicos, pero generalmente se admite que los niños deben ser educados fuera del regazo familiar pues “su efecto natural [de la familia] los enternece y los hace mucho menos rigurosos, incluso a los más precavidos. No son capaces de castigar al niño por sus maldades ni de ver que se le eduque de forma un poco severa como conviene, para prepararlo para las aventuras de la vida” (Gadotti, 2003, p. 58)

Un hito histórico que no se debe perder de vista por su impacto en la sociedad renacentista es la llegada a América de europeos, este choque de civilizaciones trajo consigo enfermedad y genocidio, sólo superado en número de muertes por las acciones invasivas de Gengis Kahn en Asia. Además de los efectos sobre la población en América, este dominio generó una profunda dependencia económica hacia España y Portugal, las cuales también tenían hacia algunos países europeos en ese momento y, “a pesar del surgimiento de sus imperios ultramarinos en el siglo XVI

y del control que ejercieron sobre esas regiones hasta 1824, siguieron siendo dependientes.” (Stanley & Stein, 1973, p. 7)

Este papel de subordinación y dependencia económica operó durante varios siglos a favor de ingleses y franceses, quienes tras la muerte del Rey Carlos II suscitaron una suerte de competencia por el control de España y sus dominios en Europa y América. En esta pugna era clara la disparidad entre el poderío naval inglés y francés, sin embargo, en esta coyuntura militar Francia evaluó el efecto de un dominio colonial pues un ataque a la corona española implicaría poner en riesgo las vías comerciales entre España y Francia, además de peligrar sus fronteras. (Stanley & Stein, p. 9). La Francia de Luis XIV propugnó, en esta coyuntura, por la imposición de un integrante de la familia real de los Borbones.

Un detalle que no es muy conocido es que el dominio español sobre sus colonias ultramarinas no fue inmediato. Tuvieron que pasar entre setenta y ochenta años tras la conquista para ello, y tomó alrededor de 200 de un constante ensayo-error para sentar las bases de un modelo económico en el que el centro de las actividades comerciales era la metrópoli española. Para 1700, mencionan Stanley & Stein (1973) se establecieron:

1. Una serie de centros mineros en México y Perú.
2. Regiones agrícolas y ganaderas periféricas a estos centros mineros
3. Un sistema comercial para movilizar el oro y la plata en numerario o lingotes a España.

Sobre los puntos anteriores, cabe resaltar un ejemplo de este clúster. El Bajío fungió como centro minero, pero también se dotó por su privilegiada ubicación, de una agricultura extensiva que funciona hasta nuestros días. Al contar con estos centros de abasto, el encadenamiento productivo impulsó la productiva minería. Todo el producto extraído era enviado a España con la finalidad de pagar los bienes producidos por Europa Occidental, pero no generados en España; es decir, el extraccionismo simplemente financió y agravó la dependencia sin estimular una industrialización o modernización de la economía española.

Regresando a la discusión central, tras la publicación de *Discurso del método*, se fortalece la coyuntura intelectual, desencadenada desde el fin de la edad media. A partir de la obra de Descartes se inicia un reordenamiento en diversas áreas del pensamiento humano. Una de estas áreas es en la pedagogía con Jan Amos Comenius. Este pedagogo escribió, entre otras obras, la *Didáctica Magna* considerada un modelo impresionante para la época, donde se planteaba la enseñanza rápida, económica (en tiempo) y sin fatiga, señalando que la escuela debe ser un espacio donde se debe enseñar el conocimiento de las cosas del mundo, dando pie al llamado *realismo* (Gadotti, 2003, p. 70).

Otra de sus obras de interés, por el contenido orientado a la formación de la infancia de la época fue el *Orbis Pictus*, la cual puede ser considerada el precedente de la literatura infantil. “Que los objetos perceptibles a través de los sentidos sean presentados a ellos de manera apropiada”, sentenciaba Comenius. Su método estaba orientado a la enseñanza de la lectura asociando palabras con imágenes. Su propuesta revolucionó el método, pues en ese periodo la enseñanza estaba basada en la repetición de silabarios. (Sánchez, 1975)

Durante estos años, la suma de acontecimientos dio paso a la estructuración de una coyuntura en el terreno de lo pedagógico, la cual influyó sobremanera en la reinterpretación del concepto clásico de la *infancia mutis*. Desde Francis Bacon, consejero de la reina y principal direccionador del ordenamiento de las ciencias, “propuso la distinción entre la fe y la razón para no caer en los prejuicios religiosos que distorsionan la comprensión de la realidad; creó el método inductivo de investigación, oponiéndolo a la deducción aristotélica.” Con esto, se origina la Edad Moderna (1453-1789), periodo en que imperó el régimen absolutista que concentraba el poder en el clero y la nobleza. (Gadotti, 2003, p. 69).

Con la turbulenta época de la revolución francesa (1789) se sobreviene una coyuntura política que dio lugar a la abolición de la monarquía absolutista y el surgimiento de la primera República Francesa, donde se establece la llamada “Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano” que establecen la igualdad de derechos del hombre, sin distingo social. Estos derechos de primera generación, de carácter civil y político, imponen al Estado “respetar siempre los

Derechos Fundamentales del ser humano como es el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, entre otros.” (Solís, s.f)

Quizá la frase más característica para este periodo de esplendor humano sea la acuñada por Kant, quien menciona que “Ilustración significa el abandono por parte del hombre de una minoría de edad cuyo responsable es él mismo [...] *¡Sapere aude!*” (Kant, 2013, p. 85). Esta mención de Kant no sólo hace una crítica frontal a la dependencia característica de la humanidad de basar sus explicaciones del mundo en el sentido común, sino en un detalle que escapa a la vista: el argumento de Kant pone sobre la mesa una metáfora muy ilustrativa: niñez significa dependencia y se es “menor” de edad; por ende, se es menor en derechos.

El producto del uso de la razón humana desembocó en un movimiento intelectual “que influyó en las grandes coyunturas político-militares de finales del siglo XVIII y XIX, como la independencia de las trece colonias, la Revolución Francesa, la Independencia de las Colonias Españolas en América y las revoluciones burguesas.” (Pastor, s.f)

En esta época algunos pensadores giran sus notas a entender la naturaleza del niño, a quien se le interpreta desde puntos de vista disímiles, pues mientras autores como John Locke rechazan los postulados clásicos, aludiendo que el niño nace sin conocimiento (más similar a la teoría agustiniana), Descartes planteaba que un hombre adulto podía ejercer su entendimiento a través del ejercicio del libre albedrío, pero la infancia era una especie de vida post-uterina en la que el nacimiento físico no implicaba el ejercicio del libre albedrío, ni el uso del entendimiento, por ende “el niño se halla próximo al embrión y no al adulto” (Goggel de Larousse, 1949, p. 1816). Además, Descartes y Leibnitz planteaban una preexistencia del conocimiento o principios innatos del conocimiento. Contrario a estos planteamientos, Locke menciona que los conceptos son adquiridos a través de la vida y las experiencias.

El proyecto sustentado por la Ilustración modificó radicalmente la relación de la humanidad consigo misma y con la naturaleza, la imagen del humano y de sus relaciones intersubjetivas, aunque el movimiento se consideró inacabado. John Locke (2005) por ejemplo,

consideró que el niño era una *tabula rasa* sobre la cual los padres pueden escribir para crear el tipo de persona que desean, hecho que significó una revolución tanto para la forma de crianza, como para el reconocimiento del niño como actor.

Dos de las tesis de Locke subyacen en este periodo. La primera es que la educación hace a la persona y la segunda es que la educación debe fomentar el empirismo. En su libro *Ensayo sobre el entendimiento humano* (2005) Locke plantea la existencia de talentos y habilidades naturales, defendió esta postura contra el innatismo. Por ello alerta a los padres a que estén atentos a esas habilidades o talentos que sus hijos pueden mostrar y a que les proporcionen las actividades adecuadas para su mejor desarrollo.

Locke deja claro que la infancia no posee aprehensión o pensamiento de aquellas proposiciones y compara con “los idiotas” el conocimiento, que a su gusto la capacidad es innata, pero el conocimiento es adquirido y por ende, la infancia se desenvuelve primeramente en un espacio donde puede adquirir las destrezas para comprender el humano. Pone de ejemplo una suma y menciona que el niño no comprenderá la estructura de una suma sino hasta que aprenda a contar.

En esta etapa se desarrolló, en específico para la infancia, el pensamiento de Rousseau. Derivado de su modo de ver la realidad, Rousseau escribió “El Contrato Social”, libro donde plasma la libertad como un ideal innato que debería perseguirse. Este enfoque de la libertad implicaba que nadie podía ser obligado a hacer lo que la ley no ordena, pero para garantizarla, se debe imponer una ley que todos obedezcan (Pastor, s.f, p. 36). Rousseau plantea que para vivir en sociedad, bajo un orden social, es necesario desarrollar una actitud social donde el ciudadano acepte y cumpla la norma común. “Este contrato social es el pacto por el cual los ciudadanos reconocen una entidad superior, por encima de su yo egoísta; una vida regida por las leyes.” (Pastor, s.f, p. 37)

En su libro “El Emilio”, Rousseau vuelve objeto de estudio al niño, generando un tipo ideal, el cual “considera que Emilio es a su vez un soldado espartano, un solitario Robinson, un explorador y un héroe que se adapta y convive con la naturaleza; discrepa del concepto de explotar la naturaleza y propone convivir con ella. Si se enferma se cura a sí mismo, no puede ser un sujeto

débil o incapaz de resolver sus propias necesidades: los males físicos o se destruyen o lo destruyen, la naturaleza puede ser su aliada o su enemiga, pero si logra someterla habrá logrado su objetivo.” (Maldonado, 2010, p. 169)

Rousseau comprende que un sujeto en crecimiento es una imagen de la naturaleza que cambia sin que nadie intervenga directamente. Considera que el niño aprende con la experiencia y la ayuda de un maestro o un vigía distante y silencioso; pero advierte que el aprendizaje debe ser práctico “conveniente para el hombre y que se adapte al corazón humano”. (Rousseau, 2000, p. 6)

En su Emilio, Rousseau siembra la semilla del cambio que dará fruto un par de siglos después, aunque en su escrito, Rousseau tenga a la mujer, y por tanto a la niña, como hombres imperfectos, débiles mentales, o incapaces de ejercer racionalidad alguna (Montero, 2003). Montero (2009) menciona que educar al niño en la edad de la razón, como hace notar Rousseau, contribuye a formar el libre albedrío del niño, dado que él quiere hacer su voluntad, educar al niño para la libertad y para que proceda por acciones, mediante estrategias que estorben o limiten los efectos de sus mismas acciones, nunca a través de castigos, de prohibiciones, de preceptos y de excesos de rigor. (p. 98)

Rousseau plantea por primera vez que los extremos, como el castigo o la laxitud pueden formar niños débiles, por ello se les debe escuchar y aprender su naturaleza, aprender aquello que es propio del modo de ser de los niños. Con este argumento, Rousseau dispara una coyuntura sin precedentes históricos, es decir, se pone a la cabeza de una revolución paradigmática, se profundiza su naturaleza humana dando pie al “descubrimiento de la *infancia*, es decir, que los niños no son adultos en pequeño, sino precisamente niños a los que se les debe permitir disfrutar de su infancia con ropa y juguetes especiales” (Oros, s.f.).

Con el alba del siglo XIX se sobrevienen más cambios y radicalización de las posturas de los pensadores. Se sobreviene una “larga serie de revoluciones políticas que, desencadenadas por la Revolución Francesa de 1789, se produjeron a lo largo del siglo XIX” (Ritzer, 1997, p. 7). El resultado de estas revoluciones derivó en cambios positivos en la estructura histórica; pero lo

curioso, menciona Ritzer (1997) es que los estudios sociales no se orientaron a documentar dichos cambios positivos, sino a analizar los efectos negativos. (p. 7)

La Revolución Industrial trae consigo el nacimiento del capitalismo y una profunda adopción de tecnologías que, en teoría, aportarían una mayor plusvalía al empresario, pero a costa de los obreros. La coyuntura productiva se suma a la construcción del entramado histórico, pues con el ascenso del capitalismo como modelo económico, y de la banca como instrumento financiador del capitalista, se sobreviene una industrialización sin precedentes en la historia de la humanidad.

Gran cantidad de personas abandonan sus unidades productivas rurales para engancharse como fuerza de trabajo en las nuevas fábricas. Con las mejoras tecnológicas se crean inmensas burocracias económicas que atenderán las necesidades de la industria. En este sistema la riqueza era (y sigue siendo) repartida de manera desigual, pues pocos percibían enormes cantidades de capital, mientras los generadores de la riqueza, invertían su tiempo a cambio de salarios pírricos. La reacción social, a manera de acontecimiento, fue el rechazo del sistema industrial, primero por parte de los gremios artesanales, y posteriormente por los propios obreros y movimientos radicales orientados a derrocar el sistema capitalista. (Delgado, 1998, p. 160 y Ritzer, 1997, p. 6)

Además del sistema industrial, coexisten otras dimensiones que dieron un carácter único al siglo XIX, como los procesos de urbanización, derivado de la migración del campo a las ciudades, generando una serie de problemas urbanos que se debieron atender tan pronto como fuera posible, por ejemplo, la masificación de servicios, la contaminación, la movilidad, el ruido, la salubridad, etc. Otra dimensión fue el cambio religioso, pues a raíz de las revoluciones políticas e industrial, según menciona Ritzer (1997) “tuvieron un profundo efecto en la religiosidad de las personas” (p. 9 y 10). También el crecimiento de la ciencia fue un factor de interés, pues la revolución industrial no sólo empapó rápidamente todos los sectores de la vida, sino que adquirió prestigio a partir de la fuerza intelectual que desempeñaron sus actores.

Durante este siglo, es también necesario mencionar la publicación de obras y autores de vital importancia para el desarrollo de la ciencia social. Henri Saint-Simon, Auguste Comte, Durkheim, etc., por parte de Francia. Del lado alemán, está Marx, Weber, Freud, Simmel, entre otros. Todos estos grandes pensadores conformaron explicaciones desde sus enfoques específicos, tratando de abonar métodos o explicaciones de qué ocurría en el segmento espacio-temporal que percibían.

En esta época también se conciben, al menos, dos concepciones de la infancia. La primera surge desde las artes; específicamente de la literatura. La segunda emerge como parte del lugar que ocupa la infancia dentro del ciclo productivo y en la sociedad, donde vende su fuerza de trabajo. Por razones de tiempo se menciona de manera general ambas concepciones.

Sobre la primera se debe resaltar la influencia de las obras de Dickens, los Hermanos Grimm, Andersen, entre otros. En el estudio introductorio a la obra de Walter Benjamin *Escritos. La Literatura Infantil, los niños y los jóvenes* (s.f) se resalta una dicotomía sobre la literatura infantil, pues hay literatura que incentiva la fantasía y la creatividad infantil, construyendo un mundo diferente y mejor, como el aportado por Hans Christian Andersen en sus fábulas; o bien, “propina de manera más o menos consciente *educadores ocultos*, es decir, instrumentos capaces de guiar, entre líneas, a comportamientos hechos a la medida de los adultos, que han olvidado el espíritu burlón y la alegría que tal vez conocieron en la infancia” (p. 10).

Como ejemplo, se resalta el caso de los Hermanos Grimm. La intención de sus cuentos fue la recuperación de la tradición oral medieval de relatos germánicos, para ello diseñaron y recuperaron los contenidos originales, incluyendo el lenguaje, las expresiones crudas, etc. y conformaron una antología que tuvo tal éxito entre el público infantil, que dicha versión original, tuvo que ser modificada para la segunda edición (Delgado, 1998, p. 164). Indudablemente, la aportación de los Hermanos Grimm fue la construcción del elemento mágico y maravilloso (al menos a partir de la segunda edición de sus cuentos) como elemento que permitió a la infancia del siglo XIX identificarse con las situaciones que aquejaban a los personajes de los cuentos, y que a la vez permiten identificarse solidariamente con sus personajes (Delgado, 1998, p 164).

La otra visión de la niñez es la de su papel en la sociedad. Al respecto se deben rescatar tres posturas teóricas indispensables, la primera es la aportada por Durkheim, la segunda por Weber y la tercera pertenece a Marx.

Al respecto, Durkheim da prioridad a los efectos de las estructuras sociales sobre el individuo. Durkheim sembrará la semilla, posteriormente cultivada por Parsons, sobre la socialización y los efectos de los procesos reproductivos del contexto sociocultural en que se inserta el niño. En la perspectiva durkheimiana existen factores que coaccionan al individuo a mantenerse dentro de las estructuras que aprendió. Una de ellas, acaso la más importante de la propuesta de Durkheim, es el efecto de la moral dentro del proceso educativo.

En el contexto de la propuesta de Durkheim la socialización funge el papel de integrar a los individuos a la sociedad, pero también es el factor que permite la cohesión de las partes hacia el todo. La visión de Durkheim, vale la pena resaltarlo, responde a un tiempo y espacio determinado, donde una visión ultraconservadora encabezada por el victorianismo inglés, empapa las relaciones humanas.

Cabe resaltar que un factor que salta a la vista en la obra de Durkheim, por ejemplo en *Educación y Sociología* (2009) es la defensa de su carácter social, que contrasta con la visión del proceso educativo como individualizante y psicologista. Esta educación moral, recupera Rojas-León (2014) “se da durante el proceso de la primera infancia dentro de la familia. Pero es principalmente en la segunda infancia que transcurre dentro de la escuela primaria y lejos de la familia, donde se constituyen las bases de la moral para la vida social fuera del círculo familiar.” (p. 38)

Otra interpretación sobre Durkheim es aportada por Pavez (2012) quien menciona que es precisamente Durkheim quien concibe al niño como un fenómeno presocial, donde se forja una pedagogía moral que eduque y supere la supuesta naturaleza salvaje del sujeto infantil. En este enfoque, las niñas y los niños son vistos como receptáculos vacíos del accionar adulto, herencia de Locke y la *tábula rasa*. Por ende, para Durkheim es válida la intervención orientada a “controlar

la naturaleza salvaje a través del poder civilizatorio de la educación escolar.” (Durkheim, 1975, p. 63)

En su obra *Educación y sociología* (1975), Durkheim menciona un dato muy importante:

“El inicio de la era del maquinismo arroja a los hombres de la fábrica: para ese trabajo igualmente sirven las mujeres y los niños. ¡El empresariado codicioso y desalmado (pero, muy riguroso en cuanto a cuestiones de moralidad se refiere) no va en forma alguna a renunciar a una mano de obra tan fácil de explotar y de subyugar para irle a hacer escuelas! Las niños serán, pues, los primeros trabajadores inmigrados de la industria. Los hijos de obreros de principios del siglo XIX son productores: por tanto, no cabe pensar en forma alguna en la instauración de la escuela primaria para todos, pues, esos niños no tienen tiempo para ello. Por otra parte, antes de la insurrección obrera de 1830, prevalece la teoría de la fracción arcaica de la burguesía, los «volterianos», teoría según la cual resulta peligroso dar instrucción al pueblo, pues instruir al pueblo vendría a ser como proporcionarle armas.” (Durkheim, 1975, p. 63)

También es importante retomar que Durkheim (1974) establece que a partir del desarrollo de la moralidad, se impulsa la disciplina escolar y los castigos, pero sobre todo el reconocimiento de la autoridad moral, que es “la cualidad principal del educador porque es a través de la autoridad que simboliza que el deber es el deber. Lo que tiene de puramente sui generis, es el tono imperativo con el cual habla a las conciencias, el respeto que inspira a las voluntades y que las hace someterse en cuanto se ha pronunciado (p. 40).

Sobre Max Weber se debe mencionar que, a diferencia de Durkheim, no cuenta con alguna publicación en específico sobre la infancia o la educación básica, pues su obra se centró en la vida universitaria en Alemania; sin embargo, es importante agregar que la propuesta teórica del autor - a grandes rasgos- prioriza el sentido y significado de las acciones y decisiones individuales y lleva a los estudiosos a plantearse la pregunta de ¿cómo es que las formas en que se desarrollan las relaciones sociales, más o menos duraderas, fabrican “tipos de hombres” diferentes? Weber se

centra en comprender y explicar el sentido de la acción del individuo, dejando un tanto de lado las estructuras sociales. Esta perspectiva generalista puede ser útil para diseñar teorías sustantivas sobre el desarrollo de la infancia y sus diferentes facetas de desarrollo. A diferencia de Durkheim, de quien se mencionó que estudió la coerción y la coacción, Weber centra su atención en comprender la acción social.

Desde la concepción marxista –y por la época, casi al parejo los anarquistas- debatieron el papel que debía jugar el niño en la historia. Para los marxistas la prioridad era la conquista del Estado a través de la revolución del proletariado, para tal fin debía establecerse una educación emancipadora, capaz de formar al hombre que transformaría la humanidad. Otra visión fue la establecida por los anarquistas. Para este grupo se debía lograr primero la transformación del hombre para posteriormente conquistar el Estado. Escogieron el camino largo y fecundo de la educación, creando escuelas en ateneos y círculos obreros, periódicos y revistas, mediante los cuales intentaban cambiar la mentalidad del mundo obrero. (Delgado, 1998, p. 186)

Durante el primer congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, en Ginebra, denominado *La Primera Internacional*, se plantearon once puntos en el orden del día, resaltando el papel del trabajo de la mujer y los niños.

Marx se manifestó en contra del trabajo infantil, pero comprendiendo la época en la que se encontraba, en la cual el trabajo infantil estaba sumamente arraigado, defendió el hecho de juntar ese tipo de trabajo con la educación revolucionaria, para que gradualmente se redujera (Marx, 1875).

Debe resaltarse un detalle que quizá sea evidente, pero por la aparente obviedad, debe estar claro. El término que entiende al niño durante esta época es diferente al que imperó durante el siglo posterior. Los niños obreros, comenta Delgado (1998) muy probablemente “habían superado la infancia. Quizás no la habían tenido.” (p. 187)

Marx en su *Crítica al programa de Gotha* reflexiona sobre el Congreso de Unificación del Partido Obrero Unificado de Alemania que se llevaría a cabo en Gotha, Sajonia en 1875. En esta crítica, Marx menciona que la niñez debe ser contemplada dentro del ciclo productivo, pues la prohibición del trabajo infantil era más un buen deseo que algo verdaderamente factible:

“La prohibición general del trabajo infantil es incompatible con la existencia de la gran industria y, por tanto, un piadoso deseo, pero nada más. El poner en práctica esta prohibición —suponiendo que fuese factible— sería reaccionario, ya que, reglamentada severamente la jornada de trabajo según las distintas edades y aplicando las demás medidas preventivas para la protección de los niños, la combinación del trabajo productivo con la enseñanza desde una edad temprana es uno de los más potentes medios de transformación de la sociedad actual.” (Marx, 1977, p. 21)

Al igual que Weber, Marx no cuenta directamente con una obra dedicada al estudio de la niñez o de la educación, pero su obra menciona, por ejemplo, en la *Crítica al Programa de Gotha* (1977) y en el *Capital* volumen I (2008), de manera general diversas críticas a las posturas oficialistas que imperaban en Europa, sobre todo en materia de la incorporación de la fuerza de trabajo infantil a los procesos productivos. Pero años más tarde, durante el siglo XX, durante la era soviética influiría a autores de la talla de Vygotski, quien hizo grandes aportaciones a la comprensión del desarrollo del niño y su interacción social, pues gran parte de su teoría se basa en el aprendizaje sociocultural de cada individuo. Sobre Vygotski se puede mencionar que “vio en los métodos y principios del materialismo dialéctico una solución a las paradojas científicas clave a las que se enfrentaban sus coetáneos [y] que los fenómenos debían ser estudiados como procesos en constante movimiento y cambio” (Vygotski, 2009, p. 25).

Por si fuera poco, Vygotski plantea, recuperando la obra de Engels *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre* (1876) que “el animal utiliza la naturaleza exterior en introduce cambios en ella pura y simplemente con su presencia, mientras que el hombre, mediante sus cambios, le hace servir a sus fines, la domina” [...] Vygotski amplió brillantemente este concepto de mediación en la interacción hombre-ambiente al uso de los signos [...] al igual que

los sistemas de herramientas, los sistemas de signos (lenguaje, escritura, números) han sido creados por las sociedades a lo largo de la historia humana y cambian con la forma de sociedad y su nivel de desarrollo cultural” (Vigotski, 2009 p. 26), lo cual significa que Vigotski estaba convencido de que la llamada internalización de los sistemas de signos conllevó transformaciones conductuales y creaba vínculos en las diferentes etapas de desarrollo de la persona. (p. 26)

No hay que olvidar que, durante este siglo, se presentan también los movimientos de independencia en América Latina que se vieron influidos por el acceso a información importada desde Europa y que cimbró la estructura social, política y económica de manera definitiva al independizarse de la metrópoli española. Derivado de los movimientos independentistas, potencias como Francia, Inglaterra y Estados Unidos entran en un espiral de confrontaciones por controlar el territorio otrora español.

Con la disrupción del siglo XX, se da un cambio mayúsculo en torno al reconocimiento de la humanidad por la humanidad, se cristaliza el uso científico de la información, pero también se suscitan grandes movilizaciones político-militares, cuyo resultado, además del avance armamentista, heredó una serie de planteamientos orientados a reconocer los derechos de las personas.

Un primer esfuerzo se suscita a partir de la segunda década del siglo, y como fruto de la cruda Primera Guerra Mundial, donde la Sociedad de Naciones adoptó el primer texto histórico que reconoce los derechos de los niños y las niñas, pero sobre todo, la responsabilidad que los adultos tienen hacia ellos. Este primer movimiento por la defensa de la niñez sobreviene por los horrores de la Primera Guerra Mundial, a partir de ese momento, se advierte la necesidad de tomar acciones afirmativas a favor de las y los niños.

Es menester mencionar que todos los cambios geopolíticos, económicos y sociales que se vivieron durante el siglo XX obedecieron a la conjunción de coyunturas y acontecimientos históricos muy puntuales fácilmente identificables, que dieron pie al agrietamiento de la estructura

y suscitaron cambios que trastocaron las estructuras más profundas de la historia de la humanidad, en un tablero de ajedrez donde la niñez tomó forma y reconocimiento.

El reconocimiento de la ciudadanía de la niñez durante el siglo XX, obedece, como ya se mencionó, a una pléyade de circunstancias que facilitaron el cambio. Uno de los principales factores fue la Declaración dada en Ginebra por Eglantyne Jebb, fundadora de la organización Save The Children, quien reclama para los niños “ciertos derechos y trabajar en pro de un reconocimiento general de estos derechos” (Oviedo-Siacara, s.f.). Esta es considerada la más antigua declaración a favor de la niñez en el siglo XX y fue adoptada por la Comunidad de Naciones en 1924.

En términos generales, la Declaración de Ginebra cuenta con 5 artículos que establece lo siguiente:

"Artículo 1

El niño debe poder desarrollarse de manera normal, material y espiritualmente.

Artículo 2

El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser tratado; se debe alentar al niño atrasado; el niño equivocado debe ser devuelto; el niño huérfano y abandonado debe ser llevado y rescatado.

Artículo 3

El niño debe ser el primero en recibir ayuda en momentos de angustia.

Artículo 4

El niño debe poder ganarse la vida y debe estar protegido de la explotación.

Artículo 5

El niño debe ser educado en el sentimiento de que sus mejores cualidades deben ponerse al servicio de sus hermanos." (Humanium, s.f.)

Otro hito que marcó en definitiva la transformación de la infancia fue la fundación, en el mundo postguerra, del Fondo Internacional de Emergencias para la Infancia, antecedente de la

UNICEF, organismo central que ha influido definitivamente en el erigimiento de mejores legislaciones y mejores políticas públicas a favor del cuidado y desarrollo de la niñez global.

En este sentido, en 1942 en plena Guerra Mundial los representantes de 26 naciones aprobaron la Declaración de las Naciones Unidas, donde los respectivos gobiernos se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje. (ONU, 2020)

El primer proyecto de la Declaración se propuso en septiembre de 1948 y más de 50 Estados Miembros participaron en la redacción final. En su resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General, reunida en París, aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ocho naciones se abstuvieron de votar, pero ninguna votó en contra (ONU, 2020).

Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, fue el resultado de la segunda guerra mundial (ONU, 2020). La versión definitiva redactada por René Cassin y fue entregada a la Comisión de Derechos Humanos, que estaba sesionando en Ginebra. El proyecto de declaración enviado a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que formularan observaciones se conoció bajo el nombre de borrador de Ginebra. (ONU, 2020).

Este plan de acción global, firmado por las naciones dio inicio a una era donde la protección de la igualdad, la justicia, la libertad y la paz serían el punto utópico a alcanzar. Su gran importancia radica en ser el primer documento vinculante que fue acordado globalmente que señalaba que “todos los seres humanos son libres e iguales con independencia de su sexo, color, creencias, religión u otras características.”

Por mucho fue el primer paso en el reconocimiento de la humanidad y sus derechos, sobre todo, significa un avance al reconocer que los gobiernos deben tratar a sus ciudadanos de manera digna, justa y equitativa, además de obligar, por encima del sistema político, a los Estados a la

promoción de los derechos humanos sin distinción de raza, credo, orientación sexual, religión, etc. Adquiriendo un carácter universal, indivisible e interdependiente.

En este tenor, se da también el reconocimiento del niño en una progresiva ciudadanía; esto es, adquirir de manera gradual los derechos. Cabe recordar que hasta las primeras décadas del siglo XX los niños participaban primordialmente en labores asociadas a las cadenas productivas, lo cual implicaba que existía una gran inseguridad e insalubridad. En palabras de la UNICEF (2020) el sistema de Derechos del niño tenía notables deficiencias que han sido subsanadas paulatinamente.

Para 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba un texto fundamental, en el cual se reconocen los derechos del niño a la educación, al juego, a la atención en salud, y a un entorno que lo apoye. (UNICEF, 2020)

El documento al que se hace referencia en el párrafo anterior es la Declaración de los derechos del niño de 1959 (OEA, 2020). El breve documento refleja en sus tres páginas los principios rectores que formularían unos años después los estándares internacionales de protección a la niñez, otorgando al niño el goce de todos los derechos sin distinción; otorgándole protección especial y oportunidades para su pleno desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social.

En este documento, se plantea por primera vez que el niño tiene derecho desde su nacimiento a recibir un nombre y nacionalidad, a recibir seguridad social, a disfrutar de la alimentación, de la vivienda, al recreo, a servicios médicos adecuados, a la inclusión y fundamentalmente tiene derecho al cuidado con amor y comprensión.

Años más tarde, con la promulgación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los estados firmantes se comprometieron a defender la igualdad de derechos para los niños (UNICEF, 2020).

Durante la década de los años setenta se dan también dos grandes promociones en materia de Derechos Humanos globales. El primero de ellos es la aprobación de la convención 138 de la OIT que fija como edad mínima los 18 años para desempeñar trabajos que podrían ser peligrosos para la salud, la seguridad y la moral de las personas, un avance muy importante si se toma en cuenta que es una convención ratificada por 173 países y 14 países no suscritos (Australia, Bangladesh, EUA, Irán, Islas Cook, Islas Marshall, Liberia, Nueva Zelanda, Palau, Santa Lucía, Somalia, Timor-Leste, Tonga y Tuvalu) (Normlex, s.f). Un segundo logro en materia de Derechos Humanos es la Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado, que establece la prohibición del encarcelamiento y ataques hacia niños y mujeres civiles en un contexto de lucha armada.

Ya entrada la década de los años ochenta, se proponen las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores que proveen los lineamientos y principios que deberán regir el sistema de justicia para adolescentes incluyendo la no restricción a los procesos educativos, servicios sociales y una aplicación proporcional para aquellos niños que fueron detenidos.

No obstante, el hito que transformó definitivamente -por el hecho de trastocar la estructura propia de la historia- el estado de las cosas fue la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este documento resume todo el antecedente desde principios de siglo con la propuesta de Eglantyne Jebb, el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), que otorga el derecho a las personas y sus familias al goce a un nivel de vida adecuado que asegure su bienestar, la declaración de 1959 y todos los esfuerzos anteriores. Esta declaración es la piedra angular del cambio que se venía gestando.

Aprobada el 29 de noviembre de 1989 la Convención sobre los Derechos del niño se vuelve el primer documento internacional vinculante jurídicamente que incorpora a los menores de edad como sujetos de derechos civiles, políticos, culturales, económico y sociales (Cobo, 2017, p. 43)

En la Convención se establece justamente la edad que debe comprender a la niñez (0 a 18 años) y establece un marco de protección de sus derechos, dando pie, en palabras de Cobo (2017), al “llamado Sistema de Protección Integral a la Infancia, que consiste en regular la relación del niño con la familia, Estado y Sociedad en torno a ellos y las políticas sociales para atender sus derechos.” (p. 43)

En años subsecuentes se vino en cascada una serie de declaraciones y protocolos que vienen a complementar la Convención. Cada uno de dichos elementos conforma el llamado *corpus iuris* en materia de niñez y adolescencia. Sobre este tema se ahondará en el tercer capítulo, debido a que se busca explicar a partir de la normatividad aplicable, la protección de la niñez y los retos que se enfrentan a la crisis de refugiados acaecida en la primera década del siglo XXI, entendiéndolo a través de la política social de las comunidades de origen y de la política migratoria de los dos países de tránsito: México y Estados Unidos.

A manera de colofón, se debe concebir al siglo XX como un periodo temporal sumamente complejo, donde por una parte, las diferencias raciales, territoriales, religiosas, supremacías culturales y diferencias políticas fueron netamente evidentes y marcaron en definitiva a la humanidad y su autoconcepto; pero por otra, también se le debe reconocer como el siglo que generó su faz humanitaria a la armonización normativa global, pues al existir tratados y acuerdos, la mayor parte de los países adquieren compromisos internacionales.

Apartado 2. El mundo desde la niñez: ¿Cómo construyen socialmente el sentido, la agencia y el trauma?

En el apartado anterior, se estableció una reflexión general que pone a la luz el agrietamiento de la *ancient structure* y la dinámica histórica por la cual la *infancia mutis* se transformó para ciudadanizar a la niñez, otorgándole derechos progresivos. Y no, no fue una lucha que la niñez encabezara, sino la suma de diversos acontecimientos que perjudicaron a este grupo y permitieron ponerlos en foco para otorgar una serie de concesiones desde el adultocentrismo, y

que al final del día han conformado tanto sus derechos, como el reconocimiento del estatus jurídico de la niñez como un sujeto de derechos y no un objeto de tutela.

Durante este esfuerzo teórico se ofrece una explicación, desde la perspectiva fenomenológica y de la sociología de la vida cotidiana, sobre la forma por la cual la niñez, a través de su interacción construye el sentido del mundo que le rodea y se incuba la agencia en la niña y niño.

La fenomenología Husserliana, cuyos herederos, Alfred Schutz y Thomas Luckmann, plantean desde su obra *Las estructuras del mundo de vida* que la persona se mantiene dentro del mundo de vida de manera indefinida, esto es que “el adulto alerta y normal simplemente presupone en la actitud de sentido común” (Schutz y Luckmann, 2001, p.25) y que apunta hacia el desarrollo de la acción, entendida esta última como “una conducta que se efectúa de acuerdo con un plan de conducta proyectada” (Schutz, 1974, p. 24).

En la actitud natural, continúa Schutz, “siempre me encuentro en un mundo que presupongo y considero evidentemente real. Nací en él, y presumo que existió antes de mí. Es el fundamento incuestionado de todo lo dado en mi experiencia, el marco presupuesto, por así decir, en el cual se colocan todos los problemas que debo resolver” (p. 25).

Por su parte, Anscombe (1963), plantea que la agencia es el movimiento que se da entre la aplicación sensible del conocimiento y la volición; es decir, una suerte de aplicación del acervo de conocimiento a mano para movilizar la voluntad de conseguirlo.

Existe una amplia discusión sobre qué es y cómo se compone la agencia en las personas y cómo esta puede ser afectada o alterada por la intromisión de elementos traumáticos durante las etapas de desarrollo infantil, postura que se abordará en su momento. En un artículo, Fernando Broncano (2006) entiende la agencia como una relación trídica entre la *intención de los actos* que estimulan una *conducta motora*, la cual se orientará al *logro de resultados* (p. 9). En Zavala y Castañeda (2014), por el contrario, se marca un estado del arte en el que se establece una división

muy clara y pertinente entre los aspectos filosóficos y los neurológicos de la agencia. En la primera categoría retomamos precisamente a Anscombe, a quien se describe como una de las precursoras de la discusión actual sobre la intencionalidad como el fin último de la acción humana. (p.100)

Pero ahora ¿Por dónde empezar el estudio de la agencia? Bueno, en la presente investigación se parte, como se mencionó con anterioridad, de analizar la conformación del sentido cotidiano y otras dimensiones personales que influyen definitivamente en la conformación de la agencia humana.

En un sentido estrictamente fenomenológico, la humanidad tiende a ejercer la actitud natural y coexistir dentro de un mundo que presupone y considera incuestionablemente real y *el mundo de la vida cotidiana* se experimenta justo, dentro de la actitud natural por cualquier adulto alerta que actúa entre y sobre ese mundo y entre los demás seres humanos (Dreher, s.f., 77) porque es fácilmente asequible a través de sus sentidos y lo reproduce bajo las mismas reglas.

En el caso de la niñez durante todo el trayecto socializador, éstos van comprendiendo las reglas del mundo y las interpretan, aprenden y aplican; aunque en el caso de los planteamientos de Bandura, se menciona que las NNA ponen de relieve la observación e imitación como factores que le ayudan a decidir si las conductas que observa se deberían reproducir o no. A partir de la articulación biográfica de experiencias se conforma su acervo de conocimientos y la configuración del acervo tendrá que ver con la situación en la que se inserta el individuo y, en palabras de Berger y Luckmann (2001) “se erige sobre sedimentaciones anteriores, experiencias realmente presentes, vinculadas a situaciones” (p. 109).

Pero hay coyunturas y acontecimientos dentro de la propia estructura de la actitud natural que facilitan la articulación de la agencia, es decir, funcionan como enlaces para construirla como una manifestación *acontecimental*, es decir, una reconstrucción retroactiva de huellas y hechos, en la cual la capacidad de decidir, planificar, hacer cosas y ejercer su libertad están sujetos al previo aprendizaje de su mundo de vida, mismo que está ligado a los acontecimientos cotidianos; diría

Braudel (1980) que está sujeta a “la medida de los individuos, de la vida cotidiana, de nuestras ilusiones, de nuestras rápidas tomas de consciencia” (p. 65).

En este contexto, el individuo estaría equivocado si pensara que ese mundo que se le presenta y que considera real, es un evento privado, aislado del resto del mundo, pues este es una suerte de interacción entre lo estructural que proviene del resultado del largo plazo de la cultura y la civilización, y lo que promueve e inculca en el individuo los significados de la cultura donde se inserta, a través de los procesos de endoculturación (Harris, 2009, p. 21). Estos son procesos que difícilmente se transforman durante el trayecto de vida de una persona, por ello se deben considerar los mecanismos de largo y muy largo plazos (Bloch, 2001; Braudel, 1980) que conforman, transmiten y validan los valores y la cosmovisión del grupo, su entendimiento de las normas, etc.

Por otra parte al individuo se le presenta también la esfera de lo microsociedad, que actúa como un filtro de realidad a través del cual la intersubjetividad familiar y comunitaria regulan la interpretación y aplicación de las normas de “*una comunidad del mundo de vida*” (Schutz & Luckmann, 2001, p. 26), convirtiendo esta relación intersubjetiva en un proceso de ida y vuelta, en el cual yo aprendo de los otros como los *otros* pueden aprender de *mis* experiencias personales y transmitirlos a terceros, a través de un proceso de comunicación orientado a dirigir a la persona a asumirse dentro de una “*verdad particular*” (Heidegger, 2007), término que constriñe y reduce la realidad del sentido común al fundamento de que en el mundo de la vida cotidiana *lo conocido es lo verdadero* (p. 15).

Este argumento planteado por Heidegger reconoce la existencia del *mundo de vida* en el cual la niñez se inserta para comprender -a partir de las relaciones intersubjetivas con adultos e instituciones socializantes-, interpretar y asignarle significados. El conocimiento que transmiten dichas instituciones, como la familia o la escuela, funcionará como un tamiz a través del cual se adquieren los filtros necesarios para organizar la realidad y dirigir al niño a la formulación de preguntas que le permitan identificar, entender y valorar la información de su *aquí y ahora*.

En todo este esquema, el lenguaje juega un papel trascendental, no explicable por teorías de rango medio o sustantivas, sino como fenómeno global, pues el lenguaje “es uno de los códigos que utilizamos para expresar nuestras ideas” (Berlo, 2014, p. 1), por ende, es de gran utilidad para transmitir la información necesaria y pertinente y para descifrar los fenómenos que se gestan en la sociedad.

Garza (1999), recuperando argumentos de Aristóteles, resalta que son “las palabras y la lengua en general, el dintel por el cual nos introducimos a la teoría del conocimiento y a la realidad, pero el lenguaje sólo es un instrumento para entrar a la teoría que lleva a conocer lo que es el mundo y las relaciones entre los hombres” (p. 10). Dicho en otras palabras, en la relación adulto-niño el papel del lenguaje es el de construir palabras y significados, “siendo la palabra el esbozo de un pensamiento, con una relación de parecido y semejanza con la cosa significada.” (Garza, 1999, p. 10)

Algunos antropólogos, como Marvin Harris (2009), aseguran que el lenguaje humano tiene una serie de características, de las cuales la *productividad*²⁶ y el *desplazamiento*²⁷ son piezas clave para transmitir, por ejemplo, historias metafóricas o historias familiares que pueden servir como mecanismos endoculturantes y de control social. Estas historias metafóricas conllevan la recuperación de símbolos del pasado familiar y se ponen como referencia o ejemplo para que las generaciones más recientes visualicen las consecuencias de ejercer prácticas lesivas hacia el propio grupo de referencia.

Entonces, el complejo proceso de socialización por el que todo ser humano pasa, no sólo implicará, como menciona Parsons (1951), *la adquisición de orientaciones precisas para funcionar satisfactoriamente en un rol* (p. 135), sino una socialización a partir de la cual, el lenguaje, la intención del mismo y la comprensión del mensaje implican una relación más íntima

26 Este término engloba toda la riqueza comunicativa del lenguaje humano, pues implica que a cada mensaje que se envía, se le puede añadir otro, cuyo significado no es posible predecir partiendo de los mensajes preliminares. Esto muestra un “infinito número de mensajes sobre un infinito número de temas.” (Harris, 2009, p. 67)

27 El desplazamiento es un acto comunicativo en el cual cualquier persona puede dar charla a cualquier tema, aunque no haya sido testigo presencial, inmediato o sensorial de un hecho. (Harris, 2009, p. 67)

y formativa, una construcción a partir de la cual se detona el proceso de interacción socializante entre actores, donde el ente socializador (el padre, profesor o par) ejerce un tipo de poder o influencia sobre el ser socializado (el niño), una suerte de sumisión simbólica, donde el niño aprende, sin chistar, las pautas de comportamiento aceptadas en su grupo y que, como se mencionó anteriormente, servirá como referente para la acción.

La humanidad ha interpretado y conocido al mundo a través de la interacción cara-a-cara con otros sujetos que lo han aprehendido en alguna de sus facetas, este tipo de interacción directa ejerce una marcada influencia, pues en el ánimo de apropiarse del simbolismo interno de la sociedad, la niñez observa principios lingüísticos a partir de la competencia y la actuación lingüística. La primera se entiende como la adquisición tácita de la estructura de la lengua y determina la segunda, que es entendida como la forma explícita de los procesos de codificación y decodificación del lenguaje (Hymes, 1996, p. 15).

A partir de la competencia y la actuación lingüística y la observación, recibe, reproduce e imita los mensajes que percibe a través de los sentidos, pero sin contar con la maduración suficiente para interpretar las conductas a través de ambos filtros normativos de realidad, que le permitan discriminar si el acto visual que percibe es aceptado o rechazado por otras esferas diferentes a su grupo familiar. Por su parte Bandura y Walters (1974), señalan al *aprendizaje por imitación, o aprendizaje social*, como uno de los mecanismos indispensables en la adquisición de la conducta desviada de la adaptada, pues según los autores, al observar la conducta de los demás y las consecuencias de sus respuestas, el observador puede aprender respuestas nuevas o variar las características de las jerarquías de respuestas previas (p.44).

En su propuesta de teoría del aprendizaje, Rotter (1954, citado por Bandura, 1974) menciona que existe una precondition necesaria para que ocurra una conducta y es que debe existir una “apreciación subjetiva [de la persona] de la probabilidad de que se refuerce la conducta en cuestión [expectación] y el valor de refuerzo para el sujeto [qué significó el refuerzo, algo positivo o algo negativo]” (p. 7), lo cual significa que la persona que observa y ejecuta la conducta, estará a la expectativa de la reacción del otro, que podría ser una posible gratificación de su conducta

(una risa, un abrazo, un mensaje positivo) o el rechazo de dicha conducta (regañó, violencia, castigo), sobre todo, por el valor simbólico que tiene este refuerzo, que ejerce el papel retroalimentador en el emisor, lo cual le llevará a buscar un mayor reconocimiento, en caso de ser una acción que fue reforzada.

Estos frenos y los alicientes a la acción, se vuelven factores *típicos*²⁸, pues se reproducen como regularidades de la acción. Schutz y Luckmann (2003) esbozan que las “tipificaciones almacenadas en el acervo de conocimiento están más relacionadas con los aspectos, atributos típicos de objetos, personas y sucesos” (p. 148). Si se piensa, por ejemplo, en el proceso de formación de la niñez, la explicación y la intención del mensaje que un adulto le dé sobre el funcionamiento del mundo, aunado a las experiencias que el propio niño va acuñando sobre su propia trayectoria de vida, asimilará los elementos transmitidos desde la óptica vivencial de sus padres o familiares; es decir, tenderá a normalizarlos. Lo anterior permite que los objetos y sucesos del mundo, así como sus significados, se presenten de manera regular o típica, dentro de una realidad socialmente construida con un carácter de validez y el reconocimiento de su grupo de referencia.

Por su parte, Bruner (1986) menciona que “el requerimiento de *usar* la cultura como una forma necesaria de manejo, es lo que fuerza al hombre a dominar el lenguaje” (p. 24) a lo que se agregaría, que en el mundo de vida, aprender a usar el lenguaje dirigirá a la persona (al niño) a aprender a *usar* ese mundo preconcebido, sus mecanismos y convencionalismos, pues la comunicación es el medio por excelencia para interpretar y regular su cultura; a través del lenguaje se transmite el conocimiento y las normas de convivencia.

De igual manera Bruner, parafraseando a Bower (1973), menciona que el niño encontrará que durante su primer año de vida, la relación con el adulto es extraordinariamente social y comunicativa, lo cual lleva a pensar que esta conducta es autoimpulsada y autorecompensada entre

28 El *carácter típico* puede ser más claro si se piensa en el *tipo penal*, donde se selecciona un comportamiento humano, se valora y se sistematiza para explicar (hace las veces de un modelo) conductas similares, descartando a otras que no encajan en la descripción.

el niño y su cuidador/a, quienes conforman el vínculo necesario por el cual la niñez comprenderá significados, asignará interpretaciones e inferirá la intención de los mensajes (p. 30). Por el contrario, si de su cuidador/a obtiene una respuesta social negativa (por ejemplo, que la madre del niño no responda de manera positiva a algún acto del niño o bien, lo ignore), la respuesta dirigirá al niño hacia una de las cosas más perjudiciales que se le pueden hacer en esta etapa, ignorarlo. El hecho de ignorar a un niño en este proceso rompe el canal de comunicación y por ende, altera el proceso de socialización.

Esto le puede dirigir a no contar con los elementos suficientes para comprender o situarse dentro del mundo de vida de su grupo, suponiendo un riesgo para el niño, quien puede recibir estímulos negativos del medio e interpretarlos de manera igualmente errónea, por ejemplo al percibir violencia desde un par o entre sus padres, recibir abuso físico o trato negligente, etc., llegando a normalizarlos por no contar con el respaldo intersubjetivo que la familia articula en torno a los significados del mundo de vida.

El mensaje en cuestión (el ejercicio de la violencia contra un par o ser víctima del abuso o trato negligente) es interpretado, comprendido y situado a partir de competencias comunicativas que permitirán al receptor entender, incluso, la connotación del mensaje, su simbolismo, etc., pero, en el caso de la niñez, el mensaje hace mella debido a su inacabada comprensión del mundo y porque el o la niña, sujetos a este contexto comunicativo, interiorizarán el mensaje de manera diferente (alterada) que un adulto, pues, como se mencionó, no cuenta aún con todo el bagaje para comprender la situación comunicativa específica que rodea al mismo.

En los ejemplos anteriores se habla de un proceso comunicativo denominado *interdependencia*, porque el mensaje, el código, la intención y el canal afectan directamente al receptor del mensaje. Desde la perspectiva de David Berlo (2014) los procesos comunicativos padre-hijo adquieren, en este contexto, esta naturaleza *interdependiente por definición*, es decir, uno no puede ser entendido sin el otro (p. 63).

En este caso las dos dimensiones recuperadas por Marvin Harris (2009), sobre el lenguaje y la cultura, la *productividad* y el *desplazamiento*, juegan un papel de vital importancia, pues el mensaje que emite la persona socializadora es enriquecido con datos que respaldan el hecho, aunque el transmisor no lo haya vivido directamente, ya que como lo menciona el propio Harris:

“a cada mensaje que mandamos siempre podemos añadir otros cuyo significado no es posible predecir partiendo de la información de mensajes previos [a pesar de que] ni el emisor ni el receptor tengan contacto inmediato directo sensorial con las condiciones o sucesos a los que se refiere el mensaje” (Harris, 2009, p. 66-67)

Es entonces cuando el mensaje emitido de manera intencional puede ser transmitido a un tercero sin la experiencia previa, por ejemplo, de migrar. El tercero en cuestión, que puede ser una niña, niño o adolescente, formula una imagen mental deseable, porque el proceso comunicativo ha validado el hecho de que la satisfacción de necesidades se desplaza a otro país diferente al propio, donde buscará la seguridad que ha sido negada en su lugar de origen.

En el caso de la niñez, estos procesos comunicativos también juegan un papel importante, pues cuando el o la niña reciben información sobre la violencia, la pobreza y la vulnerabilidad dentro de sus comunidades de origen, sobre todo en el rango de 6 a 9 años, se construye mentalmente un contexto amenazante al que la niñez reacciona a partir de la comprensión que tiene de su entorno. En el rango de edad mencionado el niño tiene más madurez y comprende más cosas que en etapas anteriores, pero la propia inmadurez los hace vulnerables ante el acceso a información no tamizada, procedente de su entorno. En un curso de Primeros Auxilios Psicológicos impartido por la Universidad Autónoma de Barcelona (2020) se menciona que en el rango de 6 a 9 años el niño genera historias a partir de retazos de realidad.²⁹

²⁹ El curso es bajo la modalidad Moodle y se encuentra disponible en la Plataforma Coursera y fue desarrollado por la Universidad Autónoma de Barcelona. (2015, 7 octubre). Primeros Auxilios Psicológicos [Curso]. Coursera. <https://www.coursera.org/lecture/pap/v2-3-pap-evolutivos-6-a-9-anos-zzNQj>

A partir de este hecho el niño comprende y se construye un concepto de *peligrosidad*, que la vuelve una amenaza real para sí y su familia, incluso llegando a presentar desordenes de ansiedad (APA, 2014, p. 161) o trastornos de ansiedad (APA, 2014, p. 129) debido a la exposición directa o indirecta del niño, dentro de su contexto, a la separación de sus padres, violencia, muerte o violencia sexual.

Además de la vivencia del trauma, es menester mencionar que Bartlett & Sacks (2019) hacen una diferenciación entre la adversidad infantil, los ACE (adverse childhood experiences), el trauma. Este señalamiento se torna pertinente, pues en el capítulo cuarto se aborda este contenido.

Entonces, las autoras definen la adversidad infantil como esa exposición a circunstancias o eventos que pueden atentar contra el bienestar mental del niño, los cuales incluyen al abuso infantil, negligencia, violencia doméstica, bullying, accidentes serios, discriminación, pobreza extrema, violencia comunitaria, entre otros. Estas adversidades pueden afectar a nivel biológico durante los llamados periodos sensibles de la niñez.³⁰ Por su parte, las autoras definen los ACE como la exposición del niño a situaciones físicas, sexuales, de abuso emocional, madre violentamente tratada, etc. El trauma es definido como un posible resultado de la exposición a la adversidad. El trauma, “occurs when a person perceives an event or set of circumstances as extremely frightening, harmful, or threatening—either emotionally, physically, or both. With trauma, a child’s experience of strong negative emotions and physiological symptoms” (Bartlett & Sachs, 2019).

Por su parte, Jeffrey Alexander abunda en dos de sus libros (Alexander, 2004 y 2016) acerca de lo mencionado en el último párrafo, y plantea que a nivel cultural existe un proceso por el cual se genera y arraiga el trauma:

³⁰ Montessori menciona varios de ellos. El primero se da cuando el niño adquiere el lenguaje (cúspide de los dos años); sensitivo del orden (cúspide de los dos años); refinamiento de los sentidos (dos años); refinamiento del movimiento (tres años); relaciones sociales, discriminación de formas, imitación de la música, del color, del alma, de la exploración táctil, contar números, lectura, escritura, etc.

At the level of the social system, societies can experience massive disruptions Schools may fail to educate, failing miserably even to provide basic skills. Governments may be unable to secure basic protections and may undergo severe crises of delegitimation. Economic systems may be profoundly provide basic goods. (Alexander, 2004, p. 10)

Por ende, a nivel cultural -sigue mencionando Alexander- para que el trauma surja a nivel colectivo, las crisis sociales deben convertirse en crisis culturales y, bajo la óptica de la tradición *annalista* se deben estructurar acontecimientos y coyunturas para resquebrajar la propia estructura. Lo cual significa que se debe establecer una diferenciación entre los eventos (Braudel, 1980) y la representación que se tenga a nivel social sobre la trascendencia de estos eventos (Alexander, 2004, p. 10).

Entonces, el mundo de la vida cotidiana, implica en este contexto que para su existencia social, los agentes “aprendan a usar las cosas, se apropien de los sistemas de usos y de los sistemas de expectativas, es decir, debe conservarse exactamente en el modo necesario y posible en una época determinada en el ámbito de un estrato social dado.” (Heller, 1998, p. 21) transferido como información del medio en que se desarrolla la persona, pues, como menciona Schutz, “todo nuestro conocimiento del mundo, tanto del sentido común, como en el pensamiento científico, supone construcciones, es decir, conjuntos de abstracciones, generalizaciones, formalizaciones e idealizaciones propias del nivel respectivo de organización del pensamiento (Schutz, 2003, p. 36), pero en el proceso de construcción del mundo nadie muestra al niño expuesto a trauma a asimilar los efectos del trauma, simplemente se reproducen y se transfieren de manera indeterminada.

Ahora bien, la vida a través del mundo intersubjetivo se muestra como *aprendizajes problemáticos* (Berger y Luckmann, 2008) lo cual conlleva el enfrentamiento del individuo a situaciones que ponen en entredicho la estabilidad de la vida cotidiana, esto es que si la dinámica de la vida cotidiana enfrenta un repentino cambio o alteración, esta situación funge como una generadora de conocimiento, pues se pone en juego la aplicación del acervo de conocimientos a mano, suscitándose -dependiendo del grado de transgresión del evento- una transformación o afianzamiento de los significados adquiridos y acumulados; así lo mencionan Berger y Luckmann

(2008) “cuando inquiero el significado de esa actividad insólita, hay una variedad de posibilidades que mi conocimiento de sentido común es capaz de re-integrar dentro de las rutinas no problemáticas de la vida cotidiana” (p. 40).

Sin embargo, la confrontación del actor con un sector problemático, como mencionan Berger y Luckmann (2008) implica que el individuo se enfrente a situaciones desconocidas y en función del uso de su acervo de conocimiento a mano aprenda a resolver situaciones de la mejor manera, pero implica también una irrupción de rutinas, es decir, conlleva romper con aquello que se presenta como rutinario y no se debe comprender a ambos conceptos de manera aislada, antes al contrario, ambos se presentan íntimamente interconectados.

Hasta aquí pareciera que el mundo de la vida cotidiana planteado desde la fenomenología fuera una simple repetición de patrones de comportamiento, sin embargo, el bemoil que implica la experiencia es clave para comprender que esta se da en función de diversas capas de significado y estas capas conforman los pensamientos y acciones que moverán al actor de manera intencional hacia el goce de sus libertades y derechos, es decir, labrar el camino de la agencia.

Esta intencionalidad es una de las partes fundamentales de la construcción de la capacidad de ser agente, como se mencionó en los primeros párrafos del apartado. Desde la perspectiva de Ascombe (2000) existen dos niveles de acción. El primero de ellos radica en los actos reflejos naturales del organismo; y por otro lado, se encuentra la conducta intencional que se diferencia por su perfil orientado a fines que darán paso a la conformación del autocontrol, es decir, que el derivado de este nivel de acción refleja decisiones. Por su parte, al respecto del término de la intencionalidad, Davidson (1963) menciona que “*We cannot explain why someone did what he did simply by saying the particular action appealed to him; we must indicate what it was about the action that appealed.*” (p. 685)

Cabría realizar una pregunta ¿Existe entonces alguna diferencia entre la forma en que un niño expuesto a violencias o tratos negligentes, y uno que no, construyen su mundo de vida y los significados del mismo?

Para atender la respuesta, se debe comprender que los efectos que la violencia y la negligencia tienen sobre el desarrollo neuronal y psicológico de las niñas y niños es un círculo vicioso, pues este es transmitido de la generación socializante a través de hechos y mensajes, lo cual reproduce el trauma y lo eleva de su forma biopsicológica a un nivel sociocultural. En este sentido, Jeffrey Alexander menciona que “trauma occurs when members of a colectivity feel they have been subjected to a horrendous event that leaves indelible marks upon their group conscienciousness, marking their memories forever and changing their future identity in fundamental and irrevocable ways” (Alexander, 2012, p. 6)

El trauma, como menciona Alexander (2004) es un problema real y fundamental, pero no implica que su existencia en individuos necesariamente empape a la colectividad afectada, sino hasta que las experiencias vividas por el grupo cimbrén el núcleo del sentido, en palabras de la sociología del conocimiento y de la fenomenología, el *acervo de conocimiento a mano* de la colectividad misma, lo cual trastocará su propia identidad, incorporando al trauma y al maltrato en sus estructuras más profundas. Es por ello que Alexander menciona que la colectividad es quien decide cómo y por qué las “experiencias son una amenaza fundamental para definir quiénes son, de dónde vienen y hacia dónde se quieren dirigir” (Alexander, 2004, p. 10).

En este proceso de afección existe un periodo “de incubación social” del trauma, en el cual el significado o representación del daño causado por una situación problemática se desarrolla. Estas representaciones pueden ser percibidas como reclamos sobre determinadas circunstancias del entorno, así como las causas y responsabilidades de los actores de las coyunturas políticas, económicas y sociales, diría Alexander:

It is a claim to some fundamental injury, an exclamation of the terrifying profanation of some sacred value, a narrative about a horribly destructive social process, and a demand for emotional, institutional, and symbolic reparation and reconstitution. (Alexander, 2004, p. 11)

Dentro de este proceso de incubación, existen también *actores portadores*, que son una categoría desarrollada por Weber en su libro “La Ética protestante y el espíritu del capitalismo” (2004) y retomada por Alexander (2004). Estos actores portadores son principalmente los afectados, pueden ser representados por las élites económicas o por grupos populares, quienes transferirán un proceso comunicativo donde se muestra la base del trauma. Esta narrativa hace referencia al *cómo*; es decir, narra la forma en que la colectividad concibió el acontecimiento y se apropia del daño a la base de su cultura.

DeGruy (2017) se pregunta en su libro “Posttraumatic slave syndrome” (2017) “*Can trauma, stress, and even nightmares be passed down from generation to generation?*” (p.101). Su respuesta preliminar es que sí, y el proceso ocurriría a través del fenómeno denominado *epigenética*. La epigenética, sin pretender incursionar en profundidad, pues no es materia de la investigación, relaciona la forma en que el entorno influye sobre los genes. De esta manera, la herencia del trauma se refleja de diversas formas, como puede ser a través de comportamientos y creencias. (DeGruy, 2017, p. 102)

Las creencias, menciona Robert Dilts (2013), no están basadas en la realidad. Tienes esa creencia en lugar de tener un conocimiento de la realidad. Es decir, una creencia es una generalización de algo que genera nuestro cerebro a partir de experimentar una situación (p. 18). El entorno puede actuar en la formación de las creencias o actuar contra ellas.

En relación con los procesos comunicacionales y socializantes abordados con anterioridad, DeGruy manifiesta que las creencias construidas en torno al trauma son un aspecto más complejo de observar, pero la gente asume las creencias como válidas (concepto similar al de Heidegger); por ejemplo “The biggest difference I have seen is that in their hearts and minds the kids from affluent families assume they will be successful; the black kids from less affluence, do not make this assumption.” y una de las principales consecuencias de la exposición a situaciones traumáticas es desarrollar episodios de ira, “the anger in its simplest form the normal emotional response to a blocked goal” (Samuels, s/f, en DeGruy, 2017, p. 112). El hecho de la exposición a ansiedad o estrés postraumático podrían ser un factor de riesgo que faciliten la construcción de creencias de

incompetencia, minusvaloración personal, etc., es decir, afectando directamente a la agencia de la niña, niño o adolescente.

Finalmente, pero no menos importante, hay que plantear una pregunta necesaria ¿qué papel juega la familia en el entramado de la formación del sentido, del mundo de la vida cotidiana, de la actitud natural, de la construcción del trauma y de la transferencia de este de manera intergeneracional?

Bien, como mencionó Alexander (2004) los actores primarios, en este caso, la familia, juegan un papel importante en la transferencia de significados y, sobre todo, establecen el Acervo de Conocimiento a mano, elementos indispensables para interpretar los acontecimientos bajo la óptica específica de la comunidad a la que pertenece el individuo. Es la propia familia quien determina, en un primer momento, qué afecta y qué trascenderá en la historia de vida de un individuo, pues la socialización del niño le orillará a echar mano de lo que su familia transmitió y así, entender a través de los filtros de conocimiento qué es lo que ocurre, por qué ocurre y qué finalidad tiene lo que ocurre. En el momento en que esto ocurre, pasa de ser un fenómeno sensual a algo tamizado por la razón.

Además de lo anterior, hay que recordar que la familia, al igual que la niñez y otros fenómenos propios de la sociedad, se interpretan en función de un *momentum* histórico específico. No será la misma familia monolítica indiferenciadora del sujeto, concebida bajo cánones religiosos en la edad media, que una familia moderna.

Para el Trabajo Social la familia es uno de los ejes sobre los cuales interviene profesionalmente. Es el primer lugar donde un niño convive con personas adultas que transferirán papeles en función de las tareas propias de su edad, así como las normas y pautas sociales que debe seguir dentro de su contexto social específico.

Como tal, la familia debe ser comprendida como la matriz de la identidad y del desarrollo psicosocial de sus miembros (Ávila, 2018, p. 1), la cual cumple dos objetivos. Por una parte brindar

protección biopsicosocial a cada miembro y, en segundo lugar, socializar al individuo e insertarlo en la cultura.

Asimismo, Ávila menciona que el papel del trabajador social será brindar a los individuos un entorno justo, igualitario y armónico a todos los tipos de convivencia familiares (p. 2). Para tal fin, se debe partir de clasificar el tipo de familia en el que se inserta el individuo, su tipología, conocer las jerarquías dentro de la familia, los roles, los límites, las reglas expresas y simbólicas bajo las cuales actúan, la comunicación intrafamiliar, el ciclo vital y sobre todo, conocer la crisis por la que atraviesan las familias y las redes que brindan soporte (Ávila, 2018).

La familia, como institución en permanente reinterpretación, juega un papel fundamental en la formación del individuo, en el proceso de socialización y de individuación. Desde un punto de vista marxista la familia es la estructura social que reproduce el sistema capitalista y es el varón quien ejerce el poder de dominio sobre la mujer, monopolizando sus medios de producción (útero) y dominando la plusvalía (hijos); por ende, tanto hombre como mujer aparecen como opuestos generadores de una síntesis (Ros, 2018, p. 13).

Esta dimensión ha generado pugnas importantes para lograr el reconocimiento de las llamadas “familias diversas” que, al final del día son personas formando grupos familiares a través de vínculos afectivos, duraderos, solidarios y fraternales con la salva diferencia de las particularidades de las familias homoparentales. No se entra en este debate, pues no es la finalidad de la presente investigación.

Nota final del capítulo.

Durante el capítulo se realizó un recuento histórico, donde se resaltaron aquellas coyunturas sociales que dieron pie al lento, pero constante reconocimiento de la niñez como una persona en desarrollo y sujeta a derechos, desde la negación, hasta un parcial reconocimiento. Es sumamente importante aclarar que este proceso coyuntural que genera las grietas o resquebrajamientos en la estructura histórica es uno de los motores más poderosos de la historia,

pues al ser un lapso de tiempo dentro del proceso histórico abre la puerta para dar sentido a una necesidad o situación y para identificar la correlación de fuerzas que moviliza actores y ofrece pistas a través de los acontecimientos que se derivan de la movilización, pero también abre oportunidades únicas que permiten transformar la realidad si se saben interpretar.

Considerar a la historia como un complejo urdimbre conformado por una estructura que difícilmente cambia, abre la puerta a pensar no sólo en la situación de las y los niños, sino en muchas otras cuestiones de índole social, donde justamente se resalta la virtud de la propuesta interdisciplinaria de Braudel que resaltó el equilibrio entre la historia y la sociología como ciencias complementarias.

En este sentido, el trayecto transformador de la infancia hacia la construcción de la niñez agente debe encasillarse dentro del esquema braudeliiano del tiempo, pues como grupo y concepto, son sujetos de transformaciones lentas y controladas que subyacen dentro de coyunturas que desgastan poco a poco las estructuras y modifican a través de actores las condiciones de vida de la niñez.

Con el reconocimiento del proceso de construcción del mundo de vida y la actitud natural se debe nuevamente plantear la pregunta ¿hasta qué punto la niñez alcanzará el reconocimiento de sus derechos cuando la característica monolítica de la estructura difícilmente se transforma? ¿Cómo fue este proceso por el cual el monolito de la estructura permitió la transformación y el otorgamiento de derechos? ¿Verdaderamente la niñez en el contexto latinoamericano goza de esta prerrogativa de los Derechos Humanos?

Se debe resaltar de este capítulo que, a pesar de que se forzó la convivencia entre teoría generalista y teorías sustantivas, se logró brindar al lector un panorama teórico general sobre el funcionamiento de la historia bajo la perspectiva annalista, la construcción del mundo a partir de la fenomenología y la sociología del conocimiento, de la agencia y sus posibles factores limitantes.

Se deja para el siguiente capítulo el uso específico de los postulados teóricos aquí presentados y se tiene la expectativa de que a partir del análisis de la política de atención a la niñez en Latinoamérica, se logre vislumbrar cómo es el contexto estructural latinoamericano el principal factor que limita el correcto desarrollo de los Derechos de la Niñez, a partir del trato negligente y violento que subsiste en muchos países de Latino América.

Capítulo tercero. La política de atención a la niñez en movimiento: México y Honduras.

Presentación del capítulo.

El capítulo implica un reto mayúsculo: reconstruir el tejido histórico que facilita la vulneración de los derechos de la niñez centroamericana a partir del juego de la duración social. Pero no sólo eso, también situar elementos coyunturales de Honduras con respecto al resto de Centroamérica para que, con ello, el lector cuente con la información suficiente para comprender la conformación sociohistórica del país y cuente con algunos elementos contextuales que desatan el proceso migratorio de niñas, niños y adolescentes en la actualidad. Este complejo rompecabezas del siglo XX, el periodo más violento y complejo de la historia de la humanidad, abre el panorama para estudiar la interacción entre las estructuras, coyunturas y acontecimientos que lo convierten en el siglo donde la niñez ha sido reconocida formalmente.

Como punto de partida se aborda, de manera general, el antecedente de Honduras que sitúa el surgimiento de la Mara Salvatrucha, la pobreza estructural y la iniquidad imperante, factores detonantes de la movilidad humana. Es necesario seguir esta ruta en parte porque permite vislumbrar todo el contexto que origina la movilidad humana, las detonantes del trauma social y cada pieza dentro del tablero geopolítico de la región, y a partir de este urdimbre profundizar en la compleja relación Honduras-Estados Unidos, corredor que concentra uno de los flujos migratorios más importantes del mundo. Concebirnos dentro de este escenario facilitará comprender por qué tan sólo el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) expulsó más de 3.5 millones de personas durante 2019 (Expansión, s.f).

Gran parte de la evidencia colectada, como se podrá constatar en su momento, apunta a la existencia de procesos endoculturantes y contextuales que influyen en la construcción del *temor fundado* en niñas y niños, quienes expuestos a situaciones del contexto donde viven, validan y refuerzan la idea de buscar no sólo una mejor vida, sino la reunificación familiar o simplemente huir de sus países. Es importante enfatizar en que la historia de Honduras es sumamente compleja.

En ella se estructura la dominación y manipulación para explotar la fuerza de trabajo y los recursos naturales.

Posterior a la exposición del contexto del país, se aborda de manera central las directrices establecidas por los organismos supranacionales en materia de Derechos de la niñez (recomendaciones y estándares internacionales) para comprender la ruta que Honduras, a partir de su antecedente histórico, ha emprendido para la armonización normativa de protección a la niñez dotada, de manera progresiva, de derechos. Adicionalmente se desarrolla el análisis del rol desempeñado por el Estado mexicano y el papel humanitario que juegan en la correlación de fuerzas las Iglesias y los organismos de la sociedad civil. Es importante mencionar que este segundo apartado no es un antecedente sobre los instrumentos, sino los instrumentos como tal que otorgan protección internacional a la niñez que entra en movimiento y que dan vigencia a la normatividad local en los países que signaron, en su momento, los acuerdos y protocolos internacionales.

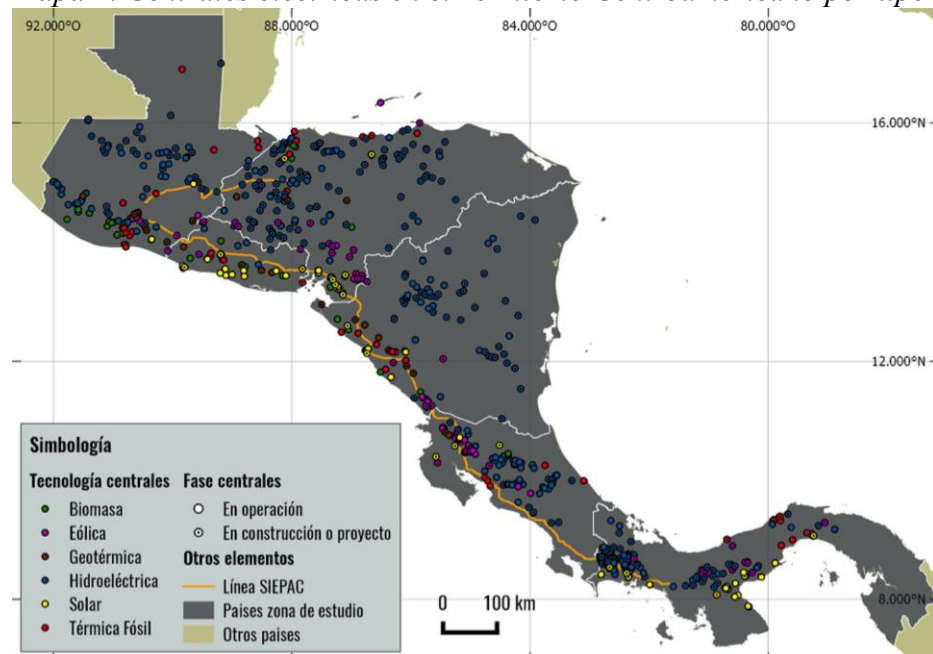
Apartado 1. Honduras: una historia de conflicto, pobreza y violencia.

El territorio centroamericano, que corre desde Guatemala y Belice hasta Panamá, contiene una enorme riqueza natural y cultural, lo que le convierte en un jugoso botín geopolítico, pues:

“Aunque el Istmo representa sólo el 1% de territorio emergido del planeta, alberga el 7% de las especies conocidas a nivel mundial [además de] su enorme biodiversidad y recursos naturales, Centroamérica posee una inmensa diversidad cultural y étnica que se traduce en 63 pueblos indígenas ubicados a lo largo y ancho del Istmo” (UICN, 2017).

La región es estratégica debido a su potencial en materia de generación de electricidad, y recursos hidrológicos.

Mapa 2. Centrales eléctricas en el Territorio Centroamericano por tipo de tecnología.



Velásquez, S., Deniau, Y., Pérez, L. Martínez, I. (2019)

Además de este potencial hidrológico para producción de electricidad, la región tiene una cantidad significativa de bancos de minerales y de petróleo de calidad comercial.

Tabla 11. Presencia de minerales por país en Centroamérica.

País	Minerales metálicos y no metálicos
Guatemala	Oro, plata, níquel, cobre, cromo, cobalto, cinc, plomo, antimonio, hierro, titanio y arenas ricas en magnetita y titanio
Honduras	Oro, plomo, zinc, plata, antimonio, ópalo, mercurio y hierro. Petróleo, gas, yeso, cal y otros recursos minerales de interés
Nicaragua	Oro, plata, cobre y plomo, además de molibdeno, zinc, hierro, tungsteno y antimonio
El Salvador	Plomo, cobre, zinc, oro y plata
Costa Rica	Cobre, zinc, plomo, oro, plata, níquel y hierro
Panamá	Cobre y oro

González, R. 2021 con datos de Garay, 2014.

Durante el año de 2009, según el diario La Tribuna de Tegucigalpa “Unas 16 compañías transnacionales han solicitado a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), concesiones de explotación sobre pozos que se han descubierto a lo largo de la zona marítima y terrestre de Honduras [...] se ha autorizado a varias empresas a realizar estudios de exploración sobre la zona de La Mosquitia, Olancho, El Paraíso, Comayagua, Intibucá y Cortés” (La Tribuna, 2009).

Pero entonces ¿Por qué Centroamérica, a pesar de esta riqueza natural, se ubica entre las regiones de mayor desigualdad social a nivel global? Una posible explicación podría ser la serie de relaciones sociohistóricas lo suficientemente fijas, interiorizadas y transmitidas intergeneracionalmente, una serie de estructuraciones y entrelazamientos históricos que dieron forma a la condición particularísima de Centroamérica en general, y de Honduras en lo específico.

Se puede mencionar que el carácter fijo de la estructura, construido a partir de diversos acontecimientos históricos y coyunturas específicas, ha dado forma a los mecanismos por los cuales las generaciones más jóvenes adquieren e interpretan los significados preexistentes en sus contextos comunitarios. En este sentido, sin entrar en el detalle de la propia construcción histórica, Honduras comenzó la construcción de su naturaleza nacional a partir de la intervención española, pasando por su independencia y a través de la pugna por su erigimiento como Estado Nación durante todo el siglo XIX y XX.

Al respecto, autores como Zelaya (2012), han dado fe de cómo una serie de acontecimientos (situaciones específicas de personajes, movilizaciones militares) se conjuntaron y movilaron las coyunturas locales para dar forma a la estructura histórica hondureña. Por ejemplo, el propio Zelaya (2012) identifica elementos históricos, actores, pugnas y decisiones, que acarrearón consecuencias sobre la ciudadanía y sus derechos. De esta manera la carga ejercida por la estructura histórica de Braudel, generó “ciudadanos sin sentimientos nacionalistas, sin dignidad propia, ciudadanos con doble moral y personalidad pragmática” (Zelaya, 2012, p. 238). Honduras

se volvió un caldo de cultivo que generó valores endebles, donde las instituciones endoculturantes como la identidad nacional y la familia, se encontraban desarticuladas de las relaciones sociales.

En la misma línea de ideas, Lara (2012) menciona que “the Honduran people is a society with a problematic and fragmented sense of identity” (p. 1). Esta fragmentación mencionada por el autor, es atribuida a las influencias española y poscolonial, lo que provocó “multiple types of fragmentation –territorial, political, economic, identity-” (p. 2). Profundiza en razones de mestizaje, identidad y dominancia ideológica del discurso, así como la negación de la raíz afrodescendiente, quienes a pesar de pretender ser borrados, tuvieron desde un inicio, un papel relevante en la conformación de Honduras.

Esta desarticulación identitaria, productiva e ideológica dirigió “Los sentimientos localistas [a] mermar el poder guatemalteco y potenciar el poder de los grupos más pequeños en las provincias centroamericanas. Lo que propone entonces un regionalismo atomizado, la existencia de la nación alrededor de las personas más influyentes en cada una de las provincias” (Zelaya, 2012, p. 225); es decir, la formación de caudillos locales, dotados de fuerza tal que influían en diversos procesos de la vida pública.

Las mismas élites, años después ejercerían el poder para imponer proyectos políticos. Zelaya (2012) refleja la cosmovisión de la élite política al mencionar la siguiente frase lapidaria:

“lo que es moralmente incorrecto en religión, no necesariamente debe serlo en política [dejando de lado] las propias normas morales, por lo que no les interesa ser honestos, solidarios o justos. [La élite] ponía primero sus intereses personales por encima de todo y a costa del bien común [la mayoría de las ocasiones] eran incapaces de dominar los acontecimientos que se producían en el entorno, por lo que se volvían meros observadores de su entorno” (Zelaya, 2012, p. 238).

En esta correlación de fuerzas, el ala liberal trató de implementar una política de recuperación del pasado, esgrimiendo una historia oficial a partir del realce de diversas figuras

públicas, lo cual llevó a una ritualización en la niñez. Estos rituales escolares contribuyen al proceso de socialización del niño y por ende, fungen como un medio que crea pertenencia. En palabras de Giménez (1993) “en su dimensión antropológica (como comunidad imaginada e imaginaria), constituye un tipo particular de identidad colectiva analizable a partir de una psico-antropología de lo imaginario o de una teoría de las ideologías” (p. 2).

El proyecto del partido liberal no contravenía el expansionismo estadounidense, quien aprovechó esta atomización generada por las élites hondureñas para impulsar las inversiones de empresas capitalistas, que abrieron las tierras al desmonte, lo cual logró activar la economía en la región norte del país (Cal, 2009, p. 12) y en este sentido el sistema político hondureño desarrolló una gran resiliencia “para absorber o al menos neutralizar, los aspectos “más salvajes” de las contradicciones y tensiones sociales y políticas como los intentos por instaurar la Democracia” (Molina, 1990, p. 302).

Guillermo Bonfil Batalla en su obra, *México Profundo, una civilización negada*, (2011) plantea que el resultado de la sumisión ideológica -en este caso a la metrópoli española- trajo como consecuencia que los grupos que ostentaban el poder plantearan una perspectiva basada en valores y principios occidentalistas, mismos que han sostenido proyectos históricos en los que no hay cabida para una cosmovisión diferente a lo occidental. Dicha dominación estamentaria ha perpetuado la exclusión *del otro*, que es diferente al proyecto occidentalista (Bonfil, 2011, p. 102), lo cual se refuerza la reflexión de Zelaya.

Según Cal Montoya (2009) “En Honduras el control político se consiguió con base en las adhesiones partidarias entre los liberales y conservadores. De manera que la inestabilidad política de Honduras no se refirió a los conflictos por la propiedad agraria o el control del mercado de trabajo, sino por las relaciones de dependencia que las bananeras crearon con los miembros de una élite política Hondureña” (p. 9). Se habla aquí de una correlación de fuerzas entre dos grandes compañías, por una parte la Cuyamel Fruit Company, que apoyaba el proyecto del Partido Liberal, y por otro la United Fruit Company que financiaba al partido Nacional.

También la intromisión de estas empresas influyó en la debilidad del Estado hondureño de mediados y finales del siglo XIX, pues el alto centralismo impedía el ejercicio de la Hacienda Pública, ya que esta se veía imposibilitada a cobrar impuestos a los grandes terratenientes que contaban con ejércitos privados (Zelaya, 2012, p. 238), quienes además lograron movilizar ideas separatistas.

Además de las dos grandes frutícolas, durante la llamada *edad del banano*, propuesta por Mariñas (2008), en el área del Caribe existían otras “20 compañías fruteras en el área del Caribe: La "Atlantic Fruit Co.", "Pizzati Bros", "Vaccaro Bros", "Di Giorgio Importing and Steamship", "Camors Mc Connel", "Gulf of Dulce Land", "Pirris Farm and Trading", "Benet Washt and Co.", etc., y los pequeños finqueros de Honduras, Jamaica o Costa Rica vendían su producto, con grandes utilidades, al mejor postor” (p. 73). Esta correlación de fuerzas, lejos de ser beneficiosa para las instituciones locales, resquebrajó el sistema político, profundizó la debilidad de las instituciones y la capacidad de cohesión social.

El país se mantuvo sin conflictos bélicos tan profundos como los de Guatemala, Nicaragua o El Salvador, pues fungió como punto de apoyo geoestratégico para la política intervencionista estadounidense y sirvió también como el yunque para golpear, en su momento, la influencia soviética en la región, conformando una “guerra fría cultural”, que indudablemente influyó en la conformación del carácter autoritario y anticomunista que las élites adoptaron como ancla en su discurso sobre la soberanía nacional” (Cal, 2009, p. 7).

Con la bonanza de unos pocos, el atraso y subdesarrollo de la mayoría “tanto por la dependencia que produjo, como por las deformaciones de la estructura productiva que introdujo y por la desigual distribución de la riqueza que instauró” (Acuña, 1994, p. 7) fue la herencia de la facción liberal a Honduras. Al final del día, las condiciones existentes resultaron atractivas, y las empresas extranjeras:

“had possibly launched more exercises in ‘regime change’ on the banana’s behalf than had even been carried out in the name of oil.” (Kurtz-Phelan, 2008)

Es decir, se dio pie a un control económico y militar regional, donde toda muestra de reforma se reprimía a través de la presencia de la armada Estadunidense, tal como lo menciona Mark Oliver (2018), para el caso específico de Honduras:

“[...] in Honduras, where the United Fruit Company and the Standard Fruit Company were worried about their banana sales, the American Army marched in on seven separate occasions throughout the early 20th century. Sometimes the army was called in to crush strikes, other times to stop revolutions — but every time, it was to keep business booming. (Oliver, 2018)

Como mencionan Díaz, Moreno y Morán (2010) la industria bananera reporta márgenes de rentabilidad muy buenos para sus propietarios, quienes compran grandes terrenos y controlan toda la actividad económica relacionada “es decir, desde la propiedad del mismo, la fuerza laboral, los ferrocarriles hacia los puertos del Atlántico y la actividad portuaria. No es de extrañar que este poder económico derive en una influencia política interna nefasta a la postre para el país” (p. 32). Estas inversiones procuraron, incluso una bonanza económica durante la década de los setenta, alcanzando hasta un 5% en su crecimiento económico (Molina, 1990, p. 302).

El crecimiento implicó, por supuesto un gran coste natural, económico y social, pues el cultivo de plátano carga tras de sí el agotamiento de las tierras (los cultivos de plátano son un monocultivo, esto implica que la planta absorbe un tipo específico de nutrientes que requiere para fructificar, sentando la necesidad de abonar, fumigar, etc.) “teniendo como resultado final: inmensos cementerios de bananos a consecuencia del agotamiento de las tierras o de epidemias que atacan a la planta.” (Acuña, 1994)

La hiperespecialización agrícola inhibió cualquier tipo de proceso endógeno de industrialización, o un proceso de sustitución de importaciones que permitiera desarrollar tecnología industrial propia; antes al contrario, la modernización tecnológica de las empresas (propiedad de extranjeros o de élites económicas locales) se traía del extranjero. Este proceso de

hiperespecialización agrícola condenó a la subsistencia productiva a los países del llamado triángulo norte, volviéndose un modelo insostenible a largo plazo, pues acrecentó el desempleo, la pobreza y generó una gran iniquidad.

La solución tomada por los empresarios norteamericanos, ante el eventual agotamiento de la capacidad de sostén de los sueños centroamericanos, fue desmontar nuevas tierras vírgenes para continuar con la producción y contratar sólo mano de obra joven, sobre todo por las demandas de energía y el trabajo pesado que implicaba el trabajo rural. La fuerza de las fruterías llegó a ser tal que, como mencionan Díaz, Moreno y Morán (2010) “Zemurray, dueño de la Cayumel Fruit Company, consigue controlar el nombramiento del presidente y hacer al jefe de sus mercenarios el jefe del ejército Hondureño” (p. 32). Esta influencia de las grandes empresas también marcó la formación de los partidos liberal y conservador, quienes trataron de imponer, como se mencionó con anterioridad, sus proyectos de nación, llegando a desarrollar una rivalidad política que culminaría con una movilización civil en 1925.

Honduras jugó un papel estratégico para la instauración de la *Pax Americana* en Centroamérica, la cual se da, según Cal (2009) a partir de la firma del Pacto de Amapala en 1924, donde los Estados Unidos influyeron en la vida política hondureña, en la dictadura somocista en Nicaragua y en la posterior constitución de estados clientelares con regímenes autoritarios. Sin embargo, para evitar saltos cuánticos y desordenados en el tiempo, se realiza un recuento histórico que permitirá al lector situarse dentro del contexto hondureño y entenderlo en función del resto de países de Centro América.

Honduras jugó en este escenario del siglo XX, un papel estratégico para golpear a los gobiernos centroamericanos. A partir de la década de los años treinta el Coronel Tiburcio Carías asume con mano de hierro la dirección del país; mantuvo el apoyo hacia las empresas bananeras, prohibió las huelgas y mantuvo el apego del pago de la deuda. Desde Honduras se orquesta una movilización militar contra el régimen del Coronel Arbenz en Guatemala (1954). Desde la Isla Cisne se dirige la operación que parte hacia Bahía de Cochinos para intentar derribar a Fidel Castro en Cuba (1961). Contra El Salvador se desarrolla la llamada “Guerra del Fútbol” (1969), que

termina por mediación de la OEA. Los territorios del sur ofrecen terrenos para el entrenamiento de los llamados “Contras” Nicaragüenses, que actuaron contra el régimen Sandinista establecido en 1979. No obstante el intervencionismo velado (que al final del día también fungió como punto de control para el avance del comunismo soviético de la postguerra), “En todas [las acciones], EEUU no sólo permaneció al lado de Honduras, sino que instigó por sus propios intereses y utilizó el país como una gran base de operaciones, un bastión seguro para controlar y favorecer sus intereses estratégicos en toda el área centroamericana.” (Díaz, Moreno y Morán, 2010, p. 33)

La década de los años ochenta genera un caldo de cultivo para el recrudecimiento de la deuda externa y la crisis económico-social, generando grandes desequilibrios macroeconómicos. Entre 1980 y 1982 es cuando se observa la mayor contracción económica interna, inhibiendo la producción, entonces, esta situación da al traste con el incremento de la pobreza, y en consecuencia alcanza una expectativa menor de desarrollo. La tasa de desempleo alcanzó un 13% en un contexto de explosión demográfica. Los sueldos y salarios no tuvieron un crecimiento significativo, pero los precios se incrementaron entre 30% y 50%, mientras el salario mínimo perdió su poder de compra. En tanto, la élite política preparó el camino para las próximas elecciones.

Como menciona Torres Calderón, Honduras fue un país oscuro que sólo brillaba internacionalmente por acontecimientos específicos como la llamada “Guerra del Fútbol”, por la huelga de 62 días contra las plantaciones bananeras, o bien por el “soborno bananero” que llevó a la coyuntura del derrocamiento del régimen militar de 11 años y por los múltiples daños que la naturaleza comete en el Istmo (Torres, Mejía, Alder, & Jeffrey, 2002, p. 7).

En la juerga reporteril, Honduras “tenía valor informativo por ser la sede de la ex-contranicaragüense, de las tropas norteamericanas y del ejército salvadoreño, pero nadie, o muy pocos, se interesaban en su propia realidad interna. Ante los ojos del mundo no había diferencia entre Honduras y una base militar de Estados Unidos en Filipinas. De “Banana Republic” pasó a ser conocida como “USS Honduras”. (Torres, Mejía, Alder, & Jeffrey, 2002, p. 7).

En esta oportunidad intervencionista, Honduras fue la base militar donde, por ejemplo, los Estados Unidos construyeron bases aéreas, organizaron ejercicios de entrenamiento, entrenaron soldados salvadoreños, y fue territorio de amortiguamiento para las guerrillas izquierdistas salvadoreñas que ingresaban a territorio hondureño buscando seguridad. Toda la estructura histórica pesó demasiado a Honduras. Su ausencia de procesos democráticos y el intervencionismo militar contra su población, además de la pauperización de la población rural aumentó la brecha de desigualdad y mientras en los otros países centroamericanos había una lucha armada, Honduras regresó a su estado de “República Bananera” (Torres, Mejía, Alder, & Jeffrey, 2002, p. 4).

Para el inicio de la década de los noventa la transición a la democracia fue un hecho, aunque surge más por la coyuntura centroamericana que por una necesidad propia; e incluso se llegó a señalar que fue la propia embajada americana quien cabildó la apertura democrática y pasaron la estafeta a los civiles (Torres, Mejía, Alder, & Jeffrey, 2002, p. 4). En el ínterin la apertura a la democracia contrasta con la intensa militarización, donde los cuerpos armados trazaron “alianzas con las élites económicas y políticas, lo cual impulsó intentonas de golpes de Estado en varias ocasiones” (Cal, 2009, p. 13). Este hecho representó una sumisión de la democracia en ciernes a la élite militar y a la administración estadounidense (Molina, 1990, p. 303).

Esta coyuntura de violencia generada por la volatilidad social, económica y política, aunada a la inequitativa distribución de la tierra y a la falta de empleos, orillaron a la población a buscar alternativas para mejorar su situación personal. Durante la década de los años noventa, tan solo en los Estados Unidos se registró un alza de población hondureña, la cual pasó de 39,154 en 1990 a 108,923 hondureños en 1996; es decir, se registró un incremento de 87% de la población masculina entre 20 y 59 años en dicho periodo. Durante este periodo también se reflejó un repunte de la migración femenina (López, 2001, p. 14).

La salida de la población que huía de la violencia o la pobreza provocó que 98% de las personas que ingresaron a Estados Unidos en esta época quedara en estatus migratorio irregular. Asentados en este país, el constante asedio de grupos pandilleriles organizados por afroamericanos y orientales contra latinos (principalmente cholos mexicanos) provocó la autodefensa y

organización de los jóvenes latinos, quienes se encontraban en un país desconocido y buscaron defenderse de las bandas integradas por otros colectivos. Rara vez estas maras participaban en hechos violentos y más bien, dentro de su modus operandi las riñas eran parte ritualista y las agresiones se llevaban a cabo con armas que solo lastimaban, no mataban. El objetivo subyacente de estas agresiones era simplemente dominar el territorio, no asesinar a los rivales, quienes vivirían para contar lo sucedido (InSight Crime, 2015, p. 7).

Un detalle adicional en esta misma década, la de los años noventa, se da el aparente cambio de la dinámica de dominio territorial, pues en 1996 el Gobierno de los Estados Unidos aprobó la Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y responsabilidad del Migrante (InSight Crime, 2015, p. 7). Esta reforma amplió el catálogo de crímenes punibles por los cuales las personas indocumentadas podían ser deportadas. Este hecho propició una gran ola de deportaciones de personas con historial delictivo, lo cual coincide, según el estudio de InSight Crime (2015), con el incremento de la violencia y el auge de las maras y pandillas en Centroamérica.

Una vez puesta en marcha la deportación de Maras y pandillas, el problema de la violencia fue trasladado a los países receptores. La mayor fuente de violencia entre las pandillas y las maras –ya radicadas en Centroamérica- tuvo tres orígenes, el primero fue la rivalidad que se generó dentro de las prisiones estadounidenses y se trasladó territorialmente a Honduras, El Salvador y Guatemala; el otro fue la falta de una política pública orientada a la reinserción social de estos colectivos y la tercera fue justamente la aplicación de normas punitivas y autoritarias.

La mano dura contra las Maras crispó el ambiente, pues la modificación del marco jurídico hondureño tipificó la actividad delictiva de los “mareros” y aplicaba la mano dura sin visualizar alguna estrategia de intervención para la reinserción social de estas personas. Como era de esperarse, estas leyes sobrepasaron en varios casos las atribuciones policiales, provocando detenciones extrajudiciales. Los cuerpos armados incurrieron constantemente en abusos de autoridad sin distinción de edad, como lo refleja el *Caso Servellón García y otros vs Honduras* (CIDH, 2006), caso representativo de la violación a los derechos de la niñez por parte de los cuerpos armados hondureños en el periodo previo a la estandarización de la normatividad nacional.

En este caso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció en el planteamiento de los Hechos probados que:

“A principio de los años 90, en el marco de respuesta estatal contra de represión preventiva y armada a las pandillas juveniles, pasa a existir un contexto de violencia ahora marcado por la victimización de niños y jóvenes en situación de riesgo social, identificados como delincuentes juveniles causantes del aumento de la inseguridad pública. Las muertes de jóvenes sindicados como involucrados con “maras” o pandillas juveniles se tornaron cada vez más frecuentes entre 1995 y 1997. Así, por ejemplo, entre los años 1995 a 2002, murieron violentamente al menos 904 menores. (CIDH, 2006, p. 23)

79.2. Ese contexto de violencia se materializa en las ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes en situación de riesgo, por parte tanto de agentes estatales como de terceros particulares³¹. En ese último caso, la violencia se da, entre otros, al interior de las pandillas juveniles o entre pandillas rivales o como consecuencia de la actuación de supuestos grupos clandestinos de limpieza social. (CIDH, 2006, p. 23)

79.3. La violencia ha obedecido a un patrón común en relación con: a) las víctimas, que son niños y jóvenes en situación de riesgo; b) la causa de las muertes, que son ejecuciones

³¹ El expediente de la Corte Interamericana de Derechos humanos comenta que durante la década de los años ochenta, noventa y la primera década del siglo XXI el Estado Hondureño transitó por una preocupación por la seguridad nacional y el conflicto armado regional a un temor por la seguridad ciudadana, en particular por el incremento del crimen organizado y la violencia callejera. Derivado de ello, los órganos policiales empezaron a dar prioridad a la delincuencia común y a tratar de cumplir su rol de órganos auxiliares del Ministerio Público y del Poder Judicial. En el año 2002 el Comisionado de Derechos Humanos, Leo Valladares Lanza, presentó un informe que acusa al Estado y en particular, a las fuerzas policiales de organizar y/o tolerar “escuadrones de la muerte” bajo esquemas similares a los aplicados durante las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en los años ochenta, por existir una campaña de “limpieza social” o “profilaxis social”. En el año 2003 la Jefa de Asuntos de la Secretaría de Seguridad, sorprendió a todos los hondureños al denunciar públicamente que oficiales y agentes de policía estarían involucrados en actividades del crimen organizado como robo de vehículos, narcotráfico y particularmente en la detención ilegal, tortura y muerte extrajudicial de adultos “delincuentes” y de cientos de niños y jóvenes a los que se les vinculaba a actividades delictivas y de pertenecer a una mara o pandilla juvenil. En los últimos tiempos es claro el fomento (caso de Comités de Seguridad Ciudadana y de legislaciones como la reforma al artículo 332 mal llamada ley “antimaras”) y la tolerancia (policías involucrados en ejecuciones extrajudiciales y la alta impunidad de las investigaciones) a la existencia de patrones de “limpieza social”, siendo ahora sus principales víctimas los adolescentes y jóvenes pandilleros. (CIDH, 2006, p. 9)

extrajudiciales caracterizadas por la extrema violencia, producidas por armas de fuego y armas blancas, y c) la publicidad de los crímenes, ya que los cuerpos de las víctimas quedan expuestos a la población.” (CIDH, 2006, p. 24-25)

El caso *Servellón y otros contra Honduras* marcó un parte aguas, pues el abuso policial, las golpizas y malos tratos, así como la posterior ejecución de un grupo de adolescentes, obligó al gobierno hondureño a tomar una serie de acciones, entre ellas:

“[...] establecer un programa de formación y capacitación para el personal policial, judicial, del Ministerio Público, y penitenciario sobre la especial protección que debe ser prestada por el Estado a los niños y jóvenes [...] crear una base de datos unificada entre todas las instituciones involucradas en la investigación, identificación y sanción de los responsables por las muertes violentas de niños y jóvenes en situación de riesgo.” (CEJIL, s.f.)

A partir de la década de los noventa, las Maras han reajustado su *modus operandi*. Desde la perspectiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

“Las maras están más conectadas con el crimen organizado, porque la política de limpiar las calles ha llevado a muchos miembros a unirse a traficantes de drogas por protección. Las pandillas son calificadas como una respuesta violenta a la violencia estatal de que han sido objeto sus miembros a través de la exclusión y del abandono” (CIDH, 2006, p. 9)

Los testimonios de las madres entrevistadas durante la estancia en el Valle de San Fernando, mencionan que uno de los factores que dispararon la inseguridad en sus comunidades fue justamente la intromisión de las Maras en el narcotráfico, lo cual recrudeció los enfrentamientos en territorio hondureño, hecho que influyó sobremanera las salidas del país

buscando protección internacional. Un ejemplo, es el caso de “S”³², nacida en Trujillo de Colón, con 46 años de edad, quien mencionó:

“Los niños empezaron a conocer otras cosas (maras, drogas)... los niños que eran niños, se convirtieron en niños peligrosos. [...]” (“S”, Junio 15, 2019, notas de campo).

El testimonio de “S” retrata la transformación de la sociedad hondureña durante esta década y, sobre todo, a lo largo de la entrevista se pueden identificar fragmentos que indican la forma de enganche de las Maras, el trato hacia las y los niños, a quienes utilizan para el tráfico de estupefacientes dentro de las escuelas y en puntos específicos de los barrios hondureños:

“[...] el colegio donde iba mi hija había chicos que no iban a la escuela, se mueven respecto a la droga, no sabemos si hacen este tipo de venta [narcomenudeo] y le dicen a mi hija que siempre hay muchachas en estos grupos. La invitaron al parque donde se juntaban los del colegio, pero el muchacho insiste en que querían hablar con ella. Ella no fue. Al chico no le gustó y se enojó por esto. Yo creo que pensaba tomarla como “mula” para trasladar la droga dentro del colegio, en represalia la amenazaron con atentar contra mí y su hermana” (“S”, Junio 15, 2019, notas de campo).

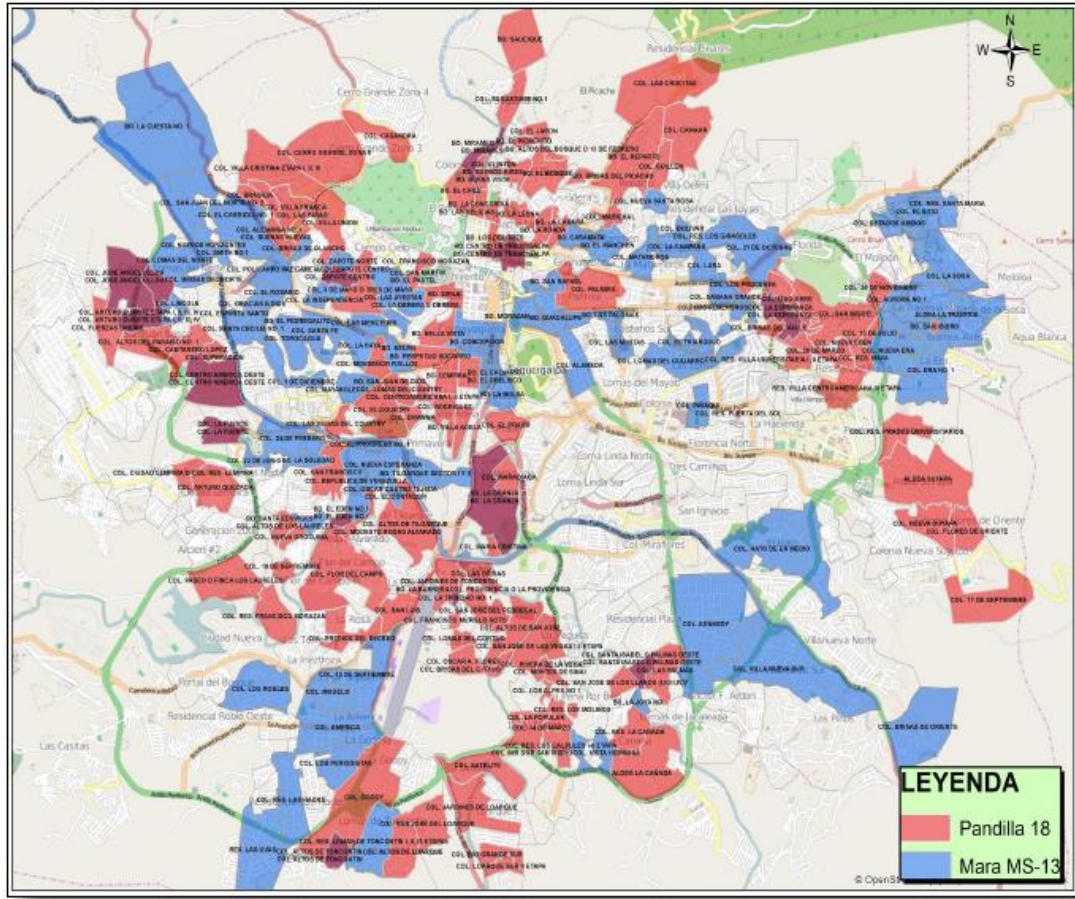
Esta peligrosidad creada por las maras de nueva generación ha provocado vías de desarticulación comunitaria y, por ejemplo, en el estudio desarrollado por InSight Crime (2015) se menciona que las Maras se concentran en tres áreas urbanas, en Tegucigalpa, capital de Honduras; la ciudad de La Ceiba y el Departamento de Cortés. En esta última ciudad, los grupos se ubican en la parte superior de San Pedro Sula que representa la ciudad más industrializada y capital económica del país (InSight Crime, 2015, p. 15).

El siguiente mapa ilustra la distribución de las Maras en Tegucigalpa, como se puede ver no existe un patrón de ocupación territorial, es decir no hay un interés de control estratégico sobre

³² Por cuestiones de protección de datos, sólo se usa el nombre de pila de las madres entrevistadas.

el territorio, pues dentro de los propios puntos de presencia no existen otros grupos de mara, sino que en una colonia o barrio domina uno, sin la presencia o rivalidad de otros.

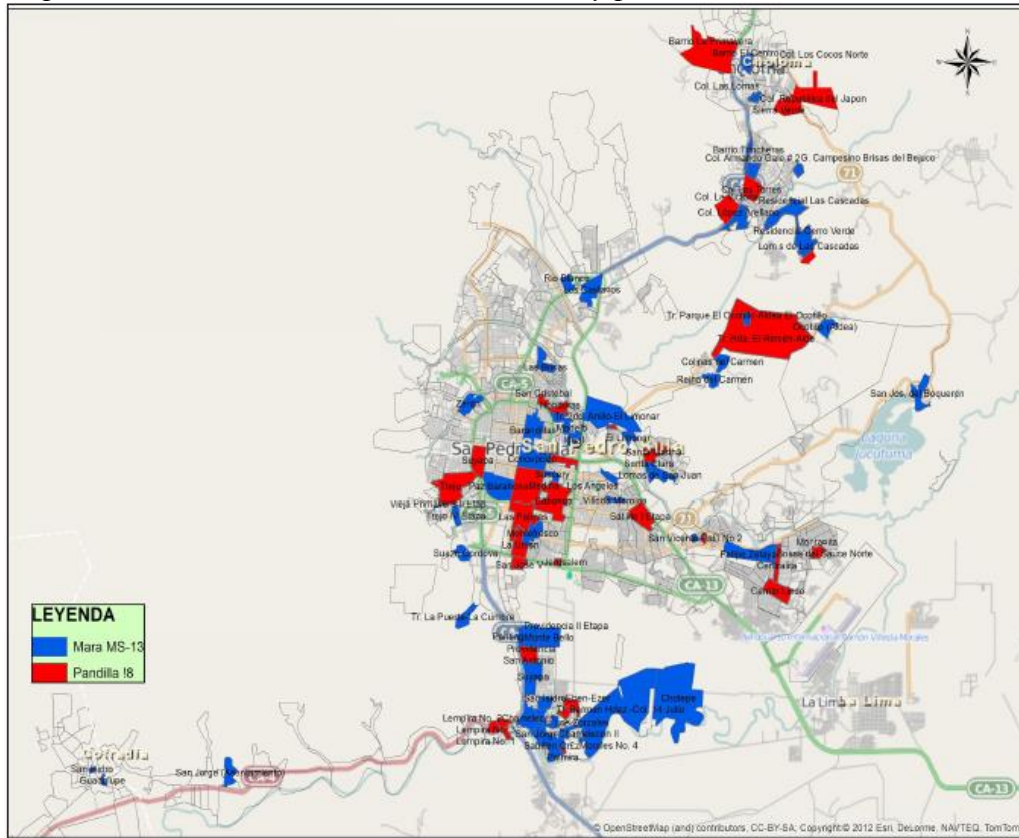
Mapa 3. Distribución territorial de las maras y pandillas, Tegucigalpa



InSight Crime, 2015.

Se puede observar el mismo patrón de ocupación territorial de las maras y las pandillas en Tegucigalpa, ciudad con mayor presencia de Mara Salvatrucha 13, una de las derivaciones de esta pandilla. En el mismo estudio se menciona que los límites territoriales entre grupos suelen ser dinámicos, lo cual hace que las fronteras sean móviles y, por ende, exista eventualmente episodios violentos para recuperar el territorio.

Mapa 4. Distribución territorial de las maras y pandillas, San Pedro Sula.



InSight Crime, 2015.

En entrevista, se puede percibir el modus operandi de las maras y su coacción sobre la niñez.

“El papá de mis hijas está preso. Se conocen mi sobrino (A. “N”) y mi esposo, me contactan y cuando sale de la cárcel, él se hizo de enemigos en la cárcel. Con el tiempo mi sobrino empieza a buscar a mi hija, la invitaba a salir, a tomar una soda. Le comento a ella que nunca debería subir al carro porque había siempre armas. [...] Mi sobrino le contaba a mi hija que él mataba a la gente y la robaba... en San Pedro Sula estuvo sola tratando de subsistir. Para ese entonces, iba casi todos los días a la casa de sus abuelos. A esa casa iba seguido mi sobrino y le platicaba. Mi sobrino le contó [a mi hija] que el papá pidió que le metiera droga al penal. Podía hacerlo en su cabello. [...] A. “N” tuvo una banda de muchachos de 13, 14 o 15 años a quienes mandaba a robar. Nosotros nos dimos cuenta

porque otro sobrino era parte del grupo. Un día él se entera que uno de los muchachos del grupo, era familiar de un enemigo que dejó en la cárcel. A. “N” mató a los seis muchachos. Mi sobrino dice que agarró el teléfono y llamó a la policía, diciendo que “allí había dejado seis”. (“S”, Junio 15, 2019, notas de campo).

Este modus operandi se hizo extensivo, violando incluso el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de los Niños relativo a la participación de niños en conflictos armados, pues este marca que se debe condenar

“[...] el hecho de que en las situaciones de conflicto armado los niños se conviertan en un blanco, así como los ataques directos contra bienes protegidos por el derecho internacional, incluidos los lugares donde suele haber una considerable presencia infantil, como escuelas y hospitales” (ACNUDH, s.f)

La historia de “S”, así como el resto de las madres entrevistadas, refleja la situación de extrema vulnerabilidad de la población femenina y la niñez ante la violencia generada por el enfrentamiento de las Maras, pero sobre todo, pone en evidencia uno de los criterios esenciales dispuestos por la norma internacional en materia de refugiados: el miedo creíble, el cual será analizado en los siguientes apartados.

Un testimonio adicional es proporcionado por Amanda Escobar, de San Fernando Valley Refugee Child Center, quien menciona que

“De nuevo somos el producto de intereses ajenos ¿verdad? Porque el problema de las maras no se origina en nuestros países de origen, se origina aquí en Estados Unidos, porque en primer lugar los grandes consumidores están aquí. Si no hubieran consumidores no hubiera la necesidad de este producto es verdad, entonces, empezando por ahí y la otra cosa son los intereses políticos que a veces se... Se cruzan en todo esto, muchos de los trabajadores migrantes centroamericanos que venían acá en la época de los 60 setentas. Eran gente que venían a trabajar duramente. Tenían las mismas guerras en los países.

Querían ayudar a los que habían quedado atrás y también traían sus hijos o tenían sus hijos acá. Querían darle lo mejor a sus hijos, lo que ellos no habían tenido. Tenían dos trabajos, tres trabajos. Sí, es cierto, descuidaban a sus hijos para trabajar, pero el ambiente que había acá del consumo fue envolviendo a los niños, a los jóvenes que iban naciendo. Luego, cuando se da el triunfo de la revolución en Nicaragua, Estados Unidos propicia y apoya a los Contras, a los contrarrevolucionarios del gobierno sandinista y para poder fomentar este apoyo no lo podía sacar abiertamente del Congreso. Y eso está documentado. El general Oliver North ¿Verdad? que comienza a distribuir la droga aquí en el sur de Los Ángeles para poder financiar la droga, ahí es donde nacen pandillas como la Mara Salvatrucha y la 18, verdad M13, La Sexta y entonces, no surge así de la nada, entonces surge con un interés político, una situación que se les fue totalmente de las manos, comenzaron a deportar a estos jóvenes porque muchos de ellos no eran nacidos aquí. Habían venido de un año o dos años, tres años. Aquí crecieron, pero fueron muy envueltos en toda esta actividad. Los comienzan a deportar y ahora los problemas son para nuestro país. (Escobar, Comunicación personal, junio 21, 2020).

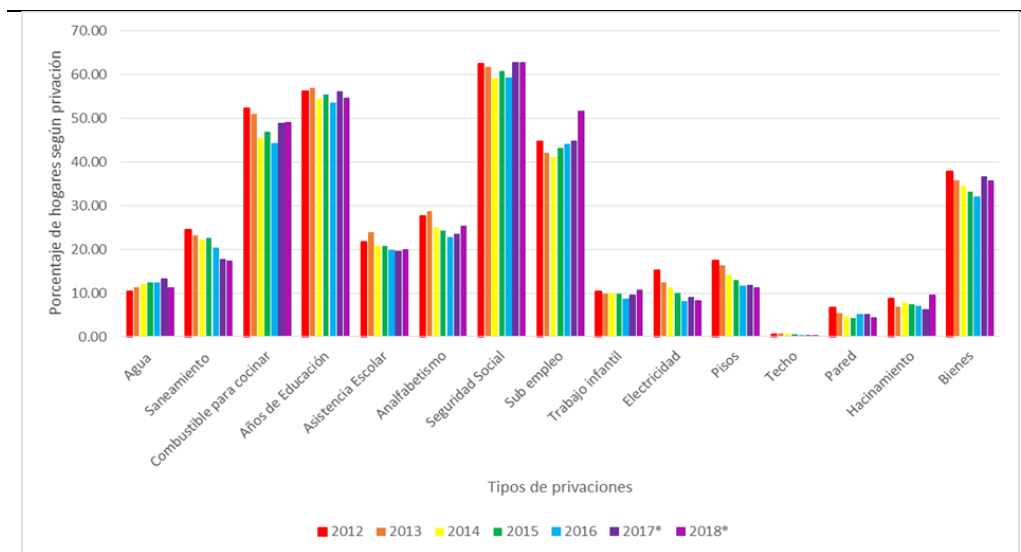
Ante todo este panorama ¿Cómo es Honduras en la actualidad? ¿De qué manera el amplio bagaje histórico estructuró el presente en aquél país? Bien, según los datos disponibles del Banco Mundial (s.f), Honduras sigue siendo un país de renta media-baja, que a pesar del registro de una aparente recuperación económica –las tasas de crecimiento económico fueron las más altas de Centroamérica, superadas sólo por Panamá- y con un crecimiento del Producto Interno Bruto de 4.8% (2017), 3.7% (2018) y 2.7% (2019) continúa con la pobreza estructural y la inadecuada redistribución de la riqueza. (Banco Mundial, s.f)

La gráfica 2 muestra el panorama de pobreza multidimensional de Honduras en su medición más reciente y refleja en un acumulado las principales privaciones por año (medición a ocho años).

Gráfica 2. Honduras. Tendencia de la Pobreza Multidimensional

% de hogares según privación por año (2012 - 2018)

Unidad de medida: Hogares



González, R. 2021 con datos del EPHPM, INE. Periodo 2012 – 2018.

*Cálculos preliminares

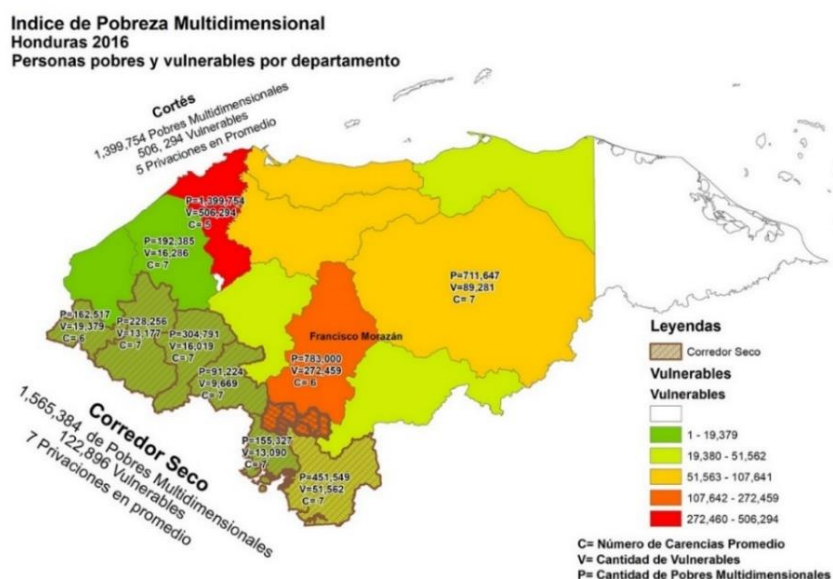
La gráfica anterior refleja que, a pesar de la aparente recuperación económica, planteada por el Banco Mundial, la inequidad es un fenómeno persistente. Por ejemplo, en materia de abasto de agua potable, a pesar de que existe una amplia cobertura del servicio, hay un lento crecimiento en los seis años reportados, tan sólo 0.81 puntos porcentuales. Esta tendencia posiblemente corresponda a hogares rurales, donde el abasto por red es más complejo. El mismo escenario se repite para el acceso a saneamiento básico, que a pesar de ser asequible por la población, hay áreas de oportunidad pendientes, pues de 20.43% de los hogares en 2012, pasó a 17.38% de hogares con esta privación, una reducción muy pequeña, a sabiendas que el saneamiento básico es esencial para que niñas, niños y adolescentes tengan un correcto desarrollo. Una variable que se observa en la gráfica que no ha tenido un movimiento es el analfabetismo, aunque no se conocen con exactitud las variables que componen este índice³³, este pasó de un 27.53% a un 25.31% en el periodo de

³³ En México los resultados del Censo agrupan la población y determinan la concentración de analfabetismo en función de la pertenencia a grupos mayores de quince años que no sabe leer ni escribir; por el contrario, en Honduras, la información disponible sólo engloba en el porcentaje mencionado.

años indicado. Otra variable que salta a la vista es el acceso a la seguridad social, ya que, en teoría, poco más de la mitad de la población se encuentra sin cobertura de los servicios de seguridad social. Este indicador se ha mantenido estable. Quizá la explicación más lógica sería que al no haber generación de nuevos empleos formales, la ciudadanía no puede acceder a estos servicios.

Como se puede ver, la condición socioeconómica de los hogares hondureños es complicada, sobre todo porque el crecimiento macroeconómico que estipula el Banco Mundial no refleja una mejora significativa en el estatus de las familias. En el siguiente mapa se puede observar la distribución de la pobreza a nivel nacional. Obsérvese en el mapa 5 que la pobreza se concentra más densamente en la zona occidental y en la zona sur del país, conocidas como “el Corredor Seco”.

Mapa 5. Personas pobres y vulnerables, 2016.



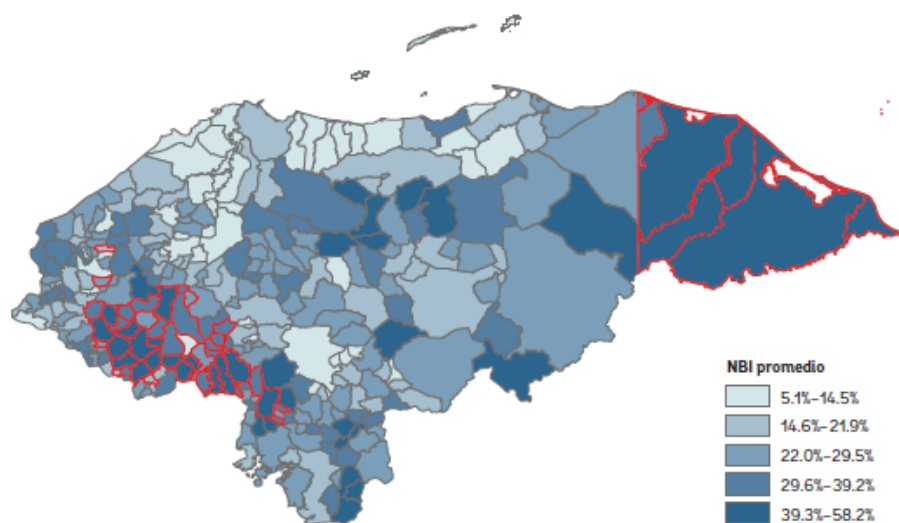
Banco Mundial, 2016.

Según el documento “Honduras, desatando el potencial económico para mayores oportunidades” (Banco Mundial, 2016), para 2013, 65% de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza y 43% se encontraba en pobreza extrema. Este fenómeno, según el propio documento del Banco Mundial, se ha vuelto “un patrón lamentable” (p. 26), pues debido al impacto

de las crisis financieras y la inestabilidad política-social de la entidad, se perciben claros retrocesos en materia de política económica, “haciendo que por cuarta vez desde 1990 la ocurrencia de impactos repentinos deshagan años de progreso en reducción de la pobreza”. (p. 26)

Hablando de necesidades básicas insatisfechas, Honduras encuentra una mayor iniquidad en las zonas rurales y en algunos núcleos urbanos, donde se concentra la población indígena, afrodescendientes, por ejemplo, los municipios de Gracias a Dios, La Paz e Itibucá se encuentran por debajo del promedio nacional. En el mapa 6 se puede percibir el cruce de zonas con población indígena o afrodescendiente (marcadas en rojo) y su coincidencia con la alta marginalidad.

Mapa 6. Pueblos originarios y afrodescendientes, cobertura de servicios por Mpio



Fuente: Cálculos del Banco Mundial en base a tabulaciones del censo del 2013 provistas por autoridades hondureñas.
Nota: Los departamentos donde la mayoría de la población se compone de PI y AD están delineados en rojo.

Fuente: Banco Mundial, 2016.

Estas condiciones actuales perpetúan el preexistente círculo vicioso entre la pobreza y la violencia, en el cual se ha sumido a Honduras, volviéndolo uno de los países más violentos del orbe, hecho que desde la perspectiva económica, debilita el crecimiento y limita las oportunidades económicas.

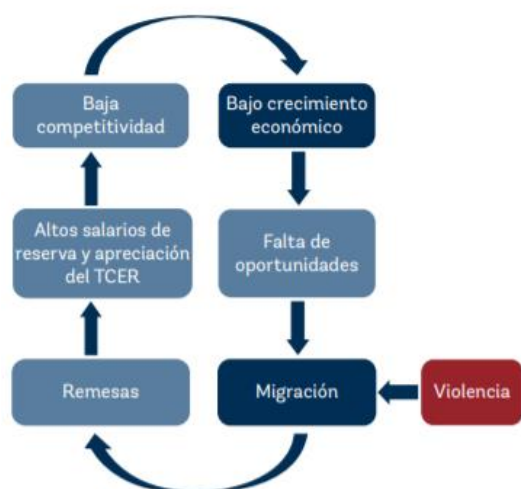
Honduras se ubica en la actualidad como uno de los países con más homicidios del mundo. De la mano, este país adquirió importancia estratégica para el trasiego y comercio de drogas desde la década de los años setenta, hechos que han fomentado que en los últimos 15 años haya sido testigo de un incremento ingente de crímenes violentos como extorsión y secuestro, así como el incremento de la actividad de las pandillas (Banco Mundial, 2016, p. 15). Se calcula que el costo de la criminalidad en Honduras podría alcanzar hasta el 10% del PIB (US\$900 millones) al año (p. 15).

Bajo esta perspectiva, la criminalidad es un freno al desarrollo pues limita la competitividad, desalienta el espíritu empresarial y la inversión. Pero eso no es todo. Este complejo problema se debe percibir en función de su influencia sobre la sociedad. Por ejemplo, se sabe que la niñez y la juventud, al no encontrar inclusión y oportunidades, se emplean, ya sea en el sector informal, o se enganchará con los grupos de delincuencia organizada, lo cual tendrá como resultado que el país perpetúe su estancia en el círculo vicioso y este tenga un desempeño por debajo de lo esperado.

No hay que olvidar que otra válvula de escape es la migración económica, la cual ha tomado gran importancia en los últimos años. El nivel de remesas en 2014 alcanzó cerca de 2,529.7 millones de dólares, los cuales pasaron a más de 4.860 millones de dólares durante 2018 (PROGRESAN-SICA, 2020); es decir, pasó a aportar un 20% al PIB, desplazando a fuentes importantes generadoras de divisa como la exportación de café, maquilas, camarón, etc.

Además del elevado índice de violencia, el país se encuentra vulnerable a los fenómenos climatológicos como los huracanes y sequías, lo cual afecta principalmente al sector agropecuario del país (Banco Mundial, s.f). La conjunción de ambos fenómenos, la pobreza, la inseguridad dan lugar a un círculo vicioso: Violencia y bajo crecimiento económico; ciclo de alta migración, envío de remesas y bajo crecimiento.

Figura 4. Ciclo vicioso hondureño



Banco Mundial, 2016.

Un factor adicional que debe mencionarse es la situación de la familia. ¿Cuál es el papel de la familia en el proceso neoliberal de Honduras? Pierre Bourdieu (1997) hace referencia a la que las propias personas que lo impulsan tienden “a fortalecer la brecha entre economía y realidades sociales y a construir de esta manera un sistema económico que en realidad se presenta como una maquinaria lógica que cohibe a los propios agentes económicos” (p. 2) pero que tras bambalinas, también afecta a la familia y a otras instituciones como sindicatos, gremios de defensa de derechos de los trabajadores, las cooperativas, las asociaciones, etc.

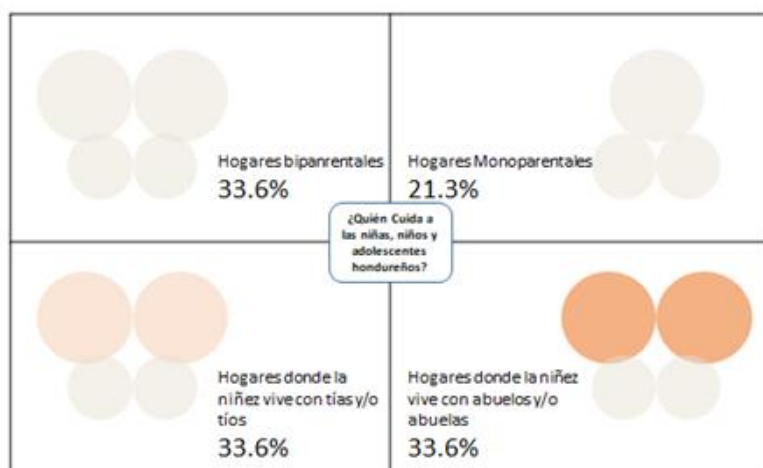
En este sentido, la incursión de la mujer en el mercado laboral transformó el concepto tradicional de la familia, su dinámica y su estructura; por ende, “la transformación de la familia en la modernidad, tiene su razonamiento en la ausencia de la madre en el hogar, un alejamiento en el cuidado, educación y socialización de los hijos, que ahora crecen al cuidado de otras instancias y a determinada edad incursionan en la fábrica como trabajadores” (Cunjama & García, 2018, p. 4)

En el neoliberalismo, las familias toman un rumbo distinto que fracciona aún más la unidad familiar nuclear y da paso a formas emergentes de familia. El rumbo es, como menciona Bourdieu

(1997) una fuerza de conservación o fuerza de resistencia ante la instauración de un nuevo régimen. En palabras de Cunjama y García, “la moderna familia nuclear se ha transformado en una posmoderna familia líquida [*al estilo baumaniano*], donde las relaciones interpersonales, las convenciones y los roles se flexibilizan (amor, parentesco, hogar, sexualidad, matrimonio, división público/privado, procreación, derechos, estructuras familiares), de forma tal que la estabilidad y la predictibilidad se funden al calor de vínculos frágiles, superficiales y sin compromiso” (Cunjama & García, 2018, p. 20).

En Honduras, a pesar de que el número de integrantes de la familia ha ido en franco decrecimiento, las familias promedio de Honduras alcanzan hasta 5.7 personas que residen en los hogares (OIM, 2017). A decir del programa *Familias fuertes: amor y límites*, “la estructura familiar latinoamericana se enfrenta a un contexto de transición demográfica, aumento del rol de la mujer en el mercado laboral, migración, globalización, cambios ambientales. Sabemos que los problemas de salud mental y las conductas de riesgo en adolescentes escolares determinan un deterioro considerable en la salud y desarrollo integral de éstos, afectando su calidad de vida, la de sus familias, dificultando su inserción en la sociedad y restándole la posibilidad de acceder con igualdad de oportunidades al contexto educativo. (Ramírez, s.f)

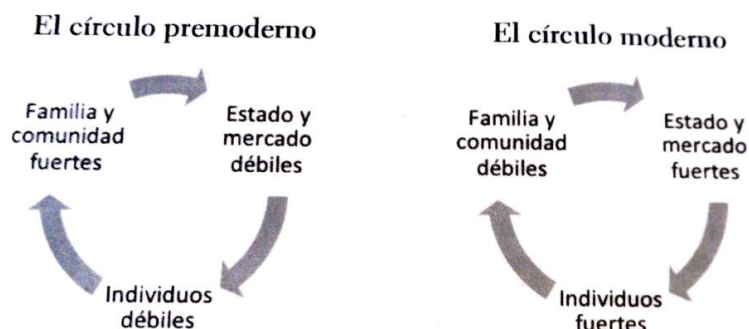
Figura 5. Composición de los hogares hondureños



González, R. 2021 con datos de OIM, 2020.

Este aparente reacomodo de la función familiar ha traído consigo también una transformación conceptual del individuo, pues a pesar del goce de derechos, el acceso a las libertades y la construcción de la igualdad, se han generado individuos fuertes con familias y comunidades débiles y con un Estado y mercado fuertes, contrario al círculo premoderno de la familia, donde había individuos débiles, familias y comunidades fuertes y Estado y mercado débiles (Harari, 2014, p. 396).

Figura 6. Familia y comunidad frente al Estado y el mercado.



Harari, N. 2014.

En este sentido, tras la mayor participación de la mujer en el mercado laboral de los años ochenta no existe una mayor vinculación del hombre con las labores domésticas, lo cual coincide tanto con posturas de Harari (2014), Bauman (2012), Giddens (2000) y con el testimonio, Adriana “N”, madre residente en el Valle de San Fernando, California quien comenta:

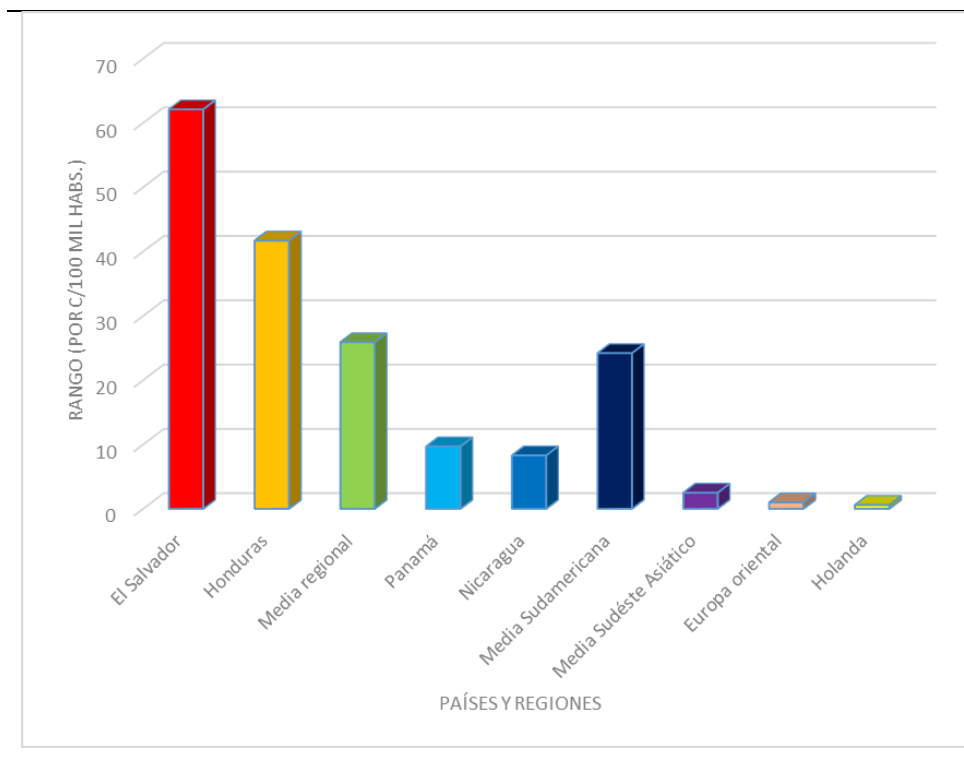
“Creo que la mayoría de los hogares siempre son *dinfuncionales* (sic), o hogares donde el papá nunca está y siempre casi son mamás solteras criando 5 [o] 6 hijos a raíz de eso la mamá tiene que estar fuera de la casa trabajando raramente ve a sus hijos y de *ai* se crean los conflictos porque no hay atención de parte de los papás y mucha falta de información y de educación creo que eso tiene mucho que ver al no tener un estudio optan por una vida fácil” (Adriana “N”, Septiembre 5, 2020, notas de campo).

En un reporte elaborado por “Save the children”, organización global a favor de los derechos de la niñez, se menciona que precisamente la desarticulación de la familia y la violencia estructural ha llevado a Honduras a una crisis humanitaria sin precedentes, aludiendo que “la violencia estructural, se ha vuelto violencia estructurada” (Save the children, 2018, p. 7), lo cual implica que la niñez hondureña está expuesta a una serie de vulnerabilidades como los problemas estructurales de mortalidad infantil, desnutrición, desestructuración de hogares, exposición a la violencia. En Honduras la mortalidad infantil alcanza 20.4 por cada 1000 niños y niñas (Save the children, 2018, p. 7).

En materia de violencia contra la niñez, en Honduras los homicidios tienen como víctimas recurrentes a niñas, niños y adolescentes. Según Save the Children “La OMS considera que una tasa igual o superior a 10 homicidios por cada 100 mil habitantes corresponde a niveles epidémicos” (Save the Children 2019, p. 7), aunque nadie sabe quién propuso dicho margen. En un informe de la UNODC (2019) se contradice esta aseveración, mencionando que “A homicide rate of 10 per 100,000 population has been termed “epidemic” in the literature, although it is questionable whether this medical metaphor is appropriate in such a context and why the threshold for calling it “epidemic” is set exactly at this rate. This designation is widely used by the media, and is often ascribed to the United Nations, but its exact origin remains unclear.” (UNODC, 2019, p. 18).

La propia UNODC (2019) menciona que los niveles de violencia en centro y Sudamérica alcanzan niveles alarmantes, pues en el primer caso se alcanza 25.9 y en el segundo 24.1 por cada 100 mil personas. En el caso específico de Centroamérica, según el propio reporte El Salvador alcanza 62.1 homicidios por cada 100 mil personas; Honduras 41.7 homicidios por cada 100 mil personas y el promedio regional es de 25.9 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 3. Países de Centroamérica con mayor y menor rango de homicidios. (Por cada 100 mil hab.)



González, R. 2021 con datos de la UNODC, 2019.

Estos altos rangos de homicidios son atribuidos a la violencia causada por el tráfico de drogas. Toda esta violencia ha llevado a la niñez a un fenómeno localizado denominado confinamiento. Este confinamiento es entendido como la restricción del movimiento en las zonas controladas por los grupos de Maras y pandillas. Como un dato para dimensionar, el estudio de Save the Children menciona que tan sólo para 2012 las dos principales maras o pandillas (MS13 y Barrio 18) contaban ellas solas con 52 mil miembros activos, lo cual equivale al 83% del total de hombres armados que tienen las fuerzas armadas de los tres países del Triángulo Norte de Centro América (Guatemala, El Salvador y Honduras) o el 89% del total de miembros de sus cuerpos policíacos (Save the Children, 2018, p. 16).

Este hecho limita el goce de salir de casa, ejercer su derecho al juego, disfrutar los espacios públicos, sobre todo en las colonias o barrios conocidos por su alto riesgo. Como es de esperar,

los padres y cuidadores de la niñez impiden que éstos lleven a cabo sus actividades al aire libre, en algunos casos, donde existen amenazas directas contra el niño, éstos no salen si quiera a realizar sus actividades escolares, lo cual los deja vulnerables y sin escolarizarse.

“Un niño de sexto año fue asesinado, fue encontrado asesinado en un baldío por negarse a distribuir drogas dentro de la escuela. Al niño le cortaron la lengua porque denunció. Si ella (hija de informante) no accedía [sollozo]... (“S”, Junio 15, 2019, notas de campo).

Esta reconfiguración de la sociedad y por ende de la familia, impulsada por el neoliberalismo es narrada por Lipovetski, quien menciona que uno de los efectos de esta transformación se traduce en el declive de la moral centrada en el deber ser, conduciéndose a la autorrealización privada del individuo, hacia el *self-interest* (Lipovetski, 2000). Este self-interest quizá satisface intereses narcisistas que da el dinero rápido del crimen organizado.

Harari (2014) menciona que la laxitud en la familia (además de la consabida desintegración de la familia monolítica tradicional) debido a la individualidad postmoderna da paso a una decisión expresa del individuo a desprenderse de los lazos territoriales y buscar en otro lugar la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas por los gobiernos locales, hecho que podría explicar los movimientos humanos como los desplazamientos (movimientos internos) o la migración económica. Los flujos migratorios estarían (y están, hasta la fecha) constituidos por personas de “sectores de baja condición socio económica y mínimos ingresos y presentan la particularidad de ser migraciones familiares. Los países de asilo más importantes en ese período fueron México, Estados Unidos y Canadá. (Olmos, 2003).

Honduras no logra romper sus ataduras con el pasado estructural de dominio. En palabras de Lidia Souza, coordinadora de Scalabrinianas Misión con migrantes y refugiados (SMR) y coordinadora de la Casa Mambré, quien trabajó por varios años en Honduras a favor de las personas migrantes menciona:

Yo estaba [radicaba] en Honduras [...] primeramente, es el tema de la violencia y la violencia en todas sus modalidades. Entonces la violencia intrafamiliar [...] son niños que son explotados laboralmente, son niños explotados sexualmente, muchos niños con histórico de violación sexual por parte de algún familiar muy cercano, tanto niños como niñas. El tema también de estar muy solos, mucho tiempo solos, porque los papás son obligados a salir, trabajar todo el día. Esta una violencia relacionada con maras, pandillas, delincuencia común. O sea, son niños que viven muchos en colonias marginales donde [...] son muy, muy vulnerables y muy fácilmente son atrapados, sea por temas de delincuencia común en otros países, pero en Centroamérica más que todo son víctimas de las maras o pandillas, digamos al crimen organizado. Entonces, muchos de esos menores salen de sus países huyendo de la violencia intrafamiliar o de la violencia generalizada o la causada por maras, pandillas que organiza. Claro, todo eso es también consecuencia de una violación sistemática de derechos humanos en todos los países en que excluyen a estos menores de sus derechos, entonces son niños y niñas que una gran parte de ellos no tiene acceso a la educación, no tenía acceso a una vivienda digna, alimentación y acceso a una vida digna en general. Y claro, se les viola también el derecho de una familia, porque una gran parte de estos menores ya no viven con los dos papás. Es muy común que uno de los papás ya haya emigrado muchas veces al interno del país buscando trabajo y en el caso de Centroamérica, muchos al interno del país, de los pequeños barrios, colonias, municipios, hacia municipios más grandes y luego a países vecinos y también en la ruta famosa hacia el norte. (Souza, Julio 20, 2020, notas de campo).

Lo mencionado por la hermana Mara Souza suma a la construcción del contexto. En este sentido, al día de hoy, Honduras se ahoga en la corrupción estructural y en el debate de sus actores políticos. El actual presidente, Juan Orlando Hernández, es acusado de desviar cuantiosas sumas de las arcas nacionales y de reposicionar la pugna histórica de las élites nacionales. Estas, a principio del 2020 fueron señaladas de influir en el retroceso de las políticas anticorrupción, desconociendo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras, MACCIH, por sus siglas (Irías, 2020). En diversos medios informativos internacionales se clama

por la renuncia de Juan Orlando Hernández (denominado #JOH en redes sociales) por presuntos vínculos con el narco (Reuters, 2019; AFP, 2019; CNN, 2020).

Una de las más grandes polémicas de los últimos meses se suscitó tras la publicación del nuevo Código Penal de Honduras. Diversos representantes de la sociedad civil y políticos de oposición al régimen de JOH, han manifestado que el nuevo código penal es “el código penal de la impunidad”. En la página del Congreso de Honduras se hace un breve análisis de los alcances del Código en cuestión. Entre otras cosas se menciona que “la explotación sexual de menores y pornografía tendrán penas de hasta 20 años de cárcel; el femicidio alcanzará penas de hasta 25 años; la pedofilia se castiga con prisión de hasta 22 años; se crea el delito de Grooming³⁴ con penas de hasta 5 años” (Congreso Nacional de Honduras, s.f).

Hay que resaltar que durante 2017, según datos de Human Rights Watch, el Congreso de Honduras aprobó por unanimidad un decreto para declarar ilegal el matrimonio infantil. Además, el reporte de Human Right Watch menciona que “La Unidad de Desplazamiento Forzado Interno de la CONADEH informa que el reclutamiento forzado de niños y niñas por parte de pandillas o grupos delictivos es la quinta razón más frecuente por la cual los hondureños se desplazaron internamente en el primer semestre de 2019. Unicef ha señalado que no existen estadísticas confiables sobre cuántos niños han sido reclutados para integrar estos grupos (Human Right Watch, 2019).

Según el reporte “Atrapados” publicado por Save the Children (2018) existen evidencias de que hay niñas y niños a partir de los ocho años participando –en buena medida bajo coacción– en actividades de apoyo a las bandas, como son la vigilancia (halconcitos, como se les conoce en México), información, cobro de extorsión y narcomenudeo, debido en parte a las situaciones mencionadas a lo largo del capítulo, pero también debido a que las leyes locales no están preparadas para llevar a cabo actividades de reinserción social de los niños enganchados por los

³⁴ Este es una modalidad de acoso, en la que un adulto se pone en contacto con una niña, niño o adolescente, con la finalidad de ganarse la confianza y posteriormente, involucrarlo en alguna actividad sexual. El adulto busca aislar al niño de su red de soporte principal como lo es la familia, profesores, amigos, etc. Y genera en torno a él un ambiente de secretismo e intimidad. (Save the children, 2020)

grupos delictivos, quienes se escudan en estos vacíos legales que hacen al niño inimputable jurídicamente hablando; es decir, las Maras aprovechan que los niños no son penalmente procesables para la comisión de sus actividades ilícitas.

A pesar de que la región ha avanzado en la incorporación de la visión garantista, otorgada por los estándares internacionales en materia de niñez y el trabajo de las organizaciones para el reconocimiento de los derechos del niño, en la práctica no representa verdaderamente que los derechos hayan cambiado para bien de este grupo. La derogación de las leyes tutelares no implica un inicio de facto en el garantismo, ni en la transformación de las prácticas donde prevalece la visión adultocentrista, “especialmente aquellas que subrayan la visión de la niñez como receptáculos pasivos dentro de los que el mundo adulto, maduro, racional y pleno, deposita el conocimiento y las capacidades necesarias para convertir estos entes pre-humanos, salvajes, inmaduros e incompletos en adultos integrados en la sociedad” (Prout & James, 2005, p. 8).

Una realidad (lamentable) en América Latina es la concepción que se tiene de las personas inmigrantes, pues impera la discriminación, el racismo y el desconocimiento de las razones que orillaron a las personas a emigrar. En una encuesta realizada por el LatinoBarómetro en torno a la opinión pública de diversos países de la región, se pone en evidencia lo anterior. Obsérvese en la siguiente tabla 12 los resultados.

Tabla 12. Percepción de las personas de los países Iberoamericanos sobre los beneficios o perjuicios de la llegada de personas inmigrantes a su comunidad.

<i>País</i>		<i>Ahora le pediría que me dijera desde su punto de vista y el de su familia si cree Ud. Que la llegada de inmigrantes al país, lo beneficia o lo perjudica.</i>						
<i>Cód. País</i>	<i>País</i>	<i># cuestionarios aplicados por país</i>	<i>Beneficia</i>	<i>%</i>	<i>Perjudica</i>	<i>%</i>	<i>No sabe</i>	<i>%</i>
32	Argentina	1200	289	24.08	735	61.25	176	14.67
68	Bolivia	1200	236	19.67	816	68.00	148	12.33
76	Brasil	1204	317	26.33	647	53.74	240	19.93
152	Chile	1200	378	31.50	589	49.08	233	19.42
170	Colombia	1200	126	10.50	976	81.33	98	8.17

188	Costa Rica	1000	188	18.80	736	73.60	76	7.60
214	R. Dominicana	1000	258	25.80	708	70.80	34	3.40
218	Ecuador	1200	158	13.17	1001	83.42	41	3.42
222	El Salvador	1000	138	13.80	795	79.50	67	6.70
320	Guatemala	1000	220	22.00	627	62.70	153	15.30
340	Honduras	1000	137	13.70	800	80.00	63	6.30
484	México	1200	307	25.58	644	53.67	249	20.75
558	Nicaragua	1000	286	28.60	536	53.60	178	17.80
591	Panamá	1000	211	21.10	704	70.40	85	8.50
600	Paraguay	1200	612	51.00	357	29.75	231	19.25
604	Perú	1200	199	16.58	861	71.83	139	11.58
724	España	0	0	0	0	0	0	0
858	Uruguay	1200	427	35.58	534	44.50	239	19.92
862	Venezuela	1200	382	31.83	685	57.08	133	11.08

González, R. 2021, con datos del Latinobarómetro 2018.

Nótese la opinión de los principales países expulsores de migrantes del Triángulo Norte de Centro América. En El Salvador el 79.50% de las personas encuestadas consideran que la llegada de migrantes a su país es perjudicial; en tanto para Guatemala se alcanza un 62.70% y para Honduras un 80%. México no queda atrás, pues poco más de la mitad (53.67%) de los encuestados manifestaron perjudicial la presencia de migrantes.

Otra lamentable realidad es que en América Latina los sistemas de protección de la niñez no tienen suficiencia presupuestal para atender las necesidades de niñas niños, adolescentes y sus familias, y específicamente en Honduras (y México), el escaso presupuesto existente se utilice en gasto corriente, tornando burocrática la atención a la niñez.

Como se pudo leer a lo largo del apartado, Honduras tuvo, desde su independencia, una historia llena de complejas relaciones que impactaron en la conformación del carácter de su población, este hecho dirigió a la formación de una élite que actuó a conveniencia, siempre pensando en función del beneficio personal. En contraparte, la sociedad hondureña configuró un carácter desvinculado de la problemática local. Esto dirigió a la profundización de la iniquidad en el país, a la pobreza y a la violencia que paulatinamente fue volviéndose estructural.

Habría que reflexionar –como se hará en el próximo apartado- en torno al corpus iuris que regula a la niñez para evidenciar lo mencionado en el último párrafo: “la niñez es inimputable, por ello, la delincuencia engancha para el trasiego o para la vigilancia de avanzada”. Esto nos permitirá tener más elementos aún para comprender por qué la niñez desde inicios de la década de 2010 comenzó a tener trascendencia dentro de los flujos mixtos migratorios que se dan hoy en día como una modalidad nueva del migrar.

Apartado 2. Las directrices de protección internacional a la niñez en el área de estudio.

“Se calcula que uno de cada 7 niños en el mundo hoy es migrante. El 43 por ciento de los movimientos de migración forzada y de asilo en el mundo corresponde justo a niños menores de 17 años. La mitad de ellos radican en 15 países, encabezados por Estados Unidos, que alberga 3.7 millones de niños migrantes. Asimismo, en la última década más de 2 millones de niños han muerto en conflictos armados. Seis millones han quedado heridos o mutilados. Un millón de huérfanos y más de 300 000 se han visto obligados a convertirse en soldados o esclavos sexuales” (Bucio, 2020). Estas fueron las palabras iniciales del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en el foro “Conversatorios COVID”, organizado por la Agenda Migrante (2020).

La declaración del Dr. Bucio llama a la reflexión sobre los derechos que, en teoría, goza hoy la humanidad en general debido a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, quien soporta parte del *Ius Migrandi* en su artículo 13, que al pie de la letra dice:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país. (ONU, 2015, p. 28).

El año de 1979, conocido como el “año internacional del niño”, fue decisivo, pues se expresó la necesidad de contar con un instrumento regulatorio internacional para proteger a la

niñez. En esta ocasión se presentó el borrador de la Convención sobre los Derechos del Niño, tomándose como referencia la Declaración Universal de los derechos humanos, el PIDCP y el PIDESC. Para el veinte de noviembre de 1989 las naciones firman el documento de la Convención, dando inicio al que Ellen Key, feminista sueca que escribió diversos trabajos sobre los sujetos en la familia, denominara el “siglo de los niños” (Scaff, 2012).

Diez años después, en el año de 1989 se marca un hito en la trayectoria del reconocimiento de los derechos de la niñez. El camino fue largo y lento, pues desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los diversos organismos lidiaron con el carácter jurídico no vinculante de las Declaraciones, las cuales tienen una naturaleza más moral y ética. Desde la perspectiva de Jordi Cots (1990) “las declaraciones en su llamado ético, atañen a la humanidad, y su fuerza moral tiene alcances mundiales; por su parte, una convención sólo obliga a los Estados que se adhieren.” (Cots, 1990, p. 25).

Al amparo de la Ley internacional se avanzó con la formulación de Pactos o Convenciones que ya contaban con un carácter vinculante que enuncia ciertas reglas del derecho internacional público que es aplicable a las partes para su cumplimiento. Los primeros pactos vieron la luz durante 1986, cuando se da a conocer y se firma el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

La Convención se suscita en el contexto de los años ochenta, como ya se mencionó, cuando el crecimiento de la población de niñas, niños y adolescentes se encuentra en boga, pero también ante el crecimiento de la pobreza y la reducción del aparato Estatal.

El fenómeno de la niñez en situación de calle (denominado “niños de la calle” en diversos documentos oficiales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos), recrudescido justamente de las condiciones de iniquidad social de los años ochenta en Latinoamérica, posibilitó que algunos países -como es el caso de los Estados Centroamericanos- la implementación de una orientación de la Política social hacia el control social de la niñez, lo cual, como se abundó en la primera parte

del presente capítulo, generó un uso discrecional de los cuerpos armados y la violencia contra la niñez fue desmedida.

Para esta década, en algunos países se desdibujó la fina frontera entre un niño delincuente, abandonado o maltratado, lo cual dirigió a los Estados a la aplicación de la doctrina del “padre vigilante”, del llamado “panóptico” planteado por Foucault en su libro “Vigilar y Castigar” (2003).

La importancia de esta Convención es, además de su naturaleza vinculante, el reconocimiento de la niñez con goce de ciudadanía y sujeta a derechos. Marca la pauta para que la niñez trascienda de aquella *infancia et tenebris* de los siglos anteriores. El área de mayor impacto fue, sin duda, en el área penal juvenil, pues anterior a la Convención se tomaban medidas de protección a la niñez, pero mezcladas con medidas coercitivas y sumidas en la visión de la doctrina de la situación irregular. De la mano de la Convención, se deviene una avalancha de instrumentos normativos como las Directrices para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, el Convenio sobre las peores formas de Trabajo Infantil, dos protocolos facultativos; el primero orientado a tomar medidas para impedir que los niños participen en conflictos armados y el segundo para poner fin a la venta, explotación y abuso sexual en la niñez, entre otros instrumentos; e incluso, se le puede considerar como una fuente del derecho doméstico en los países parte.

El cuerpo de la Convención, compuesto por 54 artículos, donde se reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social, con derecho a expresar libremente sus opiniones, a contar con servicios de salud, educación, vivienda y alimentación dignos, además de recibir buenos tratos, etc. (UNICEF, 2006, p. 6).

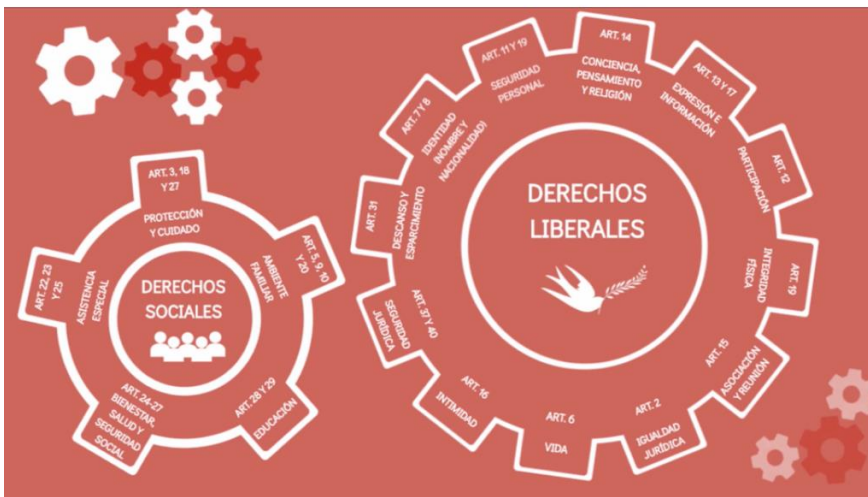
Jurídicamente hablando, los artículos de la Convención pueden clasificarse de dos maneras, la primera en función de las áreas de derechos que abarca, como puede ser el derecho a la seguridad, el derecho a la libertad y la igualdad de las personas, aplicado a los niños; mientras la segunda clasificación está en función de la generación a la que corresponde el tipo de derecho, por ejemplo, si es de primera, segunda o tercera generación de derechos humanos.

Figura 7. Primera clasificación del contenido de la Convención de los Derechos del niño



Fuente: Universidad Autónoma de Madrid. (2020, 18 agosto). La protección del menor [Diapositivas]. EdX. <https://www.edx.org/es/course/la-proteccion-del-menor>

Figura 8. Segunda clasificación del contenido de la Convención de los Derechos del niño



Fuente: Universidad Autónoma de Madrid. (2020, 18 agosto). La protección del menor [Diapositivas]. EdX. <https://www.edx.org/es/course/la-proteccion-del-menor>

La Convención se basa en una serie de principios rectores que, incluso, se han trasladado a las normatividades locales, en el ánimo de que el espíritu de la ley comparta la esencia de la Convención. A saber, los principios son:

- Autonomía progresiva
- No discriminación e igualdad sustantiva.
- Interés superior del niño
- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- La participación infantil

La Convención tiene por guía el principio rector que obliga a las partes relacionadas, el llamado *interés superior del niño*; es decir, que todas las medidas deben considerar la opinión e interés del niño, y corresponde al Estado garantizar y restituir, en su caso, los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Además de aportar la dimensión del interés superior como medida de protección hacia el niño, niña o adolescente, la Convención establece una valiosa distinción en los roles de responsabilidad en torno a la protección de la niñez, pues por una parte establece la obligación del Estado para adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a los derechos establecidos en la convención (Art. 4) y por otra desplaza la doctrina de la situación irregular, impulsando la responsabilidad parental y los derechos de los padres y parientes a brindar al niño la orientación más adecuada y que propicie la evolución de las propias capacidades del niño (art. 5) (UNICEF, 2012, p. 11).

En su artículo noveno, la Convención establece de manera puntual que es obligación de los Estados parte velar porque el niño o la niña no sea separado de sus padres. En este sentido, se debe recordar que durante 2018 y 2019 en los medios informativos se dio a conocer de manera muy enfática que durante el acceso a los Estados Unidos, los niños en situación de movilidad internacional que viajaban con alguno de sus padres o cuidadores habían sido separados. Hecho

que generó indignación en la comunidad internacional (Jordan, 2019; Mars, 2019; Lovera, 2018; Toro, 2019).

Otro parteaguas es la consideración del estatus de solicitante de refugio. En el artículo 22 de la Convención de los Derechos del Niño se establece que los Estados parte deben brindar protección y asistencia humanitaria adecuadas para que el o la niña disfrute de sus derechos. Este artículo derivará, en su momento, en las diversas normativas que los países deberán adoptar en materia de refugiados y, en específico en niñas, niños y adolescentes.

Es a partir de este principio que comienzan a cambiar las cosas a nivel global. Como podrá recordar, en el marco teórico se planteó la doctrina de la situación irregular, la cual planteaba que la categoría *infancia* no era un todo homogéneo, sino que existían claras asimetrías entre los niños que tenían acceso a mínimos satisfactores y los que no tenían ese acceso, declarando a los niños privados de los satisfactores como *menores en derechos*. Para dar equidad entre quienes tienen y quienes no, se genera toda una infraestructura normativa e institucional (Campos, 2009, p. 355).

Como se ha mencionado, la naturaleza vinculante de las convenciones, es decir su obligatoriedad, lleva a los Estados que hayan suscrito y ratificado los tratados internacionales a asumir obligaciones jurídicas, como:

1. Adecuar al marco normativo local
2. Realizar diagnósticos
3. Implementar políticas públicas
4. Reorganizar funciones y estructura
5. Crear organismos
6. Crear procedimientos
7. Dirigir la armonización de sus normas nacionales con la de los tratados.

Otra gran aportación de esta Convención gira en torno al tratamiento penal de la niñez en conflicto con las leyes penales. De la Convención se deriva una serie de instrumentos

internacionales que conforman el Corpus Iuris Internacional en la materia; en este caso se habla de:

1. La Convención Internacional de los Derechos del Niño
2. Las Reglas Mínimas de la Organización de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de menores (Reglas de Beijing)
3. Reglas mínimas de la ONU para los Jóvenes privados de la libertad y
4. Las directrices de la ONU para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad).

Los anteriores instrumentos normativos dan forma a las leyes locales de cada país en materia penal, aclararon las leyes de segunda generación y se inspiraron en la doctrina de la protección integral, cambiando el paradigma en materia de justicia para menores de edad del tutelarismo al garantismo (Cobo, 2017, p. 7).

Cabe mencionar que, con la puesta en marcha de la Convención de los Derechos del Niño, se crea un organismo especializado: *El Comité de los Derechos del Niño*, constituido por expertos independientes que “supervisan la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por los Estados parte. El Comité también supervisa la aplicación de los dos protocolos facultativos de la Convención”. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f)

El mecanismo implementado por el Comité para dar seguimiento a las acciones concertadas por los Estados para el resguardo de los Derechos Humanos de la niñez es que, al cumplir dos años de firmada la Convención y posteriormente, cada cinco años, se entrega un informe, mismo que es revisado a fondo por el Comité, quien manifiesta por escrito sus preocupaciones y recomendaciones (Committee of the Rights of the Child, s.f). Esta obligación se ve reflejada en el artículo 44 de la propia Convención.

Las adecuaciones al marco normativo de cada país iniciaron con el proceso de desarticulación de la doctrina de la situación irregular. Con la puesta en marcha de la Doctrina de la protección integral, se introduce la nueva visión de la niñez que transforma la relación niños-adultos, enfocándose en el interés superior del niño, en la dignidad del ser humano, en las características propias de la niñez y adolescencia, pero sobre todo “en la necesidad de propiciar su desarrollo con el máximo aprovechamiento de sus capacidades y su naturaleza” (Campos, 2009, p. 356).

A nivel regional, se cuenta con un sistema interamericano, que se basa en el regionalismo, entendido este como una acción concertada por un grupo de naciones vecinas geográficamente, que guardan entre sí vínculos comunes (tendencias políticas, religiosas, intereses comerciales, etc., y en este sentido, el panamericanismo es un movimiento orientado a promover la paz, la seguridad, las relaciones comerciales, culturales, políticas y la prosperidad general entre los pueblos del continente americano (Gutiérrez & Ramos, 2000, p. 257).

Este regionalismo responde al llamado Derecho Internacional Público, que es un conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones de los Estados entre sí, o más correctamente, el Derecho de gentes rige las relaciones entre los sujetos o personas de la comunidad internacional. (Gutiérrez & Ramos, 2000, p. 253).

Con esta corriente panamericanista, la Convención de San José instrumentó dos órganos competentes para conocer de las violaciones a los Derechos Humanos, por una parte la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos; además surgen organismos como la Organización de los Estados Americanos, OEA; el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, entre otros. Asimismo, los órganos que integran a la OEA son:

- La Asamblea General
- La Secretaría General
- Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores
- Los Consejos

- El Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

En la Convención Americana sobre Derechos Humanos, dada en San José de Costa Rica en 1969, se reconoce que “los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como atributos de la persona humana razón por la cual justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados americanos” (OAS, 2014).

La propia Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) otorga a la Corte Interamericana de Derechos Humanos dos tipos de funciones: una función consultiva, que corresponde a la interpretación de la CADH y por otra parte se aborda lo contencioso, que actúa cuando uno de los Estados miembro de la CADH ha violado su texto o de otros tratados internacionales. (Hernández, 2019, p. 70)

La función de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en este sentido, sería “interpretar y aplicar la Convención Americana u otros tratados en los que tenga competencia para consecuentemente determinar, de acuerdo a la norma internacional, tanto convencional como consuetudinaria, la responsabilidad internacional del Estado de acuerdo al Derecho Internacional” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2014, p. 19).

Dentro de sus funciones consultivas, la corte emitió, en el año de 2014 la Opinión OC-21/14, que fuera solicitada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y aborda de lleno el tema de los Derechos y Garantías de niñas y niños en situación de migración y/o protección internacional. El texto de la OC-21/14 parte de los supuestos de universalidad de los Derechos Humanos contenidos en diversos artículos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, donde se establece “el derecho subjetivo de todas las personas, incluidas niñas y niños, a buscar y recibir asilo superando el entendimiento histórico, más allá de ser una prerrogativa estatal. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2014, p. 29).

Esta Opinión Consultiva solicita al máximo tribunal de las Américas “determinar con mayor precisión cuáles son las obligaciones de los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas respecto de niñas y niños, asociada a su condición migratoria, o a la de sus padres” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2014, p. 3).

Con este reconocimiento, plasmado en los considerandos de la Convención y lo establecido en su artículo diecinueve que al pie de la letra dice: “todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado” (OAS, 2014), se reconoce la naturaleza extraterritorial del humano, que más allá de la ciudadanía, contiene en sí y para sí una serie de derechos y, a pesar de que no existe un tratado específico de América sobre los derechos del niño, la propia Convención Americana reconoce, en pocas palabras, su naturaleza jurídica.

Las consideraciones que invitaron a la Corte a emitir su opinión, surgen del ejercicio de los países y se puede observar en el cuerpo de la Opinión Consultiva que:

- “[... L]os niños y niñas [...] migran por motivos diversos, sea por reagrupación familiar, búsqueda de mejores condiciones económicas, sociales o culturales, para escapar de la pobreza extrema, la degradación ambiental, la violencia u otras formas de abuso y persecución a las que se ven sometidos.
- [... L]as personas migrantes en situación migratoria irregular, por un lado, y los niños y niñas, por el otro, son grupos sociales que se encuentran en una condición de vulnerabilidad. Ambos colectivos requieren, por ello, un compromiso especial por parte de los Estados que deben procurar el respeto, la protección y la garantía de sus derechos fundamentales[, teniendo en cuenta] un enfoque transversal de edad que tenga debidamente en [consideración] los derechos de los niños y niñas afectados por la migración. [...] (sic)
- En la actualidad, la utilización de la privación de libertad de migrantes (adultos y niños) asociada a la infracción de las normas migratorias constituye una problemática que suscita una profunda preocupación en diferentes ámbitos nacionales e internacionales. [...]

- Sentado el principio de no criminalización, aún restan muchas cuestiones pendientes en relación con el reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes y en particular sobre el reconocimiento y la protección de los derechos de niños migrantes. [...]
- En este escenario, resulta fundamental que la [...] Corte Interamericana de Derechos Humanos defina con mayor precisión cuales son los estándares, principios y obligaciones concretas que los Estados deben cumplimentar en materia de derechos humanos de las personas migrantes, en particular en lo que respecta a los derechos de las niñas y niños migrantes e hijos/as de migrantes [...] en los siguientes temas: 1. Procedimientos para la determinación de necesidades de protección internacional y de medidas de protección especial de los niños, niñas y adolescentes migrantes. 2. Sistema de garantías que debería aplicarse en los procedimientos migratorios que involucran a niños, niñas y adolescentes migrantes. 3. Estándares para la aplicación de medidas cautelares en un procedimiento migratorio sobre la base del principio de no detención de niñas y niños migrantes. 4. Medidas de protección de derechos que deberían disponerse de manera prioritaria y que no implican restricciones a la libertad personal. 5. Obligaciones estatales en casos de custodia de niñas y niños por motivos migratorios. 6. Garantías de debido proceso ante medidas que impliquen privación de libertad de niñas y niños en el marco de procedimientos migratorios. 7. Principio de no devolución en relación con niñas y niños migrantes. 8. Procedimientos para la identificación y el tratamiento de niños y niñas eventuales solicitantes de asilo o refugio. 9. El derecho a la vida familiar de los niños y niñas en caso de disponerse la expulsión por motivos migratorios de sus padres” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2014, p. 3).

En la misma línea de ideas, existe una necesaria aclaración. La norma internacional, como se mencionó párrafos arriba, regula la relación entre los Estados, pero, no interviene en los aspectos particulares internos de los Estados. En este ámbito entra el llamado Derecho Internacional Privado. Este tipo de derecho “es el conjunto de normas que indican de qué forma deben resolverse, en materia privada, los problemas de aplicación que derivan de la pluralidad de las legislaciones” (Máñez, 1995, p, 150).

En el caso de México –y en el resto de los países latinoamericanos- las sentencias dictadas por la Corte Interamericana influyeron en la adopción de cambios normativos posteriores, sin embargo, los cambios no proceden en automático, pues “las sentencias estuvieron sometidas a una interpretación progresiva por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien jugó un papel importante en la adopción de los estándares de derechos humanos de acceso a la justicia, de mecanismos y herramientas necesarios para garantizar este derecho” (Hernández, 2019, p. 44).

Desde la perspectiva de Gutiérrez & Ramos (2000) el Derecho Internacional Privado (DIP) atiende a tres aspectos: la nacionalidad, la condición de extranjeros y el conflicto de leyes (p. 271). Por tal motivo el DIP define la nacionalidad como el vínculo jurídico-político que une a un individuo con un Estado y esto, a su vez, define el estatus jurídico de la persona, quien adquiere derechos y obligaciones dentro del propio Estado.

En este sentido, tratando de entrar en materia migratoria, al ser la movilidad uno de los primeros derechos inherentes al ser humano, el *Ius Migrandi* debe diferenciar entre *migración* y *movilidad humana*, debido a que el hecho migratorio está más relacionado con los derechos de un ciudadano que pertenece o reside en un Estado y que puede ejercer el derecho a la migración, mientras la movilidad humana se asume como un derecho universal.

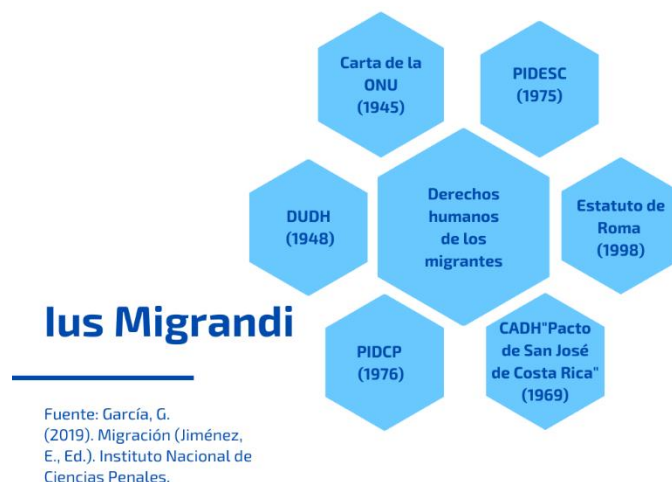
Se debe entender al *Ius Migrandi* como el “cuerpo de principios que expresan puntos mínimos de consenso de la comunidad internacional acerca de los principales temas de agenda en materia migratoria” (OIM, 2007, p. 1).

López (2006) en su reseña sobre la obra de Ermanno Vitale “*Ius Migrandi*” resalta una tipología en la que describe al migrante como un bárbaro interno en potencia, como refugiado, como apátrida, como marrano o como autodeportado.

En la mencionada reseña López menciona:

- El bárbaro interno en potencia es aquél que migra dentro de su propio país, con el pleno goce de derechos que le otorga su ciudadanía.
- Sobre el refugiado y el apátrida, menciona que serían aquellas personas vejadas en sus derechos humanos en los periodos entreguerras.
- La categoría del marrano, Vitale la construye a partir de las vivencias de las personas judíos en España quienes cometieron una “fuga por la salvación”, siendo éstos los más egoístas, violentos, etc.
- Para López la categoría más polémica es la del autoexiliado, planteada por Vitale. Está compuesta por aquellas personas que perdieron su dignidad, sometiéndose a condiciones de semiesclavitud tomadas de manera consciente. (López, 2006, p. 568)

Figura 9. Ius Migrandi y sus instrumentos normativos



González, R. 2021 con datos de García, 2019.

Ahora bien, se ha enunciado en parte la existencia de aparatos jurídicos de protección a la niñez y los organismos que velan por la aplicación correcta del estándar internacional, pero no se debe olvidar que también a nivel internacional se cuenta con organismos jurisdiccionales que revisan la adecuada aplicación de los Derechos Humanos, como es el caso de la Corte Internacional de Derechos Humanos y, a nivel regional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Los fallos girados por ambas instancias son de carácter obligatorio para los Estados parte; es decir, se llevan a cabo sin chistar en su aplicabilidad. Uno de los casos en torno a niñas, niños y adolescentes en el contexto de limpia social, se dio justamente contra el Estado de Honduras, donde se genera el Caso Servellón ya mencionado. El resolutivo del caso, analizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, alude al daño material e inmaterial, por ende, la Corte resuelve que se debe llevar a cabo la reparación del daño, en este caso desde el reconocimiento público por la violación de los derechos de los afectados, diseñar estampillas postales alusivas a la niñez, programas de sensibilización para funcionarios relacionados con la niñez, y el pago de costos del juicio. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006).

Por tal causa, “la transformación más profunda operada por la Convención sobre los Derechos del niño fue el reconocimiento del niño y la niña como sujetos titulares de derechos, al igual que todas las personas, además de reconocerles el derecho de protección especial, adaptada y reforzada, debido a su condición de personas en desarrollo y crecimiento.” (CIDH, 2017, p. 29).

México y Honduras, países signatarios de diversos tratados y acuerdos internacionales, están obligados, por este hecho, a modificar sus legislaciones para armonizarlas con el llamado *estándar internacional*. Para tal fin, en el caso de México, se han reformado diversos artículos constitucionales y leyes nacionales.

Siguiendo una lógica de jerarquías jurídicas, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, a partir de la estandarización normativa, el *principio pro-persona* (HCUHCD, 2020, p. 1). La Constitución establece desde su primer artículo, el goce universal de los Derechos Humanos reconocidos tanto en su propio texto, como en la normatividad internacional, estableciendo que las normas relativas a los Derechos Humanos se interpretarán bajo los principios de la Constitución, favoreciendo una protección amplia. Además de blindar a la ciudadanía con el derecho a la educación (art. 3), a la salud (art. 4), libertad de ocupación (art. 5), etc.

La Constitución establece, que la niñez es un sujeto pleno de derechos, pero no se reconoce su calidad de Ciudadano. Esto se debe a que en su acepción tradicional, el Ciudadano participa de la vida pública; en tanto que la niñez es un sujeto no emancipado y en un proceso de formación ciudadana. Lo cual dirige la reflexión al artículo trigésimo, que establece la nacionalidad mexicana en cuatro sentidos: 1. Por nacimiento dentro del territorio nacional, por nacimiento en el extranjero con uno o ambos padres nacionales, los nacidos extranjeros con uno o ambos padres por naturalización o bien nacidos en alguna embarcación o aeronave nacional. Este artículo lleva al trigésimo cuarto, donde se establecen dos condiciones *sine qua non* que se deben cumplir para ser Ciudadano: además de lo establecido en el artículo trigésimo, deben haber cumplido dieciocho años y tener un modo honesto de vivir (HCUHCD, 2020, p. 44).

Sin embargo, la naturaleza de ambos incisos contraviene el espíritu inclusivo de la Doctrina de Protección Integral, sobre todo en materia de niñez, pues la Doctrina reconoce a la niñez como un sujeto pleno de derechos, mismos que ejercen su autonomía de manera progresiva, según los principios propuestos en la Convención y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 6° numeral XI (Cámara de Diputados, 2012, p. 5). Ambos numerales, en un sentido estricto, dejarían fuera de la ciudadanía³⁵ a más del 50% de la población mexicana que vive con privaciones materiales básicas, impuestas por la situación de pobreza que limitaría el cumplimiento de sus mínimos satisfactores; y por ende, representa un obstáculo para su participación en la vida política y civil del país.

En este sentido, la niñez y su inclusión a la ciudadanía debe ser considerada bajo el crisol de tres posturas:

1. La Ciudadanía debe ser considerada como un todo más amplio que incluya los derechos sociales y que deja de lado la prelación que alude exclusivamente a lo civil o lo político. Este argumento dirigiría la discusión a que a pesar de la

³⁵ Aquél que interviene en mayor o menor medida en la vida pública, por otra parte, es un sujeto titular de ciertos derechos y deberes correspondientes y, por último, es alguien que pertenece a una comunidad (no es un extranjero, ni mero residente). (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014).

limitación del ejercicio del sufragio, la niñez gozaría de las prerrogativas de la ciudadanía.

2. La niñez debe ser considerada ciudadana debido al estatus de pleno reconocimiento otorgado por la Convención de los Derechos del Niño, sobre todo por el principio eje de la convención, que no es otro que el Interés Superior del Niño.
3. El último de los argumentos a favor de la niñez ciudadana justamente es el derivado del punto anterior, y que otorga a la niñez la capacidad de participar en la vida social de su comunidad, expresar su opinión, ser escuchado y atendido en aquellas circunstancias que le afectan directa o indirectamente. (Corona, 2007, p. 33).

Además de las modificaciones a la estructura constitucional, se diseñaron diversas leyes para beneficiar a la niñez, como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en 2014 y que fue un cambio paradigmático en el derecho de la niñez. A partir de su publicación, se llevaron a cabo adecuaciones en leyes tan importantes como la de Educación, Salud, Migración, etc. La ley contempló a la niñez con nacionalidad extranjera, a quien se le otorga el derecho a comprobar su identidad, por tal motivo cuando un niño o niña es detenido por la autoridad, este es remitido al auxilio consular, esta autoridad nacional, conoce de la detención y emite los correspondientes comprobantes de identidad.

Ahora bien, en su artículo 89 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes contempla medidas especiales de protección que las autoridades deben adoptar. La niñez en movimiento goza de garantías para el debido proceso durante el llamado “Proceso Administrativo Migratorio” del que se escribirá posteriormente. El debido proceso incluye las correspondientes notificaciones, conocer sus derechos, atención especializada, derecho a ser escuchado, asistencia jurídica gratuita, comunicación y asistencia consular, entre otros (Cámara de Diputados, 2014)

La Ley de Migración es polémica, sobre todo porque se establece que Niñas, niños y adolescentes que sean detenidos o canalizados a la autoridad migratoria, serán procesados en el llamado Procedimiento Administrativo Migratorio, que será abordado en el siguiente apartado,

pero en términos generales, se contempla el respeto al Interés Superior del Niño, pero igual se contempla la detención (eso sí, en áreas especiales y separadas) en las llamadas *Estaciones Migratorias*, lo cual es una franca violación al artículo décimo de la Convención de los Derechos del niño, que ordena a los Estados parte a asumir la obligación de dar cumplimiento humanitario y positivo a la necesidad de protección internacional y mantener en todo momento al niño junto a sus padres. En el Informe Especial sobre las Estaciones Migratorias en México, desarrollado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019), se establece que “es alarmante que el INM, para resolver la situación jurídica de un niño, niña o adolescente no acompañado considere en primer lugar la condición de extranjero antes que la de niña, niño o adolescente, a pesar que a este grupo en su calidad de personas menores de edad, se les debe garantizar su bienestar” (CNDH, 2019, p. 229).

Al respecto, es digno mencionarse, que durante la redacción de este capítulo en la Cámara de Diputados se aprobó por voto unánime de todos los partidos políticos una serie de reformas que garantizan los derechos de los niños y adolescentes migrantes, dando paso a la modificación de la Ley de Migración, la Ley de Refugiados y la ley de asilo político para no privar a la niñez extranjera de la libertad por motivos de movilidad.

Entre los aspectos relevantes de este logro de la Sociedad Civil se encuentran la convergencia entre dependencias para la observancia obligatoria de las recomendaciones internacionales de no privación de la libertad por motivos de movilidad, donde debe prevalecer el Interés Superior de la niñez, el órgano garante de este derecho será la propia autoridad migratoria. Asimismo se reconoce legalmente la existencia de los “Centros de Atención Social” que históricamente han sido los espacios de recepción y cuidado alternativo o acogida residencial para Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad, coordinadas por instituciones públicas, privadas y asociaciones (SEGOB, 2020).

Otro de los aciertos centrales atiende a que el retorno asistido sólo se ejecutará si la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes así lo determina en el plan de restitución de derechos. Y sobre todo, se prohíbe que aquellas Niñas, Niños o adolescentes detenidos sean

ingresados a las estaciones migratorias para personas adultas, en atención al principio de unidad familiar (SEGOB, 2020).

Ahora bien, en el portal del Centro Nacional de Información del Sector Social del gobierno de Honduras, se reporta que, al menos el 93.12% de las personas que entró en la dinámica migratoria lo hizo por razones económicas, un 4.75% por la violencia e inseguridad que se vive en Honduras; un 0.27 manifestó que por motivos de salud; 0.61% por estudios; 15.41% por reunificación familiar y 0.49% debido a la violencia en el hogar (CENISS, 2020).

Honduras cuenta entre algunas de sus leyes en materia de niñez, el decreto No. 73-96 (1990). En esta ley se evidencia la supletoriedad de la norma iniciando con la propia Constitución del país, la Convención de los Derechos del Niño y demás tratados internacionales firmados por Honduras, el código de familia y la Jurisprudencia generada en la materia. Es curioso ver que la ley se emitió muchos años antes que la de México, quizá se deba a la tradición autoritaria del país y a los casos emblemáticos como el Servellón y otros contra Honduras, sancionado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La ley es un reflejo fehaciente del articulado de la Convención y matiza la realidad nacional. Esta ley tuvo un ajuste mayor en 2013, cuando se publicaron no menos de cincuenta modificaciones a su articulado de 1990.

Un patrón general que se puede observar es el tratamiento de la niñez como sujeto de derecho, disminuidos en capacidad de ejercer una gran parte de sus derechos, contemplando a los menores de dieciocho años como no-ciudadanos, lo cual significa una no-capacidad y una permanente negación de sus derechos exigibles. Esta característica ha sido aprovechada por los grupos delictivos para enganchar niñas, niños y adolescentes que fungen como vigilantes de avanzada (halconcitos), para el trasiego de droga, para el cobro de derechos de suelo, o bien para ajuste de cuentas con los adversarios.

En el caso de Honduras, este fenómeno ha sido denunciado principalmente en los medios informativos locales, quienes reflejan los efectos de los llamados “niños sicarios”, pequeñas organizaciones de niños que, “por el miedo, la presión de los poderosos jefes de pandillas y

organizaciones criminales que operan en sus barrios y la situación económica, son factores que juegan en como caldo de cultivo fomentando el ingreso de los niños en las estructuras del crimen” (Proceso Digital, 2016).

El Sicariato en la niñez es una modalidad de trata de personas, pues los adultos reclutan niños para actividades ilícitas. En Honduras, según explica Urbina “cuando un menor es detenido y se le comprueba que lleva a cabo operaciones ilícitas, de manera voluntaria, se sigue un proceso penal juvenil con sus particularidades” (Proceso Digital, 2016).

Al respecto se puede tomar el testimonio de “S” quien narró en páginas anteriores la situación que se vive cotidianamente en Honduras. Niños que cambian el juego por la portación de armas, autoridades sin la formación para reinsertar y restituir los Derechos de estos niños a partir de modelos de intervención, etc. Y como la historia de Saris, se pueden buscar miles de historias similares en la red.

En el artículo denominado “Explorando del sistema de protección de la niñez en Honduras” las autoras resaltan que mucho más allá del cambio paradigmático en el tratamiento de la niñez, la transformación implica una humanización del trato hacia la niñez, y que incluso con la derogación de la norma tutelar, la transformación aún está lejos, pues la derogación de leyes, “no implica (...) la transformación de las prácticas, en tanto que estas se producen sobre el trasfondo de creencias sociales compartidas” (Suazo, Cruz & Parada, 2020, p. 3).

Las mismas autoras comentan que las líneas de investigación e intervención por parte de Sociedad Civil y gobierno se han encaminado a cuatro temas, a saber:

1. Análisis entre las brechas del estándar internacional, la legislación nacional y los procesos diarios de las instituciones de protección al niño,
2. Prevalece el concepto más tradicional de la niñez,
3. Existen recursos limitados en los sistemas de protección a la niñez para cumplir con el mandato de protección,

4. Protocolos y personal insuficiente y no especializado (Suazo, Cruz & Parada, 2020, p. 5).

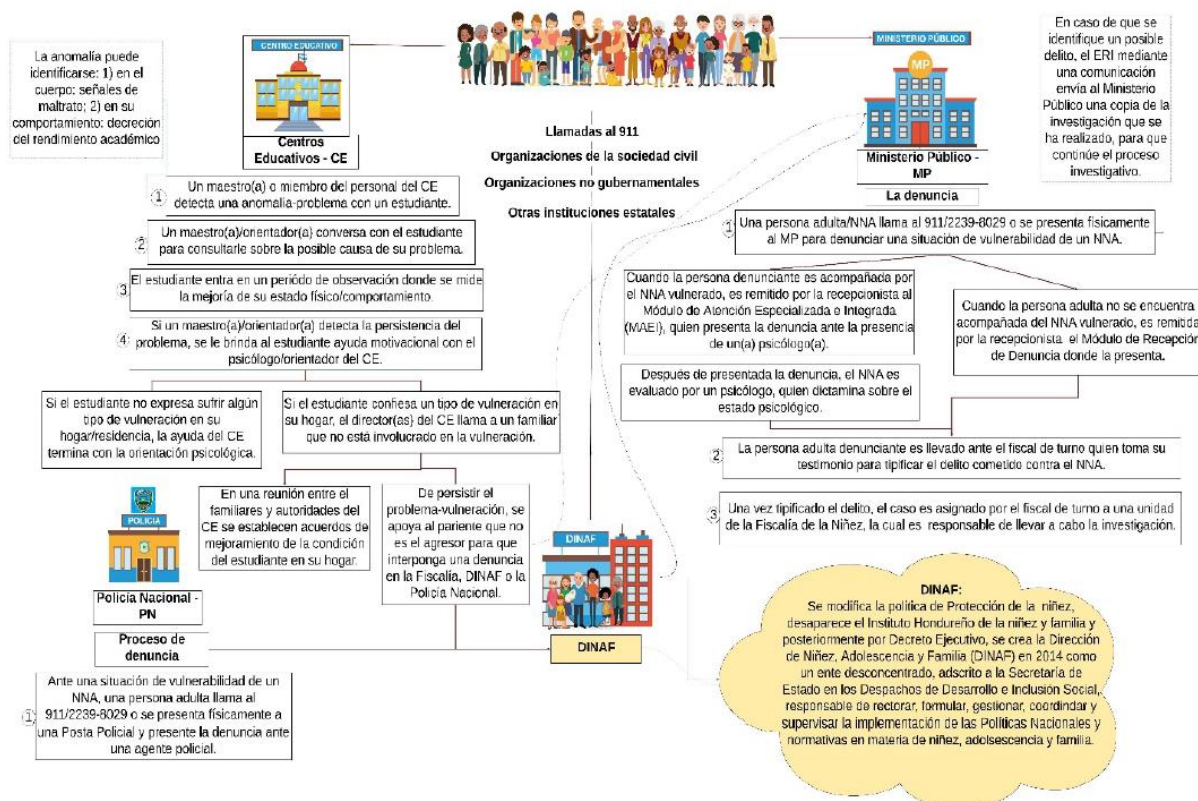
Honduras, a pesar de haber adoptado tempranamente la Convención y de haber formulado leyes específicas para la protección de la niñez, como el Código de Niñez y Adolescencia (1996), de haber construido el Instituto Hondureño de la niñez y la familia (IHNFA), en la permanente puja por el poder, el gobierno en turno entre 2013 y 2014 realizaron reformas a 123 artículos del Código, desapareciendo el IHNFA, creando un organismo sustituto denominado DINAF o Dirección de niñez, adolescencia y familia, en 2014 (Suazo, Cruz & Parada, 2020, p. 5).

En México la DINAF tiene su equivalente en el SIPINNA, el Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes. Ambos cuentan con rutas de protección y acceso al sistema de protección a la niñez. Cada país cuenta con instituciones específicas que realizan intervención directa para prevenir, en teoría, la vulneración de la niñez en ambos países, pero como se mencionó con anterioridad, las leyes y programas públicos no responden del todo a las necesidades de cada país, lo cual implica una incipiente intervención contra las afectaciones.

En el caso de Honduras, la forma en que un niño o adolescente puede acceder a la protección del sistema viene marcada por la aplicación del protocolo a partir de la detección de una *anomalía* física o en el comportamiento.

La anomalía puede ser detectada por un profesor, quien debe estar al tanto de la evolución del caso y, en su caso notificar a su superior inmediato. Otras partes relacionadas con la ruta hondureña son la Policía Nacional, la Fiscalía, el propio DINAF y el Ministerio Público. En la imagen 11 se pueden observar los puntos de acceso al sistema de protección de la niñez establecido por Honduras.

Figura 10. Puntos de Ingreso al Sistema de protección de la niñez en Honduras



Suazo, Cruz & Parada, 2020.

El procedimiento mexicano se analizará en el siguiente apartado, pero se puede mencionar de inicio que la Ruta planteada por el Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes contempla un esquema amplio de protección y restitución de los derechos del NNA.

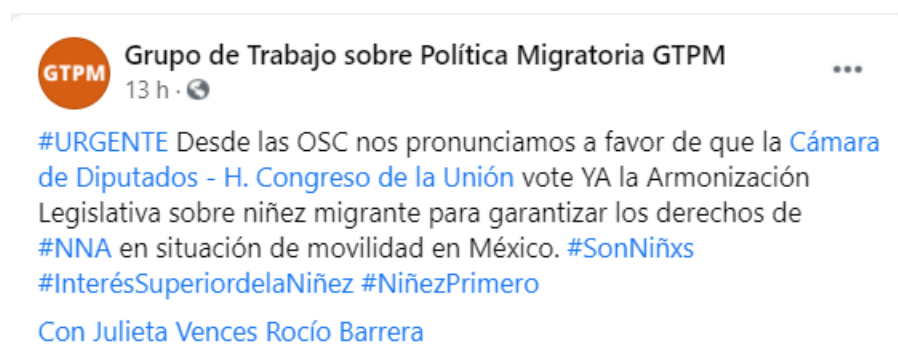
Apartado 3. El papel del gobierno mexicano en el cuidado y restitución de derechos de NNA en situación de movilidad

México, considerado país de origen, tránsito, destino y retorno, ha asumido de manera muy gradual sus responsabilidades internacionales, debido al modelo Federalista y a la función al adoptar la armonización entre su normatividad y el estándar internacional. Para tal fin, en los

últimos cinco años se han promulgado diversas leyes a favor de la niñez. Por ejemplo, en 2015, se publica la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en 2016 la Ley general de migración, su reglamento y lineamientos generales, la ley de refugiados, etc. Hasta el día 29 de septiembre de este año, la Sociedad Civil pugnó por homogenizar la Ley General de Migración con el estándar internacional y con la propia Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al respecto, diversas organizaciones como El Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, la Agenda Migrante, Save the Children, entre otras, hicieron un llamado urgente a la Cámara de Diputados precisamente para agilizar la agenda legislativa en el tema de niñez.

Figura 11. Llamado del GTPM en Facebook



GTPM, 2020.

El resultado de estos mecanismos de incidencia legislativa, fue la aprobación, en la Cámara de Diputados, de las reformas aprobadas desde 2018 en el Senado de la República, una agenda pendiente que promovía al menos cinco derechos de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes. En este punto de la agenda legislativa se les reconoce como sujetos de derechos, se prohíbe la privación de la libertad, se determina el Interés Superior de la Niñez, se propugna por la unidad familiar y el respeto al debido proceso respetando sus derechos.

Derivado de los puntos mencionados, se redistribuyen las responsabilidades del Estado en materia de protección de este grupo. Se resalta la responsabilidad del DIF para restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, garantizando el principio de unidad familiar y establece

la prohibición de que los niños estén en las llamadas Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración.

Otro de los grandes temas pendientes de México en materia migratoria es el recuento, revisión y armonización de los Protocolos existentes, pues con las modificaciones normativas éstos también deben recibir ajustes. Para tal fin, Carolina Carreño, Subdirectora de Agendas Emergentes, de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, “es necesario realizar un estado del arte de todos los protocolos, porque son tantos que se requiere revisar qué establece cada uno para conocer los alcances, a veces se piensa que no existen protocolos, pero la realidad es que los hay, pero no se conocen” (C. Carreño, Septiembre 24, 2020, notas de campo).

Un ejemplo de lo anterior es atribuible al papel que las Fuerzas Armadas mexicanas juegan en el tema migratorio, pues si bien es cierto que la única institución que tiene la facultad para detener a presuntas personas migrantes es el Instituto Nacional de Migración (Art. 68, Ley de Migración), la realidad es que por decreto presidencial publicado el 11 de mayo de 2020, se otorga a la fuerza armada la facultad de “participar de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada subordinada y complementaria con la Guardia Nacional en las funciones de seguridad pública a cargo de esta última, durante el tiempo en que dicha institución policial desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial” (Diario Oficial de la Federación, 2020).

Este hecho enunciado es importante, pues la fuerza armada no tiene un pleno manejo de los protocolos de detención, tratamiento y respeto hacia los Derechos Humanos de las personas en situación de movilidad, como atestigua el choque entre la caravana migrante de enero del 2020 y la Guardia Nacional, acontecido el día jueves 23 del citado mes en las inmediaciones de Tapachula, Chiapas.

En dicha ocasión, se mencionó que “elementos de la Guardia Nacional detuvieron el avance de una caravana migrante que ingresó la madrugada del jueves al país a través del río Suchiate [...] Durante el operativo hubo empujones, gritos y uso de gas pimienta. Además, un

menor se desmayó, ante ellos, los migrantes pidieron a las autoridades mexicanas que fuera auxiliado” (Aristegui noticias, 2020).

El DOF otorgó a la Guardia Nacional la facultad de auxiliar en las tareas de patrullaje, detención y canalización de personas extranjeras con estatus irregular migratorio al Instituto Nacional de Migración, sin embargo el Grupo Armado no cuenta con la capacitación en protocolos correspondientes en la materia, lo cual obstaculiza la delimitación de su función en materia de apoyo, pues según consta en una solicitud de acceso a la información realizada personalmente:

“[...] no se cuenta con evidencia documental que atienda su requerimiento³⁶; en este sentido, resulta aplicable el criterio 07/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de datos personales, el cual establece que no será necesario que el comité de transparencia emita una resolución de inexistencia de la información, en aquellos casos en que del análisis de la normativa no se advierta obligación alguna de contar con la información, ni se tengan elementos de convicción que permitan suponer que la información debe obrar en sus archivos” (SEDENA, 2019).

Cabe recordar que la Guardia Nacional fue desplegada en la frontera sur desde el mes de Julio de 2019 como una forma de contención del flujo migratorio, pero como menciona Porfirio Muñoz Ledo, Diputado Federal, cuando se le pregunta si los 27 mil efectivos de la Guardia Nacional eran de facto el muro que exigía el presidente de los Estados Unidos “Es peor [que el muro], porque los muros no pegan. Los muros no usan macana” (León & Ibarra, 2020).

En coincidencia con la declaración del Diputado Muñoz Ledo, la Dra. Leonor Figueroa, Ex Fiscal de la PGR en materia de delitos cometidos por y hacia migrantes, señaló que:

³⁶ Se solicitó, al pie de la letra: “saber si la Guardia Nacional cuenta con algún protocolo de detección y detención de niñas, niños y adolescentes migrantes y que se explicita, en caso de no contar con él, cuál es el procedimiento que garantice que no se violan los derechos del niño...” (sic).

“el hecho de que haya militares en la frontera, o sea, elementos de la Guardia Nacional, pues lo que ocasiona es que los migrantes no van a dejar de migrar. Los migrantes van a seguir migrando. Nada más que ahora se les va a complicar mucho más el tránsito y van a transitar por lugares más riesgosos [...] porque otras rutas implican, la sorpresa de que se encuentren a la delincuencia o a otros grupos que los pueden afectar (L. Figueroa, mayo 13, 2020, notas de campo).

Al respecto vale la pena recordar que según la Opinión Consultiva OC 21/14, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos La Corte considera que:

“en virtud de las normas internacionales invocadas, incluyendo en especial los artículos 19 de la Convención y VII de la Declaración, las autoridades fronterizas no deben impedir el ingreso de niñas y niños extranjeros al territorio nacional, aun cuando se encuentren solos, no deben exigirles documentación que no pueden tener y deben proceder a dirigirlos de inmediato a personal que pueda evaluar sus necesidades de protección, desde un enfoque en el cual prevalezca su condición de niñas y niños” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2014, p. 33).

Este procedimiento de obtención de datos debe siempre, hacer la diferenciación entre niñas y niños con el procedimiento para adultos y el tratamiento de los primeros debe ser acorde a la situación que se presente, es decir, no debería criminalizar a la niñez que traspasa una frontera, sino proporcionarle todos los auxilios necesarios para la restitución de sus derechos.

En concordancia con lo requerido por organizaciones civiles como el Grupo de Trabajo en Política Migratoria, impulsoras de la última modificación a la Ley de Migración, no debe existir la privación de la libertad en niñas y niños, ya que esta debe ser la última ratio o razón última; es decir, haber agotado otras instancias de protección y cautela hacia la niñez en movimiento. Ahora bien, se debería entender por esta privación de la libertad, “más allá de la denominación específica que reciba a nivel local es el hecho de que la persona, en este caso la niña y/o el niño, no pueden o no tienen la posibilidad de salir o abandonar por su propia voluntad el recinto o establecimiento

en el cual se encuentra o ha sido alojado. De este modo, cualquier situación o medida que sea caracterizada bajo la anterior definición tornará aplicables todas las garantías asociadas” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2014, p. 54).

Además de este panorama donde se vincula a las organizaciones de la sociedad civil con el tráfico de personas, se debe observar que, durante el año 2020, a pesar de la pandemia por COVID-19, la agenda migratoria, especialmente de niñas, niños y adolescentes se encontró sumamente activa. En un conversatorio dirigido por el colectivo “Agenda Migrante” (2020), que reunió al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Ricardo Antonio Bucio; Uriel López, de la organización HIAS; Nashieli Ramírez, Ombudsperson de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Gerardo Peña del colectivo “De Colores, Chicanos por la Causa”, se mencionó que:

“[Tan sólo para el año] 2019 ya tuvimos 52 mil niños y niñas que fueron detectados por las autoridades migratorias. Sabemos muy bien que las personas que son detectadas por la autoridad migratoria es posible que no representen ni la mitad. A veces se ha calculado una tercera parte de quienes están en el país, es decir, podremos tener entre 100 o 150 mil niños, niñas y adolescentes que están haciendo un recorrido de tránsito por nuestro país, provenientes básicamente de Guatemala, Honduras y El Salvador. Y aunque es un flujo que se ha disminuido en los últimos años, tuvimos en 2016 [...] 50 mil niños y niñas que fueron deportados por la autoridad migratoria (Bucio, junio 18, 2020).

Coincide con este argumento la *Ombudsperson* de la Ciudad de México, quien mencionó:

“en la mayoría de nuestros casos, es que hay un impasse. Es decir, las medidas de aislamiento acotaron la movilidad, no nada más de nosotros en lo individual, sino también en los procesos migratorios, el proceso de movilidad en general para todos, incluyendo los procesos de movilidad, donde están incorporados niños, niñas y adolescentes [...] va a tener un repunte mayúsculo, porque exactamente el contexto va a dar para un mayor nivel de reclutamiento, trata con fines de explotación sexual y laboral e incorporación al crimen

organizado por el nivel de vulnerabilidad y el nivel de necesidad que va a haber relacionado a eso...” (Ramírez, junio 18, 2020)

Aquí habría que plantearse una pregunta: ¿Qué acciones toma el gobierno mexicano ante la real situación de vulnerabilidad ante el crimen al que se arriesgan tanto adultos, como niños en situación de movilidad? Ricardo Bucio mostró en el mismo conversatorio un panorama bastante complejo en materia de seguridad hacia las personas migrantes, pues:

“El robo es la principal causa de riesgo que tiene 77 por ciento de la población que está migrando dentro del país [...] también, digamos, dividido de manera más o menos proporcional. Tenemos lesiones, secuestro, abusos de autoridad e intimidación en 4%. Cada uno de estos delitos están reportados por parte de la población inmigrante y también con un porcentaje menor. Pero los casos de privación ilegal de la libertad, amenazas, violencia sexual imperan (R. Bucio, junio 18, 2020)

Una de las historias que coinciden con el argumento del Dr. Bucio es aportada desde el Valle de San Fernando, California, por “S”, quien menciona que:

“Cuando entramos a México, llegamos a Reynosa nos secuestraron. En Tamaulipas conseguimos a alguien que nos pasara. En el lugar [casa de seguridad] había más gente. A las 11 de la noche llegaron personas vestidas de policías, estaban armados... llegaron a preguntar quién era el responsable. Nos cambiaban de casa dos veces al día. Nos cuidaba un muchacho que consumía mucha droga. Lo tenían allí, cuidándonos. Iban a llamar para tener los datos de nosotros, nos tomaron fotos, las direcciones de allá de la familia... y llamaron a la familia. Dijeron que eran los del [Cártel del] Gofa. Habíamos como cuatro padres, un muchacho con su niño, otra muchacha, yo con la mía... nos enseñaban videos de cómo golpeaban a los niños y nos decían que si no dábamos 3 mil dólares se iba a incrementar a 7,500 y que iban a llevar a los sicarios para que lo cobraran.

Llamaron a mi hermana, yo hablé con ella le dijeron que estábamos bien, pero que teníamos que pagar. Que ellos nos iban a pasar, pero que necesitaban el dinero. Había unos muchachos de El Salvador, estaban muy preocupados porque no tenían familia. A ellos los llamaban más seguido amenazándolos que los iban a matar porque iban solos... no hallaban una confirmación de que les iban a mandar dinero.

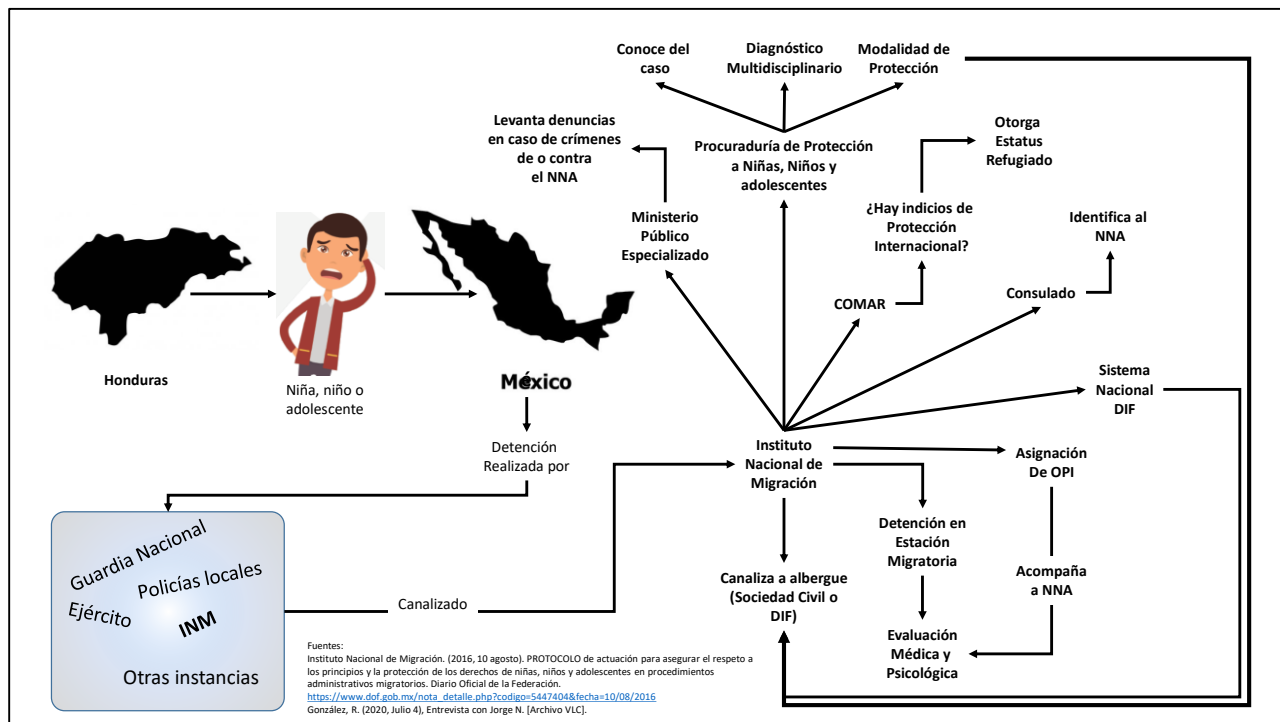
A mis hijas las subieron a la segunda planta de la casa [...] Tienen direcciones, teléfonos, fotografías... no recuerdo la ruta... a mí me deportaron de México... estuvimos en un centro. En el centro separaron a mi hija la mayor (17 años) y me quedé con la menor M.” (“S”, Junio 15, 2019, notas de campo).

En teoría, las modificaciones al marco normativo vienen a trascender la aplicación del “PROTOCOLO de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios” (Secretaría de Gobernación, 2016).

Este protocolo en específico obedece a la necesidad de que los funcionarios vinculados a la detención de niñas, niños y adolescentes cuenten con una guía de responsabilidad. El Protocolo es armónico con la mayor parte de la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana, salvo en la orden de no detención, sin embargo esta contradicción se daba precisamente porque la Ley de Migración así lo establecía, incluso en detrimento del propio Reglamento de la Ley, que ordenaba la no detención de niñas, niños y adolescentes en espacios para adultos.

La imagen 13 es un flujograma diseñado con la única intención de ilustrar los pasos lógicos que seguía el Protocolo, posteriormente se muestra el diagrama correspondiente a la Ruta que, al parecer, sustituirá el Protocolo en este año (2020).

Figura 12. Ruta de aplicación del Protocolo para NNA en el PAM



González, R. 2021, con información del Protocolo y datos de la entrevista con J. N. (2020).

El Protocolo menciona que, cuando una niña, niño o adolescente ingresa a territorio nacional, la autoridad que generó la detención canaliza al sujeto a la autoridad migratoria, quien se encarga de realizar una evaluación física y psicológica del niño.

Al parejo, se designa un Oficial de Protección a la Infancia (OPI), quien acompañará en todo momento al niño para garantizar el debido proceso. Si durante la entrevista se detecta que el niño fue víctima de un delito, el OPI lo canaliza al Ministerio Público para levantar la denuncia correspondiente. Asimismo, el OPI apoya en la integración del expediente que contiene el Procedimiento Migratorio (PAM).

En el proceso, existen diversas instituciones que se relacionan al cuidado del niño. Entre otras, la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, quien conoce del caso, evalúa el estado del niño tanto física, como psicológica, jurídica y familiarmente y a partir del resultado de este diagnóstico multidisciplinario, se propone una modalidad de restitución de derechos y, para el cuidado durante la duración de su PAM, es dirigido a algún albergue de la Sociedad Civil o del DIF.

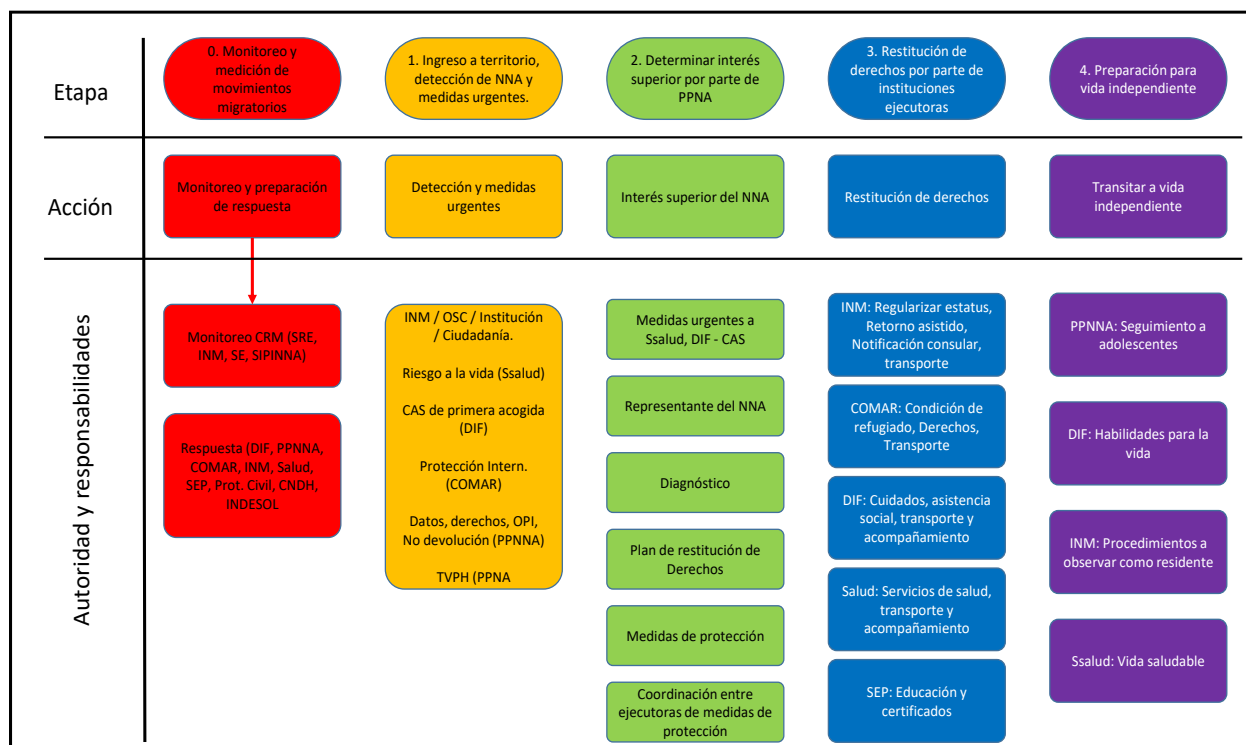
A cambio del Protocolo citado, durante el mes de junio del 2019 el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA, emite la llamada “Ruta de Protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración” (UNICEF, 2019). Este documento “cambia el paradigma, considerando de manera preponderante la protección integral de los derechos humanos de los NNA en situación de migración por encima del enfoque del control migratorio” (UNICEF, 2019).

En comparación con la ruta seguida por el Protocolo de Protección, la Ruta está integrada por cinco etapas, mismas que se desarrollan de acuerdo con la competencia de cada institución.

- Etapa 0. Monitoreo de movimientos migratorios y preparación
- Etapa 1. Ingreso al territorio, detección de NNA y medidas urgentes
- Etapa 2. Determinación del Interés Superior del Niño por parte de la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes (PPNNA)
- Etapa 3. Restitución de derechos por parte de las instituciones ejecutoras
- Etapa 4. Preparación y transición a la vida adulta independiente.

La principal ventaja de la Ruta con el Protocolo es que a cada institución se le asigna una responsabilidad dentro de todo el proceso y al niño se le garantiza la restitución de sus derechos por parte de las instituciones relacionadas (INM, COMAR, DIF, Secretaría de Salud, SEP y otras); sin embargo corresponderá al lector conocer el proceso a posteriori que se presentará al armonizar del protocolo y de la Ley tras la última reforma de la materia, pues escapa al tiempo de este análisis.

Figura 13. Ruta de Protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración



González, R. 2021 con datos de la Ruta de protección desarrollada de manera interinstitucional planteada por SIPINNA (2020).

Ahora bien, quien determina jurídicamente hablando, si el niño debe ser sujeto de protección internacional es la Comisión Mexicana de Atención a Refugiados. En la Comisión se determina si el niño en cuestión es sujeto de dicha protección internacional y, en su caso, se otorga el estatus de refugiado o se canalice para solicitar asilo. En una de las entrevistas realizadas a funcionarias y abogados especialistas en esta área se nos explicó a profundidad que existe una diferencia sustantiva entre la figura de Refugiado y de Asilado. En palabras de Cinthia “N”, de COMAR:

“[la diferencia entre asilado y refugiado radica en que] un asilado político también puede ser alguien que esté en México y que se presenta a una representación de la

Cancillería para solicitar asilo. Entonces, la parte del lugar en donde se solicita no necesariamente es una diferencia absoluta entre una y otra cosa, porque el asilado sí puede hacerlo frente a una representación de México en el exterior, un refugiado no. De hecho un requisito de procedibilidad para los refugiados es que estén en territorio nacional, es decir, en términos generales, que hayan cruzado una frontera internacional para poder solicitar la protección de otro Estado [...] también estando en México podría solicitar protección como asilado. Las diferencias son sutiles en términos técnicos. Por qué un refugiado, o más bien un asilado político podría solicitar refugio. La condición de refugiado también se autoriza por cuestiones de carácter político. Sin embargo, las diferencias en las cuales podemos radicar una y otra figura es que el acceso al procedimiento de refugio aquí en México [...] la Convención de 1951 del Estatuto de los Refugiados, es un derecho. Acceder al procedimiento es un derecho. El asilo político, no el asilo político, no tiene una regulación mundial solamente, es regional, es decir, de México hacia abajo, prácticamente cuatro convenciones son las que lo regulan y no es un derecho, es una prerrogativa de los Estados. Esta prerrogativa se vincula a la protección de las personas o su perfil político alto. Una parte humanitaria como esta regularmente la Comisión de Refugiados. En México, la protección como asilado político la reconoce, la cancillería la otorga la cancillería y tratándose de la condición de refugiado, es un reconocimiento de situaciones inherentes a la persona que sucedieron antes de venir a México y está la reconoce la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados [COMAR] (Cinthia “N”, Junio 21, 2020, notas de campo).

Entonces, como marca la informante, las diferencias entre refugiado y asilado son realmente sutiles, porque mientras la calidad de asilado es un asunto que queda a criterio del Consulado mexicano, el estatus de refugiado la reconoce la Secretaría de Gobernación a través de la COMAR.

“la condición de refugiado se reconoce, pues es un derecho el acceso al procedimiento. El asilo político se concede como una prerrogativa del Estado y el asilo político puede ser extraterritorial” (Cinthia “N”, Junio 21, 2020, notas de campo).

En este caso, se hace mención a dos figuras jurídicas orientadas a la protección internacional de sujetos. Por una parte, la condición de refugiado, por otra la de asilado político. La primera se deriva de una serie de normas internacionales entre las cuales encontramos:

- Art. 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 2015, p. 30)
- Convención sobre el estatuto de refugiados
- Declaración de Cartagena sobre refugiados
- Protocolo sobre el estatuto de los refugiados
- Directrices de protección internacional de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de Refugiados;
- En el caso específico de la niñez, las directrices sobre protección internacional No. 7 para la aplicación del artículo 1a (2) de la Convención de 1951 o del Protocolo de 1967 relacionado con las víctimas de trata de personas y las Directrices No. 8, Solicitudes de asilo de niños bajo los artículos 1(a)2 y 1(f) de la Convención de 1951 y/o del protocolo de 1967 sobre el estatuto de refugiados.

Por su parte, los instrumentos relativos al otorgamiento del asilo político, como menciona la informante, el otorgamiento corresponde más al nivel consular, sin embargo, la ACNUR realizó en 1984 una recopilación de Instrumentos Internacionales relativos al asilo y a los refugiados, a saber son:

- Tratado sobre Derecho Penal Internacional del 23 de enero de 1889, Montevideo.
- Convención sobre Asilo, 20 de febrero de 1928, La Habana.
- Convención sobre Asilo político del 26 de diciembre de 1933, Montevideo.
- Convención sobre Asilo Territorial del 28 de marzo de 1954, Caracas
- Convención Interamericana sobre Extradición del 25 de febrero de 1981.

A pesar de que en el papel, los planteamientos de protección cubren el interés superior de la niñez y brindan atención, incluso con la ya aprobada reforma a la Ley de Migración, en la realidad los espacios para el alojamiento de Niñas, Niños y Adolescentes son precarios, cuando no son dirigidos a las Estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración. En entrevista, el Mtro. J. “N”, abogado especialista en temas migratorios –y quien pidió se guardara anonimato por su rol directivo en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mencionó que:

“Cuando el niño se encuentra en la estación migratoria se hace una canalización inmediata, o sea, se pretende ser inmediata porque, dicho sea de paso, no se cuenta con suficientes centros asistenciales para la canalización de los niños. Entonces, en muchas ocasiones tienen que esperar ahí un determinado tiempo para que los niños puedan ser canalizados al centro asistencial, toda vez que no se cuenta con estos espacios de alojamiento... En ese momento, dicho sea de paso, el Sistema Nacional DIF únicamente cuenta con cinco centros asistenciales, los cuales van por rangos de edad y género, es decir, por grupo etario y por género” (J. “N”, Julio 24, 2020, notas de campo).

La información brindada por este funcionario contradice la versión entregada por el Dr. Ricardo Bucio durante el Conversatorio organizado por la Agenda Migrante, pues él menciona que:

“se han creado albergues especializados para niñez migrante en el país y se han creado porque en realidad lo conocemos muy bien. Toda la infraestructura, la gran mayoría de infraestructura de atención a la población migrante, primero es de sociedad civil. Aunado al trabajo de las iglesias, así ha crecido durante muchos años. Ellos atienden a la gran mayoría de la población, pero estaban respondiendo a cómo se daban los flujos migratorios especializados o no especializados, pero eran para población adulta, es decir, no están especializados en atención de niñez migrante. Se ha ido viendo abriendo una serie de albergues en entidades federativas especializados para acoger la niñez migrante” (R. Bucio, junio 18, 2020).

Al respecto, la Hermana Lidia Mara Souza, de la Congregação Irmãs Missionárias De São Carlos Borromeo Scalabrinianas y Coordinadora de la Casa Mambré, menciona que:

“sentimos un gran vacío en el tema de asistencia a la niñez no acompañada y porque la mayoría de los menores que nosotros acompañamos es a través de la Procuraduría. Son ellos que nos canalizan los casos. Son niños que vienen desde las estaciones migratorias y en general. Pero si sentimos un vacío tanto incapacitación como llevar todos los casos y aún más, como le decía en casos tan complejos, con niños tan traumado, con tantas heridas emocionales, psicológicas, que al final nosotros nos sentimos de verdad muy limitados en dar respuesta a las necesidades de estos menores, pero sí es una necesidad muy grande que tenemos que formarnos y tener un protocolo más específico porque hemos entendido que está bien.” (L. Souza, Julio 20, 2020, notas de campo).

Entonces, en teoría, lo mencionado por el Dr. Bucio y por J “N” incurriría presuntamente en alguna necesaria contradicción, toda vez que los niños, por lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño, no deben ser enviados a las Estaciones Migratorias, pues se viola su derecho a permanecer con sus padres (art. 9) y a no ser privados de su libertad (art. 36), pues esta deberá ser la *ultima ratio*³⁷, incurrir en la privación de su libertad, implica una franca violación al derecho del niño a tener un debido proceso (UNICEF, 2006).

En la actualidad, a partir de la puesta en marcha del órgano garante de los derechos del niño en México, el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA, se ha buscado dar seguimiento y evaluación a la política nacional de protección a la niñez; no obstante se continúa con

“la necesidad de espacios de protección ya sea para niños en un espacio institucionalizado que no sería lo ideal o incluso. Familias de acogida temporal para niños, niñas y adolescentes migrantes si ya terminó y la última atención a los centros, una cuestión que espero podamos terminar ya es la identificación de los centros de asistencia social, es

³⁷ La última medida a considerar después de agotar todas las instancias jurídicas.

decir, albergues, casas, hogar, lugares residenciales alternativos donde puede haber niños que no están especializados en niñez migrante, donde puede haber niños migrantes en todo el país, aunados también a muchísimos, muchísimos. (R. Bucio, junio 18, 2020).

Lamentablemente, la política de protección a la niñez en México tiene aún un camino de aprendizajes muy largo, pues en el afán de implementar una política de protección integral, los propios funcionarios dirigen la política hacia el clientelismo y al tutelarismo, pues

“se tiene un doble discurso. [Por una parte] tenemos una ley que protege y defiende a los migrantes, pero [a nivel de] políticas públicas, pues... simplemente hay que voltear a ver el decreto del Diario Oficial el lunes y anterior de la Guardia Nacional para entender pues, que van a estar frenando la migración de manera autoritaria” (L. Figueroa, mayo 13, 2020, notas de campo).

En este doble discurso encontramos, por ejemplo, el caso del Instituto Nacional de Migración de México, donde “por mandato de ley [y porque] no es un espacio adecuado para ellos [las estaciones migratorias], porque dentro de ellos no se protege ni restituye prácticamente ningún derecho. No nos encuentra garantizado su derecho a la educación, su derecho, un sano desarrollo, su derecho a la vida, a la participación. Entonces son varios derechos que no se garantizan de dentro de la estación migratoria” (J. “N”, agosto 5, 2020, notas de campo). Pero en materia de política pública de restitución de derechos de la niñez, las instituciones relacionadas tampoco brindan la atención que la niñez requiere para la protección de sus derechos.

Ahora bien, con la modificación a la normatividad -ocurrida durante el mes de septiembre del 2020- se busca proteger a la niñez, impulsando que los organismos de gobierno adquieran una responsabilidad directa sobre el cuidado de aquellas niñas, niños o adolescentes que se encuentren en tránsito. Al respecto J. “N” menciona que

“me parece que la reforma viene bien. Es muy garantista. Trae puntos muy importantes como el Interés Superior de la Niñez [...] la debe emitir la Procuraduría de

Protección [de cada estado]. Evidentemente los retornos de los niños que se encuentran en contextos de migración lo tiene que determinar la propia Procuraduría de la entidad federativa correspondiente. Este es un punto importante, pues el retorno no podría ser un retorno desde el INM si no se tiene la determinación (SIC). Se prevé que los niños, niñas y adolescentes, acompañados y no acompañados, sean canalizados a Centros Asistenciales de manera inmediata; es decir que no pueden estar en estaciones migratorias. De hecho se pretende migrar a esto, a que no haya estaciones migratorias para recepción de niños. Las Estaciones migratorias que existan, no van a tener espacios para niños. Estamos buscando más recursos para operar conforme a la norma.” (SIC) (J. “N”, octubre 9, 2020, notas de campo).

La modificación a la norma en México representa, por tanto un gran avance en materia de la preservación de los derechos de Niñas, niños y adolescentes, pues tan sólo durante 2019, poco más de 48 mil niños que ingresaron a territorio mexicano que fueron presentados ante el Instituto Nacional de Migración, pero que podrían duplicarse debido al número de niños que no ingresan a instituciones. En este sentido, Leonor Figueroa menciona que “el problema [de los niños que no ingresan a institución] es cuando los niños van acompañados de un pollero, [pues los derechos de los niños pueden ser vulnerados] en la vida, en la libertad, en la libertad sexual. O sea, porque generalmente violan a las niñas. No es una condicionante que sea niña, migrante, no acompañada o acompañada, la violen. No, eso me parece que no. Sin embargo, o sea, es factible y los vuelve más vulnerables” (L. Figueroa, mayo 13, 2020, notas de campo).

Como un punto final, se debe considerar que aun con los avances en materia normativa para proteger y homologar la norma nacional con la internacional, existen áreas que requieren una gran inversión de tiempo para la formación del personal relacionado con la niñez, pues en México la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha girado Recomendaciones debidas a la violación del Protocolo del Procedimiento Administrativo Migratorio en niños (CNDH, 2019).

Apartado 4. ¿Migrantes o refugiados?

En la mayor parte de los diarios de circulación nacional se ha homologado, sin otro criterio más que el de informar, el proceso de movilidad humana. Cualquier nota de internet mostrará, como se escribió con anterioridad, una generalización que dificulta identificar las particularidades y complejidad de los flujos migratorios, y sobre todo las necesidades específicas de protección de las personas que se encuentran en condición de movilidad humana.

Este breve apartado apunta a la diferenciación semántica entre lo que significa ser un niño refugiado, visibilizando su situación jurídica y la necesidad de protección internacional, refutando la condición generalizadora e invisibilizante generada por los medios informativos y muy generalizada en el *vox populi*.

Como preámbulo es necesario definir tanto a la migración, como a la condición de refugiado, con la finalidad de visibilizar las profundas diferencias de cada supuesto o hipótesis en la norma, claro, sin pretender un tratado normativo al respecto.

La migración, como se mencionó en el marco teórico, es preponderantemente un tema administrativo, y aunque no existe una definición universalmente aceptada, es útil recuperar la propuesta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

“[el término se usa] para referirse a aquellos migrantes que hayan ingresado de forma irregular al territorio de un Estado del que no son nacionales o que hayan permanecido más allá del tiempo para el cual estaban autorizados a permanecer en el país en el que se encuentran. (CIDH, 2015, p. 65)

Una definición adicional es otorgada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quienes la conceptualizan en su acepción más tradicional, generalizándola e incluyendo al emi-

grante (el que sale de un Estado para trasladarse a otro para establecerse en él) e inmigrante, entendido como la persona que arriba a un Estado con el propósito de residir en él. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2014, p. 17).

En este sentido, el carácter de irregularidad migratoria lo da la *aparente* violación a la norma migratoria del país receptor o de tránsito, quien autoriza y, por ende, legitima la estancia en el país. Se hace énfasis en “aparente” debido al planteamiento mencionado con anterioridad, donde se señala que el carácter migratorio es una prerrogativa ciudadana, es decir, está sujeto a la naturaleza de la ciudadanía de la persona migrante; sin embargo, visto bajo un enfoque de derechos, la violación sería al propio derecho de la persona a trasladarse.

Entonces, bajo este enfoque, el fenómeno migratorio se circunscribe a la naturaleza de acceso a un país determinado, y a la estadía irregular en que se incurriría al transgredir una ley local. La Organización Internacional de la Migración establece que

“the common lay understanding of a person who moves away from his or her place of usual residence, whether within a country or across an international border, temporarily or permanently, and for a variety of reasons. The term includes a number of well-defined legal categories of people, such as migrant workers; persons whose particular types of movements are legally defined, such as smuggled migrants; as well as those whose status or means of movement are not specifically defined under international law, such as international students” (OIM, 2019, p. 130).

La definición otorgada por la OIM aclara que existe una normatividad más específica que protege a los trabajadores migrantes, personas traficadas e incluso a grupos que no están contemplados por el derecho internacional como los estudiantes. No obstante, no se menciona a la niñez migrante. Por la omisión se entendería que se da *por default* su inclusión.

La normatividad nacional establece a la niñez como migrante debido a la naturaleza de extranjería y la regulación del ingreso y salida de nacionales y extranjeros del territorio nacional,

como lo establece el artículo 1° de la Ley de Migración y, en el caso de que la niña, niño o adolescente sea puesto a disposición del Instituto Nacional de Migración, la ley garantizaría, en teoría, los derechos, como lo establece la misma Ley de Migración en su artículo 112 (Cámara de Diputados, 2011, p. 1 y 32).

En el caso de la definición de refugiado encontramos una mayor complejidad, debido a las hipótesis que establece cada norma internacional. Por ejemplo, se tiene, como se ha mencionado con anterioridad, diferentes instrumentos como La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, el Protocolo sobre el estatuto de los refugiados de 1967, y la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (aunque esta Declaración no tiene carácter vinculante), de 1984, un instrumento regional de gran importancia que agranda el catálogo de hipótesis normativas.

Bien, el estatuto de 1951 ofrece en su artículo 1, apartado A numeral 2 que:

“Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.” (ACNUR, 1951, p. 2)

El artículo establece al menos quince hipótesis jurídicas que clasifican la condición de refugiado a partir del fundado temor, hipótesis central de la Convención, que establece los tipos de refugiados a partir del concepto *fundado temor* y debido a que el temor es un concepto subjetivo y es una persona con el claro elemento subjetivo y personalísimo, el artículo da pauta a una evaluación de las declaraciones del solicitante más bien que un juicio sobre su situación (ACNUR, s.f., p. 13) que se retoma como parte del estándar internacional y que se refleja en las leyes nacionales y los protocolos de actuación en materia migratoria.

Además de este señalamiento, el artículo establece que debido a este temor fundado de persecución por cualquiera de las hipótesis, “estas consideraciones no tienen que estar basadas necesariamente en la experiencia personal del solicitante. Lo ocurrido, por ejemplo, a sus amigos o parientes y a otros miembros del mismo grupo racial o social puede ser indicio suficiente de que sus temores de convertirse también, más tarde o más temprano, en víctima de persecución son fundados” (ACNUR, s.f., p. 13), argumento que varios abogados estadounidenses toman como recurso para la dirección de los casos de migración, al menos los que se conocieron durante la estancia en California hasta junio del 2019.

¿Esta situación afecta a la niñez? La respuesta es sí. Según la Asamblea General de las Naciones Unidas “los menores refugiados no acompañados se cuentan entre los más vulnerables y los que se hallan más expuestos al abandono, la violencia, el reclutamiento militar forzado, las agresiones sexuales y los abusos, y a contraer enfermedades infecciosas como el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, el paludismo y la tuberculosis y, por lo tanto, requieren asistencia y cuidados especiales” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2004, p. 3) y hoy día ante el COVID-19.

Precisamente al respecto de la condición de vulnerabilidad, la CorteIDH explica que la vulnerabilidad “se funda en el hecho de su condición de no-nacionales, tiene una dimensión ideológica, se presenta en un contexto histórico que es distinto para cada Estado y es mantenida por situaciones *de jure* (desigualdades estructurales que son reconocidas por el derecho vigente)”. La misma autora refiere que la situación de vulnerabilidad se agrava en la medida en que los sujetos que migran son niños, niñas y adolescentes. (Hernández, 2019, p. 22).

En el caso regional, la Declaración de Cartagena resalta la naturaleza de la Convención del 51, pero agrega variables de índole económica y armada al catálogo de hipótesis, mencionando que se debe considerar como refugiados a quienes:

“han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación

masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.” (Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios, 1984, p. 3)

Esta importante aportación amplía las hipótesis de protección de los refugiados a nivel América Latina, considerando ya la hipótesis de conflictos internos –como los habidos en Centroamérica a partir de las guerras o las movilizaciones armadas derivadas de las pandillas-. E incorpora el principio de *no devolución*. En la Convención se establece que este principio debe adoptarse como un *Ius Cogens*, entendido este como “incorporación de valores fundamentales para la comunidad internacional, valores tan importantes que se imponen por encima del consentimiento de los Estados que en el Derecho internacional condiciona la validez de las normas” (Geribian & Puppo, 2012, p. 7)

Bajo los supuestos establecidos por las normas internacionales se deja ver un enfoque garantista, pero ¿Qué dicen al respecto las leyes mexicanas?

Específicamente la Ley sobre Refugiados, protección complementaria y asilo político establece en su artículo décimo primero que todo extranjero por el hecho de encontrarse en territorio nacional tiene la opción de solicitar el estatus de refugiado y corresponderá, según el artículo décimo segundo a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados reconocer la condición de refugiado, siempre y cuando el extranjero solicitante cumpla con los lineamientos establecidos en el artículo décimo tercero, que coinciden en orden con el articulado de la Convención del 51 y la de Cartagena. (Cámara de Diputados, 2011, p. 3)

En este sentido, una de nuestras informantes, Cinthia Pérez de COMAR, menciona en entrevista que

“[la protección internacional] es una obligación del Estado que puede ser exigible [...] eso nos genera responsabilidad no sólo a los funcionarios públicos, sino al Estado mexicano. Frente a las obligaciones que adquirió por la Convención [...] a mí me parece

que ha habido cambios muy importantes [en esta administración], a lo mejor no necesariamente en la misma medida en que la realidad lo está señalando; sin embargo, sí ha habido un cambio sustantivo en términos de protección hacia las personas y de análisis frente a sus casos. A mí me parece que este momento que estamos viviendo no tiene precedente, porque las tasas de reconocimiento hacia las personas están más altas que nunca, yo diría que están más, me parece que rebasan incluso el 50 por ciento” (Cinthia Pérez, Julio 21, 2020, notas de campo).

¿Qué haría entonces candidatos a las niñas, niños y adolescentes a la protección mexicana en materia de refugio? ¿Serían estos migrantes o refugiados? Bueno, la respuesta es clara. Al ser un grupo altamente vulnerable, desde el momento de radicar en su país, posteriormente salir de manera acompañada o no acompañada, deben ser considerados sujetos a protección internacional, en aras del Interés Superior de la Niñez.

En el Manual sobre regularización migratoria y solicitudes de refugio en México, editado por el Servicio Jesuita a migrantes se establecen tres situaciones o escenarios en los que se encuentran los niños en movimiento. El primero es la regularización por unidad familiar; el segundo, la regularización por razones humanitarias y la protección internacional del Estado Mexicano (refugio) (Barranco & Sop, s.f., p. 8). Incluso muchos de ellos, como menciona Cinthia Pérez, de CO-MAR son víctimas de trata, violencia en sus diferentes formas e intensidades, etc.

“[debido a sus] circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para hacer frente a sus necesidades básicas” (Pedroza & Gutiérrez, 2001, p. 103)

Ante esta aparente desventaja, se debe reinterpretar a la niñez bajo un enfoque de vulnerabilidad, pero desde un esquema de derechos, no subyugándolo a cuestiones peno-custodiales, ni persecución, pues en ambos supuestos se estaría criminalizando a la niñez y a la movilidad humana, pasando por alto el *Ius Cogens* y al propio *Ius Migrandi*.

Bajo estos argumentos, la vulnerabilidad se construiría como menciona Ruiz (2012) “a partir las condiciones que la unidad de análisis tiene antes de una situación de estrés, que le hacen más o menos propensa a una pérdida específica (susceptibilidad). Por otro lado, están las formas que desarrolla la unidad de análisis para enfrentar una situación de estrés una vez que esta ha ocurrido, y que se relacionan con la capacidad de ajuste” (Ruiz, 2012, p. 1).

Al respecto, vale la pena recordar lo planteado en la contextualización de este capítulo, pues la condición social, económica, política, cultural de Honduras, su violencia y el enganche de la niñez por parte de los grupos de Mara Salvatrucha para ejercer labores de narcomenudeo, dan pie a que tanto la niñez, como los padres desarrollen el llamado *temor fundado* por el riesgo que corren sus vidas en su país de origen. En este sentido, la niñez de la mano del padre, cuidador o traficante buscan ya sea la reunificación familiar o simplemente salir del contexto de violencia. En palabras de la Hna. Lidia Mara Silva,

“[La ruta migratoria] sólo es lo que viene a agravar lo que ya tiene de traumas de situaciones que han vivido, humillaciones, persecuciones; o en el caso de los niños, adolescentes, jóvenes de la comunidad LGTB (sic), sumando a los otros tipos de violencia que todo sí sufre. Está también la discriminación. Y cómo son países muy conservadores, entonces, es común en niños y adolescentes y jóvenes que a muy temprana edad tuvieron que irse de casa, no por la violencia que vivía, la discriminación, rechazo, incluso las amenazas” (Souza, Julio 20, 2020, notas de campo).

Además de lo mencionado por la Hermana Lidia Mara, la Dra. Leonor Figueroa menciona que durante la ruta por México

“algunos que eran traídos a México por algunos polleros desde el lugar de origen. En otras ocasiones los niños eran cambiados de manos de un lugar a otro. En otra indagatoria nos tocó un niño que venía con una persona que era su traficante y la mamá

pagó en Estados Unidos a un grupo que yo también me parece, los considero traficantes.”³⁸
(Figuroa, mayo 13, 2020, notas de campo).

Sin embargo, al preguntar a Amanda Escobar -activista y líder de San Fernando Valley Refugee Child Center- sobre el argumento de la Dra. Figuroa, menciona

“[La opinión de la Dra. Figuroa] es una opinión institucionalizada porque la realidad humana, y esto desde siglos atrás, la gente ha tenido la necesidad de emigrar por diferentes situaciones, ¿verdad? Por la cuestión del clima, por la cuestión de las mismas condiciones, guerras entre pueblos, diferentes, situaciones por las que han tenido que tomar esta decisión, pero en la actualidad lo que se ha visto es gobiernos que no pueden responder a las necesidades de sus ciudadanos que por años, por décadas, esta gente ha sido marginalizados, esta gente no sabe lo que es el desarrollo, a pesar de que ha habido planes de prosperidad, planes para el desarrollo como el de Kennedy, la prosperidad como el de [inaudible] hace unos años en Centroamérica. Realmente esa prosperidad nunca ha llegado a las comunidades pobres, a las comunidades marginadas, entonces eso los mismos gobiernos que con su corrupción propician esa marginalidad en las personas que al no tener otra opción tienen que salir de sus países y prácticamente ahí se ve que el mismo país los expulsa como si fueran descartables, o sea, en Centroamérica, en muchos de los países del Salvador, Honduras. Si la persona ya tiene 25 años, ya no le dan trabajo, ya lo consideran demasiado viejo, ya es descartable. Entonces la gente lucha contra esa cuestión institucional, empresarial, que solamente ve su beneficio propio y no hay espacio para que la gente pueda tener una inserción adecuada en la sociedad y ser y seguir siendo productivos, sino que son descartados en sus mismos países y eso es doloroso. Entonces, ¿qué les queda a estas personas? Tienen la opción o se convierten en delincuentes, o se unen a diferentes grupos delictivos, o pandilleros o como sea, o tratan de salir de esa situación tratan de buscar una opción diferente. Entonces es lo que hacen, buscar esa opción diferente y allí,

³⁸ La informante hace referencia posteriormente a la presencia de diversas organizaciones americanas como Border Angels y Pueblos Sin Fronteras, a quienes considera traficantes de personas porque “se están escudando o escudando en esta labor humanitaria o preocupación por los migrantes. En realidad, ellos los están trayendo”

¿cual tiene que ser la respuesta de los pueblos? porque ya sabemos que los gobiernos no van a dar respuesta. Los gobiernos lo van a ver desde el tipo, desde el punto de vista que las personas vienen no entrando a los países sin tener la documentación necesaria. Pero ¿Cuánto vale un pasaporte en los países de origen? ¿Cuánto tienen que gastar para pedir una visa americana o mexicana? El pedir una visa en Centroamérica, ya sea para México o para Estados Unidos, son iguales los requisitos, y los costos prácticamente. La gente apenas tiene para poder salir un poquito del país. Entonces, ¿qué opciones tienen? (Escobar, Comunicación personal, junio 21, 2020).

A través de los testimonios, de las informantes se pone en evidencia el grado de vulnerabilidad al que se encuentran expuestas las niñas, los niños y adolescentes.

“trabajar con la comunidad refugiada. Las personas que buscan asilo no es la típica población que viene como inmigrante a este país. Las personas que emigran por razones económicas o por razones de que quieren superarse intelectualmente, buscan mejores porvenires. Es una cuestión de educación, sean jóvenes, niños, personas adultas, buscar espacios de trabajo mejores. Es un poco diferente a la gente que viene refugiada, que viene en búsqueda de asilo, porque los que vienen en búsqueda de asilo son personas que vienen huyendo para salvar sus vidas. Entonces no le ha quedado ese tiempo de preparación, digamos. Planean salir de su país y dicen bueno, vamos a seguir esta ruta. Tenemos tanto de ahorros, tenemos personas que conocemos en tales lugares y así van pasando, sino que son gente que tienen que tomar una decisión de inmediato. Es una decisión urgente que toman para salvar sus vidas. Entonces, por lo tanto, no es una decisión planificada. Entonces todo el camino lo hacen sin mayor planificación. Con muchos retos en el camino, llegan a una frontera sin saber realmente qué es lo que van a encontrar más allá (Escobar, Comunicación personal, junio 21, 2020).

Por tanto, si se toma en consideración el contexto de expulsión existente en las comunidades de origen, la presencia de alta violencia en las mismas y la desintegración del núcleo familiar debido a la propia migración (o muerte, según sea el caso) de los padres, la niñez “migrante” toma

su justa dimensión: niñez en situación de movilidad con opción de solicitar refugio, sea en Guatemala, México o Estados Unidos.

Comentarios finales del capítulo. De migrantes a refugiados, más que un reconocimiento de estatus jurídico migratorio. Aportación al trabajo social.

Sin duda, el siglo XX y esta primera veintena del siglo XXI han sido un huracán que sacudió fuerte la estructura histórica braudeliana en materia de niñez y derechos. Esta imagen homogénea y monolítica se desgranó y dio, paso a paso, un giro hacia el reconocimiento del ser sujeto de derechos y no un objeto de custodia. No se equivocaba Ellen Key cuando, allá por 1901, señaló que ese siglo sería de la niñez.

En esta pujante carrera por el reconocimiento, se suscitaron reacomodos geopolíticos, movimientos armados, delitos de lesa humanidad y una multiplicidad de acontecimientos que se sumaron y entrelazaron para constituir la coyuntura que, en los albores del siglo XXI comenzaría con el desdibujamiento de la infancia, aquella sombra arrastrada largamente por siglos.

En América Latina aún hay un largo trecho para transformar, sobre todo, la percepción cultural que concibe al niño como objeto de tutela y sumisión al adulto, como un infante. Cada vez más, las legislaturas de los países dan pasos (a veces no a la velocidad que la sociedad civil organizada quisiera) para homogenizar las leyes con el estándar internacional, los órganos garantes de los Derechos Humanos afianzan su intervención y se hace visible la agenda que se tiene pendiente con la niñez. Aunque siempre hay amenazas de retrocesos.

Desde el Trabajo Social también se torna importante voltear a ver estas transformaciones y estar pendientes de los cambios, pues si bien, existe la sempiterna discusión estigmatizante de que el Trabajo Social no es una ciencia o sí lo es, la responsabilidad es velar por la transformación social y por un mundo con mayor equidad, responsabilidad adquirida desde los primeros pasos de las visitadoras amigables.

Ahora bien, la responsabilidad del trabajador social en esta coyuntura es la de brindar atención a partir de su formación multidisciplinaria; y en función de ella, debe abonar en lo siguiente:

- Por una parte, el trabajador social debe asumir su presencia como punta de lanza en los procesos de análisis de casos para integrar los expedientes que servirán para otorgar el estatus de refugiado, pues debido a la formación multidisciplinaria puede brindar un mejor auxilio que la propia burocracia existente;
- Sumarse a los procesos de intervención con Organizaciones de la Sociedad Civil para dar seguimiento a las niñas, niños y adolescentes puestos bajo cuidado de las propias OSC;
- Debe estar al pendiente de evitar que las propias autoridades violenten el derecho de la niñez, evitando, por una parte, la canalización de las niñas, niños y adolescentes a estaciones migratorias y por otra, vigilar que se cumpla el debido proceso y el interés superior del niño, para evitar repatriaciones arbitrarias que ponen en riesgo al propio niño y que, lejos de ser una solución, meterá al niño a la dinámica de la migración de circuito, como se verá en el próximo capítulo.
- Debe coadyuvar en la integración de las personas refugiadas o en tránsito a la dinámica nacional. Este apoyo no se dará hasta que se tomen las acciones para sumar dimensiones interseccionales que contemplen lo biopsicosocial y espiritual como dimensiones mínimas para el bienestar humano y social.

El papel del trabajador social también es relativo a la deconstrucción del uso del lenguaje y reconstrucción de uno más asertivo y puntual: no puede continuar el yerro marcado por los medios informativos, quienes en el afán de transmitir noticias, no hacen una distinción entre una persona migrante y un refugiado, un asilado, un apátrida o un desplazado. Esto no es cosa menor.

Capítulo cuarto. La movilidad humana comprendida desde sus actores.

Presentación del capítulo

El capítulo muestra la discusión y resultados del trabajo de campo con los niños entrevistados y el análisis correspondiente. Con el presente no sólo se persigue corroborar y fundar con evidencia lo estipulado en el marco teórico, sino evidenciar los efectos que “la ruta”³⁹ tiene sobre la salud mental de esta población vulnerable. Es menester aclarar que, a pesar de que el tema pertenece al campo de la psicología, el lector encontrará una reflexión predominantemente sociológica y desde el trabajo social.

En el primer apartado se teoriza sobre los efectos de la exposición a los llamados *Adverse Childhood Experiences* -ACEs, por su nombre en inglés- que, conjugados con el trauma cultural, ejercen alteraciones en el mundo de vida de la niñez y puede generar en ellos una serie de cambios en su personalidad.

El segundo apartado se estructuran y enlazan las diferentes narraciones de vida de las personas entrevistadas (madres y niños) partiendo de la descripción de su dinámica comunitaria, del acontecimiento clave que motivó su éxodo y el paso por México, resaltando las experiencias a las que se expusieron (por ello el término entropía, retomado del campo de la física y que implica un desorden al interior de un sistema que no ha generado regulaciones para su funcionamiento), tratando de identificar, en la narrativa de madres y niños los desajustes en su cotidianeidad, lo que Berger y Luckmann (2008) denominan los aprendizajes problemáticos a la luz de la comunicación y sus procesos interpretativos y que vendrían a ser un factor antecedente de lo que Jeffrey Alexander (2016) considera como un factor de construcción del trauma social.

Finalmente se estudia el discurso de los niños y madres asentados en los Estados Unidos, realizando un encuadre en la política migratoria, pero enfatizando en cómo los niños y las madres vivieron y viven en los Estados Unidos. La narrativa desde el autor es en este capítulo el centro de

³⁹ Forma en que las personas nombran al proceso de movilidad humana.

la discusión. En esta última parte además de la reflexión teórica y el aporte de testimonios, se denuncian las prácticas sostenidas por las fuerzas de seguridad interna en México y Estados Unidos, quienes en el ánimo de cerrar la llave al flujo migratorio, violentan los derechos de la niñez.

El capítulo cierra con el tercer apartado, que coloca a la niñez como portadora de derechos humanos, pero también como parte importante en la reproducción de sus propios derechos a partir del proceso de socialización primaria y secundaria planteadas por Berger y Luckmann (2008).

Apartado 1. La exposición de las niñas, niños y adolescentes a experiencias adversas (ACEs). Afectaciones inmediatas en su mundo de vida.

Durante el marco teórico se hizo énfasis en tres aspectos: el primero fue la importancia de la historicidad y su influencia en la configuración del mundo de vida a nivel social; el segundo retoma al mundo de vida como tal, estructurado a partir de las relaciones históricas, familiares y contextuales, y como tercer aspecto se estructuró un preámbulo sobre la conformación del trauma en la niñez.

En relación con los argumentos del marco teórico, la niñez Centroamericana parte de una realidad compleja y violenta, misma que fue ampliamente explicada en el capítulo anterior. En dicha realidad la confrontación de bandas (Insight Crime, 2015), el tráfico de drogas (Banco Mundial, 2016; Insight Crime, 2015), la pobreza (Acuña, 1994), la iniquidad y la corrupción, así como la inadecuada formulación de política pública de protección a la niñez (Suazo, 2020) se conjugan para hacer de Honduras un país expulsor de solicitantes de refugio o asilo, o simplemente en busca de un mejor nivel de vida.

El contexto hondureño, conformado por la sumatoria de la estructura histórica, las diferentes coyunturas políticas, sociales, ambientales, jurídicas, etc., y de los acontecimientos diarios, conforman lo que, en palabras de Schutz (2001) sería el mundo de la vida cotidiana, lo cual se tendría que entender como el ámbito de la realidad donde el adulto alerta y normal simplemente

presupone la actitud del sentido común; es decir, el adulto da por hecho que la realidad en Honduras es violenta, corrupta, inequitativa y de carestía porque así la aprehendió.

Esta comprensión del mundo es transmitida intergeneracionalmente a los más jóvenes, quienes al no contar con la madurez cognitiva, el acervo de conocimientos suficiente para interpretar la información transferida, y la guía de un adulto informado, apropian y reproducen, sin filtros de realidad, esa “normalidad” de su país, interiorizándola. En esta dinámica de transferencia y construcción del mundo, la niñez se expone a diferentes tipos de violencia, por ejemplo al interior de su núcleo familiar, en su barrio o escuela, en los medios informativos, etc.

Galtung, uno de los grandes teóricos de los estudios sobre la paz, escribió en su obra “Violencia Cultural” (1990) que la violencia como construcción social, da paso también a su normalización, y “el mecanismo psicológico sería la interiorización” (p. 149). El hecho de interiorizar la violencia implicaría incorporarla como parte del acervo de conocimientos, el cual fungiría como un filtro de realidad contextual que impulsaría la normalización de la conducta, es decir, percibirla como un fenómeno ciertamente normal en ciertos grupos de población.

De la mano de la interiorización de la violencia, la propia cultura transforma los significados y trasfondo de los hechos, pasándolos de ser algo incorrecto, como enganchar niños para el tráfico de drogas por ser agentes inimputables, a resignificarlo como algo cotidiano derivado de la sumatoria de otros fenómenos como la pobreza y la desigualdad social.

Por ende, la prevalencia de la violencia en las comunidades de origen facilita la construcción de diversos problemas. Por una parte, la exposición a estas situaciones de manera directa o indirecta puede generar miedo o ansiedad en el niño, y dependiendo de sus características personales, su historia de vida, sus factores de protección, su edad y hasta la información que tenga disponible, los datos transmitidos por el adulto afectarán en mayor o menor grado la formación de la agencia del niño, como menciona la Lic. Carolina Carreño, adscrita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y con una amplia trayectoria en el mundo psicológico de la movilidad humana:

“Hay diferentes factores que pueden poner en riesgo la estabilidad emocional de las personas y de los niños. ¿De qué va depender? [...] porque pues no es como que ‘ya pasó esto y entonces este ‘es A igual a B’, sino que va a depender mucho [...] de la historia personal de cada de cada niño o niña, de esas experiencias, de las redes de apoyo, de los recursos personales, de una serie de factores que también se le llaman de protección [lo cual implicaría] que hay una ruptura, no en la personalidad, hay una ruptura en la emoción y te va limitando para desplegar todas tus capacidades humanas en relación con los otros.” (Carreño, comunicación personal, Septiembre 24, 2020).

En este sentido, en las últimas décadas se ha dado un crecimiento en el interés por analizar el llamado *bienestar de la niñez*, el cual se ha tornado el centro de las discusiones en diferentes campos del conocimiento humano. En materia de salud mental, se han puesto en la mesa los efectos de la exposición de la niñez a eventos adversos, pues pueden alterar su desarrollo.

Los ACEs o *Adverse Childhood Experiences* son experiencias potencialmente traumáticas que pueden ocurrirle a las niñas, niños y adolescentes, por ejemplo:

- Experimentar violencia, abuso o crianza negligente.
- Atestiguar violencia en la casa o en la comunidad.
- Tener familia con intentos de suicidio o muerte. (Centers for Disease, Control and Prevention, 2020)

Otros aspectos que pueden generar ACEs son el uso de sustancias, problemas de salud mental, inestabilidad por la separación del núcleo familiar, miembros del hogar en prisión, entre otras (Felitti, Anda, Nordemberg, Williamson, Spitz, Edwards, Et. Al., 1998, p. 246).

Según el Center on Developing Child de la Universidad de Harvard, los ACEs pueden contener experiencias físicas o abuso emocional, trato negligente, enfermedades mentales en los cuidadores y violencia doméstica (Center on the Developing Child, 2020).

Desde el ámbito clínico, es importante resaltar que la existencia del trauma depende también de muchos factores. Desde la perspectiva de la Dra. Laura Hernández (2020), catedrática de CSUN, esto sería una especie de escalinata, en la cual los ACEs son la fuente más leve de estrés hacia el niño, pasando por una escalada y exposición temporal prolongada, se generaría el trauma y posteriormente un trastorno por estrés postraumático o PTSD -por sus siglas en inglés-, como se muestra en la ilustración:

Figura 14. Trauma vs Post Traumatic Stress Disorder.



Hernández, 2020.

En palabras de Hernández “realmente estamos hablando de ‘causa y efecto’. Los ACEs son situaciones o eventos experimentados por el individuo como algo fuera del rango normal de las experiencias humanas. Su impacto es agravante y produce el trauma. Son siempre precursores al trauma. Sin embargo, se podría discutir que la vulnerabilidad o fortaleza emocional de cada persona determina si el/los ACEs se convertirán en trauma. Los ACEs sostenidos en el tiempo debilitan la capacidad de rebote del individuo y puede ocasionar el trauma (SIC)” (Hernández, Comunicación personal, Septiembre 22, 2020).

Estos ACEs, por ende, “are a subset of childhood conditions that have been consistently associated with many long-term negative effects” (Finkelhor, 2020, p. 1). Los ACE han sido estudiados a partir de investigaciones de largo plazo o transversales (studies of the long-term) en los cuales se ha identificado que el abuso en la niñez desata “conditions such as drug abuse, spousal violence, and criminal activity in the household may co-occur with specific forms of abuse that involve children” (Felitti, Anda, Nordenberg, Williamson, Spitz, Edwards, Et. Al., 1998, p. 246).

Se calcula que, tan sólo en los Estados Unidos dos terceras partes de la población han sufrido al menos un ACE. Según Ranjbar & Erb, alrededor del 21% de las personas estudiadas reportaron algún tipo de abuso sexual y 28% reportaron algún tipo de abuso físico. Del total de participantes, casi el 40% informó 2 o más ACE y el 12% 4 o más (Ranjbar, Erb, 2019, p. 2).

Figura 15. Elementos causantes de los ACEs en niñas, niños y adolescentes



González, R. 2021, con datos de la American Academy of Pediatrics, 2014.

Además, según un artículo de Estefan, Ports & Hipp (2018) menciona que los ACEs se reflejan en mayor medida en niños que se encuentran realizando el viaje migratorio sin acompañamiento. Este artículo menciona que tan sólo para el año fiscal 2015 la población de niños no acompañados por país de origen alcanzaba hasta un 45% de guatemaltecos, 29% de salvadoreños, 17% de hondureños, 6% de mexicanos y un 3% de otros países.

El artículo señala que el grupo etario que concentra mayor número de adolescentes es el de 15 a 16 años (38%), seguido por el de 17 años (30%), en tercer lugar el grupo de niños que va de los 0 a los 12 años (17%) y de 13 a 14 años (14%). Finalmente los datos recuperados en el estudio señalan que el 68% son de género masculino y 32% de género femenino (Estefan, Ports & Hipp, 2017, p. 98).

¿Por qué es importante? Debido a que la presencia de ACEs en población migrante incrementaría la presencia de trauma, y sobre todo, una inversión elevada en materia de salud mental, problema con el que tendrían que lidiar los Estados receptores. Recuérdese que la exposición a ACEs puede acarrear también conductas violentas, por ello es crítico comprender mejor el trauma y la violencia experimentada desde el país de origen, durante el proceso de movilidad y a la entrada a los Estados Unidos (Estefan, Ports & Hipp, 2017, p. 98).

De acuerdo con Carolina Carreño, informante de la CDHCM, especialista en procesos psicológicos:

“hay riesgos o factores de riesgo acompañan a la migración y que pueden ser potencialmente traumáticas. Cuando hablamos de nivel emocional, esos factores de riesgo pueden ser **antes, durante o después** de los procesos migratorios. [**Ex ante**] las situaciones como violencia familiar, los conflictos armados, el reclutamiento forzado de las pandillas. Todos estos son factores de riesgo. Ahora, no necesariamente un niño, niña, adolescente o incluso un adulto que viva una experiencia así quiere decir que ya inmediatamente hay un trauma [más bien considero que] son riesgos. **Durante**, pues puede ser incluso las mismas inclemencias del tiempo hasta pasar por el río o no estoy pensando frontera sur se dejen pasar. [...] Entonces, por ejemplo, todos estos riesgos asociados con el viaje, las condiciones físicas, si fueron detenidos por la autoridad o secuestrados. [**Ex post**] otros factores de riesgo que llegan a la sociedad de acogida o al país de destino, tienen que ver con la discriminación, el choque cultural, incluso no hablar el idioma.” (Carreño, Septiembre 24, 2020, notas de campo).

La niñez es una etapa en la que el niño se prepara para apropiarse y desarrollarse dentro del mundo adulto y sus significados. Al tener alteraciones, como las generadas por la exposición a estrés tóxico, la llamada agencia en el niño se altera, dando como resultado lo que se mencionó anteriormente, desde regresiones a etapas que los niños habían superado (por ejemplo, control de esfínteres), hasta potenciales problemas de salud que afectarían su capacidad de ser agentes y su vida adulta. La agencia, en este estudio, se refiere a la forma en que el niño se apropia del mundo preexistente, pero también cómo, a través del uso del acervo de conocimiento a mano será competente para asumir su rol como ser social (James & James, 2012, p. 18).

Además de los ACEs y la interpretación de sus experiencias de vida existe un tercer factor que influye en su desarrollo, aunque en menor medida y según las características de cada niño, en la construcción de la persona y es lo que Jeffrey Alexander denomina el trauma social. Según Alexander (2012) dicha categoría analítica es el sentimiento que una colectividad tiene, tras un evento traumático de gran alcance, de haber sido sujeto de dichas atrocidades, mismas que dejan una traza indeleble en la conciencia colectiva de la gente (Alexander, 2012, p. 6), como el caso de una guerra, desastres naturales, reclutamiento forzoso por parte de grupos armados, etc.

Alexander hace una construcción interesante sobre el trauma social, pues dentro de su concepción menciona, parafraseando a Neal, “An event traumatizes a collectivity because it is an extraordinary event, an event that has such “an explosive quality” that it creates “disruption” and radical change [...] within a short period of time” (Neal, 1998, citado por Alexander, 2012, p. 3).

La exposición indirecta a este tipo de trauma social prevalece a través de la propia narrativa de los pueblos y actores afectados y ejerce también un papel importante en la apropiación del trauma social en las generaciones más jóvenes, que sería algo similar a lo establecido por Octavio Paz en *El Laberinto de la Soledad*, donde el autor mexicano menciona que, al ser producto de una violación, carga con el trauma de esa violación original del español sobre la mujer indígena (Paz, 1998, p. 14), quizá a partir de la crianza negligente, de la violencia hacia el niño o a través de la

transferencia de comunicación de mensajes inadecuados. Esta transferencia de simbolismos funciona a manera del mecanismo mencionado por Galtung (1990), donde la persona interioriza también estos simbolismos, volviéndolos significativos, almacenables y utilizables en el acervo de conocimiento a mano.

Pero entonces valdría preguntarse ¿Cómo es que la niñez del siglo XXI, que en teoría está protegida por estándares internacionales, leyes garantistas e instituciones creadas *ad hoc* para su protección, se expone a estos ACE? ¿Cómo es que éstos ACE repercuten en su mundo de vida e influyen en la construcción del concepto de “migrar”? Una posible respuesta se brinda en la siguiente sección.

Lecciones desde casa o el mundo *ex ante*: “buscando cumplir los sueños”

Durante el marco teórico se mencionó el papel que juega la comunicación en la construcción de los significados, en la transferencia de significados y, en general, en la comprensión del funcionamiento del mundo. Este planteamiento es clave debido a que permite vislumbrar el papel trascendental de la familia nuclear y ampliada en el proceso de socialización de la niñez y sobre todo, explica cómo la niñez se representa a sí misma dentro del problema.

La narrativa del niño conlleva una interacción creciente con el adulto, generalmente con la madre o cuidador principal. Desde la perspectiva de Shiro (2007) el contenido de las narraciones del niño se centra en el análisis del *aquí-ahora*, pero también, esta narración es una práctica que usan para transmitir experiencias del *allí-entonces* entre pares y a partir de estas experiencias el niño aprende, incluso a incorporar simbolismos familiares a su proceso de socialización.

En su libro “A guide to interview Children, Essential Skills for counsellors, police, lawyers and social workers” Wilson & Powell (2001) plantean que el entendimiento de la mente del niño es indispensable, sobre todo porque a veces los profesionales que trabajan con niños, intuyen que es capaz de contestar cualquier interrogante sobre su vida cotidiana, pero “As a general rule, the

younger the child, the less knowledge and routine information he will have and, subsequently, the less detail he will recall” (p. 4).

En esta sección enunciamos los elementos que rodeaban a las familias dentro de su propio contexto antes del trayecto migratorio. Es importante iniciar con la descripción breve de la situación individual de cada caso y en función de ello recuperar los fragmentos de las narraciones de vida. Los primeros fragmentos corresponden a una herramienta conocida como *Intake*, práctica que se implementó durante la estancia en SFVRCC, misma que aporta información sobre el estado general de salud mental de la persona entrevistada, sus vivencias traumáticas, para identificar el miedo creíble, etc. Cabe mencionar que, en todos los casos se respetan aquellos datos personales de los entrevistados que pudieran permitir a cualquier persona identificar el caso en comento.

Cuadro 5. Descripción de sujetos y narrativas de vida. Familia "A"⁴⁰

Historia.

Familia compuesta por madre y dos hijos. La madre nació en El Salvador, desplazada a la edad de 10 años debido a los movimientos armados de la década de los años ochenta. Refugiada en Guatemala desde esa edad. Vivió un tiempo en situación de calle con su madre y un hermano menor hasta que una mujer les da acogida en su casa. La madre de la entrevistada retorna a El Salvador a buscar a su esposo e hijos pequeños. No regresó. La entrevistada tuvo un hijo a los 17 años, quien lleva los apellidos de los abuelos paternos. Vivió en Unión Libre con su pareja y engendra dos hijos más: “B” primogénito y “E” hijo menor. El primer hijo es testigo del asesinato de su padre natural a manos de dos pandilleros de las Maras locales. Deciden emprender el viaje a Estados Unidos cuando el homicida del esposo intentó secuestrar a “E”. Durante el forcejeo, “E” lastima una de sus piernas, misma que se atoró en la cadena de una bicicleta en que huía con su hermano “B” de “Laureano”, integrante de la Mara local. La entrevistada, ante la depresión por la muerte de su esposo, decide suministrar pastillas a sus hijos y a ella misma para suicidarse. Entran a México por el puerto fronterizo de Ciudad Hidalgo.

⁴⁰ El caso incluye al sujeto de control (madre) y a dos niños entrevistados (hijos).

“B”, adolescente de 12 años, se muestra sano, en sus cinco sentidos, ansioso, con habla muy rápida y poco estructurada. Muestra reticencia al diálogo con adultos, pero es comunicativo y colaborativo si se interactúa con él. Fue testigo del intento de secuestro de su hermano menor, de la lesión y del permanente acoso de la Mara local, de quienes menciona acosaban día y noche a su madre.

“E” niño de 11 años, se muestra sano, en sus cinco sentidos, eutímico, introvertido pero de habla estructurada para su edad. Muestra resistencia al diálogo con algunos adultos, a menos que esté presente la madre. Manifestó temor al regreso a su país de origen debido a la presencia del asesino de su padre.

Cuadro 6. Descripción de sujetos y narrativas de vida. Caso 2. “P”

Historia.

Adolescente de 17 años, de nacionalidad hondureña viaja solo por segunda ocasión. Menciona que su familia de origen era armónica y no existían problemas. Reportó tener buena relación con sus dos padres y abuela paterna. Menciona que sus padres se separaron cuando él tenía seis años. Su padre fue el primero en ir a los Estados Unidos y cuando cumplió 10 años, su madre los deja al cuidado de una tía para también irse a los Estados Unidos. A pesar de que la tía propinaba cuidados suficientes a él y a su hermano mayor, dice no sentirse a gusto por la diferencia de trato y consideraciones generadas por su tía.

Decide emprender la ruta por primera vez a los 16 años, es capturado en México y repatriado. Abandonó la escuela y decide trabajar en un taller mecánico para solventar sus gastos. Presenta adicción al tabaco y menciona que es un mecanismo que le permite relajarse. Menciona que su padre pagó un “coyote” que facilitaría su tránsito por México. Mayoritariamente viajó por autobús. La motivación por abandonar Honduras fue la presencia de Maras en su comunidad, quienes intentaron reclutarlo en tres ocasiones. Dice haber recibido amenazas y atentados directos contra él y su prima por haberse negado a formar parte de la mara local. Fue testigo indirecto del homicidio de su mejor amigo y menciona que en los últimos meses han asesinado a otros seis de sus amigos.

Realizó su primer trayecto de la frontera sur a la Ciudad de México por tierra el año pasado. Se encuentra varado en la Ciudad de México debido a la pandemia por COVID-19. Tiene planes de seguir su ruta, llevarse a su actual novia y llegar al estado de Colorado, donde vive su madre. Dice querer trabajar en la industria de la construcción, donde el padrastro tiene una empresa. En total tiene otros cuatro hermanos, el primogénito es de la primera pareja de su madre; él y su hermana son de la segunda relación de su madre y los dos más pequeños son de la actual pareja.

Cuadro 7. Descripción de sujetos y narrativas de vida. Caso 3, familia “O”

Historia.

Familia “O” integrada por madre (“S”) y hijas de nacionalidad hondureña, la primogénita “G” y la menor de la cual no se tiene información. Radicaban en el departamento de Colón. Madre separada, sin empleo fijo. Comenta que su esposo se encuentra preso y que tiene un sobrino que fue reclutado por las Maras locales, a raíz de ello el sobrino frecuentaba a la hija mayor a quien trató de convencer de introducir drogas al penal donde se encontraba preso su padre. La niña se negó. Existen reiteradas amenazas a la vida de las tres. El sobrino organiza un pequeño grupo delincencial dedicado al sicariato.

Deciden emprender el viaje. Narran que en la frontera de Tamaulipas fueron secuestradas presuntamente por integrantes del Cártel del Golfo, quienes solicitaban una cuota de US\$3,000. Narra acerca del modus operandi de los traficantes de personas en México. Al cruce de la frontera se entregaron a la patrulla fronteriza y fueron procesadas.

Actualmente viven en el Estado de California y enfrentan un proceso de deportación, mismo que será apelado una vez sea levantado el estado de cuarentena en aquel estado.

La hija mayor presenta un grave caso de estrés postraumático debido al secuestro sufrido en México. Manifiesta presentar recuerdos intrusivos y angustiosos relativos al momento del secuestro.

De la hija menor no se tienen datos.

Cuadro 8. Descripción de sujetos y narrativas de vida. Caso 4. Familia “G”

Historia.

Familia de cuatro integrantes compuesta por madre, hijo masculino de 8 años, nacidos en Honduras y gemelos de 1 año, nacidos en México. Manifiesta haber tenido una vida dura con sus padres, pero feliz. Su padre fallece en un accidente y su madre tomó la batuta en la crianza y manutención de su familia. Decide emprender el viaje con “M”, hijo mayor debido a la extrema pobreza en que vivían, por la falta de empleo y oportunidades, por la presencia de pandillas y por la búsqueda de un mejor futuro para su hijo. Su plan era tener a sus hijos menores en los Estados Unidos debido a la protección que se brinda a la niñez y a que si nacían en los Estados Unidos serían ciudadanos. Su parto se llevó a cabo en el trayecto por México.

Actualmente cuentan con el reconocimiento del estatus de refugiados y radican en el estado de Puebla. Contesta solo a generalidades y no otorga permiso para hacer uso de su narración, por ende, sólo se retoman algunos puntos iniciales de sus entrevistas.

A continuación revisaremos la narrativa de los niños y adolescentes entrevistados. Se propone realizarlo de esta manera debido a que segmentando el discurso global se pueden identificar elementos contextuales que se sumaron a la larga cadena de vivencias previas y conformaron la coyuntura específica que orilló al actor a configurar y validar la idea migratoria.

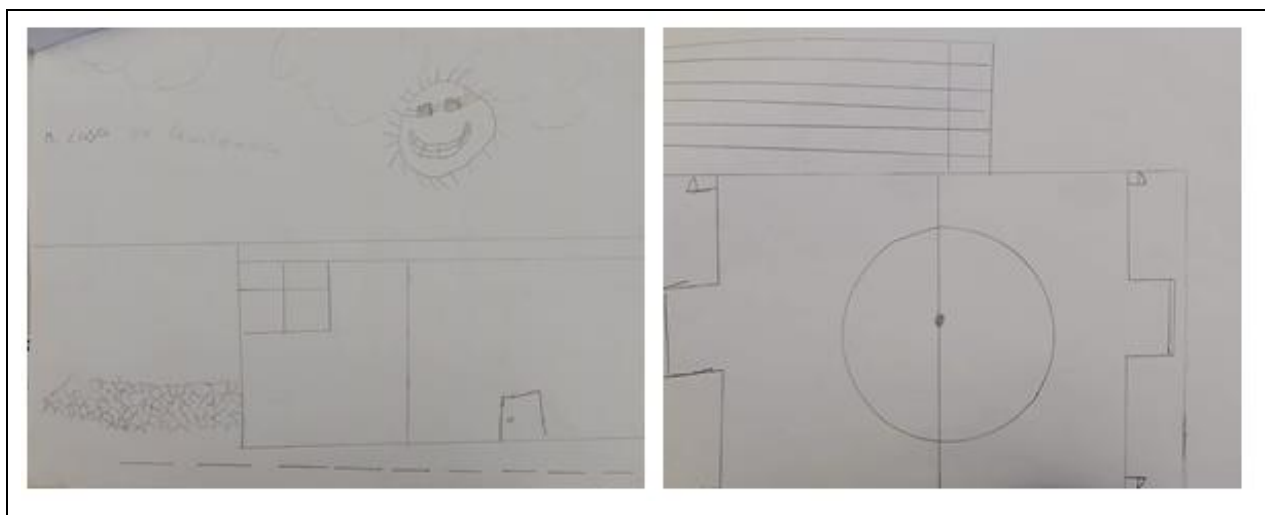
La familia “A”, integrada por la madre, “B”, hijo mayor género masculino “B” e hijo menor de género masculino “E”, inician su viaje desde Guatemala, ciudad de nacimiento de los hijos y de residencia de la madre. Se retoma el caso de la familia, independientemente de la nacionalidad guatemalteca, por ser una historia que ilustra claramente la hipótesis de la Convención sobre el estatuto de los refugiados (ACNUR, 1951) sobre el miedo creíble y la persecución por su edad y sexo de los integrantes de esta familia.

Cuadro 9. “B”. Situación de vida ex ante.

“la colonia, era llamada Colonia Jerusalén. Entonces, ¿cómo era? Dicen que era colonia, pero era más como si fuera barrio y todo eso. Entonces era como feliz. Nosotros éramos como felices así jugando. Entonces la casa era como... era, como nosotros decimos, de dos niveles porque abajo, era un nivel y arriba estaba la terraza donde estaban los perros y todo eso [...] Yo jugaba, me iba con mi vecino. Él tenía un equipo así como de soccer en Guatemala. Y él estaba con los niños de

15 a 17 años. Yo tenía 11 años y entonces muchos de ellos me querían para jugar. ‘Si eres bueno’ me decía el hombre [el dueño del equipo]. Entonces, como empecé a jugar con mi primer equipo, me querían dejar de portero, pero vieron que jugaba bien, me metía y robaba el balón. Jugando contra grandes, con un amigo llegamos a ganar 12-0. Competíamos por hacer más goles” (“B”. Comunicación personal. junio 17, 2019).

Figura 16. “B”. Situación de vida y momento más feliz.



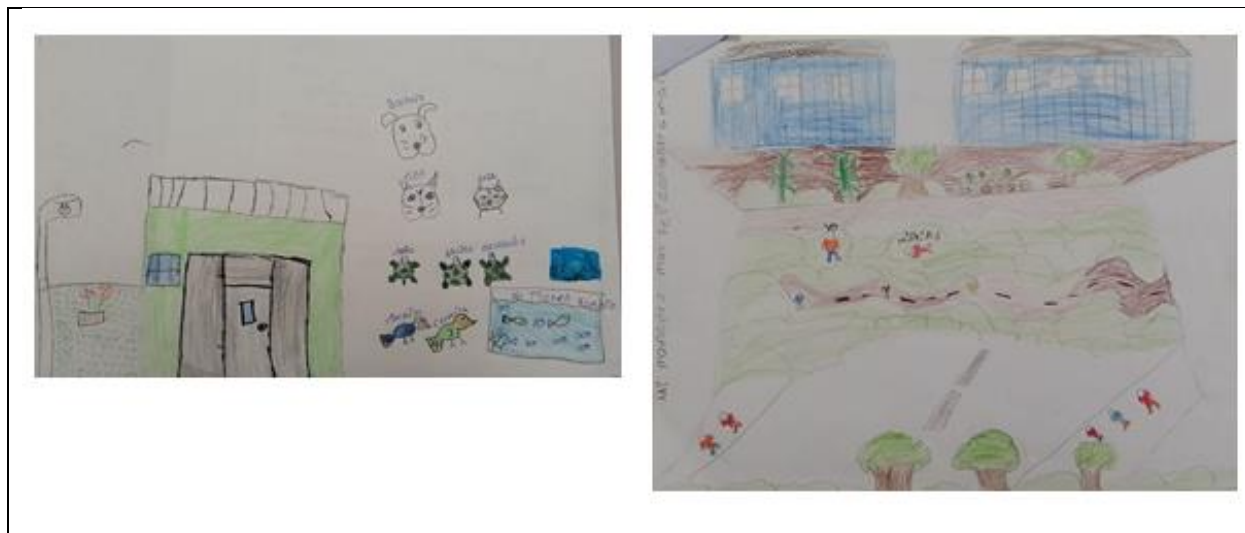
La narrativa otorgada por “B” aporta algunos elementos contextuales del barrio de origen. Denota algunos elementos de circunstancia, actividades cotidianas, etc. El testimonio en su versión más larga, otorga más elementos sobre su rutina de juego y denota un lugar central en su discurso, lo cual resalta su gusto por el deporte, la familia y sus sueños en el futbol soccer, fundados a partir de la influencia ejercida por el adulto que formó el equipo de futbol de su localidad. Es significativo mencionar que “B” dedicó casi un 40% (20 minutos) del tiempo de la entrevista a charlar sobre sus vivencias dentro del futbol soccer. La ilustración aportada se realizó en el SFVRCC, representa la respuesta a la solicitud de dibujar su momento más feliz en su ciudad de origen.

Cuadro 10. “E”. Situación de vida ex ante.

Este es el dibujo del día más feliz en Guatemala, cuando íbamos con el primo, íbamos bajando por esta parte. Arriba, es la escuela. Había como árboles, mucho monte, había como milpa en la bajada. Y acá había como una montaña donde bajábamos nosotros corriendo, a veces jugando o

sino dando vueltas, rodando. Y acá abajo estaba la calle, acá abajo había tres banquitas y a lado estaban las casas. [Fue feliz porque] todos los días bajábamos ahí corriendo. Me gustaba más ir a la escuela allá [en Guatemala]. (“E” Comunicación personal. Julio 22, 2019).

Figura 17. “E”. Situación de vida y momento más feliz.



Por su parte “E”, hermano menor de “B” realizó un dibujo sobre su contexto inmediato. En él resaltan aquellos elementos que considera más importantes, como su familia extensa (primo), la escuela (en azul) y la distribución espacial asociada con su bienestar. Por otra parte, al solicitarle que dibujara su casa, se pueden observar factores que generaban seguridad en su contexto de origen, como sus mascotas y la rutina dentro de su entorno. En términos generales ambos dibujos reflejan la situación de vida en su entorno de origen. Es importante notar que en la elaboración de ambos dibujos utilizó colores; hecho que se transforma en las etapas siguientes de la entrevista, en escenas asociadas a la movilidad de su familia. “E” describe su momento más feliz a partir de las actividades de juego que realizaba en su domicilio, en conjunto con sus amigos y con su primo.

Se requirió que los niños realizaran dibujos sobre sus situaciones de vida debido a que, los dibujos son una forma de lenguaje simbólico que ayuda a expresar, a través de herramientas lúdicas y proyectivas, los rasgos inconscientes de una persona o sus experiencias de vida.

En el caso de los dibujos solicitados en la estancia en el San Fernando Valley Refugee Children Center, la propuesta trató de recuperar dos postulados. El primero de ellos la terapia de juego con niños (Schaefer, 2012) y los principios de los test proyectivos como la persona bajo la lluvia (Querol & Cháves, 2005).

En el caso de la terapia de juego con niños, Schaefer (2012) menciona que el juego como parámetro anterior al trabajo tiene cualidades terapéuticas que facilitan la comunicación, la regulación emocional, la mejora de la relación, manejo de estrés, etc. En el caso de la técnica de dibujo se buscó que los niños reprodujeran aquellos eventos caracterizados como ACE con la menor exposición directa y evitando los criterios expuestos en el DSM-V (APA, 2015, p. 162) en el sentido de evitar que el niño tenga recuerdos angustiosos o intrusivos durante las entrevistas.

La literatura menciona que las personas tienden a expresar a través de sus dibujos los estados o visiones de sí mismos. Como menciona Navarrete (2012) con el dibujo se intenta identificar los elementos proyectivos que dan contexto sobre la concepción dinámica del mundo de una persona, accediendo al mundo privado que contiene significados, sentimientos y patrones de la persona (p.28).

Se podría decir que uno de los pioneros de este tipo de técnica viene de la rama del psicoanálisis. Jung estimulaba a sus pacientes a realizar esquemas gráficos para visualizar sus sueños (Navarrete, 2012, p. 29). Este autor sentó la base de la comprensión de los significados simbólicos que habitaban dentro del imaginario psíquico. Jung, continúa Navarrete, aseguraba que los símbolos equivalían a un mecanismo donde la psique intentaba evolucionar, o en caso de existir trauma, sanarse a sí misma (Jung, 1998, en Navarrete, 2012, p. 29).

En sus propias palabras, Jung menciona que estas figuras arquetípicas pertenecen a representaciones colectivas -como el mito y la leyenda-, narraciones que traen consigo representaciones inconscientes que al aflorar, cambian cada consciencia en la que brotan (Jung, 1970, p. 10).

Entonces, el primer paso para generar *rapport* con los niños con que se trabajó en los Estados Unidos fue identificar sus intereses, orientándolos a dibujar situaciones positivas o complejas de su vida. El resultado es claro, por su parte “E” refleja un episodio adverso que generó en él una gran impresión, el hecho de ver la masividad de la caravana migrante del 2018 que intentó derribar la cerca perimetral del Puente que conecta Guatemala con México, percibir que las fuerzas del orden en México repelieron este intento usando gases lacrimógenos, y amedrentando con formaciones policiales, además de percibir a las personas con que viajaba arrojándose desde el puente al río Grijalba, generó una situación compleja donde, según “B”, su madre, el niño tenía “pesadillas y había veces que quedaba fuera de sí”, hecho que el DSM-V caracteriza como un episodio de estrés postraumático en niños mayores de seis años (APA, 2015, p. 162).

El segundo caso que se logró concretar, fue el de “P”, adolescente que viaja no acompañado. Su caso fue diferente, sobre todo por el contexto de la pandemia. A cambio de la realización de dibujos, se pidió que se realizara una técnica denominada “*Eres mis ojos*” a través de la aplicación Zoom.⁴¹

“P” inició su trayecto ingresando por “La Mesilla” Guatemala, lugar donde fue enganchado por el traficante contratado por un familiar suyo. En el trayecto, llegó a Ciudad de México y fue detenido por las autoridades migratorias, enviado al albergue Mambré, administrado por la orden Scalabri adscrita a México y quienes facilitaron todo el proceso de entrevista.

Cuadro II. “P”. Situación de vida ex ante.

Historia.

[...] yo, eh... antes de llegar a pequeño vivía en una residencial. En una colonia como un barrio en Choloma cuando estaba más pequeño. Pero mi papá decidió irse, bueno, cuando él y mi mamá se separaron yo me quedé con mi mamá. Luego, mi papá se quedó un tiempo con mi hermano en la residencial. Mi papá la está pagando [la casa]. Entonces, cuando mi papá decidió irse para

⁴¹ Se dio la instrucción de cerrar los ojos y llevar a cabo respiraciones profundas por un par de minutos. A partir de ello, se le comentó: “Yo no conozco tu barrio. Nunca he viajado a Honduras. Te pido por favor que me cuentes a detalle ¿cómo es? ¿quiénes eran tus amigos? ¿qué te ves haciendo? Quiero ver y vivir cómo era tu lugar a través de tus ojos y tus palabras.

Estados Unidos, entonces yo me quedé por mientras a caminar el segundo grado [...] luego cuando entré al tercero yo me fui para donde mi mamá, me quedé viviendo con mi mamá, duré hasta los diez años y mi mamá se vino a los EU con mi hermanita.

Cuando estaba pequeño, no sé cómo decirlo, porque yo no solía salir a la calle. Pero [el barrio] sí era más tranquilo que ahora. Después cuando me fui para la residencial yo siempre iba a ver a mi abuela al barrio. Entonces ya cuando mi mamá se fue, cuando yo tenía diez años, a los once que estoy cumpliendo ya el barrio, se está mirando que se estaba poniendo algo caliente. Por la mara y todo eso...

[...] me quedo donde mi abuela mientras terminaba tercer grado... de segundo grado, perdón. En tercer grado cuando ya me voy para para la residencial, para la residencial, la que está pagando mi papá. Y cuando mi mamá se viene, yo me quedé en la residencial viviendo con una tía con mi hermano mayor y un primo mío.

La residencial donde está la casa de mi papá es muy tranquila casi no hay maras, hay parques. Cada parque, cada parque tiene un nombre de las flores. Están los lirios, las orquídeas, hay una canchita de juegos bien lindas. Está una cancha grande. Hay tres canchas de baloncesto. Está el parque... los sábados, cuando yo descansaba [...] me iba con mis amigos a la par de un a un parque, a un poste, a sentarnos a beber refrescos a estar con los amigos y siempre a las cinco, nos íbamos a bañar. Llegábamos a la calle otra vez, llegaba a las 12 de la noche a comer a mi casa y otra vez íbamos a molestar ahí a estar ahí jugando al básquetbol. Extraño mucho a mis amigos, la realidad. Extraño a mi hermano también, aunque yo con mi hermano nunca fui una... No tengo una comunicación como hermano que, como he visto otros hermanos, cómo se lleva. Yo con mi hermano nunca me llevé así. Con mi primo algo también. Los domingos era lo mismo me levantaba tarde, hacía mi quehacer y me iba para la calle o estaba con mi teléfono, estaba con mis amigos jugando. Luego siempre nos sentamos en el poste, es como nuestro lugar de nosotros para tomar fresco, relajarnos todo así. Ya el barrio donde vive mi abuela es muy diferente y sus calles de tierra ahí son casas así como... como un... cómo te puedo explicar... no sé si conoces un barrio así...

Bueno, en el barrio [donde vive su abuela], había una cancha de juegos, había una cancha ahí todo el mundo iba a jugar pelota, pero por instrucciones de las maras, uno no puede llegar a las 7 de la noche y estar en su lugar. Extraño mucho a mi abuelita y de mi familia porque ahí me

pasaban. Siempre llegaba de trabajar por la noche a veces donde mis Abuelos, porque el taller quedaba cerca y pues yo me quedaba donde mi abuela y me quedaba ahí por estar con ella, salía con mis tías, pasaba fumando con mi tía. Yo comencé a fumar el año pasado, como en octubre, comencé a fumar. (“P” Comunicación personal. noviembre 5, 2020).

El caso de “P” denota mayor madurez debido al grupo *etareo* al que pertenece (el informante tiene 16 años cumplidos), lo cual implica una mayor autonomía, apropiación y mayor entendimiento del mundo que le circunda. Sus decisiones, de acuerdo a su propio discurso, son más meditadas y entra en una rutina de adolescente, en la cual la socialización entre pares es importante.

A pesar de que el informante denota que la relación familiar era buena, existen elementos para pensar que también estuvo expuesto a ACEs en varias ocasiones, la primera cuando el padre y la madre se separan, la segunda cuando el padre decide migrar a Estados Unidos, una tercera cuando la madre decide emigrar; una cuarta, cuando vive con su tía y siente la diferencia de trato y crianza entre su hermano, su primo y él; una quinta, quizá la más grave, fue el atentado que sufrió durante sus últimos días en Honduras y finalmente en la que fue testigo indirecto del homicidio de su mejor amigo.

Para “P” la presencia de grupos armados no era significativa a pesar de su existencia, quizá debido a que existían familiares adultos que evitaban referir el problema de la Mara en su país. En su discurso menciona que “ya el barrio, se está mirando que se estaba poniendo algo caliente” (“P” Comunicación personal. noviembre 5, 2019), hecho que evidencia una mayor conciencia sobre su estatus dentro de la comunidad y entre una situación de normalidad y acontecimientos emergentes en su entorno.

Otro elemento a destacar como hipótesis lateral -que sería materia de otra investigación- es que debido al papel jugado como adolescente varón, se debe mostrar con fortaleza y sin miedos, entonces, las respuestas podrían ser una pantalla o mecanismo de protección hacia la intimidad de

sus sentimientos. En la literatura sobre nuevas masculinidades se hace referencia a estas características del hombre como perteneciente a las masculinidades hegemónicas, las cuales, desde la perspectiva de Rendón (s.f)

“hacen referencia a las prácticas sociales que, a partir de la dinámica cultural, un grupo de hombres sostiene como el ideal de vida legítimo, que garantiza la posición dominante de los hombres recursos ambientales, económicos y, en general, ante todo aquello que puede ser dominado” (Rendón, s.f., p. 4)

Otro caso representativo es el de la familia “O”, integrada por tres mujeres que entraron en proceso de movilidad juntas. “S”, madre de dos mujeres menores de edad, es quien tiene presencia permanente en el SFVRCC, sus hijas rara vez se presentan en el centro, a menos que exista la necesidad de algún trámite.

La historia de vida de “S”, perteneciente a la familia “O”, transcurre en Honduras durante la década de los setenta y ochenta, denota y afianza la discusión desarrollada en el capítulo tres. “S” es un caso representativo, junto con sus hijas, del llamado desplazamiento, fenómeno que consiste en el cambio de domicilio dentro del mismo país de origen, a causa de alguna amenaza o peligro inminente; en este caso, la presencia de la Mara dentro de su familia y la amenaza del reclutamiento de sus hijas para ser narcomenudistas en el interior de sus escuelas.

Cuadro 12. Familia “O”. Situación de vida ex ante.

<p>Nosotros nacimos en Trujillo [del Departamento de] Colón [Honduras], nos trasladamos a[l municipio de] La Ceiba, yo tenía 14 años. En la ciudad rentábamos y vivimos en diferentes lugares. Estudié en la Colonia Miramar, era más sano en estos tiempos, pero empezó a cambiar la gente. Los niños empezaron a conocer otras cosas (maras, drogas)... los niños que eran niños, se convirtieron en niños peligrosos. [...] tiempo atrás tuve un negocio de medicina natural y mi hermana trabajaba conmigo. Ella enfermó y murió de cáncer. Tuve que cerrar mi negocio y pues debíamos cubrir la situación de la enfermedad, luego pues estuvo seis meses y murió.</p>
--

Empecé de cero y el trabajo hay que agarrar lo que hay. En mi comunidad había una marisquera, allí distribuyen el pepino de mar. Como es por temporada, tomé la decisión de irme a otra ciudad, porque mi hija estaba estudiando y la chica pues también.

Empezar de cero no es fácil tampoco. En San Pedro Sula está más cargado de estas personas [Maras]. Yo viví en lugares muy peligrosos, por eso no me atreví a llevármelas... pedí ayuda y nadie me ayudó. Me vine el Bus, sólo me guiaron para cómo llegar.

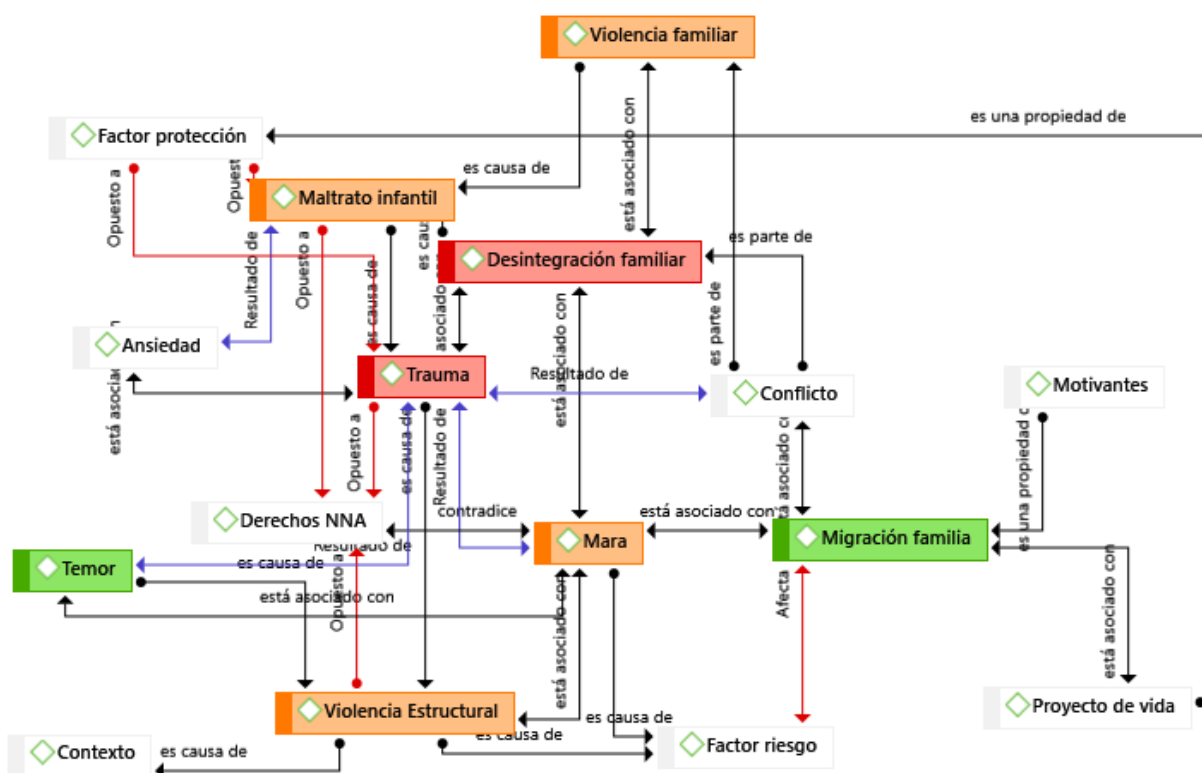
Lamentablemente no se cuenta con permiso expreso para echar mano de las narrativas de cada hija, por tanto, se cuenta sólo con la narración indirecta de la madre, quien refleja la situación ex ante y durante el trayecto migratorio. Sin embargo, en la narrativa de “S” es claro el contexto de vulnerabilidad social en Honduras, la exposición a ACEs, y a partir de su narrativa y lenguaje corporal y verbal, la conformación del trauma social continuado desde los años ochenta.

En este sentido, las personas continuamente reconocen y toman consciencia de la realidad de una manera subjetiva y, por ende, se debe analizar a las personas en función de sus prácticas personales de vida, a través de sus acciones y sus puntos de vista y entender la vida como una unidad entre condiciones de vida, estructuras y significado y estrategias personales (Højholt, 2005, p. 24).

En términos del discurso de las personas entrevistadas, existe una serie de coincidencias que en se mencionan como motivante para decidir entrar al proceso migratorio; dicho proceso puede observarse en la imagen 17, que muestra una interconexión compleja de diversos elementos del medio social del adolescente.

La imagen muestra la composición del contexto expulsor, construido desde los observables y organizados de acuerdo al discurso de los niños entrevistados. Se puede destacar la gran cantidad de conexiones que muestra el trauma, el maltrato infantil, la presencia de “mareros” como elementos extraños generadores de ansiedad, la violencia estructural y la desintegración familiar.

Figura 18. Red semántica referente al contexto de ideación del proceso de movilidad.



González, R. 2020.

En el discurso de los niños, como se verá en el apartado siguiente, destaca la centralidad de esta propiedad de la realidad de sus correspondientes comunidades. Esta presencia de la Mara Salvatrucha está asociada con la violencia estructural y se presenta como un factor de riesgo, que además, genera temor en la niñez. Asimismo, la presencia de “mareros” ha sido una constante motivación en las familias para idear la migración grupal (en familia o en contingentes), mismos que dan la sensación de protección.

Es menester mencionar que para autores como Jafee & Maikovich-Fong (2012), Finkelhor (2020), Vega-Arce & Nuñez-Ulloa (2017) los elementos mencionados por los niños son factores

de riesgo que devienen en cada exposición en Experiencias Adversas en la Niñez (ACEs). Existen evidencias para pensar que los niños que sufrieron maltrato tienen mayores tasas de delincuencia juvenil (Jafee & Maikovich-Fong, 2012, p. 2), lo cual sería uno de los factores que inocula el propio contexto, y que Berger & Luckman (2008) mencionan sobre el aprendizaje problemático, que se abordará posteriormente.

En casos más graves, menciona Bruce (2017) se diagnostica al niño con trastornos de estrés postraumático, pues en su libro *El chico que criaron como perro* menciona que los estímulos que recibe el niño del medio (similares a los que vive un niño durante el trayecto migratorio):

“incluso [estrés] menor durante la infancia podría llegar a tener un impacto permanente en la arquitectura y la química del cerebro y, por tanto, del comportamiento. [...] Pronto comprobé que la vida de la inmensa mayoría de mis pacientes había estado repleta de caos, abandono o violencia. Resultaba evidente que aquellos niños no se habían «recuperado» [los niños presentan] los mismos tipos de síntomas —pensamientos intrusivos sobre el episodio traumático, recuerdos recurrentes, alteración del sueño, cierta sensación de irrealidad, respuesta de sobresalto intensificada, ansiedad extrema—” (Bruce, 2017, p. 8-9)

Causas estructurales de la movilidad: la percepción de la niñez.

Un contexto violento es el resultado de una larga construcción sociohistórica de iniquidad, una cuestión estructural que, como menciona Braudel (1980) concierne no sólo al ejercicio diario de los acontecimientos, sino a una serie de coyunturas y estructuras; o bien, como menciona Galtung (1990) en la teoría del terremoto: “el terremoto (acontecimiento) tiene una magnitud, el movimiento de las placas (coyuntura) como un proceso natural y la línea de falla (estructura) como una condición permanente” (p. 154). Con este ejemplo, Galtung pone en evidencia que la violencia es un fenómeno integrado por estratos que interactúan entre sí: violencia cultural, estructural y directa. En la parte más profunda subyace el tiempo en que la violencia se enquistó en una cultura y a partir del cual las otras violencias pueden nutrirse. En este caso, la violencia cultural refiere al

efecto endoculturante que tiene sobre el individuo, al cual “enseña, predica, advierte, incita y hasta embota nuestras mentes para hacernos ver la explotación y/o la represión como algo normal y natural [...]” (Galtung, 1990, p. 155).

Bajo el propio argumento en Galtung (1990) y en Braudel (1980) se logra identificar que en la historia hondureña las relaciones de poder, el sistema y las relaciones urdidas por las élites económicas y políticas del país generaron elementos violentos que impactaron definitivamente a la sociedad. Estos elementos se han conjuntado para formar lo que Galtung denominó “el sentimiento de desesperanza, un síndrome de privación-frustración que aparece como la agresión auto-dirigida y mostrada al exterior como apatía y abandono” (p. 155), muy característico de los países latinoamericanos.

En el segundo nivel de violencia se encuentra la violencia estructural, que se sirve de lo que la violencia cultural le enseñó. En este caso, se escribe sobre una violencia que se acumula y radicaliza para evitar que las personas tomen conciencia de dicha violencia. En la parte más superficial, lo que equivaldría al acontecimiento annalista, se encuentra la violencia directa, que es la faz más cruel de los seres humanos contra su misma especie. En este estrato, Galtung señala que se da la mayor movilización y efervescencia para romper las estructuras del sistema y donde “La actividad criminal ordinaria, regular, es en parte un esfuerzo de los oprimidos por buscar el reconocimiento, redistribuir la riqueza o conseguir, en algunos casos la revancha («delitos de mono azul»)” (Galtung, 1990, p. 155).

En todos los casos se menciona la fuerte influencia que ejerce el adulto sobre la construcción del mundo de vida en el niño, del papel del entorno, de los significados y de las decisiones del niño, incluso por encima del *interés superior del niño*.

Por otra parte, Honduras es un país donde la vulnerabilidad se encuentra en varios niveles, sobre todo atribuible a la profunda corrupción. Esta violencia cultural ha generado una profunda brecha en la cual existe un aumento en la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes quienes

son víctima de trata, y violencia directa ejercida por sus padres o bien, por grupos pandilleriles organizados en función del territorio.

La pobreza y la falta de acceso a la impartición de justicia son otros factores mencionados con anterioridad. Cuando todos se conjugan se da paso a la movilidad sea con fines económicos o humanísticos, fomentando en todo momento una vulnerabilidad que se traduce en “condiciones desventajosas en el plano de logros educativos e inserción laboral, y en un rápido tránsito hacia la vida adulta” (Petit, 2003, p. 18).

En este sentido, menciona Petit (2003) que cuanto peores sean las condiciones en que se realiza el movimiento migratorio, mayor es el riesgo cuando los niños son evacuados, desplazados, refugiados o quedan atrapados por movimientos armados. Esta situación lleva a la niñez a la vulneración de sus derechos humanos y los dirige a ser el subconjunto más vulnerable entre los vulnerables, llevando a este grupo a sufrir trastornos mentales por su exposición a los efectos sociales como la muerte, la desorganización y desestructuración familiar, el abandono, el desplazamiento, la orfandad total o parcial y la posterior institucionalización o socialización de los huérfanos en otro medio violento” (Castaño, 1998, en Petit, 2003, p. 18).

Estos niños que han entrado en estado de movilidad son, al igual que las víctimas de la guerra y la violencia, migrantes forzosos que sufren las graves consecuencias en el orden psicosocial y económico, tortura, traumas psicológicos, maltratos, deserción escolar, desnutrición, pérdida de su identidad, dificultades para la integración en las comunidades receptoras o de acogida.

La niñez como una construcción social, obedece a “las percepciones, actitudes y vivencias de los niños son construidas social y espacialmente” (Ortiz, 2007, p. 200), por tanto, el bagaje que constituye a la niñez está condicionado a las relaciones y redes sociales que circunscriben al propio niño. En este sentido, la narrativa y la intención de esta son las que definen el impacto que generarán.

Al respecto, en las entrevistas hay una gran discordancia y, pareciera que fuera la principal diferencia entre la migración económica y la movilización humana en búsqueda de refugio. Como mencionó Escobar en la página 206 de esta tesis:

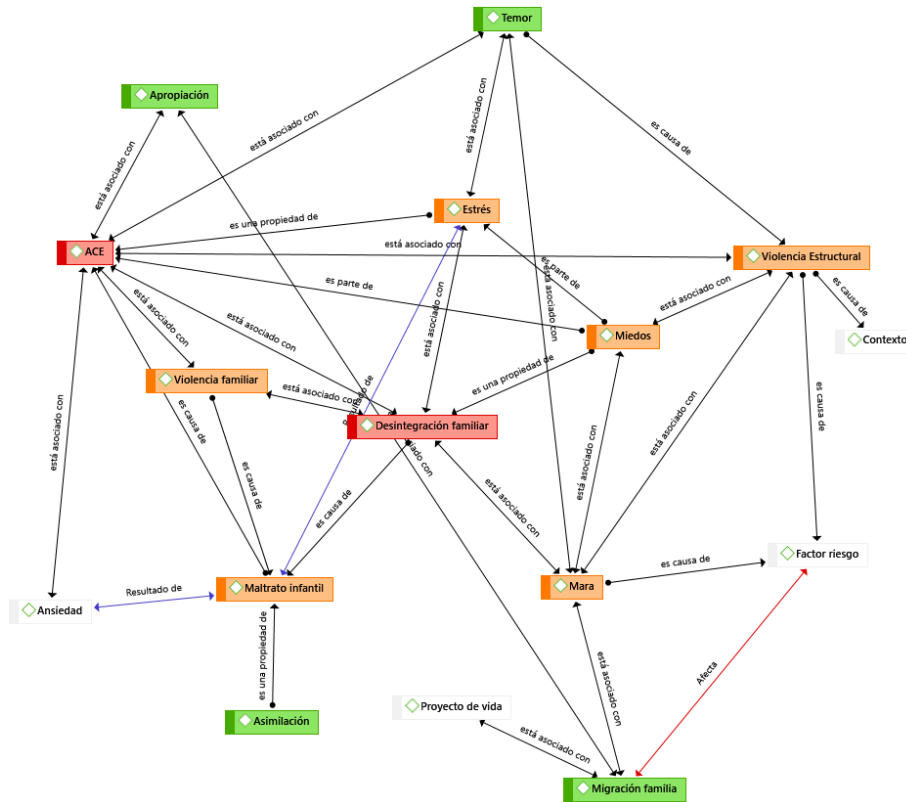
“Las personas que buscan que buscan asilo no es la típica población que viene como inmigrante a este país. Las personas que emigran por razones económicas o por razones de que quieren superarse intelectualmente, buscan mejores porvenires. Es una cuestión de educación, sean jóvenes, sean niños, sean personas adultas, buscar espacios de trabajo mejores.” (Escobar, comunicación personal, junio 21, 2020).

En el caso de las personas que buscan el estatus de refugiados “son personas que vienen huyendo para salvar sus vidas. Entonces no le ha quedado ese tiempo de preparación, digamos [...] son gente que tienen que tomar una decisión de inmediato. Es una decisión urgente que toman para salvar sus vidas.” (Escobar, comunicación personal, junio 21, 2020).

Por ende, las personas solicitantes del estatus de refugiado, en el caso de quienes llegan a los Estados Unidos, encuentran una serie de condiciones *sine qua non* que inoculan y validan la idea de salir de su país a partir de la gestación del sentimiento de inseguridad y miedo. Para los menores de edad, la determinación se toma a partir del vacío generado por la ausencia del núcleo familiar que funge como factor de protección, entendido este como la característica detectable, objetivable en una persona, familia o comunidad que favorece el desarrollo humano y la respuesta ante un incidente crítico (Porcar, 2020).

En el esquema siguiente se puede observar que derivado de diversas exposiciones a violencia, a estrés reiterado, a la desintegración y violencia familiar, a la violencia estructural y a la presencia de grupos pandilleriles, las familias -en términos de las personas entrevistadas- deciden abandonar sus hogares a partir de un momento o serie de eventos que les afectan directamente en su mundo de vida y que mayoritariamente conforman los ACE y los temores fundados.

Figura 19. Red semántica que representa el contexto clave donde una familia decide abandonar su país.



González, R. 2020.

Ahora bien, para entender un poco el esquema es necesario reflexionar sobre el contexto social que envuelve cada caso de violencia. Para tal fin, Carbonell (2003) menciona que la violencia masculina se expresa a través de una triada que abarca la violencia contra las mujeres, contra otros hombres y contra sí mismos (p. 27).

Esta violencia, enmarcada teóricamente bajo los postulados de Galtung (1996) y Carbonell (2003) no sólo representa la base de una sociedad con estructuras patriarcales, de dominación y control, sino que también se interiorizan y legitiman (Galtung, 1996) intergeneracionalmente a partir de la cultura, el lenguaje y la endoculturación del niño. Por ello, en el esquema se resalta en

rojo el nodo de la desintegración familiar, que está íntimamente relacionada con la violencia familiar dentro de la narrativa de los entrevistados.

Por si fuera poco, existe también una relación entre la violencia infantil, la desintegración familiar, el maltrato infantil y la consolidación de factores estresantes que, a la larga, terminan consolidando las experiencias adversas para la niñez (ACEs).

Carbonell menciona también que “una muy notable mayoría de hombres agresores proceden de familias en las que fueron víctimas o testigos de violencia. Otros padecen graves problemas como sentimientos de inferioridad o consideran sus logros por debajo de sus ambiciones” (Carbonell, 2003, p. 27).

Los casos seleccionados para el estudio muestran una fuerte exposición a situaciones adversas para la niñez. El caso de la familia integrada por “B”, madre; “B”, primogénito y “E” remite a evidenciar lo anterior.

En la segunda entrevista realizada a “B” y “E”, el primero se muestra más tranquilo, su comunicación ya no es atropellada o nerviosa, como en la primera sesión de trabajo. En ella menciona que:

[Laureano] fue el que mató a mi papi. Y entonces, cuando mató a mi papi, mi mami, se fue para la capital primero. Entonces mi mamá nos cuenta que ese hombre mató a mi papá. Y entonces, cuando un día mi mamá le llaman con mi abuela, nos llevó a visitar hacia la que pensaba que no podíamos ir ya, porque primero íbamos cuando él estaba en la cárcel. Entonces, cuando salió de la casa, mi mamá tenía miedo. Entonces le dije a mi abuelo que tuviera precaución, que no lo siguiera. Entonces este plano, lo malo, si alguna vez nos vio, jugar. Entonces fue así. Entonces dicen Mami y las personas que han ido así como que por accidente a la cárcel, por andar como tomadas o algo así. Entonces ya lo han visto como el tatuado, como marero [...] Entonces nuestra tía decía que él era el que mató a mi papá [...] cuando lo vimos, entonces vi que era él. No nos habíamos dado cuenta hasta que intentó

jalar a él [a su hermano menor “E”]. Entonces a mi hermano lo llevaba en la bicicleta. Así es como se subió. Entonces fuimos a la casa de mi mamá. De pronto, le dijimos [a su madre] como pasó todo. (“B”. Comunicación personal. Junio 8, 2020).

En el caso de “B”, hijo mayor, se puede observar el papel ejercido por los familiares adultos del círculo ampliado en la interpretación de los hechos y la construcción del temor fundado. Sus familiares, a partir de sus propios filtros de realidad, transfieren interpretaciones del acontecimiento, mientras los niños interiorizan el miedo y el trauma del adulto, apropiándose del discurso y los elementos simbólicos que se presentan como amenazadores para su subsistencia, como lo resalta Alexander (2012). Y en este sentido, el perfil de “Laureano” y de “Roy” (el segundo homicida, del cual se hace mención en otra entrevista) encajan con la tipología aportada por Carbonell (2003) quien resalta que los hombres maltaradores suelen crecerse en casa, cometen actos violentos, derivan la violencia a actitudes de índole sexual, muestran rasgos de personalidad antisocial y ejercen las conductas más violentas, tanto dentro como fuera del hogar” (Carbonell, 2003, p. 27-29).

La misma vivencia narrada por “B” -primogénito de la familia- tiene una interpretación diferente bajo la óptica de “E” -hermano menor-:

Yo iba con mi hermano en la bicicleta y luego vino el hombre que mató a mi papá. Luego me intentó agarrar... y luego mi hermano me dijo que me subiera en la bicicleta y nosotros nos fuimos en la bicicleta y como él nos iba persiguiendo, cuando yo voltee a ver, ya no sentí mi pie, se fue entre la cadena de la bicicleta [de su hermano] y luego vino, y como yo empecé a gritar, salieron muchas personas y luego se fue corriendo... Mi hermano también fue a llamar a mi mamá cuando pasó eso. (“E”. Comunicación personal. Junio 8, 2020).

Ambos casos son emblemáticos debido a la compleja situación postraumática de ambos niños, pero sobre todo se puede percibir en el discurso de “B” mayor intervención del discurso de la madre y en el caso de “E” su forma de comunicación denota mayor maduración para su edad

(11 años). Posiblemente un examen profundo de corte psicológico podría explicar si la exposición a ACEs aceleró la maduración de “E” como individuo diferenciado de su hermano mayor. La explicación otorgada desde la subjetividad de su madre coincide con esto último, pues según su narrativa “B” asumió el papel del hombrecito de la casa y “E” maduró muy rápido.

El caso de la madre de “B” y “E” es también de interés, recuérdese que se le tomó como sujeto de control, lo cual significa que a partir de su situación personal, afrontada durante su niñez, se estudia de manera general su evolución biopsicosocial con el grupo de niños. En el caso de “B” los observables planteados desde la matriz de congruencia se acercan al ideal del daño por exposición a varios ACEs durante su vida, lo cual llevaría al escenario de progresividad estipulado por Hernández (2020), expuesto con anterioridad y que indica que una exposición prolongada con diversos ACE pueden devenirse trastornos de ansiedad y, en casos graves que no reciben atención psicológica, en Trastorno de Estrés Postraumático. (Hernández. Comunicación personal. Septiembre 22, 2020).

La madre “B” narró que su periodo de niñez fue muy difícil debido a que, a causa del bombardeo de su comunidad, los padres de “B” se separan huyendo de la guerra y la madre decide viajar a Ciudad de Guatemala con dos de sus hijos “B” y “N”, para refugiarse en esa ciudad. En un principio vivían en la calle y tiempo después una mujer de nombre Elizabeth M. les dio posada en su casa; días después la madre de “B” dejó a sus hijos en cuidado de Elizabeth M. y no supo más de ella. (“B”. Comunicación personal. Junio 8, 2020).

Dentro del contexto de la guerrilla del periodo citado (1970-1989), “B” pierde todo contacto con sus hermanos. Durante su establecimiento en Guatemala sufren extorsiones por integrantes de las pandillas MS-13 y la 18, pandillas consideradas extremadamente peligrosas a nivel mundial, las cuales son responsables de la posterior muerte del esposo de “B”.

“B” evitaba en lo posible retornar, salvo a renovar su permiso cada 90 días. Asimismo, mencionó al respecto de sus temores de retorno a El Salvador, lugar de nacimiento, pues para ella:

“No fue muy bueno vivir allá, porque había guerra interna. Entonces se oía que los bombardeos estaban en tal parte y huíamos de allí hacia donde no había bombardeos. Mis papás siempre se andaban moviendo hacia donde no había nada. La guerra avanzaba hacia otro lado y nos íbamos a otro lado. Así anduvimos al menos durante mis 10 años, que es lo que más recuerdo. En 1989 mi mamá agarró nuestras cosas y salimos hacia Guatemala. Esa fue la razón por la que salimos. Mi mamá nos dejó con una señora que vivía en Guatemala. Ella nos dio asilo en su casa, porque dormíamos en la calle, dormíamos en cartones... tres hermanos míos se perdieron. Uno tenía 8, otro de 8 (eran gemelos) y una hermanita de 2 añitos. Mi mamá ya no los encontró.” (“B”. Comunicación personal. Junio 8, 2020).

“B” a la edad de 17 años tiene un hijo. El niño no lleva sus apellidos debido a que en ese momento para ella y por las condiciones en que vivía decidió registrarlo con los apellidos de los abuelos paternos.

La salida de esta familia obedece a la acumulación de hechos traumáticos ocurridos desde el homicidio del padre y la permanente amenaza por parte del homicida y su familia, quien según “B”, la madre, amedrentaba por diversos medios por levantar la denuncia.

“Cuando “D” [hijo primogénito de “B” registrado con otros apellidos] entró a la casa, me asusté mucho porque veía a mi hijo en shock, sin poder hablar, lo sacudí de los hombros, pero este seguía igual, así que salí por la puerta y vi a mi esposo tirado en el piso, sangrando. Sin poder hablar moví los labios, pero no salía voz, en la desesperación traté de levantarlo y al tocarle la parte de la nuca me di cuenta que tenía un agujero en la nuca... lo volví a dejar en el suelo y al ver que su mano le colgaba y entré en pánico, lloraba y pedía a gritos ayuda. Le dije a mi hijo que se metiera la casa y cuidara de sus hermanos. Fui en busca de ayuda con los familiares de [nombre del esposo] quienes vivían a unas calles. Cuando iba en camino me perseguía Laureano con el mismo machete que había herido a mi esposo. Al estar corriendo, este me tomó por el cabello e intentó matarme. Continué gritando y fue entonces que un anciano de la comunidad salió de su casa y me dejó entrar

a su casa, entonces Laureano salió huyendo del lugar.” (“B”. Comunicación personal. Junio 17, 2019).

En el caso de “P”, los factores que le orillaron a salir de su comunidad pueden englobarse en dos circunstancias. La primera, tocante a su primer viaje migratorio, que obedeció a un factor de índole económico, pues según comenta en entrevista, él buscaba llegar a Estados Unidos por cuestiones predominantemente económicas, mientras en el segundo viaje predomina la búsqueda de reunificación con su madre debido al miedo generado, este sí, en carne propia durante los atentados sufridos hacia él y su familia por parte de los integrantes de la mara local, pero también existe una raíz económica de fondo y reunificación familiar, pues menciona en su discurso que quiere llegar a Colorado para ayudar a su madre con la manutención de sus hermanos más pequeños.

“Me voy a ir. Sí, no te voy a mentir. Pero no es porque quiero. Porque yo quiero estar con mi mamá. Quiero ayudar a mi mamá para... Porque ella tiene otros dos hijos más pequeños, bueno, tengo tres. Tengo tres hermanos, una hermana menor que tiene 12 años, El niño pequeño tiene dos y la otra niña chiquita tiene... está recién nacida. Tiene como ocho meses.” (“P” Comunicación personal. noviembre 5, 2019).

“P” muestra elementos preparativos o detonantes de la necesidad de entrar en movilidad, y pone de manifiesto la necesidad de reunificación familiar, sobre todo por una dimensión mencionada por el mismo adolescente: el sentimiento de diferenciación en el trato hacia su hermano y su primo por parte de una tía-cuidadora. Asimismo, los elementos del contexto indican que “P” fue víctima de la violencia directa por parte de los grupos de la mara local:

“[Después de rechazar en tres ocasiones la invitación de la mara local para unirme] me comenzaron a disparar y salí corriendo. Iba con mi prima. Yo le dije a mi prima ve corriendo corre, corre, corre, le digo. Ya comenzó a grabar y le dije que no vaya a grabar y ahí se comenzaron a disparar a mí y ve y llegaba la policía y comenzó a disparar la policía y yo me escondí. Y mi prima estaba grabando y mi prima estaba llorando porque pensaba

que me iban a matar en un momento. Fue en febrero, fue para un 14 de febrero. Me acuerdo el 14 de febrero, yo iba, iba para donde mi novia y de día salía de la casa donde mi prima guía por donde una escuela porque vivían cerca y me iba por donde mi novia. También comenzaron a disparar y sólo tuve rosos de bala. No me pasó nada, mi prima estaba grabando y...” (“P” Comunicación personal. noviembre 5, 2019).

Otro punto de mucho valor que aporta la entrevista con “P” es cuando menciona los motivos por los cuales las maras reclutan a los niños.

“miran a la familia de nosotros, que como todos están en Estados Unidos y creen que uno tiene moto, que tiene carro o... en algunos de los reclutas, cuando lo quieren en la fuerza es por algo. Sin embargo se lo meten a la fuerza porque sabe mucho. Saben dónde pasa y todo esto. Otra cosa es que yo venga y como que yo quiera entrar a la mara tranquilamente. Está bien, pero cuando uno recluta muy fuerte por algo.” (“P” Comunicación personal. noviembre 5, 2020).

Finalmente, los datos aportados por la Familia “O” refuerzan la ruta de la red semántica, pues la madre identifica como factores de riesgo en la comunidad de origen la presencia de mara salvatrucha, la violencia estructural y la desintegración familiar. Cabe mencionar que ella misma fue víctima de violencia contra sus hijas por parte de un pariente que fue enganchado en la mara local, hecho que se mencionó en páginas anteriores.

Otro dato que vale la pena rescatar de la entrevista de “S” es la forma de enganche de la niñez por parte de los grupos de mara, lo cual coincide con lo presentado por “P” durante su entrevista.

Cuadro 13. Comparativa donde existe coincidencia entre narraciones.

“S”	“P”
Los muchachos ya estaban creciendo a veces los hijos se nos van de las manos, más cuando	La verdad, no. Pero la de la chava de Reclutan así es verdad, reclutan a las mujeres para tener

no estamos al pendiente. Ariel dijo que iba a ser guardaespaldas y los abuelos pues ya no lo dominaban... Ariel tenía una banda de muchachos de 13, 14 o 15 años a quienes mandaba a robar. Nosotros nos dimos cuenta porque el nieto era parte del grupo. Un día él se entera que uno de los muchachos del grupo, era familiar de un enemigo que dejó en la cárcel.

Ariel reunió a todos y los interroga sobre por qué no le habían dicho fue a conseguir una vara y le dio una golpiza a un muchacho. Mató a los seis muchachos. En las noticias... Mi sobrino dice que agarró el teléfono y llamó a la policía, diciendo que "allí había dejado seis".

Yo tomé la decisión de venirme porque en el colegio donde iba mi hija había chicos que no iban a la escuela, se mueven respecto a la droga, no sabemos si hacen este tipo de venta (narcomenudeo) y le dicen a mi hija que en estos grupos siempre hay muchachas en estos grupos. La invitaron al parque donde se juntaban los del colegio, pero el muchacho insiste en que querían hablar con ella. Ella no fue. Al chico no le gustó y se enojó por esto que necesitaban que les ayudara porque al parecer son niñas que pareciera que no pueden hacer ese tipo de cosas... querían que ella vendiera droga adentro del colegio...

relaciones con todos. Pongamos que soy marero y tú tienes una hija, y tu hija tiene, digamos, ponerle 17 años. Entonces yo la miro, la comenzó a enamorar y que luego yo le digo a todos mis compañeros los están, en la mara conmigo y veo esa chavala va a andar con nosotros. Y sigue la chavala se besa conmigo se tiene que besar con todo lo que la mara Y si he de tener relaciones conmigo hay veces me relaciones con todos. Tú entiendes... Eso así es, te hacen. Y si tú no quieres, lo hacen a la fuerza, la violan. Y si yo la violo, todas la van a violar a ella.

Sí. No sé si me acuerdo que escuché algo así. Cuando entras a la mara lo tienen que matar a un familiar o si no, a tu mejor amigo. Tú tienes que decidir qué cuenta más un familiar o tu mejor amigo.

González, R. 2020.

En ambos ejemplos se puede resaltar lo mencionado por Blum-Kulba (2017) quien analiza el proceso lingüístico no natural, donde “un hablante, al decir *X*, desea comunicar una intención comunicativa concreta y logra el objetivo cuando esta intención es reconocida por el oyente”, en este caso, dar a conocer la situación que gira en torno al enganche de las maras sobre la niñez y el trato que dan a las niñas en caso de resistirse al enrolamiento forzoso. Ambas aportaciones son la base de la fundamentación del miedo creíble, que en el caso de la familia “O”, a la que pertenece “S”, es el fundamento de su solicitud del estatus de refugiado en los Estados Unidos, mismo que fue rechazado en marzo de 2020 y se apelará en cortes de migración una vez se levante la cuarentena por COVID-19 en la Ciudad de Los Ángeles, pues de no hacerlo, sería repatriada a Honduras.

Apartado 2. El “efecto palanca” del aprendizaje problemático: la niñez entra en movimiento.

En su obra “La construcción social de la realidad”, Berger y Luckmann (2008) resaltan que toda persona se encuentra inicialmente sujeta a la actitud natural, común a la humanidad. En este escenario existen cuestiones que se aprenden por rutina y otros que presentan problemas de diversa índole, lo cual no quiere decir que una sea independiente de la otra, sino que ambas son complementarias. En palabras llanas, la transferencia del acervo de conocimiento a mano, su asimilación y apropiación se da a partir de procesos endoculturantes e intersubjetivos, que vienen a ser ese aprendizaje rutinario, dentro de la dinámica de la vida cotidiana y la actitud natural. Cuando en el entorno se presenta un reto o dificultad (como ser amenazado por la mara, ser testigo de homicidios, padecer pobreza, falta de oportunidades, etc.) el flujo de la vida cotidiana se detiene y entra en juego la aplicación del acervo de conocimiento a mano, que trata de resolver o comprender qué ocurre y qué provoca la situación problemática.

En el mundo infantil, esto es diferente, sobre todo porque el acervo de conocimiento a mano no se encuentra suficientemente desarrollado y la madurez cerebral del niño dificulta que comprenda del todo las situaciones. Entra en juego el proceso comunicativo como factor de protección. Ante los vacíos interpretativos del niño, el adulto endoculturante facilita las herramientas

o interpreta los hechos para que el niño comprenda qué pasa y genere explicaciones desde su lugar-tiempo específico, por ende, implica el enfrentamiento a situaciones nuevas que exigen la aplicación de los filtros de realidad y del acervo de conocimiento a mano existentes que, al final del día conlleva el uso de “una diversidad de instrucciones acerca de cómo proceder [para usar el conocimiento del sentido común]” (Berger & Luckmann, 2008, p. 40).

La idea de un aprendizaje problemático, sobre todo en la niñez, es un planteamiento que por desgracia no está suficientemente trabajado en la obra de Berger y Luckmann (2008) y dedican pocas páginas en su libro⁴²; sin embargo, el concepto adquiere un matiz central en esta investigación, sobre todo porque las situaciones problemáticas invitan a la niña, niño o adolescente a buscar significados, aplicar su acervo de conocimiento a mano y, en la ausencia del factor familiar, a buscar su protección en otros círculos sociales.

Cuando se menciona que el aprendizaje problemático tiene *un efecto palanca* nos referimos a que el niño, metafóricamente hablando, se impulsa a *conmutar papeles* y estos le permitirán comprender situaciones y tomar decisiones. Berger y Luckmann (2008) explican este hecho de la circunstancia problemática, como si el niño estuviera en una obra de teatro, en la cual cuando se levanta el telón (situación problemática), el niño ejerce un papel fuera de sí mismo, y cuando cae el telón, el niño regresa a la normalidad de la vida cotidiana; es decir, cuando el niño entra a la situación problemática realiza un análisis bajo el contenido de su acervo de conocimiento a mano y a partir de él, intenta comprender qué ocurre e interpreta su papel. Al término de la situación problemática, el niño retorna de manera paulatina a su papel cotidiano, a menos que exista una disrupción como un episodio de estrés agudo, lo cual dificultaría el retorno a una realidad preexistente.

Cuando la circunstancia obliga al niño a impulsarse a partir del *efecto palanca*, suele buscar refugio en los factores que considera de protección, como la familia nuclear, amigos o familia extensa; es decir, en el sentido de comunidad (Greenfield & Marks, 2010), pero ¿qué pasa cuando

⁴² Para mayor referencia puede consultar Berger & Luckmann. (2008). La Construcción social de la realidad. Amorrortu. Argentina.

la familia o el grupo al que tendría que recurrir el niño se encuentra desestructurada o simplemente ausente? Una respuesta preliminar sería que el niño presenta periodos de ansiedad y busca incorporarse a otros grupos suplentes, o en su caso, determina la reunificación con uno u otro padre o cuidador para recibir el soporte social que requiere para descifrar y comprender las situaciones problemáticas (Jonzon & Lindblad, 2006 en Greenfield & Marks, 2010, p. 132).

En las entrevistas realizadas, tanto en México como en los Estados Unidos los niños presentan claramente estas situaciones de vida, que generaron en ellos experiencias adversas o, en su caso, un desborde de experiencias que superaron sus recursos personales. Un ejemplo de esto es la historia de vida de “B”, madre, quien al estar expuesta a varios ACE durante su niñez, configuró una maduración precoz y una serie de mecanismos de protección que dificultan acceder a información personal sobre estos temas.

En el caso de “B”, madre el efecto palanca que la impulsó a buscar seguridad en otro país fue, como se ha mencionado, el homicidio de su esposo. Ella narra que:

“[su pareja] no pudo juntar el dinero para pagar los 15000 Quetzales, juntando solo 8000. Yo lo veía muy estresado y tratando de conseguir el dinero porque estaba amenazado de muerte si no cumplía con pagar a tiempo. Llegando la fecha límite, llegaron dos tipos a su casa para recoger el dinero. Él [su pareja] salió de su casa y fue entonces que Laureano y Roy [dos tipos pertenecientes a una mara local] lo asesinaron frente a su hijastro.” (“B”. Comunicación personal. Junio 17, 2019).

Este espacio generó en ambos, madre e hijo, una exposición extrema a estrés postraumático (APA, 2014, p. 161) pues, la madre comenta que “por la impresión, no hablo durante dos días y cuando pudo hablar le dijo a su prima, que Laureano y “Roy” lo habían matado” (“B”. Comunicación personal. Junio 17, 2019).

No obstante, el acontecimiento, situado dentro de la coyuntura comunitaria, la familia de “B” recibe reiteradas amenazas de muerte por parte de la familia de los mismos asesinos, poniendo

en riesgo la seguridad de la familia. Por este motivo “B” planeó la salida migratoria de Guatemala, país de refugio, con destino hacia los Estados Unidos de América. “B” expresa que siente temor por el hecho de retornar a Guatemala o a El Salvador, debido a diversos factores como la presencia de “mareros” que han amenazado a sus familiares, dejando mensajes simbólicos como animales destazados en la puerta de su casa.

Al respecto, los hijos de “B”, el primogénito “B” y “E”, el hijo menor, manifiestan no haberse enterado sobre los planes de su madre para dejar territorio guatemalteco.

“No es que nosotros no lo sabíamos. Sólo mi mamá empezó como comprar ropa y como a veces salía, íbamos a pasear a lugares, así como mi abuelito de Antigua, Guatemala. No era raro, pues. Entonces nosotros pensamos que vamos para allá [con el abuelo paterno]. No sabíamos nada hasta que íbamos en el camino. Mi mami nos dijo que íbamos para acá [Estados Unidos]” (“B”. Comunicación personal. Junio 17, 2019).

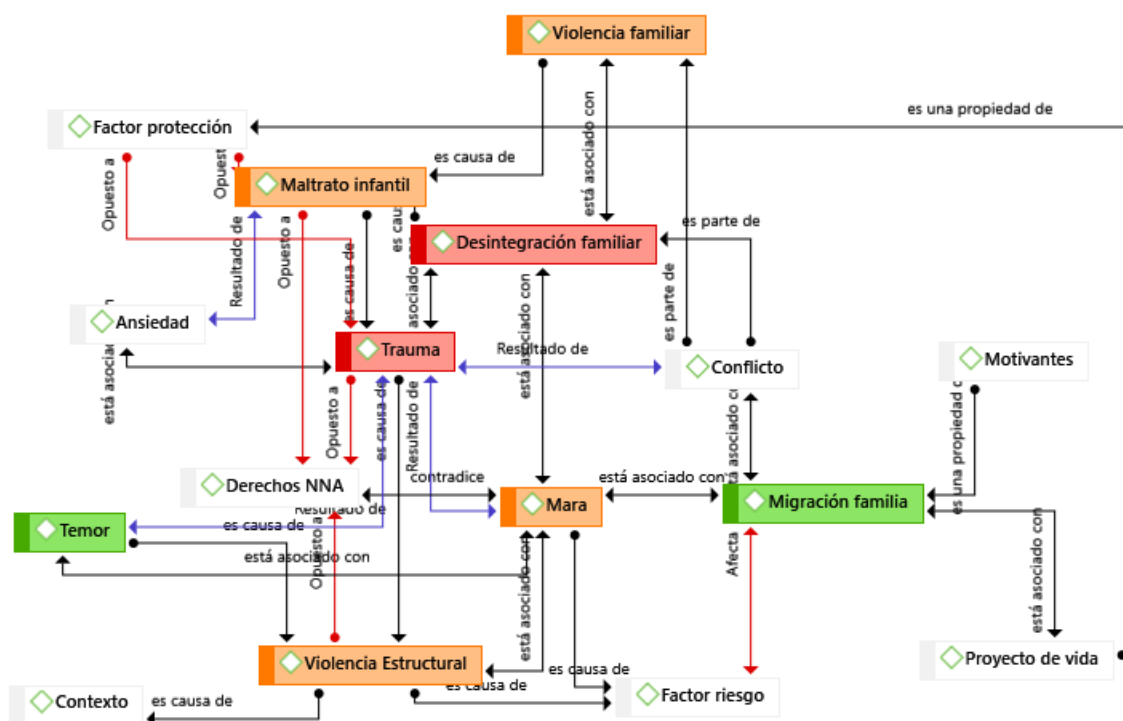
En el caso de “P” la determinación fue a partir de una instrucción de su padre, quien enganchó a un “coyote” que lo llevaría seguro desde Honduras hasta Estados Unidos. Según su narración:

Me vine sólo con fue un primo mío de parte de mi papá. Él nos mandó a traer [el padre], pero la verdad venimos con coyote. Cómo te explico... Me vine solo de Honduras y ya vine a encontrarlo aquí. Mi papá le dijo a mi tío que lo contactara entonces me vine yo con mi otro primo. Y ya como lo agarraron la primera vez y mi primo se decidió ir para Honduras. Fue cuando lo pasaron a Honduras, en lo que hizo el papeleo porque era cerca de Navidad y a la segunda este, yo me vine solo porque mi primo no quiso ya. (“P” Comunicación personal. noviembre 5, 2020).

En el caso de la familia “O” el factor que fungió como efecto palanca fue el temor de que sus hijas fueran enganchadas para distribuir drogas en sus centros escolares.

Hasta aquí se ha identificado el punto de inflexión que sirvió como palanca o motivante para que las familias o los niños determinaran, bajo el planteamiento de Anscombe (1963), Broncano (2006) y Berger & Luckmann (2008) del aprendizaje problemático, el libre ejercicio de la agencia personal que estimuló la conducta motora para lograr un resultado esperado (Broncano, 2006, p. 6). Este punto de inflexión podría representarse con la imagen 19.

Figura 20. Efecto palanca que genera las condiciones agenciales para entrar en movimiento migratorio.



González, R. 2020.

El esquema representa la red semántica en la cual las interconexiones entre la violencia familiar, la desintegración familiar, los conflictos, la generación de trauma, la violación a los derechos de la niñez, la presencia de mara en el territorio de origen, etc., se estructuran como factores que influyen en la toma de decisión de migrar.

Cabe recordar que, desde la perspectiva de Broncano y Anscombe debe existir una intención para ejecutar una acción. Por ende, la intención de preservar la vida, de buscar refugio y

seguridad para sus hijos fungió como la poderosa palanca que impulsó a “B” a buscar refugio en los Estados Unidos, que orilló a “P” a dejar de lado a sus amigos y su contexto general, a “S” a viajar con sus hijas y a otros casos que no se incluyen en este escrito, pero que reflejan con fidelidad la situación.

La niñez en tránsito por México, choque de realidades.

En el tercer capítulo se buscó esclarecer el alcance de la política pública y normatividad que protege a la niñez en México. Diversos funcionarios ejercieron su derecho de opinión y explicaron cómo aplica la norma para aquellos niños que incursionan en territorio nacional y son institucionalizados, a los cuales idealmente se les restituyen sus derechos, pero que en el propio discurso de la Procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes hace falta presupuesto e infraestructura.

En contraste, una activista con base en California, Estados Unidos, cuestionó su punto de vista como una opinión muy institucional. La realidad que refleja la sociedad civil en México también dista de la opinión institucional.

Los datos de la realidad indican un punto intermedio, donde la atención a la niñez en tránsito existe, sí, pero es proporcionada a la niñez que ingresa a la institución vía la canalización del Instituto Nacional de Migración, lo cual representa sólo un porcentaje del total de niños que ingresan a territorio nacional.

Durante la búsqueda de informantes, según establece en el capítulo del marco metodológico, se realizó un sondeo en al menos 15 comunidades de hondureños en Facebook, en las cuales los adultos emigrados y asentados en México o Estados Unidos buscan el sentido de comunidad mencionado por Greenfield & Marks (2010), aunque de manera digital.

En una de estas comunidades denominada “*Catrachos Hn en México Mx*”⁴³ se dio seguimiento durante varios meses, hasta que el grupo determinó de manera autárquica eliminar aquellos números telefónicos que no correspondieran a la clave de país de Honduras, incluso se eliminó a Salvadoreños y Guatemaltecos, ni qué decir sobre mexicanos que también estaban a la espera de la caravana.

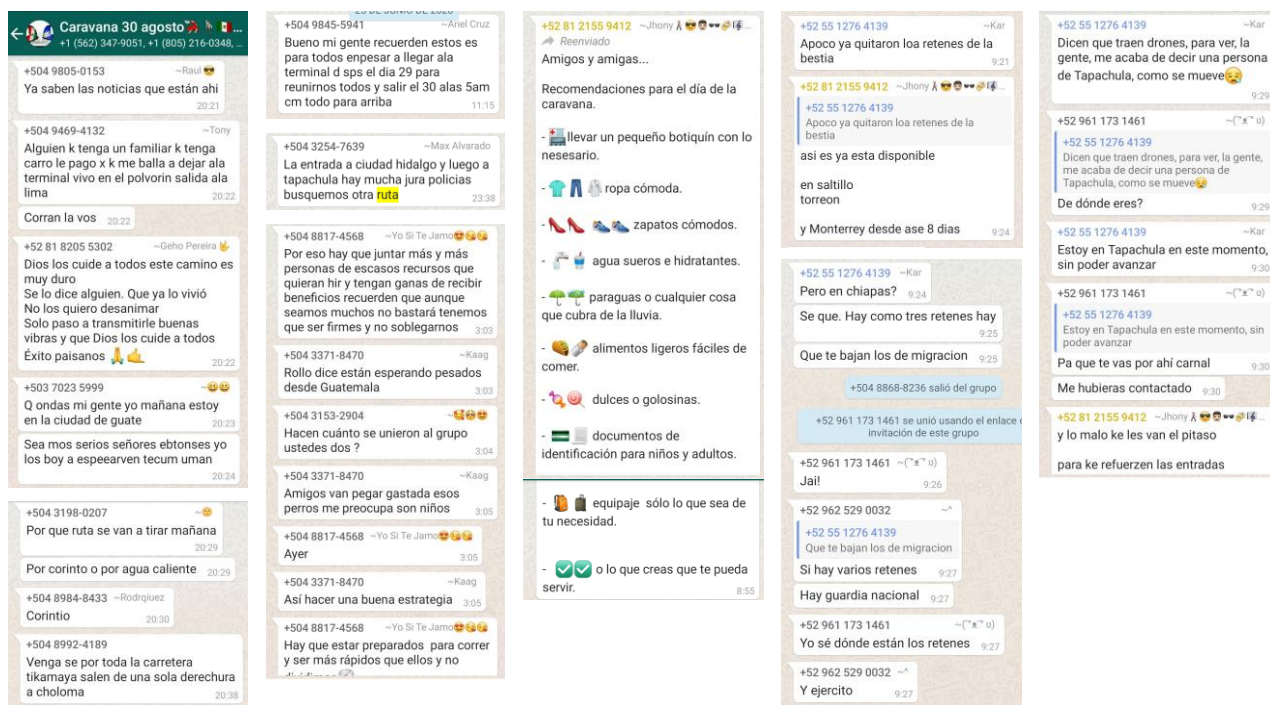
La trascendencia de la interacción con el grupo citado es que la convivencia digital, desplazando la convivencia cara a cara, y generando lazos por similitud de historias de vida, sirve, a la fecha como el lugar común de interacción. En este grupo se dictaron los lineamientos de la fallida caravana del 30 de agosto del 2020 y de la más reciente de enero del 2021, aquí se organizó un grupo de Whatsapp, a través del cual los adultos organizaron la ruta y aportaron información valiosa para que los adultos identificaran aquellos puntos viables y calientes (*hotspot*) de sus correspondientes trayectos.

En la imagen X, se puede identificar la interacción entre usuarios y algunas instrucciones giradas entre los propios integrantes de la caravana de agosto, por ejemplo, solicitando algún tipo de servicio de transportación de una comunidad a otra, hecho muy frecuente debido a que, según la conversación, la Pandemia generó la disminución de rutas de transporte al interior de Honduras. El hecho de la disminución en la oferta de transporte público dio paso a que las personas organizaran la transportación en coches particulares.

Además de estos destellos de solidaridad en la organización, las personas adultas que han migrado y se encuentran varadas en algún departamento Guatemalteco o en México, dan información sobre la ubicación de retenes de migración, enfatizando, por ejemplo en que la ruta de Ciudad Hidalgo-Tapachula tiene mucha presencia de efectivos de la policía local y de Migración.

⁴³ Se puede localizar a través del enlace <https://www.facebook.com/groups/2776567432454101>

Figura 21. Organización de la caravana



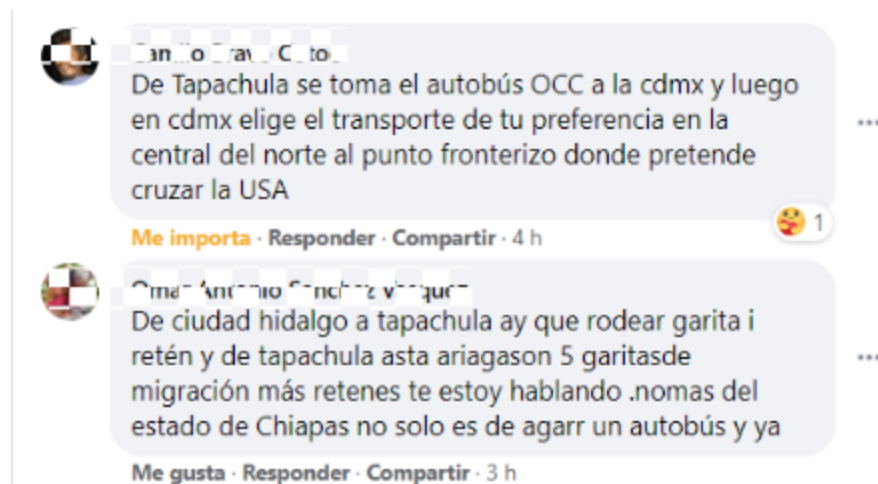
González, R. 2020.

Un dato por demás interesante de la revisión de estas conversaciones es la reiterada sensación de seguridad que les proporciona realizar el trayecto migratorio en grandes contingentes. Esta estrategia se fortaleció a partir de los hechos de San Fernando, Tamaulipas en 2010, cuando un grupo de 72 migrantes, de diversos orígenes fueron masacrados en el Huizachal, municipio tamaulipeco de San Fernando. En la narración generada con “B” madre, comentó que la estrategia de los contingentes era:

“el plan fue este que se dijo que mujeres y niños, nosotros bien obedientes adelante mujeres y niños. Es que para todo ponían mujeres y niños adelante. Sí, tiraban a dondequiera y ya se caían medio de las mujeres y los niños. Ahí se murieron dos niños, Decían que era mentira, pero no” (“B”. Comunicación personal. Julio 27, 2019).

En el mismo espacio de Facebook se plantearon dos preguntas sobre la ruta que se sigue y mecanismos de transporte, a lo cual dos personas respondieron a través de la página, como se muestra en la imagen 21.

Figura 22. Rutas sugeridas por personas migrantes



González, R. 2020.

En el mismo grupo, una persona que pidió anonimato, entró en contacto vía mensaje privado. En él, mencionó ser de nacionalidad mexicana, dedicado al sector de reciclaje de cobre en Honduras y podría ser catalogado como migrante permanente. Se ofreció a aportar alguna información de utilidad y envió su número personal de teléfono. Tras este intercambio de teléfonos, se dio una breve entrevista vía WhatsApp, en la cual menciona que ingresa a territorio hondureño y mexicano cada determinado tiempo por cuestiones económicas. En la breve entrevista lograda apunta:

“Yo conozco las rutas de aquí [de México]. Haz de cuenta que desde la Mesilla [Chiapas] hasta Monterrey conozco la ruta. Yo apoyo a la gente vía WhatsApp le voy diciendo de dónde a dónde, qué tipo de carro deben ir tomando. Dónde deben subirse, donde no, cuánto van a pagar, en qué estado pueden quedarse y donde no. Por ejemplo, en Veracruz la gente es *re-culera*. No quieren venderle a los migrantes nada, aunque lleven niños. *Culerísima* (SIC). Desde Coatzacoalcos hasta Acayucan la gente es tranquila. Chiapas es

tranquila, Tabasco es tranquila, apoyan; Veracruz son *culeros* (SIC)... en el DF es el doble, los chilangos son hijos de su *re-puta* madre (SIC), esa gente aunque no le estén haciendo nada, los migrantes, le echan a la policía y a migración. Entonces yo les voy indicando dónde van a pasar, donde van a subir y en qué bus van a viajar. Entonces desde mi teléfono les voy indicando. Yo no les cobro nada porque no me interesa ganarme un dinero de una persona que viene sufriendo, que viene trabajando que quiere ganarse la vida. Por eso desde aquí hasta Monterrey yo conozco el camino como para que puedan ir transbordando bus por bus para que no los agarren. Migración son los únicos que pueden recoger, pero encontramos policías y judiciales que son unos hijos de su *re-puta* madre (SIC) que nomás les sacan el dinero a la gente. Entonces les digo cuanto deben llevar en su bolsa porque les registran todo. (“J”, comunicación personal, enero 3, 2020).

Cuando se le preguntó por el *modus operandi*, resaltó que la gente llega a la localidad llamada “La Mesilla”, allí les facilita una tarjeta de débito de Oxxo, donde pueden ir recibiendo dinero de su país. Esto lo hace, en sus propias palabras porque:

“ellos llevan durante todo el trayecto hasta Monterrey su el dinero que les depositan, ellos lo van cobrando. Entonces, cuando llegan a destino ellos lo que hacen es destruir la tarjeta. Yo la doy de baja y consigo otra. El problema es que mucha gente cuando le cobran el dinero, se los roban o les quieren cobrar por sacar su dinero y es caro. Entonces yo les doy una tarjeta de débito y ellos van en el camino retirando y cuando llegan a destino la destruyen. Es la única forma en que puedo apoyar, guiándolos y dándoles la tarjeta.” (“J”, comunicación personal, enero 2, 2020).

El dato proporcionado por “J” remite a la Encuesta sobre Migración en la Frontera de México 2020, organizada por el Colegio de la Frontera Norte. En la encuesta correspondiente a la frontera Sur, se refleja que el punto de ingreso con mayor flujo de personas con ingreso documentado es Tecún Uman, Guatemala con 427 personas registradas en la encuesta, en segundo lugar La Mesilla, Guatemala, lugar por donde se lleva a cabo el enganche con “J”, finalmente, pero no menos importante, el tercer punto de mayor acceso a México es a través del Carmen, Guatemala.

Tabla 13. Puntos de acceso a México por edad y procedencia.

País	Edad		Sexo		¿Por cuál ciudad o lugar de Guatemala va a cruzar? (P11)						
	Menor o igual a 17 años	Mayor de 18 años	Hom- bre	Mu- jer	El Car- men	Tecún Uman	La Me- silla	El Ceibo	Na- ranjo	La Téc- nica	No sabe
Guate- mala	23	1119	901	241	209	427	498	2	0	1	0
Hondu- ras	0	75	69	6	1	18	7	6	2	15	20
El Salva- dor	1	39	34	6	0	22	16	0	0	1	1

González, R. con datos de EMIF 2020.

El informante mencionó algunos puntos por donde suelen transitar las personas que se internan a territorio nacional, argumentando que existe menor probabilidad de encontrar policías, ejército o agentes del INM, pero también resaltó que la gente pasa por diversos puntos donde no hay vigilancia por parte de las autoridades, a veces por tramos de selva o por comunidades fronterizas. Platicó el caso de una mujer que se encontraba en tránsito en esta semana:

Una señora que apoyé esta semana se encontraba varada en Coatzacoalcos, les dije qué carro iban a tomar, cuánto iban a pagar de Coatzacoalcos a Acayucan y de Acayucan a la Colonia que iban a pasar donde está Migración y de allí, van directo a Veracruz. Me avisó que iban a descansar un par de días porque uno de sus hijos se le enfermó. Por lo mismo de la mala alimentación, la mala comida, la mala dormida, el clima, la suciedad... todo [...] Hay gente que entra por Ciudad Hidalgo, tienen que entrar por Tapachula y para llegar a Tuxtla tienen que pasar mucha migración y se le dificulta mucho a la gente. Por la Mesilla no. Yo paso por ellos a La Mesilla, los subo a un taxi, lo pasamos a Trinitaria y allí

descansan en un hotel. De allí pasamos a Comitán, los subo para Oxchuc y de allí a la zona alta, porque no hay policías. Allí deciden si se quedan en Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas o se van para Veracruz. Si se van para Veracruz, llegan a Coatzacoalcos y de allí a Acayucan. (“J”, comunicación personal, enero 2, 2020).

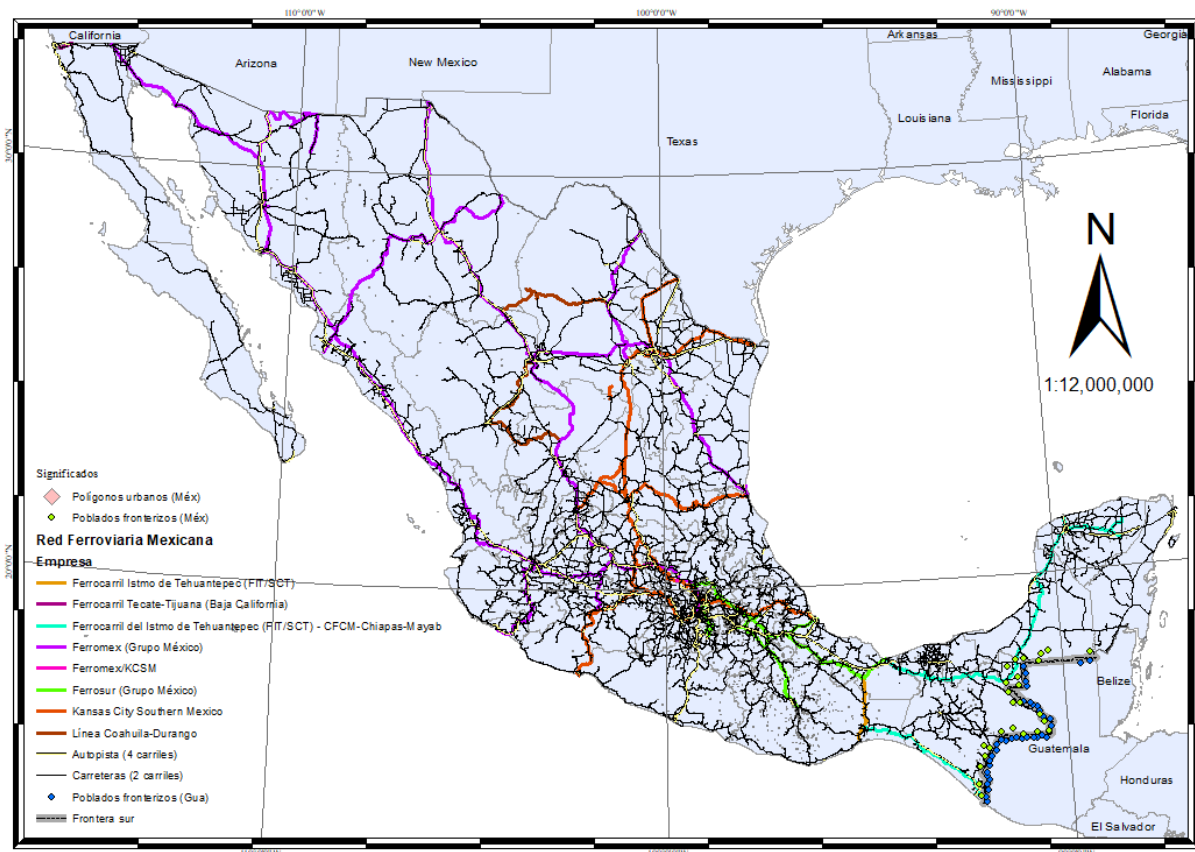
En el reporte “La Otra Frontera” elaborado por WOLA (2014) se menciona que a pesar de las amplias inversiones generadas a partir de la Iniciativa Mérida, donde se trató de frenar la creciente asociación entre migrantes, traficantes de personas y narcotráfico, a pesar de las inversiones millonarias para la adquisición de lanchas patrulleras, equipos de visión nocturna, equipos de comunicaciones, sensores marítimos y la formación del personal, el flujo migratorio no se detiene.

En el informe, WOLA menciona que la frontera sur es una frontera porosa. Dicha porosidad es causada por la baja densidad poblacional y a la dispersión de las comunidades (WOLA, 2014, p. 6).

“A excepción de la zona alrededor de la ruta costera del Pacífico—cercana al punto más al sur de México y el más occidental de Guatemala —la mayoría de la población de estos estados vive lejos de la zona fronteriza. La frontera es o bien un estrecho río— el Suchiate al sudeste, el Usumacinta más al norte—o bien simplemente una línea recta que recorre territorios despoblados y cubiertos por una densa vegetación” (WOLA, 2014, p. 6).

En el siguiente mapa se ven reflejadas las principales rutas, estancias y centros de asistencia para migrantes.

Mapa 7. Rutas de internación al territorio nacional por vía terrestre.



González, R. 2021 con shapes de INEGI, SCT, Geocomunes.

En el mapa se refuerza lo reportado por WOLA. Nótese que existe una gran cantidad de localidades rurales (puntos azules y verdes) y núcleos urbanos distribuidos a lo largo de la franja fronteriza. Asimismo, existe una gran cantidad de caminos y carreteras de administración Federal que permiten el internamiento a México.

En la EMIF sur 2020, las personas encuestadas manifestaron mayoritariamente que el destino que tenían era México y en segundo lugar los Estados Unidos.

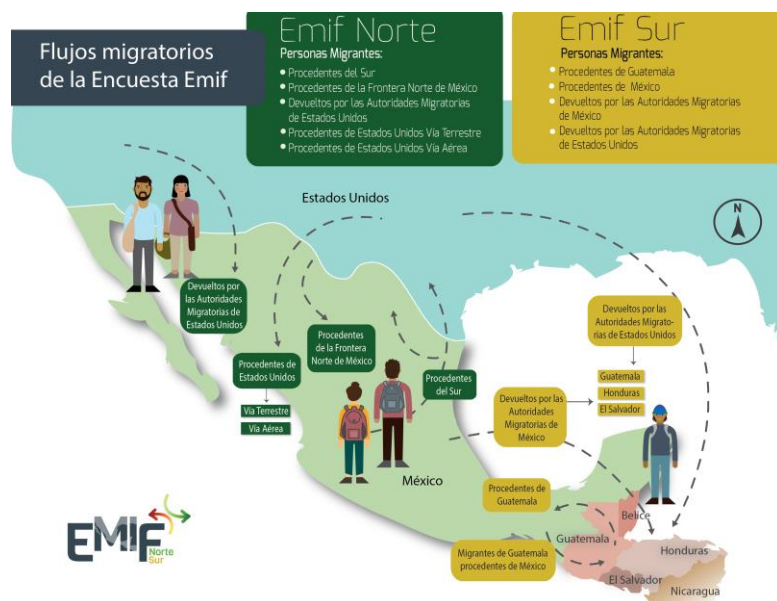
Tabla 14. Destino del viaje por sexo y edad

País	Edad	Sexo	En este viaje ¿Cuál es su destino final: México o EU? (P16)						
			Menor o igual a 17 años		Mayor de 18 años		México	Estados Unidos	No sabe
			Hombre	Mujer	(4)	(5)	(97)		
Guatemala	23	1119	901	241	1037	105	0		
Honduras	0	75	69	6	29	44	2		
El Salvador	1	39	34	6	12	28	0		

González, R. 2021 con datos de EMIF Sur, 2020.

En este punto valdría hacer una crítica a la metodología de levantamiento de la EMIF. En el caso de la EMIF Norte se aplica a personas cuya procedencia es el Sur, repatriados de Estados Unidos, entre otros. En el caso de la EMIF sur, se aplica a personas que ingresan vía Guatemala, repatriados de México y Estados Unidos, como muestra la infografía elaborada por el COLEF.

Figura 23. Infografía de bases metodológicas EMIF



COLEF, 2020.

La principal deficiencia de la EMIF se encuentra en lo descrito durante la tesis, la migración o movilidad irregular es un fenómeno altamente volátil y difícilmente medible y el caso de la Encuesta sólo contabiliza los casos que ingresan de manera regular a territorio mexicano.

Además, el caso de la EMIF sur, refleja un sesgo en la población, provocado justamente porque al ser zona fronteriza de alto flujo de personas, aledaño a Guatemala, la mayor parte de los encuestados son de nacionalidad Guatemalteca, algo que se debe resaltar es la baja cuota de ciudadanos de Honduras, El Salvador y Nicaragua, países que también contribuyen en las llamadas “caravanas migrantes” pero que se transportan de manera diferente a los Guatemaltecos, quienes ingresan a territorio nacional para hacer compras o trabajar en las ciudades fronterizas con México (EMIF, 2020).

A pesar de este detalle, la EMIF es un instrumento muy importante para conocer la dinámica de los flujos migratorios en ambas fronteras. Un indicador adicional que contempla la encuesta es el medio por el cual las personas se trasladan, lo cual se puede observar en la tabla 15:

Tabla 15. Medio de transporte de las personas que ingresan a México por la frontera Sur.

País	Edad		Sexo		¿Cuál medio de transporte utilizará para entrar a México? (P10)						
	Menor o igual a 17 años	Mayor de 18 años	Hombr	Mujer	Ninguno (Caminando) (0)18	Balsa	Triciclo, Tuc o Bici-cleta	Auto-bús o camio-neta	Trailer o camión de carga	Lancha o empar-cación en el mar	No sabe
Guatemala	23	1119	901	241	902	147	63	29	0	0	1
Honduras	0	75	69	6	18	13	0	31	0	4	7
El Salvador	1	39	34	6	18	20	0	1	0	0	0

González, R. 2021 con datos de EMIF Sur 2020.

Es de notar que las personas encuestadas manifestaron que, para ingresar a México, el principal medio de transporte usado es caminar, balsas, triciclo (una especie de mototaxi) y autobús o camioneta. Este hecho concuerda con lo manifestado por “J”, traficante de personas y las otras dos personas que respondieron en el Grupo de Facebook, quienes manifestaron que las personas ingresan a pie vía La Mesilla, Tecún Uman u otro punto y, en el caso de “J” se les facilita una tarjeta bancaria y les gira instrucciones vía Whatsapp donde va mencionando los autobuses suburbanos que las personas deben tomar para transportarse desde la Frontera Sur hasta Monterrey.

Otro dato de gran relevancia otorgado por la EMIF es que identifica a las personas que viajan acompañadas de niños y si guardan parentesco con el entrevistado, esto es un fenómeno común en la frontera, pues según la entrevista con la Dra. Figueroa, los polleros o coyotes dirigen al migrante o a los niños en movimiento, acompañándolos (Figueroa, comunicación personal, mayo 13, 2020). En el cuadro 16 se puede observar lo anteriormente mencionado.

Tabla 16. Viaje solo o acompañado identificando parentesco.

País	Sexo		¿Viene Ud. Solo o acompañado en este viaje? (P1)			¿Cuántas personas son menores de 18 años?			¿Son sus hijos? (P1_2_1)		
	Hom- bre	Mu- jer	Solo (1)	Acom- pa- ñado (2)	No res- pon- dió (3)	Viene solo (-5)	Nin- guna (0)	De 1 a 4 (4)	Sí (1)	Al- gu- nos (2)	No (3)
Guatemala	901	241	1035	106	1	1035	64	43	37	3	3
Honduras	69	6	41	34	0	41	23	11	7	1	3
El Salvador	34	6	25	15	0	25	9	6	5	0	1

González, R. 2021 con datos de EMIF Sur, 2020.

Se refleja que la mayor parte de los encuestados manifiestan viajar solos y un pequeño número acompañado, de los cuales 64 acompañantes son menores de edad y poco más de la mitad

guarda algún parentesco con el encuestado, lo cual hace pensar que posiblemente el resto de los viajantes se hacen acompañar por algún conocido (cuidador), o por algún pollero.

Y en este sentido, “J” resalta que las afecciones que tienen los niños durante el viaje son, principalmente:

“[que] la gente no puede descansar bien, duermen en las calles, a veces en el monte con tal de que no los agarre Migración. Sucios, sin comida, sin alojamiento... pues prácticamente es una situación difícil. Cuando los padres salen de Honduras no se dan cuenta del daño que le hacen a sus hijos, pero el hecho de pasar por Guatemala empiezan los problemas. No cualquiera le echa la mano. En México ven gente en migración, todavía la gente les da dinero, alimento y hasta hospedaje, pero en Guatemala la gente es más envidiosa e inhumana. Al pasar los niños por México los niños sufren muchísimo sobre todo por alimentación [...] No es lo mismo que el niño esté en su casa, aunque sea pobremente, comiendo bebiendo, descansando bebiendo que ande en un recorrido de más de 5000 km sin comer, sin dormir, le afecta muchísimo... imagina, si a una persona adulta le afecta mucho pro la comida, la alimentación, la higiene y no dormir, imagina en un niño.” (“J”, comunicación personal, enero 2, 2020).

No obstante, a veces el mejor remedio para la situación de vida de las personas es abandonar todo y empezar de cero en otro lugar, como ha pasado con todas las madres entrevistadas y sus hijos, quienes han tenido una inserción comunitaria compleja. Durante la segunda entrevista en el Valle de San Fernando, “B” y sus hijos narran su travesía en la caravana de 2018. Para esta segunda entrevista, se solicitó a los niños dibujen para ellos cuál fue su día más triste, su día más feliz y el momento en que más miedo han tenido. Los tres conceptos permiten al niño externar parte del trauma generado por la exposición a los elementos adversos. A continuación se presenta un extracto de la segunda entrevista y se aportan los dibujos para dar contexto a la entrevista.

Cuadro 14. Segunda entrevista con la familia "A"

Román: Este [dibujo] es de cuando cruzaron. ¿Este es de las personas que estaban del lado de México?

"E": Este es el lado de México y este de Guatemala.

Román: Oye, veo que no hay personas. En ese momento tú viste a algunas, eran muchas, pocas...

"E": Era todo el puente lleno de personas.

"B": Estuvimos ahí esperando que abrieran las puertas, pero nunca se abrieron. Entonces lo que hicieron las personas es que se desesperaron. Estuvimos todo el día y toda la noche allí. Pero cuando las personas que empezaron a subirse a la barda fue donde todo empezó. El plan fue este que se dijo que mujeres y niños iban adelante, nosotros bien obedientes adelante mujeres y niños. Es que para todo ponían mujeres y niños adelante. Yo sólo veía el humo...

"E": También había a las personas que intentaban cruzar [las marcaban] con una pistola de pintura.

"B": Yo solo me fijé en el humo y es que era demasiada gente. Pero si los que se tiraban al río eran los que ya no aguantaban el gas. Tiraban [el gas] a dondequiera y ya se caían en medio de las mujeres y los niños. Ahí se murieron dos niños, Decían que era mentira, pero no. A él ["E"] sólo le dieron un poco de gas y les empezó a salir bombitas [en la piel], así donde le caía [el gas] le salían vejigas. Ese gas quema o irrita... íbamos corriendo por botellas de agua y les echábamos. Después alguien se le ocurrió que con vinagre ya en el camino había quién traía sus botellitas de vinagre o por lo menos taparse la nariz. Nos preparamos porque ya sabíamos que el resto del camino nos iba a tocar igual.

Román: ¿Y qué hiciste en ese momento? ¿Te pegaste con tu mami?

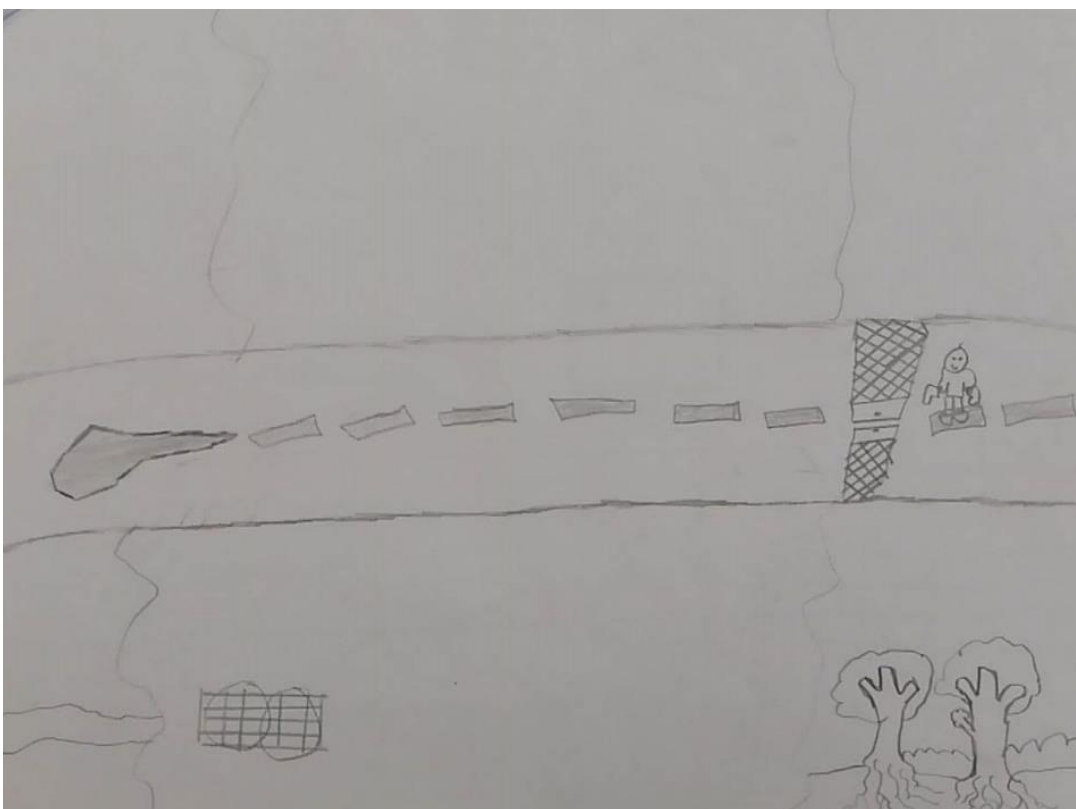
"E": Sí, me fui con mi mami.

"B": No podíamos salir de allí. Es que eran demasiadas personas. Mucha gente era demasiado de todo aquello que nos quedaba solo protegernos. Que no nos botaran... Yo pensaba si me caigo, entonces ya me pasaron todos encima. O era el temor de agarrarlos, que nos vamos a perder entre tanta gente. Y eso fue todo, tenerlos así... y por tenerlos así ya ni miré qué pasaba alrededor.

Román: ¿Y cómo lograron pasar?

“B”: Por el río. Pero eso fue hasta el día siguiente. Pasamos la noche. Otra vez lo mismo, pero fue peor porque no dejamos de correr. Entonces yo como pude y regresé al parque de Tecún Uman, hay un parque allí. Hay un parque, o sea el parque de La Concha. Regresamos al parque y pasamos un buen rato, allí dormimos. En la mañana vi que muchos estaban cruzando por la balsa o sea yo seguí a los demás... porque el puente nunca lo abrieron.

Imagen X. Dibujo realizado por “E” sobre su paso por el puente del Río Grijalva



Nótese que, a pesar de que el evento de cruce fue sumamente concurrido, el niño omite el detalle, pero suma la imagen de la balsa por la que cruzó su familia y él (esquina inferior izquierda), un policía armado (Centro-derecha de la imagen) y la representación del vallado fronterizo. Colección personal, 2019.

González, R. 2019.

Durante la primera entrevista, “B”, hijo primogénito de “B”, mencionó algunos de los lugares por donde pasaron con la Caravana:

“Hubo varios lugares que no sé... Pasamos por Ciudad Hidalgo, fuimos hasta Tapachula. De allí de Tapachula no me acuerdo qué sigue. No sé si nos fuimos a fuimos hasta la ciudad. Después de todo lo de después, Tapachula creo que sean Mapastepec, creo yo, y de allí era Huixtla. De ahí, de ahí ya ni me acuerdo. Haciendo frío, ya no tocamos más de ahí y de ahí fuimos para la Ciudad de México o de la Ciudad de México, agarramos para ya nos dijeron como Puebla, había un lugar por allá al irse para Puebla ver cómo estábamos lugar los moviéndolos albergues, entonces como medio camino de un lugar donde dijeron que podían, nos podíamos quedar. Entonces pusieron carpas y todo, dieron como colchonetes que siempre daban. Entonces nos quedamos ahí y después fuimos los primeros en caminar. De ahí venían las demás personas como nosotros. Y ahí, de ahí caminamos como tal vez 25 kilómetros. De ahí estábamos en otros como pueblitos, empezaron a dar como buses y de allí nos llevaron hasta Tijuana. De ahí para adelante era como sólo un desierto. Entonces [en Tijuana] un día nos tenían que llevar hacia la playa de... hacia un albergue que se llamaba Benito Juárez, pero como después de Tijuana le dijeron al señor de los Autobuses que si dejaban entrar, que sólo nos dejaban a nosotros. Entonces ellos pesaron por la Garita para entrar y nos esperamos que fuera mañana para esperar mucho (“B”, Comunicación personal, junio 17, 2019).

El complemento a lo mencionado por “B” durante la primera entrevista es aportado por su madre, “B”, quien menciona:

“En Tijuana no... Encontramos a estas personas de casa Arcoiris... No tuvieron un mes... en lo que nos daban el turno... que nos dieron comida y todo el techo, por qué nos sacaban a pasear hasta Tecate fuimos a conocer Nos apoyaron mucho en Casa Arcoiris. Y ahí digo pero si los primeros días fue lo peor, en Benito Juárez los muchachos venían ahí son del grupo LGBT que le contaba. Entonces ella habló con la muchacha de Casa Arcoiris y me dijo es que estábamos nosotros sufriendo allá, que veníamos juntas desde Guatemala. Pero les aclaramos que yo no era de la organización. Quizás si hubiera podido quedarme con ellas, pero que estuviera adentro. Pero cómo armo las mentiras si no tengo pruebas de que yo soy así... Es así como si me ha dicho pero las muchachas ahora están como que les

están pidiendo fotos que hace tiempo cuando ellas eran así (hombre), porque yo no tengo yo cómo comprobar eso, pero igual no me sentía ahí.” (“B”, Comunicación personal, julio 22, 2019).

En el caso de la familia “O”, quien tuvo una exposición más violenta durante su tránsito por México, pone de manifiesto los riesgos y las diversas experiencias adversas para las integrantes de dicha familia, según “S”:

“Cuando entramos a México, nos secuestraron. Cuando estábamos en Reynosa conseguimos a alguien que nos pasara. En el lugar había más gente. A las 11 PM llegaron dos carros [con] personas vestidas de policías, estaban armados... llegaron a preguntar quién era el responsable. Nos cambiaban de casa dos veces al día. Nos cuidaba un muchacho que consumía mucha droga. Lo tenían allí, cuidándonos. Iban a llamar para tener los datos de nosotros, nos tomaron fotos, las direcciones de allá de la familia... y llamaron a la familia. Dijeron que eran los del [Cártel del] Gofó. Habíamos como cuatro padres, un muchacho con su niño, otra muchacha, yo con la mía... nos enseñaban videos de cómo golpeaban a los niños y nos decían que si no dábamos 3 mil dólares se iba a incrementar a 7,500 y que iban a llevar a los sicarios para que lo cobraran.” (“S”, comunicación personal, junio 24, 2019).

“S” expresó durante la entrevista que sintió mucho miedo de que abusaran de sus hijas, porque la mayor parte de quienes cuidaban al grupo estaban en un estado alterado. Asimismo, “S” recuerda que el modus operandi de este grupo era ejercer presión psicológica tanto en los prisioneros, como en sus familiares.

“Llamaron a mi hermana, yo hablé con ella le dijeron que estábamos bien, pero que teníamos que pagar. Que ellos nos iban a pasar, pero que necesitaban el dinero. Había unos muchachos de El Salvador, estaban muy preocupados porque no tenían familia. A ellos los llamaban más seguido amenazándolos que los iban a matar porque iban solos... no halla-

ban una confirmación de que les iban a mandar dinero. A la hora de la comida, ellos hablaban sobre eso. Esa noche, pensaron en escaparse. Al muchacho que nos cuidaba le hacían varias llamadas. Antes de la llamada, al muchacho lo llamaron diciendo que algo se estaba cayendo arriba [en la segunda planta], lo amarraron, le quitaron el teléfono... y nos dijeron: o nos vamos o se quedan. Y pues nos salimos...” (“S”, comunicación personal, junio 24, 2019).

En el caso de “B” la experiencia más adversa en México fue caminar desde Ciudad Hidalgo hasta Tapachula, el camino fue complejo debido a la lesión de “E” en su pierna, misma que presentó un gran reto para la familia, pues el cansancio, la alimentación deficiente y el estrés de que los capturaran hizo mella en la familia.

[nos sentimos con] Alivio porque viera qué feo de ir de Hidalgo a Tapachula fue cuando yo ya no daba un paso más. No sé si fue de Tapachula para otro lugar... Ya sólo arrastraba mis pies y en un lugar estaban dando manzanas, uvas y fresas, con una manzana que me comí, empecé a caminar otra vez. Me desperté con una manzana... me hacía falta, una manzana. Y el miedo era que nos dejan atrás...mi pobre hijo caminaba *chenqueando* porque él tenía el golpe en el pie, y así lo caminó. Y me decía mamá ya no aguanto... un poco más, un paso más le decía yo; cada rato un paso más... da un paso más, otro paso y otro paso y otro más. Ya no aguantaba su pie. Había ratos que lo cargaba me lo echaba a la espalda y lo cargaba y cuando ya no aguantaba lo bajaba ya tenía que caminar. Cuando empezaron a dar los *raites*, ahí sí, ya sí, sí, ya vamos por subirnos a un camión sin saber que también era lo que le conté...” (“B”, comunicación personal, julio 22, 2019).

Un caso emblemático que también viene a romper con la imagen estereotipada del migrante es la de “P”, pues como se vio en la tabla de medios de transporte, existe una amplia gama de mecanismos para trasladarse en México, desde aquellos que realizan la ruta en lomos de “la bestia”, es decir, la red de ferrocarriles mexicanos, o bien en autobuses, a pie, mediante aventones, todo depende del presupuesto con que cuente la persona y si se hace acompañar de un guía o coyote.

La EMIF sur señala que una parte de Guatemaltecos prefieren internarse a territorio mexicano con coyotes, el resto, como el caso de “P” se hacen acompañar de pares que han realizado el viaje o son financiados por familiares que buscan reunificación.

Tabla 17. Enganche con guías, coyotes o traficantes.

País	Sexo		¿Piensa Usted contratar a alguna persona (coyote, pollero, guía, etc.) para que le guíe por el territorio mexicano? (p16_2)	México es el destino final del viaje	
	Hombre	Mujer		Sí (-24)	No (1) (2)
Guatemala	901	241	1035	106	1
Honduras	69	6	41	34	0
El Salvador	34	6	25	15	0

González, R. 2021 con datos de EMIF Sur 2020.

Como manifestó “P” en párrafos anteriores, él se transportó de su localidad hasta la frontera con México. Allí se contactó con el coyote que lo dirigiría a su destino.

“la verdad venimos con coyote. ¿’Cómo te explico? Me vine solo de Honduras. Yo vine a encontrarlo aquí. [...] Mi papá le dijo a mi tío que lo contactara, entonces me vine yo con mi otro primo [la primera vez]. Y ya nos agarraron la primera vez [...] fue cuando lo pasaron a Honduras, en lo que hizo el papeles porque era cerca de Navidad y a la segunda este, yo me vine solo porque mi primo no quiso ya.” (“P”, Comunicación personal, noviembre 5, 2020).

Hasta este punto se puede ver el choque de posturas, representado por una parte por la postura oficialista de la burocracia involucrada en los procesos migratorios o de movilidad por fines humanitarios, reflejado en el capítulo tercero. Para ambos, el Estado ejerce un papel de resguardo integral, como lo hace COMAR o, en el caso de la niñez, la Procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes, sin embargo, esta postura es desmontable a través de los argumentos

manejados por la sociedad civil, quienes, en el ánimo de preservar los derechos de las personas, ingresan a las estaciones migratorias, denuncian irregularidades y canalizan las quejas a las comisiones de Derechos Humanos correspondientes. Justamente es esta vigilancia desde organismos no gubernamentales lo que ha dado progresividad al ejercicio de los derechos de las personas, como podrá leerse en el siguiente subapartado.

Welcome to the jungle, baby...⁴⁴ **El internamiento en los Estados Unidos.**

En los medios informativos y en otros canales de comunicación masiva, se ha vendido históricamente la idea de que el migrante por motivos económicos responde al llamado *Sueño americano*. Una visión que invisibiliza la realidad de los lugares de origen y que parten de condiciones ya explicadas con anterioridad, denominadas estructurales por formar parte profunda del andamiaje de cada país. Como ya se mencionó, en las últimas décadas las personas que se encuentran en trayecto por México o que ya arribaron a los Estados Unidos, son personas que buscan refugio, pues encajan con lo establecido por la Declaración de Cartagena sobre Refugiados mencionada en la página 202 de esta investigación.

A diferencia de la situación del adulto, las niñas, niños y adolescentes, también sujetos de protección internacional, viven el proceso de la migración según sus factores de protección (familia, por lo regular) como dientes de león, orquídeas o tulipanes. Este planteamiento, realizado por Plues (2018) refiere que los niños *diente de león* “grow and thrive in any type of environment; they adapt to any situation” (Plues, 2018 en Karam, Fayyad, Farhat, Pluess, Haddad, Tabet, et. Al. p. 8), mientras las *orquídeas* son altamente sensitivas al ambiente, pues “They require supportive, nurturing conditions, and a regular routine to thrive” (p. 8) y los niños *tulipán* oscilan entre la alta y baja sensibilidad “Children with alleles that are more influenced by environmental factors are more negatively affected by trauma and exhibit less resilience” (p. 8).

⁴⁴ Canción del grupo Guns n’ Roses que muestra la crudeza de la vida en la Ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos.

Estos elementos de adaptabilidad al medio influyen en gran medida sobre los impactos que generan los ACE en las personas y, como explicó Hernández en el capítulo correspondiente, retornen a la normalidad tras un evento traumático o bien da paso a la profundización del trastorno hasta convertirlo en Estrés Postraumático (APA, 2014, p. 159-173). Entonces ¿Cuáles son las experiencias de los niños al ingresar en territorio estadounidense?

Según las entrevistas realizadas a “B”, a su madre y a “E”, así como lo comentado en entrevista por Amanda Escobar el ingreso a territorio estadounidense, con su política en materia migratoria y la forma de pensar del gobierno americano, de la concepción del otro en su territorio, y la sujeción a estrictas normas de selección de quién puede y quien no estar en su territorio dan manga ancha a abusos de autoridad, como lo reportado por Escobar durante su entrevista:

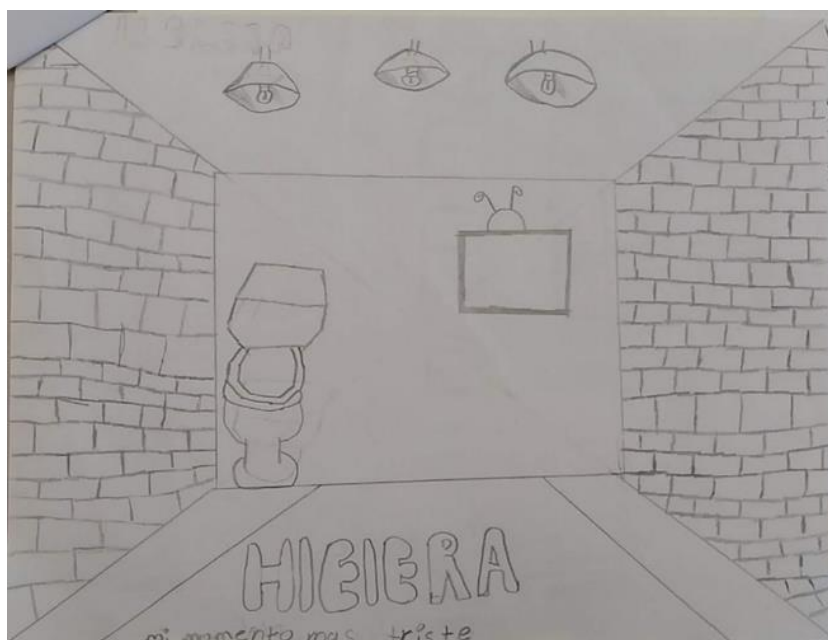
“[las personas] quieren escapar y cuando llegan acá a Estados Unidos llegan a la frontera y piden el asilo. Es gente que cree que al salir de esa detención, de esa etapa, piensan que va a ser más fácil. Piensan que la vida les va a cambiar para bien. Más no saben todos los retos que se van a enfrentar, porque el llegar aquí y encontrar que tienen que ir por un camino legal bastante confuso, bastante tortuoso. Porque muchos de ellos enfrentan muchos días en detención, enfrentan castigos por haber entrado ilegalmente sin una documentación, sin un permiso de entrada. Desde que entran a la frontera les hacen menos, los castigan ¿Cómo los castigan? Llevándonos a celdas a lo que le llaman hieleras, les hacen pasar por esa... por esa tortura de sufrir tanto frío muchas veces por varios días. He sabido desde horas que puede llevar esto unas 12 horas. También he sabido de mucha gente que pasa hasta 15 días. Aparte de eso, lo primero a donde ellos siempre en esa zona, a una celda que le llaman perrera porque son condiciones de hacinamiento inhumanas. Llega a haber hasta 300 personas en esa misma celda. El hacinamiento es terrible. Las medidas de higiene no las hay. Muchas veces cuando entran a las perrerías, pasan de tres hasta siete días sin poder bañarse (Escobar, comunicación personal, junio 21, 2020).

Por su parte, el testimonio de “B”, madre solicitante de refugio, denota, tanto en su lenguaje verbal como no verbal, recuerdos intrusivos y reacciones fisiológicas (APA, 2014, p. 162) cuando

se le solicita describir sus 72 horas de detención, en las llamadas hieleras y perreras, ejemplificadas en la imagen 23.

“[las hieleras] son cuartos, chiquitos, así como lo dibujó este niño, así son. Son así. Aquí está el sanitario y las paredes así, solo acá tiraban una colchoneta. Entonces. Aquí están los focos. Estos son desesperantes. Esa luz blanca todo el tiempo, todo el tiempo y el frío que entra por la calefacción y como por lo blanco de las paredes... Supongo que uno hasta loco se siente como que uno se está enloqueciendo. Yo sentí que me estaba enloqueciendo y cuando nos estábamos durmiendo, abrían la puerta. No nos dejaban dormir ni nada, ni nos podíamos bañar ni nada... Y yo sentía que no sabía si era día o noche. Es esa es la desesperación y que de repente abrían y sacaban a una le iban a entrevistar y no sabíamos qué pasaba.” (“B”, comunicación personal, junio 17, 2019).

Figura 24. Representación de las "hieleras"



González, R. 2019. (Archivo personal).

Lo descrito por “B” está tipificado en el Protocolo de Estambul como una privación de la estimulación sensorial normal, como

“sonidos, luz, sentido del tiempo, aislamiento, manipulación de la luz de la celda, desatención de necesidades fisiológicas, restricción del sueño, alimentos, agua, instalaciones sanitarias, baño, actividades motrices, atención médica, contactos sociales, aislamiento en la prisión, pérdida de contacto con el mundo exterior (con frecuencia se mantiene a las víctimas en aislamiento para evitar toda formación de vínculos o identificación mutua, y fomentar una vinculación traumática con el torturador) (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2004, p. 56).

Por su parte, “B” primogénito, menciona que al ingreso a Estados Unidos los subieron a una camioneta con rejas y en ella los transportaron hasta el centro de detención (migración). Al igual que su madre, muestra signos de recuerdos intrusivos y manifestaciones fisiológicas de ansiedad (APA, 2014, p. 162).

“[...] cuando entramos nos llevaron al lugar. Entonces, cuando ya estábamos así, en el lugar que nos dijeron uno al otro, lo empezamos a ver. Era donde entraban y salían las personas de acá para México. Entonces, hasta que entramos, entonces nos empezamos a decir que nos quitáramos la cinta de los zapatos, los cordones del pantalón, del suéter. De todo. No quería nada en nuestras bolsas, que lo echáramos en la mochila (sic). El dinero se lo podía tener mi mami en la mano (sic). Entramos y estuvimos como mucho (sic). Como digamos que entramos a las 10 de la mañana y esperamos como hasta las 4 de la tarde, en un solo lugar, sentados, esperando [...] entonces de ahí nos llamaron otra vez y fuimos y nos tomaron las huellas y todo eso. Ya cuando estábamos en las huellas y eso, le dijeron a mi mamá que [yo] no podía hacer comedia, que estaba muy grande. Entonces mi hermano se fui con mami y yo me fui con otras amigas, con mi amiga, digo yo, porque habían cuatro niños y los agarran como amistad con ellos también. Entonces estábamos con ellos, me fui con ellos. Entonces nos dieron una colchoneta así de como de cuero adentro a como algodón. Entonces no nos dieron una cobija que penetraba el frío (sic). Cuando llegó el oficial enojado no quería que descansáramos, que no jugamos o que estuviéramos sentados. A las 6 de la mañana nos empezó a llamar por nombres. Pasaba el tiempo de comer y nunca nos

llamaba. Esto que le cuento fue en diciembre. Estuvimos una semana para entrar. Entramos como el 19 y estuvimos hasta el 31 de diciembre (sic). Cuando ya estábamos allí, comimos y nos tocó a las 11 de la mañana. A un niño un oficial le pegó una patada, apagó la cámara para que no se grabara. Supimos que no grababa porque tenía la luz roja apagada. (“B”, comunicación personal, julio 17, 2019).

También menciona el papel del cuerpo de vigilancia del Centro de Detención, quienes tuvieron un rol importante en la generación de algunos ACEs de “B”. Los tratos generados hacia este niño fueron crueles y denigrantes, lo cual también está resaltado en el Protocolo de Estambul (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2004, p. 56).

“[...] cuando comíamos, de primero nos llevan a nosotros. [...] teníamos que estar viendo hacia la pared. No podíamos ver a nuestras mamás y no la mirábamos. Era como que un castigo era un día más adentro y entonces ya estábamos así, como comiendo, viendo por la pared de la mamá, no se podían acercar a nosotros y así. Y entonces, cuando ya había un oficial que en todo ese tiempo dijeron que él iba a ser el oficial, que iba a seguir nuestro camino. [...] a él le tocó como un día al oficial de estar ahí despertándonos [...] Iba como una hora para tomar como la temperatura (sic), para ver, para ver cómo estaba, cómo estaba el frío y él como que si esto le daba la temperatura, le daba le alteraba el cronómetro y la cosa para parecer que estaba muy frío para nosotros y lo tenía, que la teníamos que tener como las personas adultas que tenía muy frío [...] Entonces nosotros para que no nos cayera al frío [...] nos metíamos debajo de unas como como mesas que tenían ahí [...] Entonces nosotros nos pegamos muy juntos (“B”, comunicación personal, julio 17, 2019).

Además de las condiciones de tortura, las personas detenidas en los centros de detención estadounidenses son sometidas a situaciones de hacinamiento. “B”, madre, narra que en un espacio pequeño había una gran cantidad de personas, separadas por sexo y edad. Se le pidió que hiciera una descripción del lugar de detención y las condiciones de vida en esos espacios, a lo cual mencionó que:

“Bueno, empecemos. Estaba en esta punta aquí aquella señora con su niña. Dos más para acá. Estaba aquella señora Canche con las muchachas grandes eran tres. Van 5... Nosotros Dos, 7, a la par mía estaba Reina, para acá estaba la niña chiquitita que molestaba... 9, 10 y 11 con la mamá... 16 ¡ay! Éramos bastantes, la morenita Pamela y el niño 17/18, tal vez habíamos como 25 con mujeres y niños (sic)” (“B”, comunicación personal, julio 17, 2019).

Este proceso de detención, aunque corto (72 hrs.) provocó en “E”, hijo menor, la asociación entre los policías y el espacio destinado a la detención, temor a la policía. Según relata en la explicación de sus dibujos, cuando elaboró la representación de la “hielera” fue el dibujo que más trabajo le costó debido a los recuerdos que trae este espacio. Además, narra que siente temor a las visitas para checar su estatus migratorio “No siempre [me dan miedo los policías], sólo cuando vamos con mi mamá a Migración sí me da miedo a veces” (“E”, comunicación personal, julio 17, 2019).

El periodo de retención en el centro migratorio, como el vivido por la familia de “B” madre, “B” primogénito, y “E” es el paso preliminar para determinar si la persona está en calidad de inmigrante y es repatriado o si tiene elementos para solicitar protección por parte del gobierno de los Estados Unidos. En este caso, la Oficina de Detención y Deportación hace cumplir las normas y leyes de inmigración, apostando a colocar recursos en la frontera, se asocia con los elementos de seguridad interna y tiene mayor cantidad de recursos enfocados a la protección interna, coadyuvando así en la labor de vigilancia de ICE. Entre sus labores destaca la identificación biométrica y biográfica de aquellas personas encarceladas. En palabras de su página de internet “La labor de ERO es crítica para la aplicación de las leyes migratorias contra aquellos que presentan una amenaza para nuestra seguridad nacional, son una amenaza para la seguridad pública o quienes de otra manera socavan la integridad de nuestro sistema migratorio” (Oficina de Detención y Deportación, s.f.). Por otra parte, ICE “detecta y desarticula redes criminales transnacionales que se dirigen contra la gente estadounidense y amenazan nuestras industrias, organizaciones y sistemas financieros” (ICE, s.f.).

Además, en las labores de vigilancia participa el HSI, especializada en el combatir actividades criminales transfronterizas. HSI investiga las empresas criminales que participan en una gran variedad de actividades ilícitas, incluyendo contrabando de narcóticos; trata de personas; violencia de pandillas; lavado de activos y otros delitos financieros; robo de propiedad intelectual y fraude de aduanas.

Según la narración de “B”, madre, el paso tras la detención fue la toma de datos y la colocación del grillete para evitar se vuelva ilocalizable en su procedimiento migratorio en las cortes de Migración. Posteriormente, se pide a la persona o familia que se localice a algún familiar en los Estados Unidos para pagar la multa y se libera. En el caso de los niños, según información de Esperanza Project, éstos deben estar bajo el cuidado de un “patrocinador” que es quien paga la multa. Este patrocinador es el responsable de la inserción del niño en la sociedad estadounidense, proveyéndole educación, vivienda, alimentación y buen trato.

En teoría el proceso de detención en Estados Unidos contempla la realización de exámenes de salud para determinar el estado en que llega la persona. Desde el momento de la realización del examen se acopian los datos particulares del detenido. En este momento inicia el proceso de deportación. Es canalizado al centro de detención donde la persona quedará a la espera de que algún patrocinador sea localizado y tenga la intención de pagar la multa; este es evaluado para determinar la viabilidad de manutención. En simultáneo a la persona se le aplica un coctel de vacunas y tras el pago de la multa, la persona es reubicada en el domicilio del patrocinador, a partir de ese momento la persona detenida es conminada a seguir los pasos de su procedimiento migratorio.

Durante la estancia, como se mencionará en el siguiente capítulo, se tuvo la oportunidad de presenciar un evento dirigido a niños solicitantes de refugio en Estados Unidos, organizado por el *Esperanza Immigrant Rights Project* y una entrevista con una de las abogadas del Centro. Mercedes Roldán mencionó que en los Estados Unidos

“Si a un niño lo entrevistan en el albergue -porque todos los niños por lo general reciben una visita de un legal provider-, este le hace un Intake en el Shelter. Lo visita y

ellos identifican la posibilidad de una volunteer departure...” (Roldán, comunicación personal, agosto 1, 2019).

Mercedes refiere a que en los albergues el responsable legal realiza una entrevista para identificar si el niño puede aspirar a protección del gobierno o bien, si este puede retornarlo a México o a su país de origen. Esta práctica realizada por el gobierno americano representa, de acuerdo a los estándares internacionales, una violación al derecho del niño y al principio del no retorno, sin embargo, los Estados Unidos al no ser signatarios de varios acuerdos internacionales, arguyendo su sistema federado, hacen caso omiso del estándar.

El aparato gubernamental estadounidense tiene varios tipos de alivios migratorios, lo cual significa que se otorgan diferentes tipos de visas, pero para acceder a alguna de ellas se debe comprobar que el sujeto ha sido víctima de persecución por alguna de las siguientes razones:

- Raza
- Religión
- Nacionalidad
- Opinión Política
- Membresía a algún grupo social

En las organizaciones como San Fernando Valley Refugee Children Center y Esperanza Project se atiende a las personas que iniciaron su procedimiento migratorio. El apoyo consiste en brindar orientación para que la persona lleve su caso. En ambas organizaciones se llevan a cabo sesiones informativas en las cuales se informa a las personas sobre la posibilidad de solicitar visas humanitarias en territorio estadounidense. La siguiente lista ilustra los alivios migratorios existentes en los Estados Unidos:

- Special Immigrant Juvenile Status (SIJS). Es un mecanismo para menores de edad que han sufrido crianza negligente, han sido abandonados o abusados.

- U-Visa. Principalmente se otorga a aquellos solicitantes que han sido víctimas de actividad criminal.
- T-Visa. Aplica a aquellas personas que han sido víctimas de tráfico de personas.
- VAWA. Aplica en aquellas mujeres que han padecido de violencia doméstica.

Para el caso abordado, el de la familia “A”, integrada por “B”, madre; “B” primogénito y “E”, hijo menor, uno de los casos emblemáticos del SFVRCC, se encontró que una vez ingresados al centro de detención, se localizó a un familiar en Virginia, Estados Unidos. Este aceptó pagar la multa y la familia se trasladó hasta aquel estado. “B”, hijo primogénito, menciona que cuando los liberaron:

“Entramos a un Burger King y mi mami pensó que había internet porque quería hablarle a mi tío a Virginia, como era 31 de diciembre ya teníamos boletos. Salimos de San Isidro y nos fuimos corriendo hacia un lugar... En el Burger King cambió a dólares su dinero y cuando salimos, mi mami compró un combo, y con 20 dólares la muchacha [que nos acompañaba] le agradeció a mi mami [...] Llegó un LGBT en un carro y [nos dijo] que echáramos las cosas al baúl. Nos llevaron a San Diego [a la estación del] Amtrak [...] él pagó los tres boletos [para el tren]. Vimos cómo empezó a llorar. Acá en Los Ángeles le ayudó al cambio de corte. En su carro bajamos y nos llevó.” (“B”, comunicación personal, julio 17, 2019).

Es menester mencionar que una de las experiencias del viaje a California fue justamente presenciar una audiencia en las cortes de migración de la Ciudad de Los Ángeles. La recomendación fue hecha por la abogada de Esperanza Project, Mercedes Núñez. Durante la audiencia se pudo observar el nivel de garantismo proporcionado por el gobierno estadounidense en los juicios. A aquellos niños que entraban a audiencia acompañados de su patrocinador, se les brindaba el apoyo de un intérprete que en todo momento apoyaba al niño.

Mercedes recomendó entrar a dos audiencias para observar los estilos de dos jueces. La primera tuvo un estilo proteccionista. La juez tuvo el acierto de explicar al nivel del niño (un niño Salvadoreño de aproximadamente 16 años) los alcances de su caso y explicó que por los antecedentes del caso, era sujeto viable para otorgarle la visa tipo SIJS, durante la sesión, el abogado defensor simplemente observó y retroalimentó a la Juez. La segunda audiencia se posfechó debido a que el niño no llegó a la sesión. En este caso, la juez explicó al fiscal que se debía registrar la inasistencia y se debía notificar al patrocinador que de incurrir en la misma conducta, sería amonestado.

La situación migratoria generada por el hoy expresidente Trump y los decretos emitidos para modificar las reglas, orilló a los jueces a aplicar la ley sin interpretarla. Este hecho impactó a varios casos en el SFVRCC, como a la familia de “S”, a quienes se les emitió la orden de repatriación. Adicionalmente, necesario es resaltarlo, con la crisis sanitaria por COVID-19, todas las cortes de migración están detenidas, hecho que, en palabras de Amanda Romero, “fue una bendición, debido a que los abogados tienen más tiempo para elaborar argumentos de defensa, de analizar cada caso y con esto, tener mejor defensa ante los jueces” (Romero, comunicación personal, noviembre 19, 2020).

Como comentario final al apartado es necesario mencionar que la niñez acompañada y no acompañada requieren con urgencia de alternativas para llevar a cabo un proceso migratorio ordenado y seguro, pues la naturaleza clandestina de la migración les orilla a recurrir a coyotes o polleros que los dirigen por rutas inadecuadas, hecho que incrementa la posibilidad de sufrir graves violaciones a sus derechos humanos y a su seguridad personal.

Un hecho que vale la pena rescatar del apartado es el efecto palanca que impulsa al niño o familia a buscar en otras latitudes la protección que su Estado no les proporciona. Este efecto palanca orilla a que los niños se expongan a experiencias adversas que marcarán en definitiva su vida futura y dependiendo de sus factores protectivos, el trauma generado por la movilidad humana penetrará en la estructura mental del niño generando daños de salud, de inserción social y hasta de abuso de sustancias en su vida adulta, este es un hecho que lamentablemente se atiende de manera

deficiente en los Estados Unidos, cuyo gobierno saliente (al momento de escribir la tesis Donald Trump dejó el Gobierno del país del norte) exaltó el discurso racista que dificultó la atención psicológica requerida por los niños en situación de vulnerabilidad dentro del territorio estadounidense.

Lamentablemente la atención brindada por las organizaciones también es deficiente, pues al no contar con un presupuesto específico para el pago de los honorarios de un terapeuta de planta, los niños no gozan de una atención profunda, sino que se atiende de manera general aquellos síntomas del Estrés postraumático o crisis de ansiedad generadas durante el trayecto a Estados Unidos.

Otro detalle que resaltar son las prácticas de tortura en que incurren las autoridades responsables del cuidado de las y los niños en los centros de detención. Esto es aplicable para Estados Unidos, para México y hasta para Guatemala.

Comentarios finales al capítulo.

Este capítulo rescata aquellos pasajes de vida de las personas entrevistadas y aprovecha al máximo aquellos contactos que accedieron a ser entrevistadas o bien que autorizaron el uso de información no sensible derivada de los intakes, entrevistas y diálogos informales realizados en Estados Unidos.

La principal dificultad que se enfrentó fue precisamente la escasez de informantes, pues aquellas madres remitidas por la Sra. Amanda accedieron en un principio a participar, pero por la cuestión de la crisis sanitaria por COVID-19, cancelaron su participación debido a la escasez de capital para adquirir “tiempo aire” para sus equipos celulares, o bien determinaron dejar de participar debido a que sus experiencias fueron muy duras, principalmente en el caso de la familia “O”.

Una lección del capítulo es justamente la preparación de los instrumentos, pero sobre todo de la penetración a las comunidades digitales. Es claro que un grupo de personas de origen hondureño desconfiarán de un ciudadano mexicano que hace muchas preguntas y a pesar de que se pidió permiso a los administradores, a pesar de haber aportado datos que les permitieran ubicar

oficinas de migración en México y otros alivios, la desconfianza hacia una persona con quien no tienes más que el contacto digital impera.

Capítulo Quinto. La tierra prometida: Recapitulación de experiencias en la Ciudad de Los Ángeles, California.

Presentación del capítulo.

Este es el último capítulo de la entrega, aunque no el menos importante, fue incluido debido a que en su momento la coordinación de la maestría solicitó documentar e incluir un apartado específico sobre la estancia financiada por la Universidad Nacional Autónoma de México a la Ciudad de Los Ángeles, California. En aquella ocasión, el objetivo de aprendizaje fue confrontar al grupo de maestrantes con las diferentes realidades imperantes en los Centros donde cada uno prestaría sus servicios. La oportunidad personal transcurrió en un Centro de Bienvenida para familias inmigrantes, procedentes de Centroamérica, sobre lo cual se abordará en su momento. Tanto la experiencia académica, como la aplicación del conocimiento fueron una gran experiencia.

De esta manera, pues, el primer apartado reflexiona sobre los alcances y aprendizajes de las sesiones de trabajo con la Dra. Alejandra Acuña y el Profesor Jared Morgan, catedráticos de CSUN, quienes nos prepararon para el trabajo de campo. Además, se abordará de manera breve la experiencia de trabajo con el simulador SIMPACT™, una interfaz gráfica que gamifica el aprendizaje e involucra al alumno en el *immersive learning* o aprendizaje por inmersión (SIMPACT™, Immersive Learning, s.f.).

El segundo apartado analiza el modelo de atención implementado por dos organizaciones angelinas para brindar apoyo a las personas inmigrantes. La primera con sede en la Ciudad de Los Ángeles y la segunda en el suburbio del Valle de San Fernando. Ambas coinciden en la atención humanitaria, pero difieren en los elementos constitutivos de la intervención.

El capítulo cierra con una reflexión sobre las lecciones y aprendizajes del trabajo con niñas, niños y adolescentes refugiados en los Estados Unidos. Esto no significa que se vaya a retomar el

análisis llevado a cabo en el capítulo anterior, sino que conlleva una revisión del método, los alcances y las lecciones, mismas que serán retomadas como fundamento para el diseño de mecanismos de intervención con personas solicitantes del estatus de refugiado en México.

Apartado 1. Tendencias educativas y gestión del Trabajo Social en la California State University, Northridge. Notas de viaje.

La Universidad Estatal de California, Northridge fue fundada en 1958 y es, según el portal de la California State University, “a public and comprehensive university” (CSU, 2020). El sello particular desde su fundación ha sido “el compromiso con sus alumnos y el servicio a la comunidad” (CSUN, 2020). CSUN pertenece al sistema de universidades estatales de California, las cuales ocupan el lugar 12° a nivel mundial, y el tercero a nivel Unión Americana por número de estudiantes (417,000). La UNAM le sigue cerca, en el lugar 15°, con 337,763 estudiantes (Colaboradores Wikipedia, s.f).

La carga curricular facilitada por la CSUN consistió en seis asignaturas, de las cuales, tres inducían a la comprensión del desarrollo humano, las generalidades del Trabajo Social y una intervención terapéutica avanzada bajo un enfoque estadounidense, lo cual implica una mayor focalización en los ámbitos de acompañamiento terapéutico y de caso bajo una perspectiva ecológica e intercultural. La linealidad curricular de CSUN (una especie de seriación) permite la profundización hacia el trabajo social terapéutico avanzado.

Las materias preparatorias para el trabajo de campo en Estados Unidos se impartieron en el segundo semestre, pero tenían un claro antecedente desde el primero, cuando se trabajó en la comprensión de las etapas del desarrollo humano en la etapa de niñez hasta los 18 años y en la inducción al Trabajo Social americano. A título personal, una de las asignaturas que más comprensión permitió sobre la integración del Trabajo Social⁴⁵ fue “Generalist Social Work Theory & Practice”, de primer semestre, pues se abundó en los criterios de acción que la asignatura “Genealogía del Trabajo Social”, impartida por la UNAM, abordó de manera general.

⁴⁵ Recuérdese que mi formación académica inicial se dio en la Licenciatura en sociología.

Otra asignatura de importancia fue la consejería proporcionada por el profesor Jared Morgan, quien trasladó la teoría de las asignaturas “Generalist Social Work Theory & Practice” y “Human behavior in the social environment I y II”, “Psychosocial assessment and diagnostic evaluation” a la práctica en campo. Con este *shadowing* (Bartkowiak-Theron & Robin Sapey, 2012, p. 7), Morgan buscó desarrollar la capacidad de cumplir tareas de campo bajo los estándares éticos de la National Association of Social Workers (NASW).

La consejería estuvo acompañada de herramientas que detonaron la reflexión sobre la práctica (preguntas detonadoras). Aunque la materia fue más orientada a los estudiantes de CSUN⁴⁶- quienes por lo manifestado buscarían una certificación como trabajadores sociales clínicos-, el apoyo para comprender la función del trabajador social siempre estuvo presente para los estudiantes de la UNAM.

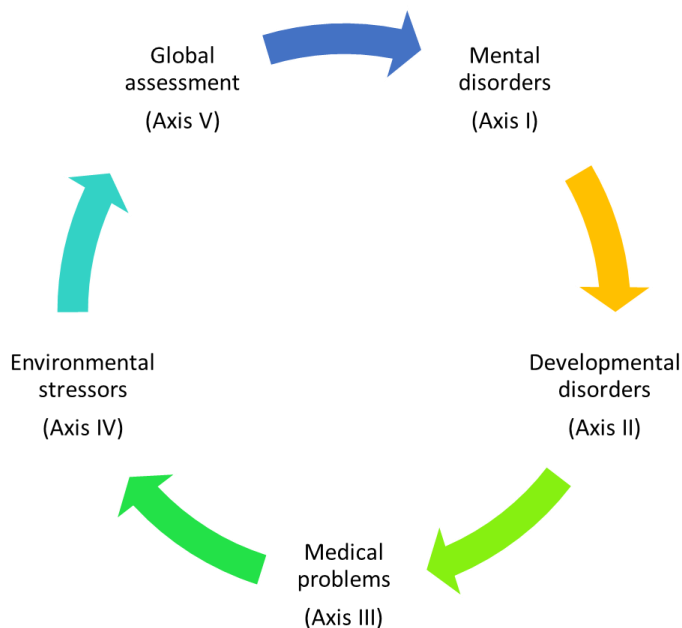
Además de la consejería académica, se recibió la Consejería de Campo de la mano de Jenny Viveros, Trabajadora Social egresada de CSUN, quien dio un seguimiento a las actividades de manera semanal en terapias de descarga emocional grupales y consejería individual. En las consejerías se abordaban las áreas de oportunidad y retos a los que se enfrentó el staff, brindando retroalimentación a cada caso.

Bajo el enfoque del trabajo social estadounidense se establecen seis ejes para realizar el diagnóstico. La imagen 24 provee la base del modelo bio (axis III), psico (axis I, II y V), social (axis IV), pero deja fuera un punto que ha cobrado importancia en los últimos años, que es el eje de lo espiritual. Específicamente en CSUN existe un pequeño grupo conformado por académicos (entre ellos la Dr. Alejandra Acuña, egresada de UCLA, escuela donde estudió el antropólogo Carlos Castaneda), y egresados del *Bachelor's Degree*, quienes consideran que se debe incluir el sexto

⁴⁶ En México el Trabajo Social no tiene una función terapéutica sino más de acompañamiento, y en Estados Unidos el trabajador social tiene la autorización para diagnosticar, estructurar modelos de intervención y brindar apoyo terapéutico

eje al modelo ecológico, debido a los efectos que suele tener el auxilio espiritual y las prácticas culturales-ritualistas sobre el bienestar de las personas.

Figura 25. Five-axis diagnostic system



González, R. 2020 con datos de Corcoran & Walsh, 2009.

Como menciona Gonzales (2012) “Symptoms of historical trauma can include depression, unresolved grief, trauma replicating behaviors such as violence against oneself or others close to you” en este sentido, los planteamientos de los estudios como el de Gonzales y Yellow Horse & DeBruyn (s.f) apuntan a que además de prestar atención a los sucesos biopsicosociales, se debe prestar atención a las creencias de las personas, pues pueden ser un portal para la sanación desde la práctica cultural.

Es menester aclarar que el ritualismo asumido no es una postura sin fundamento, sino que en una intervención profesional acompañada de extractos interculturales que pueden abrir los caminos para el alivio del dolor (grief). Estos efectos de prácticas rituales (como las limpias, el uso del rebozo, la herbolaria, etc.) en la salud mental de las personas es un área que se estudia en la actualidad debido a la gran diversidad cultural que prevalece en los Estados Unidos. Entender las

prácticas culturales, sus rituales y sus efectos sobre la salud puede brindar un elemento de apoyo cultural a la persona. Un ejemplo de lo anterior es aportado por Viveros y Acuña, cuando mencionan que “el uso del rebozo te remite al vientre de la madre, al abrazo del corazón que puede aliviarte” (Viveros & Acuña, comunicación personal, junio 25, 2019).

Además de esta incorporación, la latinización de la Ciudad de Los Ángeles, causada por ser uno de los puertos de llegada de los flujos migratorios, ha impulsado la apertura de estos métodos clínicos y la incorporación de intérpretes y especialistas en cultura latina para el apoyo a la inserción de estas personas en Los Ángeles.

Al respecto, el ser culturalmente competente es una característica que, según Harrison & Turner (2010), está “emphasised as a prerequisite for any job involving personal interaction with a diverse client group, while also being upheld up as a desirable moral value in the workplace” (Harrison & Turner, 2010, p. 334). Esta exigencia del mercado y la particular forma de ver la realidad del Trabajador Social les haga fáciles actores para

“to ‘learn about other cultures’ in order to guard against ‘unintended racism’. At the same time, these writers acknowledge that cultures are continually in flux and that social workers must guard against onedimensional or essentialist views of cultural identity” Harrison & Turner, 2010, p. 335).

Entre el catálogo de herramientas que el profesor Morgan utilizó se encuentra la entrevista terapéutica, las preguntas mayéuticas, el diálogo buscando la descarga catártica del estudiante; sin embargo, la herramienta más valiosa fue la confrontación con el simulador SIMPACT™.

SIMPACT™ es un simulador de realidad virtual en el que la plataforma presenta un personaje, un grupo o una pareja con un caso hipotético con el cual el estudiante debe, primero que nada, generar rapport y diagnosticarlo para una posible atención especializada. Para tal fin, el estudiante debe contar con la habilidad de dirigir una entrevista de corte psicológico. Al parejo un actor de doblaje, oculto en una cámara de Gessel e interconectado con el estudiante a través de

cámaras ocultas, observa y calibra al personaje del SIMPACT™, da voz y las reacciones corporales al/los personajes. Si el actor que anima al personaje observa un grado de inseguridad, improvisación, burla, o nota incongruencias en el diálogo, cuestiona y reacciona en tiempo real, pudiendo dar paso a que se niegue a participar. El “SIMPACT™ system utilizes software by Mursion” (Morgan, comunicación personal, septiembre 2, 2020).

Esta técnica, adoptada del mundo educativo, se denomina de *aprendizaje por inmersión*, lo cual significa adentrarse en el ambiente de trabajo en campo. SIMPACT™ es, en términos de la página de CSUN (2020), una simulación mixta que provee una experiencia altamente realista para confrontar a trabajadores sociales, consejeros y psicólogos a una serie de interacciones. El uso del SIMPACT™ Immersive Learning:

“allows students to test their skills in what resembles a live interaction, but gives them the ability to pause at any moment to obtain valuable feedback from their peers.”
(CSUN, s.f)

Desde la propia perspectiva del tutor, Jared Morgan, “SIMPACT™ is a mixed reality simulation system that provides a highly realistic virtual platform for practice in social work, counseling, teaching, conflict resolution, and many other interpersonal interactions.” (Morgan, comunicación personal, septiembre 2, 2020).

Morgan (2020) menciona, al respecto del SIMPACT™ “I believe the main impact that I have seen from student's experiencing SIMPACT™ is how quickly they become comfortable working with clients afterwards. During the simulation students can receive help and feedback from their fellow classmates, allowing them to quickly realize the many avenues one can take when applying motivational interviewing with a client/patient.” (Morgan, comunicación personal, septiembre 2, 2020)

Como se mencionó, parte de la estrategia de aprendizaje por inmersión se dirigió al grupo de trabajadores sociales de ambas escuelas a desarrollar “skills that students learn in their courses,

are applied in the SIMPACT™ system before trying them out with actual clients/patients. The virtual platform gives students the feeling of a real session with a client” (Morgan, comunicación personal, septiembre 2, 2020).

Aunado al aprendizaje por inmersión, los retos de clase invitaban al uso de recursos personales para el manejo de situaciones específicas en los casos abordados. Una herramienta muy útil para la aplicación del SIMPACT™ fue el Sociodrama. Desde la perspectiva de Rendón “la implementación de sociodramas obedece a recursos que abonan al desarrollo de la psicoterapia, pero también es que uno de los modos más naturales y comunes de crear es estar implicado, experimentar, luchar, improvisar, sacar las cosas fuera y cuando no funcionan, intentar algo más.” (Rendón, Comunicación personal, Septiembre 19, 2020)

Por su parte, Blater establece que el sociodrama se incorpora a la caja de herramientas de la psicoterapia “como un complejo método para el aprendizaje y la exploración de nuevos problemas, sobre todo en el ámbito psicosocial. El psicodrama tiene aplicaciones reales como la educación, negocios, política, religión, participación comunitaria, etc.” (Blater, 2013, p. 1)

Un elemento indispensable para que el psicodrama funcione es la creatividad y la realización de experimentos controlados en contextos a prueba de fallos, lo cual es denominado “pretend play” o juegos de simulación. Estos juegos de simulación fomentan la participación despreocupada de los participantes. El Drama se integra a la cadena metodológica ya que invita a las partes a representar un rol y una historia, los cuales pueden ser improvisados o parte de un todo previamente estructurado.

En este sentido, la preparación del SIMPACT™ fue a partir del caso de un adulto latino, radicado en las inmediaciones de North Hills, en el Valle de San Fernando, cuya esposa había fallecido por leucemia recientemente, no tenía empleo, ni factores de protección cercanos. Fue detenido por la policía debido a la portación de drogas y conducción temeraria. Se presentó al consultorio en una actitud desafiante, pues al sentirse canalizado para la atención de consejería

sintió la obligación de acudir. El personaje era francamente agresivo, pero esta era un mecanismo de defensa que se pudo desarticular a partir de la generación de empatía con él.

Cada alumno tuvo la oportunidad de dirigir una parte de la entrevista diagnóstica. En el caso de quien escribe, se logró un pequeño lapso de *rappport* debido a que se manejó en escenario similar de fallecimiento⁴⁷. A raíz de esta empatía, el detenido comentó que se sentía solo, triste sin ganas de vivir. El resto de los compañeros fueron obteniendo información adicional para integrar un expediente clínico que se compartiría con la Corte.

Se puede mencionar que la experiencia personal fue muy positiva, pues se trató de aplicar una serie de herramientas personales –muy empíricas- para abrir la participación del cliente virtual. El problema vino cuando realicé una mueca de complicidad con el cliente y este interpretó algo que culturalmente no es un signo universal de complicidad y empatía y dentro del contexto estadounidense implica mentir.

Finalmente, pero no menos importante, uno de los grandes beneficios del programa de Maestría en Trabajo Social en su modalidad binacional, fue la adquisición de una perspectiva teórica, aplicable directamente en campo y el manejo de herramientas de contención y trabajo con clientes⁴⁸ bajo un enfoque terapéutico, pero quizá la mayor aportación fue la expansión de vínculos con organizaciones estadounidenses que trabajan con niñas, niños y adolescentes.

La retroalimentación del grupo funciona también como un regulador de conducta, pues mis compañeros criticaron las técnicas utilizadas durante mi participación⁴⁹, cabe destacar que en Estados Unidos la cuestión ética es, quizá más estricta que en México.

⁴⁷ A partir de la técnica del sociodrama se formuló una historia paralela a la mía. Esta historia iba recuperando elementos de la propia vida del sujeto entrevistado.

⁴⁸ Por la naturaleza del trabajo social en Estados Unidos

⁴⁹ Desde la perspectiva de Rendón (2019) una posible técnica de acercamiento a la gente es utilizar psicodramas, una historia de nuestra vida que rompe con mi historia personal y asume un rol de juego, maniobras y niveles de profundización.

Para finalizar este apartado, es necesario mencionar que la estructuración de los bloques curriculares tuvo una correcta implementación pues dirigió al grupo a desarrollar conocimientos para el manejo de casos en diferentes contextos, como puede ser individual, familiar o comunitario, siempre vigilando (por la naturaleza de la población inmigrante de California) la interculturalidad y las prácticas culturales de cada persona.

Al respecto la profesora Alejandra Acuña enfatizó en poner atención al aspecto biopsico-social y espiritual de la persona, con la finalidad de tener un contexto de profundidad de la persona y sus problemáticas. Esto debido a que, por ejemplo, como se verá posteriormente, los problemas de salud mental que acarrea el inmigrante latinoamericano a veces no concuerda con las nomenclaturas anglosajonas y lo que podría ser catalogado como un problema de ansiedad generalizada (APA, 2016) en el lenguaje vernáculo puede ser catalogado como un ataque de nervios o “susto”, cuestiones culturales que dificultan la intervención de un especialista.

Apartado 2. Dos modelos de atención de Organizaciones angelinas: San Fernando Valley Refugee Children Center y Esperanza Project.

Contexto general

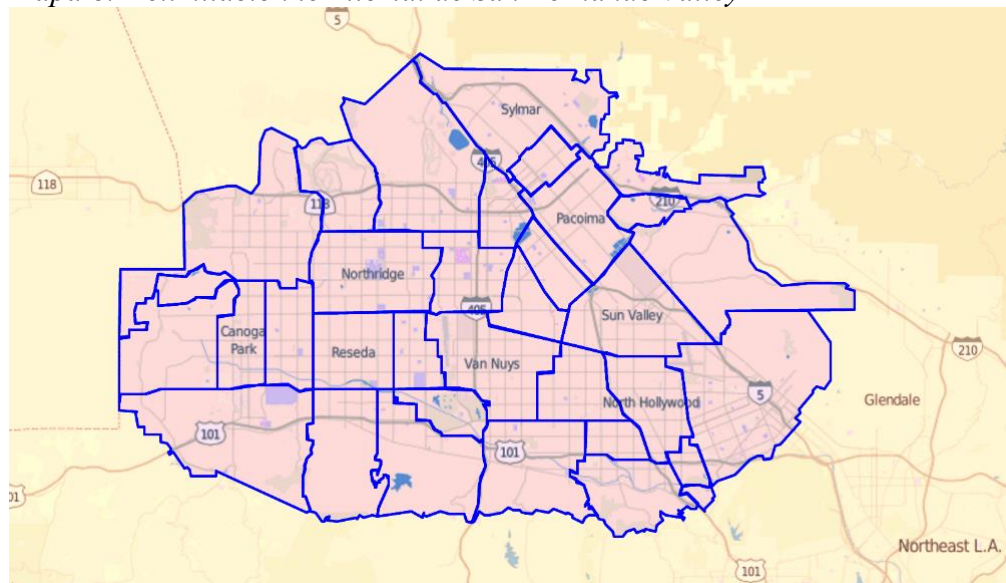
El Condado de Los Ángeles es culturalmente tan diverso como su geografía. En su territorio se pueden encontrar montañas, desiertos, playas e islas (Los Angeles County, 2018). La ciudad puede considerarse una metrópoli “vigorosa, compleja de actividades económicas e industriales. [...] es la Ciudad Industrial más grande de América, aunque su composición rompe con el paradigma de las metrópolis industriales americanas como Chicago, Detroit o Pittsburg” (Casariego, s.f., p. 2)

El territorio del Condado de Los Ángeles se encuentra dividido, administrativamente hablando, en cinco “Supervisorial District” más la Ciudad de Los Ángeles. El Valle de San Fernando pertenece al tercer distrito e incluye ciudades como Beverly Hills, Calabasas, Santa Mónica, West Hollywood, Universal City, etc. El tercer distrito tiene una población aproximada de 1’956,453

habitantes y tiene una extensión de 431 millas (693.627 km²), en las cuales se asientan en 34 vecindarios (Los Angeles Times, s.f). Puede observarse el perímetro del tercer distrito en los anexos.

En materia de población se menciona que existe un franco equilibrio entre la cantidad de población blanca y latina; la primera alcanza 41.1% de la población total, mientras la segunda un 42.6% de población. El resto se divide entre personas afrodescendientes, asiáticos y otros. (Los Angeles Times, s.f)

Mapa 8. Delimitación territorial de San Fernando Valley



Los Angeles Times (s.f)

La zona del Valle de San Fernando es, históricamente hablando, una de las más activas en materia de migración en el estado de California. La invasión y posterior asentamiento en la región de California incluyó a los colonos originales de la tierra anexada de México y oleadas sucesivas de nuevos migrantes mexicanos (Osuna, 2015). Esta población originaria estuvo bajo el dominio económico y político del gobierno de los Estados Unidos durante más de cien años, situación que orilló a esta población a vivir bajo el yugo de la opresión y la explotación. Según De León (2018) recientemente los grupos Centroamericanos se han convertido en el nuevo grupo que enfrenta estas situaciones de iniquidad y exclusión. Además, las situaciones de iniquidad entre la población mexicana y centroamericana radicada en el Valle de San Fernando,

“The disproportionate rate between Mexicans and Central Americans can often times silence Central American voices by suppressing and ignoring their political issues. This is because of Mexican hegemony, which is the dominant spread of Mexican politics, culture, and media due to its prominent capital in comparison to other smaller, Latin American countries (De León, 2018)

Se sabe que el Valle de San Fernando fue la base del movimiento chicano entre los años 40 y 70, por lo cual se estableció un centro de estudios chicanos, que posteriormente se convertiría en la Universidad Estatal de California, Northridge. (De León, 2018). No se abunda al respecto porque representaría una desviación del tema central.

Adscripción al Centro “No están solos” de San Fernando Valley Refugee Children Center y vinculación con el Esperanza Project.

En el caso personal, fui asignado al centro de bienvenida para personas centroamericanas denominado “No están solos”, administrado por San Fernando Valley Refugee Children Center, Inc. (SFVRCC), el cual surge como un centro de bienvenida de la Conferencia California-Pacífico de la Iglesia Metodista Unida en el Sur de California.

Durante la primera sesión de trabajo en el Centro de bienvenida los líderes de la organización nos proporcionaron un amplio panorama sobre los objetivos y razones por los cuales surgió el Centro. De esta manera, el Pastor Fred Morris y la Sra. Amanda Escobar explicaron que “El centro de bienvenida surge por la necesidad de atender el creciente ingreso de niñas, niños y adolescentes no acompañados entre 2012 y 2013” (Escobar, comunicación personal, junio 21, 2020).

Por su parte, el Pastor Fred Morris, responsable del centro, comentó que:

“el trauma que las personas llegadas al Valle de San Fernando trae consigo, además, el trauma generado por las pandillas y la violencia desde la comunidad expulsora [...] lo

cual se suma al trauma que los propios padres acarrean y al tráfico de personas, el trauma del viaje, la violación a los derechos durante su tránsito por México, la constante amenaza de deportación, el trato brindado por las autoridades migratorias en los centros de detención ya en Estados Unidos, donde son tratados como delincuentes y se incurre en prácticas de tortura. Por ello, se pensó en diseñar un centro de bienvenida donde se les proporcione el apoyo de un buen abogado, de un terapeuta voluntario y de un banco de alimentos donde las personas se sientan reconfortadas espiritualmente”. (Morris, comunicación personal, julio 31, 2019)

El mismo Pastor Fred Morris explicó, desde su experiencia de trabajo con personas solicitantes del estatus de refugiados que las personas que se atendían en el Centro de Bienvenida

“acarreaban el trauma por la presencia de pandillas y violencia desde comunidad expulsora. A eso hay que sumarle el trauma de los padres y tráfico de personas (coyotes), el trauma del viaje, la violación de los derechos en México, el temor a la deportación y, por si fuera poco, el trato que reciben en los centros de detención en los EEUU, donde las personas son enviadas y tratadas como delincuentes, cuando lo que quieren es encontrar asilo. En varios casos, fuimos testigos de que a las personas se les torturaba en los centros de detención, pues les interrumpían el sueño con luces brillantes, ruidos muy fuertes, bajan la temperatura de las celdas, etc. Acá en Estados Unidos a los niños que son enviados con familias sustitutas, estos los tienen en condiciones de hacinamiento y por ello es difícil la inserción del niño en la sociedad americana (Morris, comunicación personal, julio 31, 2019).

Por su parte, la Sra. Amanda Escobar explicó ampliamente la razón por la cual se pensó en la instauración de un Centro de bienvenida para niñas, niños, adolescentes y familias:

“básicamente desde el inicio se quiso ser un centro de bienvenida para niños no acompañados ¿por qué un centro de bienvenida? porque en este clima anti inmigrante que hay en Estados Unidos, sobre todo por los últimos 25 años, el tener un centro de bienvenida

que pueda dar la acogida, que pueda ayudar a los niños no acompañados y también a las familias a encontrar los enlaces adecuados para poder tener representación legal a servicios de salud, diferentes conexiones a las necesidades que ellos traen como alimentación. También espacio donde socializar y también espacios donde ellos puedan hasta vivir una espiritualidad, porque cuando ellos vienen, salen de sus países y el tiempo que están en sus países en tanto peligro. Lo que realmente lo sostiene es un poco el sentir que alguien más los acompaña. Entonces es bien importante para ellos este aspecto de la vida, del caminar, porque eso los hace sentir que pueden y en algún momento encontrar espacios y situaciones más seguras. (Escobar, Comunicación personal, junio 21, 2020)

Un detalle que es conocido, pero poco mencionado es la *política de tolerancia cero*, que implementó la administración Trump durante 2018. En esta ocasión, se separaron alrededor de 2,800 familias en la Frontera con Estados Unidos. A pesar de los esfuerzos consulares, según una entrevista realizada a la Unión Americana de Libertades Civiles, aún hay 545 niños que fueron separados en la Frontera y no han encontrado a sus padres, pues éstos últimos fueron deportados. (Heraldo de México, 2020).

Por su parte el libro “(Refugee) Children’s Stories”, libro que recupera varias historias de los niños atendidos en el Centro, se visualiza la historia de *The San Fernando Valley Refugee Children Center (SFVRCC)*. En su primer capítulo, Demogenes, Hundley Rodríguez y Su (2019) hacen un recuento de los últimos años sobre el problema contextual que existía y que dio paso a la conformación del SFVRCC. Mencionan que tan sólo para mayo de 2019 “75% of migrants from these countries demonstrate a fear of return that satisfies the credible fear standard [por tal motivo] the number of children fleeing from Northern Triangle of Central America has increased rapidly over recent years, rising 2249% from 2011 to 2016 and constituting the main group seeking asylum at the U.S. southern border.” (Demogenes, Hudley, Rodriguez & Su, 2019, p. XVII)

Según información otorgada por el propio Centro de Bienvenida, el proceso de detención contempla una serie de pasos que parten de:

1. Determinar y examinar la salud. En este momento se inicia el procedimiento de deportación.
2. Son canalizados a un centro de detención.
3. Asignado a un albergue hasta que un patrocinador sea localizado; se administra un “coctel de vacunas”.
4. Cuando es identificado el patrocinador se evalúa su factibilidad.
5. El niño es reubicado con el patrocinador y se requiere que continúe con pasos de su caso (visitas a Cortes de migración).

En teoría, estos pasos tenderían a la restitución de derechos de los niños que ingresan a territorio americano, sin embargo, como se mencionó en el capítulo anterior, existen diferentes anomalías en el proceso, lo cual permite abusos de autoridad y revictimización hacia esta población. Ahora bien, el proceso tras el cual el niño o la familia son liberados implica una larga estancia en los Estados Unidos, periodos necesarios para dar seguimiento a sus casos en las cortes de migración.

Durante estos periodos inter-audiencia, las familias y los niños entran en periodos de vulnerabilidad, pues la normativa migratoria establece que mientras están sujetos a procedimientos migratorios no tienen derecho a trabajar formalmente y tienen una especie de arraigo domiciliario aunado al uso de localizadores GPS para tener su ubicación en tiempo real.

Por tal fin, el Centro determinó diseñar un modelo sencillo de intervención con población inmigrante. El modelo contempla el alivio jurídico, servicios médicos, recursos educacionales y recursos comunitarios.

Dentro de los **servicios legales** brindados por SFVRCC se pueden distinguir dos esquemas. El primero de ellos es el trabajo *Probono* que consiste en la asesoría gratuita por parte de una serie de despachos, Universidades, etc. La calidad Probono se otorga en función de la historia y contenido del caso; esto es, si en el caso existen elementos de peligro a la vida, trauma, violencia y cuestiones que aleguen la necesidad de protección internacional por el miedo creíble, el despacho toma el caso. De lo contrario, SFVRCC canaliza a la persona a otras fundaciones o despachos. La

característica *Low bono*, otra de las modalidades de trabajo de los despachos americanos es que los abogados cobran una cuota baja (US\$2500, dependiendo del despacho) que incluiría sólo los gastos generados por el seguimiento del caso. La función principal del departamento jurídico de SFVRCC es la de hacer el llenado de los formatos del departamento de inmigración, estructurar los casos de las personas y posteriormente canalizar a las personas con los despachos que vayan solicitando casos de atención.

Otra área de atención para la población es la correspondiente a los **servicios médicos**. En este caso, SFVRCC cuenta con una serie de alianzas con clínicas comunitarias y hospitales en el área de influencia del Valle de San Fernando. En las clínicas se proporcionan servicios básicos como vacunación, atención oftalmológica, estomatológica, orientación sexual, atención médica en salud preventiva, etc. Cabe destacar que los servicios de salud en los Estados Unidos son sumamente caros, por ello, algunos estados como California, debido a la alta presencia de personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad, han habilitado programas como “Medi-Cal” que es, según el propio portal de internet, un programa público que proporciona cobertura de atención médica “to adults, families, older adults, and people with disabilities who meet the income requirements” (L.A. Care Health Plan, 2020).

El área de recursos educativos refiere a diversas alianzas con centros educativos de San Fernando, incluyendo a la propia Universidad Estatal de California, Northridge y otros centros escolares de nivel básico y medio.

Finalmente, el área de recursos comunitarios está integrado por un banco de alimentos operado por la Iglesia Metodista y la organización North Valley Caring Services. Ambas operan gestionando con las cadenas de supermercados, quienes donan aquella comida en buen estado, pero que debe ser renovada por su vida de anaquel. El Centro de bienvenida cuenta con un equipo de voluntarias que clasifica y acomoda las donaciones. Los víveres son repartidos a aquellas personas que aún no logran conseguir un trabajo. Las despensas se entregan en general los días jueves.

Además, esta área proporciona atención terapéutica a aquellas familias cuyos casos sean más graves. Esta atención se proporciona debido a que los elementos que facilita la terapeuta, son sumados a los casos que estructura el departamento jurídico. Un elemento adicional del modelo de intervención de SFVRCC es la entrega de ropa y alimentos para aliviar las necesidades más inmediatas.

Figura 26. Modelo de atención de San Fernando Valley Refugee Child Center.



Fuente: You are not alone, Welcome Center, 2019.

El proceso de atención en SFVRCC inicia con la presentación de la familia o el niño en el Centro. Como primer paso, la familia es canalizada con un trabajador social, el cual toma los datos completos del niño como su número DHS, su Alien number (A-number), el lugar y fecha de entrada, el país de origen, la información del estado de salud y se evalúa si requiere de servicios y recursos que brinda el Centro de Bienvenida.

Figura 27. Ejemplo de formatos utilizados en SFVRCC.

"No Están Solos" Welcome Center for Refugee Children San Fernando Valley Refugee Children Center		Initial Intake	
Accompanied or Unaccompanied? <input type="checkbox"/> Accompanied <input type="checkbox"/> Unaccompanied			
Sponsor Information			
Full Name of Sponsor		Relation to Minor	
Date of Birth (If Applicable)		A #	
Information of Minor(s)			
Full Legal Name		DOB	Age
A #	Place of Entry	Date of Entry	
Full Legal Name		DOB	Age
A #	Place of Entry	Date of Entry	
Full Legal Name		DOB	Age
A #	Place of Entry	Date of Entry	
Contact & General Information			
Home Address (Number and Street, Apt., City, State, Zip Code)			
Phone Number		Alt. Phone Number	
Country or Origin			
Primary Language			
Minor's Case Information Yes No. 30,000,000 Days			
1. Was/were the minor(s) taken to and held in a detention center?			
2. Was/were the minor(s) take to a refuge/shelter?			
3. Is this the minor's/minors' first entry into the United States?			
4. If the minor is accompanied by a parent, is this the parent's first entry into the United States?			
Name of Detention Center			
Name & Phone Number of Immigration Official			
Name of Shelter			
Name and Phone Number of Case Manager			
Upcoming Court Date			
Court Date		Time	
Where			
Legal Representation			
Legal Office or Organization			
Name of Attorney			
Have you contacted any legal organization or law firm with pending or no results? If so, please provide the information below.			
School Information			
Name of School			
Grade			
Trouble in Subject(s)			
Services Needed (Check All Which Apply)			
Legal Assistance	School Supplies		
Medical Information	Financial Assistance		
Emergency Supplies	Other		
Signature of Parent/Sponsor		Date	
Signature by the Welcome Center		Date	

You are not alone, Welcome Center, 2019.

En el proceso, el trabajador social realiza una serie de preguntas orientadas a identificar el miedo creíble, para saber si el caso es susceptible de atención o no. A partir de la primera pesquisa, dirigida en un ambiente de seguridad, para que la madre o acompañante del niño aporte información detallada, el trabajador social invita, a partir del llamado *intake* a que narre su historia y cada sesión se le invita a la persona a escribir al respecto. Este ejercicio sigue los principios de la terapia narrativa, en la cual se busca que la persona aporte detalles sobre su situación, y que estos afloren a partir de narraciones “ricas”. (Payne, 2002, p. 22). Al realizar narrativas de lo que aconteció, la persona genera catarsis. El proceso, de manera general, implica que la persona pueda *bautizar el problema*, es decir nombrar al problema mismo, atribuyéndole una característica específica.

Entonces, de primera mano, el trabajador social elabora las historias y narrativas que serán una valiosa herramienta para determinar si la persona puede ser sujeta de protección por parte del

Gobierno estadounidense. En caso de que se identifiquen elementos fuertes dentro del caso, se canaliza con el área jurídica; en caso negativo se le explica que existen otros centros de atención y se le orienta para que el apoyo que requiere, lo otorgue otra organización.

Finalmente es importante mencionar que SFVRCC funciona debido a la solidaridad de voluntarios, quienes realizan sesiones de contención grupal y consejerías individuales una vez al mes. De manera lateral, la Sra. Amanda ejerce el papel de líder carismático y otorga contención, escucha y empatía a cada caso particular. Es digno de reconocer que la Sra. Amanda Escobar conoce a detalle cada caso. Esto le ha valido el reconocimiento de la comunidad de North Hills, barrio donde se encuentra asentado el templo donde se llevan a cabo las actividades de SFVRCC.

Como se mencionó con anterioridad, el Staff de SFVRCC organiza de manera mensual jornadas comunitarias de información, donde se invita a la comunidad a través de redes y de boca en boca. En estas jornadas comunitarias el Staff Jurídico y la Coordinación del proyecto exponen los diversos medios de alivio migratorio, como pueden ser:

- Special immigrant juvenile status (SIJS). Alivio orientado a niños con crianza negligente, abusados o abandonados).
- U-Visa. Para aquellos que han sido víctimas de la actividad criminal.
- T-Visa. Víctimas de tráfico de personas.
- VAWA. Víctimas de violencia doméstica.

El dinamismo de la Sra. Amanda le ha valido ser conocida en el ámbito de las organizaciones comunitarias. Durante la estancia, por intervención de la propia Sra. Amanda Escobar, líder moral del Centro de Bienvenida, fuimos presentados con voluntarios, con activistas a favor de los derechos de las personas migrantes, representantes de medios locales, etc.

En este orden de ideas, la Sra. Amanda nos extendió la invitación para conocer el trabajo de otra organización angelina que apoya los mismos procesos, pero financiada por la Iglesia Católica. El *Esperanza Immigrant Rights Project* opera desde hace quince años y opera tres programas. Por una parte el programa de educación comunitaria, la representación directa y Pro bono.

El programa de educación comunitaria cuenta, a su vez con tres sub programas orientados a atender las necesidades de jóvenes liberados (informa a niños y custodios sobre sus derechos), inmigrantes no representados que otorga información a aquellas familias que entraron en proceso de deportación para promover la autoayuda, a quienes orienta en el complejo proceso migratorio. Finalmente el programa de adultos detenidos, que incluye presentaciones de Conozca sus derechos, orientaciones legales individuales y grupales, talleres, colocación pro bono y representación legal. (Esperanza Project, 2020).

Las principales diferencias entre *Esperanza Immigrant Rights Project* y *You are not alone* radica en los roles de intervención, el orden y el auxilio emocional, pues mientras Esperanza parte de una charla estructurada sobre los tipos de Visa humanitaria y realiza un intake para aceptar o descartar casos, *You are not alone* invita a casa abierta y recibe de manera cordial, casi familiar, a las personas solicitantes del apoyo. En el Proyecto Esperanza el apoyo es de corte más jurídico e impersonal.

Gracias a la relación de la Sra. Amanda Escobar con los coordinadores del proyecto esperanza pude acudir a una corte de migración y se tuvo presencia en un Intake realizado por personal del Esperanza Project, allí se pudo contrastar el trato de los jueces de migración y sus estilos de trabajo.

En este sentido es digno mencionar que el trato brindado por los jueces de migración es, al menos en los casos que se presenciaron, apegado al respeto al niño, y a pesar de que los Estados Unidos no han firmado la Convención de los Derechos del Niño, los jueces respetaron varios principios como el Interés Superior del niño (se le pregunta al niño a través de intérpretes cuál es la decisión que él prefiere, si ser retornado a su país o continuar su proceso legal).

La política antiinmigrante de la administración trumpista impacto en varios flancos, pues al momento de la visita a la Corte (primeros días de Agosto del 2019), los Jueces podían interpretar a discreción cada caso y, en función de las evidencias, tomar la decisión que atendiera mejor al interés del niño. Sin embargo, la política de presión de Trump orilló a los Jueces a actuar en apego a la ley y no al análisis e interpretación de la misma, dejando fuera la posibilidad de que el propio Juez tome un criterio pro hominem y como menciona la propia Sra. Amanda Escobar:

“Dependiendo del caso del juez que les toque de cómo están recopilando sus pruebas. Pero este ya la gente que entró en 2017, que es cuando entra Donald Trump, allí la cuestión cambia totalmente. Porque lo del 2014, 2015, 2016 estaban con mucha esperanza... muchos vieron sus frutos, es verdad, muchos obtuvieron sus asilos, obtuvieron sus permisos de trabajo y todo estuvo relativamente en una secuencia normal. Le podríamos decir. Pero ya los que entran en la era de Trump, esa misma semana que entra, comienza a firmar decreto tras decreto y fue un caos, comienza a modificar las leyes de Asilo, comienza a modificar muchas leyes migratorias. Él quiere borrar todo lo que es inmigración legal e ilegal para irles parejo todo. Eso genera mucho miedo, al grado que en el 2017, a mediados del 2017, todo lo que fue hasta terminar se dio mucho en la política de separación de familias.” (Escobar, Comunicación personal, junio 21, 2020)

Justamente una de las transformaciones más complejas en la era Trump vino de la mano del cambio en la discrecionalidad que podían usar los jueces, pues:

“Los jueces trataban de buscarle la manera para poder, ¿verdad? Usar su discreción y decir ‘¡oh! esta persona ha sufrido tanto que merece tener una nueva oportunidad’. Ahora el fiscal general les dice no. No es la discrepancia. Discreción es la aplicación de la ley tal cual dice textual ¿verdad? Entonces la gente tiene menos oportunidad, entonces eso de que vengan huyendo de violencia doméstica y vine Trump y lo hace más fuerte. Y dice no, esto ya no aplica. Esto ya no tiene ninguna posibilidad. Y lo otro menos, Porque quiere decir que sí tuvo una situación así es porque de alguna manera estaba relacionado con ellos [los

mareros], o era su familia, o era su conocido, o era su vecino.” (Escobar, Comunicación personal, junio 21, 2020)

Reflexiones finales al capítulo. Revalorar la dimensión espiritual y afectiva. La otra cara de la migración.

Las grandes lecciones del trabajo en la Universidad de California, Northridge vinieron de dos personas inconexas. Por una parte la Dra. Alejandra Acuña, quien demostró que es indispensable que exista una intervención centrada en la persona, en su cosmovisión y con un enfoque eminentemente humano y respetuoso de las creencias de las personas para ayudar a sanar el dolor de una pérdida (grief) a partir de las propias prácticas culturales como la medicina tradicional o alternativa, siempre acompañados de un terapeuta. La otra persona es Odilia Romero, Coordinadora binacional del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales, quien genera las condiciones necesarias para brindar a las personas migrantes de origen indígena la posibilidad de vincularlos con intérpretes para llevar de mejor manera sus juicios migratorios.

Ambos casos reflejan la solidaridad y la organización latina de redes receptoras de personas migrantes. Este es un ejercicio importante que requeriría profundizar a partir de otra investigación.

El papel del trabajador social en Estados Unidos atiende en los tres niveles clásicos: persona, familia y comunidad y asume, al menos en los círculos en los que se tuvo acceso (en los levantamientos de intakes en ambos centros de atención a refugiados y migrantes), un papel activo en la transformación y empoderamiento de las personas al interior de su comunidad y su familia.

Lamentablemente, en México, el papel natural del trabajador social, la intervención directa, controlada y de naturaleza reivindicativa, es suplida por la institucionalidad y subordinada a la necesidad económica de contar con los medios de subsistencia, dejando de lado su propia naturaleza transformadora, con sus claras excepciones. No cabe duda que el Trabajador Social se ha insertado con éxito en las necesidades de la globalidad; sin embargo, debe hacer un alto y retomar su dimensión de justicia social.

En un artículo escrito por *Patrisia Gonzáles* (2012) se resalta la necesidad de voltear a comprender el efecto de lo tradicional, del mundo de las creencias, o en palabras antropológicas, de lo folk, sobre la vida cotidiana de las personas. Como trabajador social se debe abordar esta comprensión que humaniza nuestra labor, más allá del ritualismo, acercarse a comprender el trasfondo de la cosmovisión de los sujetos de atención abre la posibilidad de generar verdaderos cambios en la vida de individuos, grupos o comunidades.

Posiblemente se me cuestione, aduciendo que esta labor se ha realizado desde Mary Richmond y las subsecuentes escuelas de pensamiento, pero el centro de la discusión es ¿cómo la labor del trabajador social verdaderamente impacta en la transformación de la vida de los sujetos? ¿Verdaderamente la intervención del Trabajador Social genera cambios significativos en la vida de las personas o las personas generan los cambios significativos en la vida de los trabajadores sociales (y en general de cualquier persona dedicada al trabajo con seres humanos)?

Pienso en las personas que me ha tocado conocer, formados como trabajadores sociales, todos ellos detrás de un escritorio o haciendo investigación de gabinete. El trabajo con personas solicitantes de refugio implica un conocimiento profundo de los significados de la vida dentro de su contexto, comprender las necesidades especiales de las personas que posiblemente se intuyan de manera teórica, pero ¿Verdaderamente se comprende el alcance de las necesidades de estas personas en situación vulnerable o se remite a generar hipótesis de trabajo perdiendo la dimensión humana?

Conclusiones generales

De inicio se plantearon tres preguntas que indujeron a la reflexión: ¿Qué situación estructural en Honduras detonó la coyuntura actual de movilidad humana? ¿De qué manera se configura en la niñez centroamericana la idea de “migrar” y cómo es esta entendida? ¿Cuáles son las consecuencias de la exposición de la niñez a situaciones de violencia y cómo construyen su propio entendimiento de lo que está pasándoles durante su trayecto? Estas preguntas nos dirigieron a plantear un supuesto hipotético, en el cual se busca probar que la niñez proveniente de Honduras ha sufrido trauma, mismo que se acumula durante el tránsito por México y esto afecta su desarrollo. Toda esta carga emocional impacta, definitivamente, en la inserción del niño o adolescente, sea en los Estados Unidos, México o en su país (en caso de ser retornado).

Las conclusiones que se plantean se realizan a partir de los diferentes capítulos, objetivos y supuesto hipotético

1. **Sobre el análisis teórico.** El marco teórico retoma diversas aristas de las Ciencias Sociales y se resalta la función explicativa, contextual y genealógica de la Historia, la configuración del trauma desde la psicología y la sociología, el impacto de la Cultura como elemento de transferencia de significados y algunos de los fundamentos del Trabajo Social. El abordaje bajo la óptica braudeliana permitió comprender de qué manera se estructura la historia de un grupo, cómo se relacionan los acontecimientos (la corta duración) y conforman coyunturas que, a su vez, construyen y deconstruyen la estructura social. El constante *estira-y-afloja* de la historia construye situaciones de gran complejidad y se debe recurrir a otras ciencias sociales y herramientas de análisis para generar explicaciones profundas sobre lo que ocurre.

Desde el mundo de la vida cotidiana es un acierto identificar el efecto de los movimientos de los ciclos de la historia pues nos permite reconstruir los elementos constitutivos y que son transferibles a través de la interacción de un ente endoculturante a uno endoculturalizado. La comprensión de esta interacción permite dar una comprensión profunda del aprendizaje problemático y su complemento el aprendizaje cotidiano. Ambos aprendizajes permiten conformar y comprender el papel y el aquí y ahora de la persona dentro de su realidad específica.

Quizá el área de oportunidad que se presenta es penetrar con mayor profundidad en las discusiones actuales sobre la transformación del niño en sujeto de derechos y por ende, su progresividad en materia de ciudadanía.

Finalmente, fue un buen acierto aterrizar la época, la vida cotidiana y la dinámica socializante en el contexto de la formación de los Adverse Childhood Experiences, debido a que permite comprender con mayor profundidad qué ocurre en la psique de los niños expuestos a estas situaciones. Hizo falta, hay que ser claros, comprender mejor los postulados de Bandura sobre el aprendizaje social y revisar más a fondo las explicaciones otorgadas por la pedagogía en torno al desarrollo del niño y el aprendizaje, quizá esta pueda ser una veta de investigación para el doctorado.

Tras la investigación se identificaron los factores estructurales que configuraron la cultura en Honduras y que tras diversos nudos históricos dio paso a la configuración de la identidad nacional y la realidad imperante en el país caribeño. Los factores estructurales a los que se alude en esta pregunta, son, como se mencionó en el capítulo tercero apartado 1, una larga historia de dominación, resentimiento, así como elementos históricos y actores que se conjugaron coyunturas específicas que dificultaron generar los consensos necesarios para consolidar una visión de país unificada. A la larga estas condiciones generaron ciudadanos con una personalidad e identidad nacional débil.

2. **La estructura metodológica.** En el campo de la investigación, se hizo un acercamiento forzado entre la tecnología y la investigación social, hecho que en algún momento ocurriría. Ismail, Malone, Van Geest (2016) mencionan que cualquier disciplina que es atravesada por la tecnología tiende a irrumpirse en periodos de tiempo cortos. Eso se espera en el campo, por ejemplo, de las etnografías digitales y otras herramientas de investigación.

La investigación se enfrentó a problemas mayúsculos por el contexto de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. El estado de cuarentena orilló a un ajuste mayor en la meto-

dología, pero se logró encontrar los medios para subsanar el trabajo de campo, ofreciendo posibles alternativas para futuros escenarios de aislamiento social y automatización de las comunicaciones. Una ruta tomada fue la elaboración de entrevistas clínicas y búsqueda de fuentes directas; otra fue la realización de etnografía digital bajo un enfoque *etic* (el investigador no irrumpe en la dinámica del grupo); otra fue el sondeo directo de actores buscando más que nada detectar opiniones personales sobre el tema, más que opiniones institucionales.

Un vacío de información que debe ser subsanado para futuras investigaciones mixtas, es el manejo de herramientas para hacer minería de datos y manejo de Big Data. Ambas herramientas tienen un potencial de mapeo de las publicaciones realizadas en redes sociales. Estas herramientas crecerán cada vez más en los próximos años y es importante afinar las habilidades en dicho campo. Lo anterior se menciona porque la búsqueda de grupos y páginas se realizó de manera manual, pero existen ya interfaces gráficas como “R Studio” y diferentes Plugins que funcionan como buscadores específicos dentro de las redes sociales como Twitter o Facebook y ofrece amplias posibilidades para acceder a información.⁵⁰

En el caso de la investigación presentada, se tomó el reto de rediseñar la vitrina metodológica, asumiendo posibles retrasos en la entrega del documento final, pero valió la pena pues se experimentó con algunos elementos de la etnografía digital y los intakes desarrollados por las organizaciones civiles que fueron recursos de gran riqueza. El resultado fue una gran riqueza en la obtención de datos.

El procesamiento de las entrevistas permitió la incorporación de herramientas como Atlas.ti para diagramar las relaciones entre categorías de análisis y el discurso de las personas entrevistadas. El resultado fue la estructuración de redes semánticas atractivas que permitieron organizar contenidos y gestionar citas de manera más eficiente.

⁵⁰ A través de la API de Twitter y el uso de R Studio se pueden instalar paquetes como *twitteR*, *shini* y *leaflet*, basadas en el lenguaje de programación “R”. También se pueden mapear a través de *Arcgis*, etc.

Nuevamente, la tendencia indica que para realizar investigación más innovadora, los científicos sociales deben invertir tiempo y recursos para aprender el manejo de nuevas interfaces tecnológicas como Atlas.ti, R Studio, Python, Arcgis, entre otros para el manejo de base de datos etc. Además de incorporar lenguaje de programación y Big data, pues estas herramientas permitirán acceder a una mayor cantidad de datos que, en el caso de redes sociales e internet son catalogados como *grises*, por la dificultad que representa el procesar estadísticamente opiniones subjetivas, como el caso de las comunidades de Facebook como *Catrachos (Hn) en México (Mx)* o en redes como Twitter.

Queda como lección comprender con mayor profundidad la dinámica de convivencia en las comunidades en redes sociales y trabajar con más tiempo en la generación de *rapport* profundo. Esto facilitará el trabajo, sin duda, pero también permitirá gestionar de mejor manera el tiempo ya que al ser un trabajo contra reloj, se omitieron muchas partes que hubieran requerido de más días para sistematizar y procesar los datos de campo.

3. **Los Derechos del niño y su papel en la sociedad del siglo XXI.** Este punto es central de la discusión. A pesar de que hace 31 años se dio el mayor ejercicio de pluralidad de los últimos años en materia de niñez, el camino aún es largo y sinuoso, pues los cambios jurídicos y el trabajo legislativo son acontecimientos complejos que abonan a la modificación de la coyuntura de iniquidad hacia la niñez, pero los cambios en la estructura son sumamente complejos y no se dan por decreto. Allí es donde el trabajador social debe estructurar estrategias de intervención que permitan el reconocimiento de los Derechos del niño, pero sobre todo, que modifiquen la crianza y el entorno del niño.

Se debe entender, sobre todo en los trabajadores sociales en formación, que el término “infancia” debe ser dejado en el pasado por sus significantes históricos de menosprecio del grupo dominante y patriarcal de quien no se es (el otro). A partir de las modificaciones al marco normativo internacional, se ha dado un boom en los derechos de la niñez, mismos que se

volvieron sujetos *ipso facto* de derechos, ejercibles y exigibles como los de cualquier ciudadano. Por ello Beloff concluye que la única situación problemática de la niñez es que son personas que se encuentran creciendo.

Otro punto de gran importancia es que en medida de la posibilidad se trató de dar voz a la niñez como actor social, alejándonos de la postura adultocéntrica e institucional de la que se parte al realizar investigaciones sobre este grupo. Se debe considerar que uno de los aportes fue recuperar la voz de los niños en diferentes contextos y situaciones migratorias, aplicando diferentes herramientas para el trabajo con la población objetivo y el resultado se presenta en el capítulo tercero.

Finalmente, mientras no exista una desinfantilización de la niñez, la normatividad y las políticas continuarán siendo adultocentristas, tutelares y excluyentes de las necesidades reales de la niñez, que pueden englobarse en la pertenencia a grupos endoculturantes, seguridad en la amplitud de la palabra (crianza afectiva, acceso a los servicios de salud, educación y medio ambiente sano), etc.

4. **Los ACE, el enemigo a vencer.** El hecho de tener una legislación sumamente garantista es el primer paso, aunque no aislado ni único, para construir una sociedad segura para la niñez. La contraparte debe ejercerse desde la familia, quien debe dotar al niño de las herramientas suficientes para que comprenda per sé, como actor, las consecuencias de sus actos, siempre de manera progresiva.

La progresividad refiere a que el niño tiene la capacidad de estructurar explicaciones desde su entorno, pero es necesario un acompañamiento para que, en función de su edad y madurez biopsicológica, logre comprender las situaciones a las que se enfrenta. Por ello, la política pública, incluyendo la migratoria, debe tener siempre en el centro el principio del interés superior del niño, tomarlo en cuenta su opinión y sus temores. Los ACE se relacionan con la parte normativa en el sentido de que, tanto las familias como los gobiernos, deben velar por

que la niñez tenga la menor exposición a situaciones que pudieran generar alteraciones en su propio desarrollo.

También existe un hilo conductor dentro de la migración ordenada y segura. Me refiero a que mientras la política migratoria entre los países obedezca a lo establecido en el tercer capítulo (la movilidad sea una prerrogativa de los Ciudadanos y no un Derecho Humano), se seguirá leyendo sobre casos de niñas, niños y adolescentes expuestos a situaciones adversas, separaciones familiares, etc. Es decir, mientras no haya una política migratoria que obedezca a poner en el centro a los Derechos Humanos, seguirá existiendo el riesgo de graves violaciones a los derechos de las personas en tránsito o con necesidades especiales de protección internacional.

Finalmente, se debe impulsar desde todos los ámbitos más acciones de inclusión de personas asentadas para evitar también los ACEs en niños que se buscan asentar en el sistema mexicano. Al ser colectivos vulnerables son víctimas potenciales de discriminación. En este sentido, también es necesario agilizar los trámites para adquirir el estatus de refugiado, pues existe un retroceso a nivel global en materia de reasentamiento pues hay más solicitudes del estatus, pero una menor aceptación lo cual genera que se viva el número más bajo de refugiados en casi dos décadas.

Las consecuencias halladas son, entre otras, la irrupción de momentos externos generadores de estrés agudo en las vidas de los niños. Estos momentos estresantes, al no ser atendidos, generaron episodios de ansiedad y desconfianza hacia personas adultas no cercanas a los núcleos familiares primarios. Esto se refleja en el caso de las personas seleccionadas, quienes sufrieron la mayor exposición a experiencias adversas en nuestra muestra. La forma en la que se llega a esta conclusión es a través del análisis de su propio discurso y el reflejo de la ansiedad en el lenguaje no verbal cuando se abordan temas relacionados a la movilidad humana o a los organismos garantes de la seguridad de cada nación (policía, ejército, agentes migratorios, etc.), como se puede observar en los casos bajo estudio.

5. *El supuesto inicial se ratifica de forma parcial.* La comprobación parcial del supuesto obedió a las observaciones y el contraste con la teoría, la muestra en efecto experimentó una alta exposición a los llamados ACE durante su trayecto de vida en sus países de origen, identificados a partir de la comparación entre los parámetros teóricos y su encuadre dentro del discurso de los entrevistados, pero al contrastar la experiencia de estos niños con su resiliencia, se abre la puerta para corroborar el principio enunciado por Berger & Luckmann (2008) sobre el aprendizaje problemático.

Se puede mencionar que se comprueba de manera parcial, pues si bien es cierto que la niñez hondureña proviene de lugares con altos índices de violencia, encontrando en ello las razones de ejercer el efecto palanca, los niños no buscan una vida mejor, como usualmente se pensaría, sino la protección de su familia o grupo de referencia, como lo mostró el caso del adolescente hospedado en Mambré. Aquí hay que hacer también un llamado a que se usen los términos correctos para el análisis de la movilidad humana, pues “la mejor vida” es un concepto atribuido a las personas que entran en trayecto migratorio pero por razones económicas y la niñez dista de la búsqueda de “una vida mejor” pues son considerados sujetos de protección internacional.

Recuérdese que al estar expuestos a situaciones adversas, los niños conmutan el escenario de la actitud natural por uno donde actúan tratando de comprender, qué genera la alteración del mundo de vida, en su propio entorno (un asesinato, violencia, asaltos, etc.) En algunos casos, el niño recurrió al referente adulto disponible para buscar una explicación sobre el acontecimiento. En el caso de un niño, este factor problemático fungió como el efecto palanca para decidir su movilidad. En este punto también es importante señalar el papel del factor de protección del niño, pues en el caso de “B” y “E”, la madre fungió como un factor de fortaleza e interpretación de los acontecimientos del entorno, generando tranquilidad y detonando en ambos hijos lapsos de agencia, es decir, los niños adquirirían roles de adultos, como cuidar a la madre y al hermano, buscar medios de transporte, alimentación y resguardo, etc.

En el caso de los niños, se encuentran en una problemática diferente al buscar protección internacional o tranquilidad, desanclándose de sus propios contextos para reanclarse en Estados que puedan garantizar sus necesidades básicas.

6. La explicación teórica sobre cómo se transfiere intergeneracionalmente la información y cómo esta es apropiada por las generaciones más nóveles, quienes se encuentran en la construcción del Acervo de conocimiento a mano es otro de los aportes de esta investigación, y aunque hay diversas investigaciones que lo proyectaron en el pasado, el valor agregado de esta tesis es que retoma el concepto de aprendizaje problemático de Berger & Luckmann (2008) y lo proyecta como una palanca que impulsa a las personas a tratar de comprender el contexto y a diseñar soluciones a partir del propio acervo de conocimiento a mano. La explicación otorgada por Galtung (1990) es la cereza en el pastel, pues agrega el proceso de normalización de estas situaciones problemáticas de larga duración, mismas que terminan siendo asimiladas por la cultura y se transforman en factores de violencia estructural. Si ambos conceptos se orientan, son una poderosa explicación para muchos otros fenómenos de índole subjetivo.
7. La realidad exige una desinfantilización de la niñez, el diseño de normatividad centrada en la niñez y políticas resolutivas que empoderen a la niñez, de lo contrario, la ruta recorrida en la construcción de los derechos de las y los niños será un retroceso al Estado Tutelar. Es necesario que las instituciones mexicanas arropen y diseñen política homologada con el estándar internacional.

Las leyes y programas asistenciales merman el ejercicio de la plena democracia de la cual también forman parte las y los niños. Son un mecanismo de restitución, sí, pero en algunos casos como el esquema asistencial del DIF actual, se requiere avanzar en la delegación de funciones en Sociedad Civil y en la consolidación de esquemas de familia sustituta, pues el presupuesto de atención es castigado para la redistribución del presupuesto de egresos en otras áreas de atención consideradas como prioritarias por la actual Administración Pública.

8. **Las áreas de oportunidad en México.** México suscribe en 1990 la ratificación de la Convención de los derechos del niño. Pasaron 25 años para generar una ley armonizada con la norma internacional. Esto pone en evidencia el desfase entre la reacción del legislador y la realidad. Se entiende que la generación de normas es un proceso sumamente complejo que trae consigo una ardua labor de convencimiento de las diferentes facciones políticas. No obstante, es un avance significativo la existencia de leyes específicas para regular las instituciones protectoras de la niñez, estas son la semilla para que los estados integrantes de la Federación impulsen cambios significativos en su normatividad local.

En este entramado, el papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil ha sido trascendental y seguirá siéndolo por su papel de enlace entre el Estado y la Ciudadanía.

En este punto también es importante mencionar que queda pendiente observar el comportamiento que tomará la actual gestión de Andrés Manuel López Obrador, quien está impulsando una reconversión de la estructura del Estado, con un claro desconocimiento del papel de los organismos como el SIPINNA, quienes existen debido a los compromisos internacionales asumidos por México con la Comunidad Internacional.

El plan de reducción de organismos autónomos, que desde la perspectiva presidencial responden a un contexto neoliberal, *podría* representar un ahorro presupuestal pero jugaría en detrimento de la protección de la niñez. Se argumenta que existen organismos como el DIF, sin embargo, éste último responde a resolver necesidades de asistencia social, mientras SIPINNA formaliza un mecanismo que, en palabras del propio instituto “genera una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, ya no como objetos de protección, sino como responsables de decidir y opinar lo que consideran mejor para ellas y ellos” (SIPINNA, 2020).

9. **¿Hacia la construcción de estrategias de intervención con niñas, niños y adolescentes con necesidades de protección internacional?** De la elaboración de esta investigación se puede

retomar la experiencia de auxiliar en la integración o acompañamiento a aquellos casos de solicitantes del estatus de refugiado. Como un diagnóstico amplio, se logran identificar líneas generales de trabajo como atención primaria (alimento, vivienda, educación) para niñas, niños y adolescentes pero también asistencia psicológica. No obstante, existen diversas áreas que requieren atención. Una de ellas es el reconocimiento de la niñez como sujeto de derechos. La sociedad civil debe asumir su papel de promoción en este campo.

La formación de factores de autoprotección y resiliencia son indispensables, sobre todo en la época en que la familia monolítica (el núcleo clásico homoparental) se inserta por completo al mercado laboral. El acercamiento de elementos formativos (talleres lúdicos) de la ciudadanía y del carácter personal del niño son elementos a resaltar, sobre todo en casos de migración internacional.

El reto a asumir como parte de la Sociedad Civil es grande, pero también es importante que los Trabajadores Sociales aprendan a trabajar en redes y sumar capacidades y alianzas para magnificar el efecto del trabajo de base y lograr con ello las transformaciones que la niñez espera con urgencia.

Como activista e integrante de la Sociedad Civil Organizada, esta investigación aporta claridad sobre las áreas de oportunidad que se deben atacar en materia de niñez migrante.

La principal aportación de esta tesis es el **diagnóstico y atención psicológica para la inserción** de esta población en la realidad mexicana o estadounidense que carga con el trauma social y cultural de sus comunidades de origen y el trauma del trayecto, revalorando el papel de la terapia contextualizada a las creencias de la persona, como se hace actualmente en algunas universidades estadounidenses como CSUN y UCLA.

Además de la atención psicológica, es necesario atender a este grupo poblacional en la inserción y restitución de derechos como la educación, la alimentación y la seguridad social, campos en los que ya se está avanzando por la intervención de sociedad organizada como el Grupo de

Trabajo sobre Política Migratoria, Servicio Jesuita a migrantes, la orden Scalabriniana, entre otros.

Asimismo, es menester la promoción social para la inserción de personas en trayecto (familias, sobre todo), o bien que se encuentran en búsqueda del estatus de refugiados en cualquier punto del país, no sólo en las fronteras norte y sur, esto para atacar la creencia de que la presencia de migrantes dispara la sensación de inseguridad, detectada en encuestas como el Latinobarómetro.

Un punto adicional es promover, sobre todo en aquellos adolescentes próximos a cumplir la mayoría de edad, su inserción laboral (en el caso de aquellos adolescentes, como el de nuestra muestra) que desertaron del sistema educativo y que tienen por prioridad generar recursos para sí, para sus proyectos personales o para su familia. En este sentido, una alternativa es la promoción de empresas escuela que los incorporen a la práctica laboral de manera paulatina, como en su momento intentó hacerlo el programa público “Jóvenes construyendo el futuro” pero en el cual se han detectado irregularidades en las empresas beneficiarias del programa.

Finalmente, en este punto, la sociedad tiene pendiente el proceso de profesionalización y certificación de capacidades, pues según los hallazgos en el discurso de las responsables de los albergues, hace falta la capacitación de los cuadros de trabajo para fomentar una mejor estancia e integración a la sociedad mexicana. En este sentido, el Trabajador Social debe desarrollar, en cooperación con otras disciplinas, el diseño de líneas de atención e incidencia más profesionales para dejar de lado la gestión documental y ejercer el poder transformador que debe tener como agente de cambio.

Referencias

Referencias generales.

- American Psychiatric Association. (2014). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales 5. Washington. American Pshychiatric Publishing.
- American Psychological Association. (2020). Publication Manual of the American Psychological Association. APA.
- Castellanos, R. (2019). La trata de personas y su vinculación con la niñez migrante no acompañada: retos, perspectivas y consideraciones desde el Trabajo Social (Tesis de licenciatura). Escuela Nacional de Trabajo Social. México. UNAM.
- Castellanos, R. (2019). *La trata de personas y su vinculación con la niñez migrante no acompañada: retos, perspectivas y consideraciones desde el Trabajo Social* (Tesis de licenciatura). Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM.
- Cervantes, K. (2015). El caso de la migración centroamericana infantil hacia los Estados Unidos: Análisis de la crisis humanitaria en 2014. (Tesis de licenciatura). FCPyS-UNAM.
- Corcoran & Walsh. (2009). Mental health in social work. A casebook on diagnosis and strengths-based assessment. Pearson. USA.
- DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. (2019, 5 julio). La Jornada: Registró el INM a 29,153 indocumentados durante junio; pico histórico desde 2001. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2019/07/05/politica/007n2pol>.
- Hernández, J. (2018). El análisis de la migración infantil no acompañada centroamericana. Transgresión a sus Derechos Humanos en tránsito por México (2008-2015). (Tesis de licenciatura). UNAM.
- López, M. (2014). Resignificar a las niñas y niños desde los Derechos Humanos de la infancia: Un estudio sobre Cuidados Alternativos. (Tesis de maestría). Facultad de Derecho-UNAM.
- Ortega, E. (2019). La detención como dispositivo de control de la migración irregular: el caso de los niños, las niñas y los adolescentes en México. En Jiménez, E. (Ed.), Migración. (Pp.167-199). Ciudad de México. Tirant/INACIPE.
- Pérez, A. (2018). Análisis sobre la migración infantil centroamericana sujeta a trabajo forzado en México (2010-2016). (Tesis de Licenciatura). FCPyS-UNAM.

- Pérez, M.F.; Albertoni, N. (2019). Los aranceles de Trump a México significarían más inmigrantes. The New York Times, disponible en línea. <https://www.nytimes.com/es/2019/06/21/aranceles-mexico-migracion/>
- UNICEF. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Nuevo Siglo.
- UNICEF. (2013). Superando el adultocentrismo. Cuatro-UNICEF.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2020, 22 junio). LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 [Comunicado de prensa]. <https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2020/06/200622-Lineamientos-generales-para-el-regreso-a-las-actividades-universitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-Covid-19-.pdf>

Referencias capítulo primero.

- ACNUR (2008). Directrices del ACNUR para la determinación del interés superior del niño. ACNUR.
- ACNUR. (2016). Preguntas más frecuentes sobre refugiados y migrantes. septiembre 28, 2019, de ACNUR Sitio web: <https://www.acnur.org/5b75aa984>
- APA. (2020). El marco metodológico de la tesis ¿Cómo elaborarlo? mayo 18, 2020, de APA Sitio web: <http://normasapa.net/marco-metodologico-tesis/>
- Arena Pública. (2017). México-Honduras, una rivalidad futbolística acrecentada por otros factores. Junio 8, 2020, de Diario Arena Pública Sitio web:
- Bernal, L. (2014). Estrategia de prevención y atención a niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados. Reflexiones y evaluación sobre el diseño de esta política pública desde la perspectiva de Derechos Humanos [Tesis de Maestría]. FLACSO. Recuperado de: http://201.163.9.165/exlibris/aleph/a23_1/apache_media/P37I2NPV48RL6TACSHIER7RSFQGQRY.pdf
- Caplan, L. (2001). Children of colonialism. Anglo-Indians in postcolonial world. Oxford.

- Cervantes, K. (2015). El caso de la migración centroamericana infantil hacia Estados Unidos: Análisis de la crisis humanitaria en 2014 [Tesis de Licenciatura]. UNAM. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2015/octubre/0737217/Index.html>
- Chernobilski, L. (2020). El análisis de datos cualitativos asistido por computadora: El software Atlas.ti – Cohorte III-2020. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (s. f.). Geoportal del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad [12,626] - CONABIO. Geoportal del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad. Recuperado 6 de mayo de 2020, de <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
- Consejo de Salubridad General. (2020, 23 marzo). DOF - Diario Oficial de la Federación. Recuperado 6 de diciembre de 2020, de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020
- Dzib, P. (2012). Foro en Psicología jurídica para menores y adolescentes. Universidad Autónoma de Yucatán.
- Ellis, L. (2011). Towards a contemporary sociology of children and consumption. [Tesis de doctorado]. Durham University. Recuperada de: <http://etheses.dur.ac.uk/3206/>
- Esser, Baader, Betz & Hungerland (2016) Reconceptualising Agency and Childhood. New Perspectives in Childhood Studies. Routledge.
- Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República (2020). ACUERDO por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. Mayo 11, 2020.
- for their families? Rutgers University Press.
- Gaitán, L. (2006). Sociología de la infancia: nuevas perspectivas. Síntesis.
- Haro, B. (2018). Protección de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes irregulares del Triángulo Norte de Centroamérica, que huyen de pandillas. [Tesis de Maestría]. Colegio de la Frontera Norte. Recuperada de: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2019/09/TESIS-Haro-Alamilla-Belinda-Edith-MEMI2017.pdf>
- Hernández, E. (2014). Curso de vida y trayectorias. Estudios de caso de menores migrantes en la Frontera Norte. [Tesis de maestría]. Colegio de la Frontera Norte. Recuperada de:

<https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Hernandez-Martinez-Eric-Orlando.pdf>

Hernández, G. (2019). Necesidad de implementar la definición del interés superior del niño en el derecho nacional mexicano de acuerdo a los convenios internacionales ratificados por este, 1990-2019. [Tesis de maestría]. BUAP. Recuperada de: <https://hdl.handle.net/20.500.12371/4611>

<https://repositorio.unach.mx/jspui/bitstream/123456789/3200/1/RIBC152354.pdf>

<https://www.arenapublica.com/articulo/2017/07/19/6499/previa-mexico-honduras-en-los-cuartos-de-final-de-la-copa-oro#:~:text=M%C3%A9xico%2DHonduras%2C%20una%20rivalidad%20futbol%C3%ADstica%20acrecentada%20por%20otros%20factores,-19%2D07%2D2017&text=Honduras%20es%20el%20segundo%20pa%C3%ADs,de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Gobernaci%C3%B3n>.

Jiménez, J. (2014). Migración involuntaria de niños y adolescentes. Arreglos residenciales y vínculos familiares transnacionales en regiones migratorias. [Tesis de Maestría]. Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Jimenez-Reyes-Joaquin.pdf>

Katz, V. (2014). Kids in the middle: how children of immigrants negotiate community interactions

Lay, S. (2015). La participación de la infancia desde la infancia. La construcción de la participación infantil a partir del análisis de los discursos de los niños. [Tesis de doctorado]. Universidad de Valladolid.

Lea, A. (2020, 19 febrero). Nuevo coronavirus: Covid-19. Campus de RedEMC.net. <https://redemc.net/campus/nuevo-coronavirus-el-covid-19/>

Lima, G (2016). Niños migrantes. Retornados o inmigrantes provenientes de Estados Unidos [Tesis de Maestría]. FLACSO. Recuperado de: http://201.163.9.165/exlibris/aleph/a23_1/apache_media/BCHJQGG5JX3T187VT5TYGNTBN25V3S.pdf

López, M. (2014). Resignificar a las Niñas y Niños desde los Derechos Humanos de la Infancia: Un estudio sobre Cuidados Alternativos [Tesis de Maestría]. UNAM. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2014/octubre/0720346/Index.html>

- Lucero, Ch. (2014). Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y su derecho a la garantía al debido proceso. La realidad en la frontera sur de México (Maestría). FLACSO. Recuperado de: http://201.163.9.165/exlibris/aleph/a23_1/apache_media/SB34E3EGNPJY6BJQ3GT3GB49HDAXTT.pdf
- Lucero, Ch. (2018). El Viaje de los Infantes. El desarrollo de la resiliencia en tránsito de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en un contexto de desigualdad. [Tesis de Doctorado]. Colegio de la Frontera Norte. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/10/TESIS-Lucero-Vargas-Chantal.pdf>
- Morrison, J. & Flegel, K. (2018). La entrevista en niños y adolescentes: habilidades y estrategias para el diagnóstico eficaz del DSM-5. Manual Moderno.
- Ojeda, T., Echart, E., Kerm, A., Wiesstaub, L., Paz, E., Cunha, C., Vargas, G. Et. Al. (2019). La cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe: Balance de una década (2008-2018). CLACSO. DOI: 10.2307/j.ctvt6rmgq. Recuperado mayo 30, 2020. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/j.ctvt6rmgq>.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2018). Directorio de Casas y Albergues para Personas Migrantes 2018. Recuperado 6 de diciembre de 2020, de https://kmhub.iom.int/sites/default/files/directorio_de_casas_y_albergues_para_personas_migrantes_digital_0.pdf
- Padilla, A. (2020). Migrantes frente al COVID-19: entregados por EU, abandonados en México y con fronteras cerradas. mayo 20, 2020, de Animal Político Sitio web: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/migrantes-frente-covid-19-abandonados-mexico-fronteras-cerradas/>
- Quecha, C. (2011). Cuando los padres se van: infancia y migración en la Costa Chica de Oaxaca [Tesis de Doctorado]. UNAM. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptb2011/agosto/0672226/Index.html>
- Qvortrup, J. (2005). Studies in modern childhood. Palgrave-McMillan.
- Qvortrup, J. (2010, mayo). A infância enquanto categoria estrutural*. Scielo. <https://www.scielo.br/pdf/ep/v36n2/a14v36n2.pdf>

- Qvortrup, J. (2011, mayo). A volta do papel das crianças no contrato geracional. Scielo. <https://www.scielo.br/pdf/rbedu/v16n47/v16n47a04.pdf>
- Ríos, J. L. (2017). Justicia Simulada: Derechos Humanos y Condiciones de Acceso a la justicia para migrantes en tránsito por Veracruz (2008-2015) [PDF]. Recuperado de <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/47143/RiosZamudioJuana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz, C. (2017). Defensa al derecho a la identidad como un derecho humano de niñas, niños y adolescentes migrantes apátridas en Chiapas [Tesis de Maestría]. Universidad Autónoma de Chiapas. Recuperado de:
- Salvador, A. (2016). Maltrato de menores migrantes y su protección a través de los tratados internacionales (estudio de caso: Tenosique, Tabasco). [Tesis de maestría]. BUAP. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12371/2570>
- Sánchez, A. (2014). Análisis del programa Prevención y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Repatriados No acompañados aplicado por el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla desde la perspectiva de política pública. [Tesis de maestría]. BUAP. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12371/5538>
- Silva, Y. (2014). Transmigración de Centroamericanos por México: su vulnerabilidad y derechos humanos. [Tesis de doctorado]. Colegio de la Frontera Norte. Recuperada de: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Silva-Quir%C3%B3z-Yolanda-DCSER.pdf>
- Trejo, L. (2019). La detención de la niñez migrante en México: un análisis a través del principio de proporcionalidad [Tesis de Especialidad]. UNAM. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2019/octubre/0796256/Index.html>
- Westman, N. (2018, 23 junio). Childhood trauma can change the way your genes behave and leave you more vulnerable to illness. Recuperado 12 de diciembre de 2020, de <https://www.popsoci.com/childhood-trauma-epigenetic/>
- Wilson, C. & Powell, M. (2001). A guide to interviewing children. Essential skills for counsellors, police, lawyers and social workers. Allen & Unwin.

Referencias capítulo 2.

- Abbagnano, N., Visalberghi, A. (1992). Historia de la pedagogía. FCE.
- Aguirre, C. (1996). Fernand Braudel y las ciencias humanas. Montesinos.
- Agustín. (2007). Confesiones. Enero 8, 2020, de Libros en Red Sitio web: <http://www.librosenred.com/colecciones/filosofiyteoriasocial.aspx>
- Alexander, J. (2017) Las Teorías Sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial: Análisis Multidimensional. Gedisa.
- Alexander, J. (2016). Trauma cultural, moralidad y solidaridad. La construcción social del Holocausto y otros asesinatos en masa. UNAM.
- Alexander, J. (2004). Cultural Trauma and Collective Identity. Los Angeles. University Of California Press.
- Alfonso, S. (2016). Juegos y juguetes infantiles en el arte medieval. Revista Digital de Iconografía Medieval, vol. VIII, n° 15, pp. 51-65. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/621-2016-06-30-Juegos%20y%20juguetes.pdf>
- American Psychiatric Association. (2014). DSM-5. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. APA.
- Amezua, G. (1997). La magia de los niños. Psicoterapia Gestalt infantil. Academia.
- Amores-Villalba, A. & Mateos-Mateos, R.. (2017). Revisión de la neuropsicología del maltrato infantil: la neurobiología y el perfil neuropsicológico de las víctimas de abusos en la infancia. Psicología educativa, n.d., 82-88. marzo 17, 2020, De Base de datos Elsevier.
- Amunátegui, C. (2006). El origen de los poderes del "Paterfamilias" I: El "Paterfamilias" y la "Patria potestas". Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, XXVIII, 37 – 143. Diciembre 17, 2019, De Scielo, Base de datos. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552006000100002
- Anderson, P. (1991). Transiciones de la antigüedad al feudalismo. Siglo XXI.
- Ariès, P. (1987). El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Taurus.
- Aristóteles. (1988). Política. Madrid. [archivo PDF]. Gredos. Recuperado de [http://www.bcnbib.gov.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Política%20\(Gredos\).pdf](http://www.bcnbib.gov.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Política%20(Gredos).pdf)
- Aristóteles. (s/f). La Política. Ediciones Nuestra Raza. (Pp. 247-249)
- Anscombe, G.E.M. (1963). Intención. UNAM-Paidós.

- Bandura, A. (2006). Toward a psychology of human agency [Archivo PDF]. Perspectives on psychological science, Vol. 1, Num. 2. Pp. 164-180. Recuperado de [http://wexler.free.fr/library/files/bandura%20\(2006\)%20towards%20a%20psychology%20of%20human%20agency.pdf](http://wexler.free.fr/library/files/bandura%20(2006)%20towards%20a%20psychology%20of%20human%20agency.pdf)
- Bandura, A & Walters, R. (1974). Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad. Alianza Editorial.
- Baquero, R. & Narodowski, M. (1994). Escuela y Construcción de la Infancia. Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educacion – IICE, AÑO III, N° 4. Consultado diciembre 26, 2019. En: <http://infanciaypedagogiaclxhb.blogspot.com/2015/03/3-infancia-y-pedagogia.html>
- Barudy, J. & Dantagnan, M. (s.f.) Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia. Gedisa.
- Beloff, M. (2004). Los derechos del niño en el sistema interamericano. Del Puerto.
- Benjamin, W. (s.f). Escritos. La literatura infantil, los niños y los jóvenes. abril 18, 2020, de afoiceemartelo Sitio
web:<http://www.afoiceemartelo.com.br/posfsa/Autores/Benjamin,%20Walter/Benjamin,%20Walter%20-%20Escritos.%20La%20literatura%20infantil.pdf>
- Berens, A., Kumar, S., Tofail, F., Jensen, S., Alam, M., Haque, R., Kakon, S. (2019). Cumulative psychosocial risk and early child development: validation and use of the childhood psychosocial adversity scale in global health research. Pediatric Research, 86, 766-775. marzo 7, 2020, De BIDI UNAM. Base de datos.
- Berger, P. & Luckmann, T. (2008). La construcción social de la realidad. Amorrortu.
- Berlo, D. (2014). Proceso de la comunicación. El Ateneo.
- Bloch, M. (2001). Apología para la historia o el oficio del historiador. FCE.
- Braudel, F. (1980). La historia y las ciencias sociales. Alianza Editorial.
- Broncano, F. (2006). Consideraciones epistemológicas acerca del “sentido de agencia”. marzo 13, 2020, de Universidad Complutense de Madrid Sitio web: <https://revistas.ucm.es/index.php/ASEM/article/view/ASEM0606110007A>.
- Bruner, J. (1986). El habla del niño. Paidós.

- Centers for Disease Control and Prevention (2019). Preventing Adverse Childhood Experiences: Leveraging the Best Available Evidence. National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention. Disponible en: <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/preventingACES-508.pdf>
- Cook, A., Blaustein, M., Spinazzola, J. & van der Kolk, Bessel. (2003). Complex trauma in children and adolescents, white paper. National Child Traumatic Stress Network.
- Cruz, J. (2007). Sentido antropológico del mito. abril 15, 2020, de Universidad de Navarra, en: <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/1846/1/02.%20Juan%20Cruz%20Cruz%2C%20%20Universidad%20de%20Navarra%2C%20Sentido%20antropol%C3%B3gico%20del%20mito.pdf>
- Davidson, D. (1963). Actions, Reasons and Causes. *The Journal of Philosophy*, Vol. 60, No. 23, 685-700. octubre 2, 2019, De Base de datos *Jstor*.
- Degruy, J. (2017). Post Traumatic Slave Syndrome. America's Legacy of Enduring Injury & Healing. Joy Degruy Publications.
- Delgado, B. (1998). Historia de la infancia. Ariel educación.
- deMause, Ll. (1974). La evolución de la infancia. New York. The psychohistory Press. Consultado en diciembre 27, 2019. en: <http://psychohistory.com/books/foundations-of-psychohistory/chapter-1-the-evolution-of-childhood/>
- Dilts, R. (2013). Cómo cambiar creencias con PNL. Sirio.
- Durkheim, E. (2009). Educación y sociología. Popular.
- Enesco, I. (s.f.). El concepto de infancia a lo largo de la historia. octubre 5, 2019, de Universidad Complutense de Madrid Sitio web: http://webs.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/La_infancia_en_la_historia.pdf
- Frías, V. (2018). Glosario de la asignatura “Doctrinas en torno a la justicia para adolescentes”. Inédito.
- Gadotti, M. (2003). Historia de las ideas pedagógicas. Siglo XXI.
- Garza, B. (1999). Significado. UNAM.
- Gaitán, L. (2006). Sociología de la infancia: nuevas perspectivas. Síntesis.

- Guzmán, G. (S.F.). Pensamiento concreto: qué es y cómo se desarrolla en la infancia. enero 8, 2020, de Psicología y mente Sitio web: <https://psicologiaymente.com/inteligencia/pensamiento-concreto>.
- Goggel de Larousse, E. (1949) Descartes y la Pedagogía. Consultado en abril 10, 2020, de Filosofía.org Sitio web: <http://www.filosofia.org/aut/003/m49a1816.pdf>
- Harris, M. (2009). Antropología Cultural. Alianza Editorial.
- Heller, A. (1998). Sociología de la vida cotidiana. Península.
- Humanium. (s.f.). Déclaration de Genève du 26 Septembre 1924. marzo 27, 2020, de Humanium Sitio web: <https://www.humanium.org/es/declaration-de-geneve-du-26-septembre-1924/>
- Hymes, D. H. (1996). Acerca de la competencia comunicativa. Forma y Función, vol. 9, 13-37. Sitio web: https://www.academia.edu/36245284/Hymes_Dell_-_Acerca_de_la_competencia_comunicativa.pdf
- Heiddegger, M. (1993). El ser y el tiempo. Fondo de Cultura Económica.
- Ismail, S., Malone, S., Van Geest, Y. (2016). Organizaciones exponenciales. Por qué existen nuevas organizaciones diez veces más escalables que la tuya (y qué puedes hacer al respecto). A Singularity University Book.
- Jaeger, W. (2001). Paideia: Los ideales de la Cultura Griega. FCE.
- Kant, I. (2013). ¿Qué es la ilustración? Alianza Editorial.
- Lacomba, J. (2001). Teorías y Prácticas de la Inmigración. De los Modelos Explicativos a los Relatos y Proyectos Migratorios. diciembre 5, 2019, de Universidad de Barcelona Sitio web: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-3.htm>
- Le Goff, J. (1991). El orden de la memoria. Paidós.
- Locke, J. (2005). Ensayo sobre el entendimiento humano. FCE.
- López, F. (2015). Cuando los miniadultos se convirtieron en niños. enero 8, 2020, de Banco Interamericano de Desarrollo Sitio web: <https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/historia-de-la-infancia/>
- Maldonado, M.. (2010). Robinson Crusoe, Rousseau y Simón Rodríguez: Pedagogos de la modernidad.. Revista Colombiana de Educación, 59, 166-185. marzo 20, 2020, De REDALyC Base de datos.
- Marx, K. (2008). El Capital, Libro Primero. Vol. 1. Siglo XXI.

- Marx, K. (2012). Textos selectos. Gredos.
- Marx, K. (1865). La lucha entre el capital y el trabajo, y sus resultados. abril 26, 2020, de Biblioteca de autores socialistas Sitio web: <https://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/65spg/14.htm>
- Marx, K. (1977). Glosas marginales al Programa del Partido Obrero Alemán. En Crítica al programa de Gotha(21). <http://archivo.juventudes.org/textos/Karl%20Marx/Critica%20del%20programa%20de%20Gotha.pdf>. Progreso.
- Moranchel, M. (2017). Compendio de Derecho Romano. UAM. Consultado diciembre 27, 2019. En: http://www.cua.uam.mx/pdfs/revistas_electronicas/libros-electronicos/2017/Compendio/CompendiodeDerechoInteractivo.pdf
- Molina, M. (2018). Estándares jurídicos internacionales: necesidad de un análisis conceptual. Revista de Derecho, Universidad Católica de Chile, año 25, No. 1, 233-256.
- Montero, S. (2003). ¿Sofía o Bárbara? El pensamiento de Rousseau en torno al sujeto femenino. Convergencia, Revista de Ciencias Sociales. Vol. 10. Núm. 32. Mayo-Agosto. UAEM.
- Montero, M. (2009). El Emilio: Niño y Educación. Febrero 10, 2020, de Dialnet Sitio web: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3324464.pdf>.
- Organización de los Estados Americanos. (2014). Tratados Multilaterales. Departamento de Derecho Internacional. Convención Americana sobre Derechos Humanos, Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (B-32). https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- ONU. (s.f). Refugiados. noviembre 14, 2019, de ONU Sitio web: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/refugees/index.html>
- OPS, OMS & Centro Latinoamericano y del Caribe de información de ciencias de la salud. (s.f). Vaina de mielina. marzo 27, 2020, de OPS, OMS, BIREME Sitio web: http://decs.bvs.br/cgi-bin/wxis1660.exe/decserver/?IsisScript=../cgi-bin/decserver/decserver.xis&previous_page=homepage&task=exact_term&interface_language=e&search_language=e&search_exp=Vaina%20de%20Mielina

- Oros, J.. (s.f.). “El Emilio”, Juan Jacobo Rousseau. abril 14, 2020, de Universidad Abierta Sitio web: <http://rousseaustudies.free.fr/articleemilio.html>
- Oviedo-Siacara, G. (s.f.). Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, 1924. marzo 27, 2020, de Humanium Sitio web: <https://www.humanium.org/es/ginebra-1924/>
- Parsons, T. (1951). El sistema social. UNAM. Consultado enero 4, 2020. Disponible en <https://teoriasuno.files.wordpress.com/2013/08/el-sistema-social-talcott-parsons.pdf>
- Pavez Soto, I. (2012). Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales. Revista de Sociología, No. 27, Pp. 81-102. Consultada en abril 29, 2020. en: <https://revistadesociologia.uchile.cl/index.php/RDS/article/view/27479>
- Pastor, M. (s.f.). Ilustración Francesa, Antología de Textos. Colección Historiografías. UNAM.
- Pavez Soto, I. (2012). Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales. Revista de Sociología, 27, 81-102. Recuperado en diciembre 26, 2019. de: <https://revistadesociologia.uchile.cl/index.php/RDS/article/view/27479>
- Platón. (1972). Las Leyes, Libro VII. Diciembre 23, 2019, de Proyecto filosofía en español. Sitio web: <http://www.filosofia.org/cla/pla/azf04275.htm>
- Platón. (1871). Menon o de la virtud. Diciembre 19, 2019, de Proyecto filosofía en español. Sitio web: <http://www.filosofia.org/cla/pla/azf04275.htm>
- Plutarco (s.f.) Obras morales y de costumbres I. Lelibros.
- Primera Internacional. (2020). Ginebra 1866: Primer Congreso. Mayo 5, 2020, de Primera Internacional Sitio web: <http://movimientoobreroprimerainternacional.blogspot.com/2012/08/ginebra-1866-primer-congreso.html>
- Reyes-Valerio, C. (2000). Arte Indocristiano. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Ritzer, G. (1997). Teoría Sociológica Contemporánea. McGraw-Hill.
- Rojas-León, A. (2014). Aportes de la sociología al estudio de la educación (autores clásicos). Revista Educación, 38 no. 1., 33-58. Consultada abril 29, 2020. en: <https://www.redalyc.org/pdf/440/44030587002.pdf>
- Rousseau, J.J. (2000). El Emilio. El Aleph.

- Rubio, R.. (1969). Sin título [Reseña del Libro La Historia y las Ciencias Sociales]2345. Revista española de Opinión Pública, 1, 427 - 429. abril 29, 2020, De Jstor Base de datos.
- Sánchez, A.. (1975). Un modelo de enseñanza audiovisual de idiomas en el siglo XVII. marzo 25, 2020, de R.E.P. Sitio web: <https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2018/05/1Orbis-Sensualium-Pictus.pdf>
- Schutz, A. (1964). Estudios sobre teoría social. Amorrortu.
- Schutz, A. & Luckmann, T. (2001). Las estructuras del mundo de vida. Buenos Aires. Amorrortu.
- Schutz, A. (2003). El problema de la realidad social. Escritos, Volumen I. Amorrortu.
- Solís, B. (s.f). Evolución de los derechos humanos. abril 26, 2020, de Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM Sitio web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3100/9.pdf>
- Tornos, A. (s/f). Humanismos y teorías de las migraciones. Diciembre 4, 2019, de universidad de catabria sitio web: <https://web.unican.es/campuscultural/documents/aula%20de%20estudios%20sobre%20reli%3%b3n/2005-2006/cursoteologiahumanismosyteorias2005-2006.pdf>
- Turmel, A. (2008). A historical sociology of childhood. Cambridge.
- Universidad Autónoma de Barcelona. (2015, 7 octubre). V2_3 PAP evolutivos (6 a 9 años) [Vídeo]. Coursera. <https://www.coursera.org/lecture/pap/v2-3-pap-evolutivos-6-a-9-anos-zzNQi>
- UNICEF. (s.f). Definición de infancia. febrero 12, 2020, de UNICEF Sitio web: <https://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>
- Vygotski, L. (2009). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona. Crítica.
- Weber, M. (2004). La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Alianza.
- Xirau, R. (1942). Paideia. Cuadernos Americanos, Año I, Volumen 4, 160-164.
- Zavala, M. & Castañeda, S. (2014). Fenomenología de agencia y educación. Notas para el análisis del concepto de agencia humana y sus proyecciones en el ámbito educativo. Magister, 26, 98-104. diciembre 21, 2020, De Elsevier Base de datos.

Referencias capítulo 3.

- Abuelafia, E. (2018). La política migratoria de los EEUU y su impacto en el Triángulo Norte de Centroamérica. Banco Interamericano de Desarrollo. BID. doi: <http://dx.doi.org/10.18235/0001176>
- ACNUR (s.f.) Manual de procedimientos y criterios para determinar la Condición de Refugio en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el estatuto de refugiados. ACNUR
- ACNUR. (s. f.). Manual de Procedimientos y Criterios para Determinar La Condición de Refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados. Recuperado 17 de octubre de 2020, de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7575.pdf>
- Acuña, V. H. (1994). Crecimiento económico y pobreza: Centroamérica 1870-1945. Dialnet. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4796151.pdf>
- Acuña Alfaro, J. (2000). Comprendiendo el desarrollo centroamericano: La región al amanecer del Siglo XXI. Anuario de Estudios Centroamericanos, 29-56. Obtenido de https://www.jstor.org/stable/25661330?seq=3#metadata_info_tab_contents
- AFP. (2019, 12 octubre). Marchan otra vez en Honduras exigiendo renuncia del presidente. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2019/10/11/marchan-en-honduras-exigiendo-renuncia-del-presidente-7362.html>
- Agenda Migrante. (Junio 18, 2020). Conversatorio “Niñez Migrante: impacto y riesgos durante el Covid_19” Child Migration and Unaccompanied Minors: Impact and Risks During COVID-19. [Publicación de Facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/AgendaMigranteOficial/videos/861720394335706>
- Alexander, J. (2012). Trauma. A social Theory. Polity.
- Arcgis. (s.f.). Map Journal. Obtenido de <https://www.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=c91b1f3004754cd2a8e6bfd838a73ded>
- Aristegui Noticias. (2020, 23 enero). Guardia Nacional choca con caravana migrante | Videos. <https://aristeginoticias.com/2301/mexico/guardia-nacional-choca-con-caravana-migrante-videos/>

- Armendares, P. (2018). La política migratoria de Trump. México: Instituto Belisario Domínguez - Senado de la República.
- Armida, L. (2001, junio). Análisis del tema migratorio en Honduras. Análisis del tema migratorio en Honduras.
<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/honduras/documentos/analisis.pdf>
- Asamblea General, ONU. (1951, 28 julio). Refworld | Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Refworld. <https://www.refworld.org/es/docid/47160e532.html>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2004, 24 febrero). Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/58/503)] 58/150. Asistencia a los menores refugiados no acompañados. International Office on Migration. https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/58/A_RES_58_150_es.pdf
- Averbuch, M. &. (24 de junio de 2019). La nueva Guardia Nacional mexicana propaga miedo entre quienes migran. The New York Times. Obtenido de <https://www.nytimes.com/es/2019/06/24/guardia-nacional-migrantes-mexico/>
- Banco Mundial. (s. f.). Honduras. World Bank. Recuperado 20 de septiembre de 2020, de <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras>
- Barranco, C. & Sop, R. (s.f.). Manual sobre regularización migratoria y solicitudes de refugio en México. BUAP-SJM.
- Berger, P., Luckmann, T. (2008). La Construcción Social de la Realidad. Buenos Aires. Amorrortu.
- Bonfil, G. (2011). México Profundo: Una Civilización Negada. Cámara de Diputados. (2011, 27 enero). Ley sobre Refugiados, Protección complementaria y Asilo Político. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_301014.pdf
- Campos, S. (2009, enero). La Convención sobre los Derechos del Niño: el cambio de paradigma y el acceso a la justicia. Revista IIDH, 50(Julio-Diciembre). <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1631/revista-iidh50.pdf>
- Centro de Información sobre Desastres, Salud, Biblioteca Médica Nacional. (s. f.). III. Determinantes y efectos de la pobreza. CIDBIMENA. Recuperado 21 de agosto de 2020, de <http://cidbimena.desastres.hn/ri-hn2/pdf/doch0031/pdf/doch0031-5.pdf>

Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios. (1984, 22 noviembre). Declaración de Cartagena sobre refugiados. ACNUR. <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>

Congreso Nacional de Honduras. (s. f.).

NUEVOCODIGOPENALDEHONDURASCONGRESONACIONAL. Recuperado 24 de septiembre de 2020, de

<https://sites.google.com/view/nuevocodigopenaldehyondurascong/p%C3%A1gina-principal>

CNDH. (2019, 26 septiembre). Recomendación 79/2019. Sobre el caso de violaciones a los Derechos Humanos a la Seguridad Jurídica, Protección a la salud y al Interés Superior de la Niñez en agravio de V1, V2 Y V3, adolescentes de nacionalidad hondureña, solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado. CNDH.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/Rec_2019_79.pdf

CNDH. (2019). Informe Especial. Situación de las estaciones migratorias en México, hacia un nuevo modelo alternativo a la detención (N.o 1).

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-Estaciones-Migratorias-2019.pdf>

CNN. (s. f.). Juan Orlando Hernández | tema. Recuperado 23 de septiembre de 2020, de

<https://cnnespanol.cnn.com/tag/juan-orlando-hernandez/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017, 8 junio). CEPAL: Pese a avances recientes, América Latina sigue siendo la región más desigual del mundo. CEPAL.

<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-pese-avances-recientes-america-latina-sigue-siendo-la-region-mas-desigual-mundo>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2014, 19 agosto). Opinión Consultiva OC-21/14. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos de Mercosur.

<https://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2015/12/OC-21-Completa.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006, 21 septiembre). Caso Servellón García y

Otros vs Honduras. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_152_esp.pdf

Cots, J. (1990). Los derechos del niño. *El Ciervo*, año 39, No. 467 (enero). 25-25. Retrieved June 15, 2020, en www.jstor.org/stable/40814457

- Cunjama, E. & García, A. (2018). ¿Hasta dónde la familia es responsable de la delincuencia? Historias de jóvenes transgresores de la ley. INACIPE.
- El Clarín. (1999). El escándalo del Irangate. Clarín, en: https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/escandalo-irangate_0_HkEWRZRgAtg.html.
- Datosmacro. (s.f). Estados Unidos Inmigración. mayo 3, 2020, de Revista Expansión Sitio web: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/usa>
- Degruy, J. (2005). Post traumatic Slave Syndrome. America's Legacy of Enduring Injury & Healing. Uptone Press.
- El Congreso Nacional. (2013). La Gaceta, República de Honduras. Decreto No. 35-2013. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10640.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10640>
- Foucault, M. (2003). Vigilar y Castigar. Siglo XXI.
- Garay, A. (2014, mayo). La minería transnacional en Centroamérica: lógicas regionales e impactos transfronterizos. El caso de la mina Cerro Blanco. Observatorio de Multinacionales en América Latina. http://omal.info/IMG/pdf/mineria_transnacional.pdf
- García, A., & Lajtmán, T. (2019, 16 noviembre). BRICS: ¿disputa por América Latina? CELAG. <https://www.celag.org/brics-disputa-por-america-latina/>
- Garibian, S. & Puppo, A. (2012). Acerca de la existencia del ius cogens internacional: Una perspectiva analítica y positivista. *Isonomía*, (36), 7-47. Recuperado en 17 de octubre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182012000100001&lng=es&tlng=es.
- Giménez, J. (1993). Apuntes para una teoría de la identidad nacional. *Sociológica*, No. 21 (8), 13. En <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/772>
- Granados, C. (1986). Geopolítica en Centroamérica. Cuadernos Políticos, número 46, abril-junio de 1986. Ediciones Era.
- GTPM. (Septiembre 22, 2020). #URGENTE Desde las OSC nos pronunciamos a favor de que la Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión vote YA la Armonización Legislativa sobre niñez migrante para garantizar los derechos de #NNA en situación de movilidad en México. #SonNiñxs #InterésSuperiordelaNiñez #NiñezPrimero. [Publicación de

- Facebook]. Recuperado de
<https://www.facebook.com/GTPM.Mx/posts/2657603251125690>
- Gutiérrez, R. & Ramos, R. (2000). Esquema fundamental del derecho mexicano. Porrúa, México.
- Harari, N. (2014). De animals a Dioses. Breve historia de la humanidad. DEBATE.
- Hernández, T. (2019). Estándares aplicables para garantizar los derechos humanos y el acceso a la justicia de la niñez migrante. Tirant lo Blanch.
- Human Rights Watch. (2020, 14 enero). World Report 2020: Rights Trends in Honduras.
<https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336486>
- IMSS. (s. f.). Curso: Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19. Instituto Mexicano del Seguro Social. Recuperado 14 de agosto de 2020, de
<https://climss.imss.gob.mx/cursos/covid5/index.php?i=TkRrNE56Y3pNdz09&o=0>
- Irías, G. (2020, 27 enero). La lucha anticorrupción fue desmantelada en Centroamérica.
<https://www.nytimes.com/#publisher>.
<https://www.nytimes.com/es/2020/01/27/espanol/opinion/honduras-corrupcion.html>
- Jordan, M. (2019, 17 enero). El gobierno estadounidense separó a más niños migrantes de sus familias de los que reportó. <https://www.nytimes.com/#publisher>.
<https://www.nytimes.com/es/2019/01/17/espanol/migrantes-ninos-separados.html>
- Kurtz-Phelan, D. (2 de marzo de 2008). Big Fruit. The New York Times. Obtenido de
<https://www.nytimes.com/2008/03/02/books/review/Kurtz-Phelan-t.html>
- Landaverde, K. (21 de Octubre de 2016). 1976-1986: una década de Conflictos en América. La Opinión. Obtenido de <https://laopinion.com/2016/10/21/1976-1986-una-decada-de-conflictos-en-centro-america/>
- León, M., & Ibarra, M. (2020, 28 enero). En la frontera sur la Guardia Nacional es peor que el muro, dice Muñoz Ledo. ADNPolítico.
<https://politica.expansion.mx/mexico/2020/01/28/en-la-frontera-sur-la-guardia-nacional-es-peor-que-el-muro-dice-munoz-ledo>
- Lipovetski, G. (2000). El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos. Anagrama.
- López, Sergio Daniel (2006). Reseña de "Ius migrandi" de Ermanno Vitale. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, 1(3), 558-560.[fecha de Consulta 24 de Septiembre de

- 2020]. ISSN: 1695-9752. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=623/62310313>
- Lovera, P. S. (2018, 30 julio). Por qué más de 400 niños separados de sus padres migrantes en la frontera de Estados Unidos están en riesgo de no volver a verlos. BBC News Mundo.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45013007>
- Mariñas, L. (2008). Honduras. URI: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc8s5b4>
- Marx, K. (1875, abril). K. Marx (1875): Crítica al Programa de Gotha. Recuperado 23 de diciembre de 2020, de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/gotha/critica-al-programa-de-gotha.htm>
- Mars, A. (2019, 31 julio). Más de 900 niños migrantes han sido separados de sus padres en EE UU en el último año. EL PAÍS.
https://elpais.com/internacional/2019/07/31/estados_unidos/1564527127_506106.html
- Méndez, S. (1982). Economía Centroamericana. Nexos. En:
<https://www.nexos.com.mx/?p=4081>
- Molina, G. (1990). Honduras: Crisis económica, elecciones y sistema político (1980-1990). *Revista Mexicana De Sociología*, 52(4), 301-314. doi:10.2307/3540610
- Morán, J. (S/A). Guerra y migración interna en El Salvador 1978-1991. Obtenido de <https://ccp.ucr.ac.cr/seminario/pdf/moran.pdf>
- Naciones Unidas. (1951, 28 julio). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. ACNUR.
<https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>
- Norozi, S., & Moen, T. (2016). Childhood as a Social Construction. *Journal of Educational and Social Research*, 6(2), 75-80. <https://doi.org/10.5901/jesr.2016.v6n2p75>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s. f.). OHCHR - Comité de los Derechos del Niño. Comité de los Derechos del Niño. Recuperado 5 de septiembre de 2020, de <https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>
- OHCHR. (s. f.). OHCHR | Working methods. Working methods. Recuperado 5 de septiembre de 2020, de <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/WorkingMethods.aspx>
- Oliver, M. (Febrero 12 de 2018). The Banana Wars: How The U.S. Plundered Central America On Behalf Of Corporations. Obtenido de <https://allthatsinteresting.com/banana-wars>

- Olmos, C. (2003). América Central: situación migratoria después de los conflictos. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [En línea], 7, en línea. julio 11, 2020, De Journals Open edition, en: <http://journals.openedition.org/alhim/366>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Declaración Universal de los Derechos Humanos (versión ilustrada). <https://www.un.org/es/udhrbook/>
- Otros Mundos Chiapas. (2020, 5 junio). Energía. <https://otrosmundoschiapas.org/category/analisis/extractivismo/energia/>
- Pérez, M. & García, G. (2019). Contextualización histórico-económica de los procesos migratorios contemporáneos en Centroamérica. *Tla-melau: revista de ciencias sociales*, Vol. 13, N°. Extra 1, 2019-2020 , 164-182. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7393546>
- Pontificia Universidad Católica de Perú. (2012, 17 febrero). Amicus Curiae sobre la solicitud de opinión consultiva No 21: Derechos de los/as niños/as migrantes. Corte IDH. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/31/31.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s. f.). El PNUD en Honduras. PNUD. Recuperado 21 de agosto de 2020, de <https://www.hn.undp.org/>
- PROGRESAN-SICA. (2020, 13 enero). Envío de remesas a Honduras suma 420 millones de dólares en enero, 12.8% más. Programa de Sistemas de Información para la Resiliencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región del SICA. <https://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=121074&idm=1&ident=1461#:~:text=Las%20remesas%20representan%20alrededor%20del,maquila%2C%20el%20camar%C3%B3n%20y%20otros.>
- Prout, A. & James, A. (2005). Constructing and reconstructing childhood. En Prout, A. & James, A. (Eds.) *Constructing and reconstructing Childhood*. London. Falmer Press.
- Radcliffe, S. & Westwood, S. (1996). *Remaking the Nation*. London. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203975558>
- Ramírez, L. (s. f.). *Familias Fuertes: Amor y Límites*. Pan American Health Organization / World Health Organization. Recuperado 24 de septiembre de 2020, de

- https://www.paho.org/hon/index.php?option=com_content&view=article&id=1038:prevencion-adolescentes&Itemid=227
- Reuters. (2019, 10 octubre). Exigen en Honduras renuncia del presidente por vínculos con el narco. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2019/10/09/exigen-en-honduras-renuncia-del-presidente-por-vinculos-con-el-narco-3097.html>
- Ruiz, N. (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Investigaciones geográficas*, (77), 63-74. Recuperado en 15 de octubre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112012000100006&lng=es&tlng=es.
- Ruiz-Pérez, M., & Grimalt, M. (2012). Análisis de la vulnerabilidad social frente a desastres naturales: El caso de la Isla de Mallorca. *Revista digital del Grupo de Estudios sobre Geografía y Análisis Espacial con Sistemas de Información Geográfica (GESIG)*, No. 4, (año 4), pp. 1-26. https://www.researchgate.net/publication/291344251_Vulnerabilidad_territorial_frente_a_desastres_naturales_el_caso_de_la_isla_de_Mallorca_Baleares_Espana
- S/A. (18 de Septiembre de 2015). Barrio 18 y Mara Salvatrucha: Las bandas de tercera generación por dentro. *Actualidad RT*. Obtenido de <https://actualidad.rt.com/actualidad/186217-pandillas-transnacionales-reinan-america-central>
- Sanjurjo, V. (2011). La detención de menores inmigrantes no acompañados en la experiencia de los Estados Unidos. (C. d. Constitucionales, Ed.) *Revista Española de Derecho Constitucional* (93), 107-156. Recuperado el 15 de 06 de 2019, de https://www.jstor.org/stable/24886110?read-now=1&seq=2#page_scan_tab_contents
- Scaff, A. (2018, 26 septiembre). ¿El siglo de los niños? *Primeros Pasos*. <https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/el-siglo-de-los-ninos/>
- SEGOB. (2020, marzo). Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. *Síntesis Gráfica*. Gobierno de México.
- SEGOB. (2020, 11 mayo). ACUERDO por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada,

- fiscalizada, subordinada y complementaria. Diario Oficial de la Federación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593105&fecha=11/05/2020
- SEGOB. (2020, 29 septiembre). Aprobación de reformas en Cámara de Diputados garantizan derechos y seguridad de niñez y adolescencia migrantes. gob.mx.
<https://www.gob.mx/segob/prensa/aprobacion-de-reformas-en-camara-de-diputados-garantizan-derechos-y-seguridad-de-ninez-y-adolescencia-migrantes>
- Stefoni, C. (30 de Agosto de 2017). Repositorio CEPAL. Obtenido de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43584/1/S1800356_es.pdf
- Save the Children. (2018, mayo). Atrapados. Save the Children España.
<https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/atrapados.pdf>
- Save the children. (2020, 27 febrero). Grooming, qué es, cómo detectarlo y prevenirlo.
<https://www.savethechildren.es/actualidad/grooming-que-es-como-detectarlo-y-prevenirlo>
- Toro, M. (2019, 31 julio). ACLU dice que más de 900 niños han sido separados de sus familias en la frontera desde mediados del año pasado. CNN.
<https://cnnespanol.cnn.com/2019/07/30/aclu-dice-que-mas-de-900-ninos-han-sido-separados-de-sus-familias-en-la-frontera-desde-mediados-del-ano-pasado/>
- Torres, M., Mejía, T., Alder, D., & Jeffrey, P. (2002). ¿Quién conoce Honduras? [Libro electrónico]. En J. Spence (Ed.), Descifrando a Honduras. Cuatro puntos de vista sobre la realidad política tras el huracán Mitch. (pp. 5-15). Hemisphere Initiatives.
<http://lanic.utexas.edu/project/hemisphereinitiatives/honduras.pdf>
- La Tribuna. (2009, 25 mayo). HONDURAS PETROLERO | Riqueza del petróleo irá a manos extranjeras. SkyscraperCity. <https://www.skyscrapercity.com/threads/honduras-petrolero-riqueza-del-petr%C3%B3leo-ir%C3%A1-a-manos-extranjeras.878204/>
- Trump, D. (8 de junio de 2019). Twitter. Obtenido de
https://twitter.com/realDonaldTrump/status/1137155056044826626?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1137157441966170112&ref_url=about%3Asrcdoc

UICN. (2017, 2 marzo). Mapa de Pueblos Indígenas, Áreas Protegidas y Ecosistemas Naturales en Centroamérica en PDF. Arcgis.

<https://www.arcgis.com/home/item.html?id=38deae9061d948e39e29faa920c4698f>

UNICEF. (2006). Convención sobre los Derechos del niño. UNICEF.

UNICEF (2013). Superando el adultocentrismo. UNICEF.

UNICEF. (2019, 6 junio). Ruta de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes. <https://www.unicef.org/mexico/informes/ruta-de-protecci%C3%B3n-integral-de-derechos-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes-migrantes>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2019, julio). Global Study on Homicide. Homicide trends, patterns and criminal justice response. UNODC.

<https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet2.pdf>

Universidad Autónoma de Madrid. (2020, 18 agosto). La protección del menor [Diapositivas].

EdX. <https://www.edx.org/es/course/la-proteccion-del-menor>

Van Der Kolk, B. (2015). El Cuerpo Lleva la Cuenta, Cerebro Mente y Cuerpo en la Superación del Trauma. Eleftheria.

Velásquez, I., Deniau, Y., Pérez, L., & Martínez, I. (2019). HTML. Terra Digitalis, International e-Journal of maps, 1-2. <https://doi.org/10.22201/igg.25940694.2019.1.57.119>

Organización Mundial de la Salud. (2020, 30 septiembre). Consejos para la población acerca de los rumores sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV). WHO.

[https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/myth-](https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/myth-busters?gclid=Cj0KCQjw8rT8BRCbARIsALWiOvQiu8y4JneDSioBDj7Z1S3k6euCHufNhYmfKtizj3LZGEMQNeyV4SoaAqdeEALw_wcB#older-people)

[busters?gclid=Cj0KCQjw8rT8BRCbARIsALWiOvQiu8y4JneDSioBDj7Z1S3k6euCHufNhYmfKtizj3LZGEMQNeyV4SoaAqdeEALw_wcB#older-people](https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/myth-busters?gclid=Cj0KCQjw8rT8BRCbARIsALWiOvQiu8y4JneDSioBDj7Z1S3k6euCHufNhYmfKtizj3LZGEMQNeyV4SoaAqdeEALw_wcB#older-people)

Zelaya, R. (2012). La historia de Honduras. Pearson Educación.

Zúñiga Núñez, M. (2010). Heridas en la Memorias: la guerra civil salvadoreña en el recuerdo de la niñez de un pandillero. *Historia Crítica*, 60-83. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/811/81115380004.pdf>

Videos

El País. (2018, noviembre 1º). ¿Por qué huir de HONDURAS? | La caravana migrante a EEUU. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=EaYXLNThXbA>

- Agenda Migrante [AgendaMigranteOficial]. (2020, 22 junio). - 43% de los flujos de la migración forzada y #asilo corresponde a niños menores a los 17 años, la [Publicación en Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/AgendaMigranteOficial/posts/1478218735715579>
- Sulvarán, P. (2020, 23 abril). Nueva York y California: las dos caras de la pandemia de covid-19 en EE.UU. La ciudad más castigada por el [Publicación de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/BBCnewsMundo/videos/583677945586272>

Referencias capítulo 4.

- American Academy of Pediatrics. (2014). Adverse Childhood Experiences and the Lifelong Consequences of Trauma. American Academy of Pediatrics. https://www.aap.org/en-us/documents/ttb_aces_consequences.pdf
- Bartlett, J., & Sacks, V. (2019, 10 abril). Adverse childhood experiences are different than child trauma, and it's critical to understand why. Child Trends. <https://www.child-trends.org/blog/adverse-childhood-experiences-different-than-child-trauma-critical-to-understand-why>
- Blum-Kulka, S. (2017). Pragmática del discurso. En Dijk, T. V. A. Pp. 76-101. El discurso como interacción social. Vol. 2. Gedisa.
- Bravo, C. (diciembre 29, 2020). De Tapachula se toma el autobús OCC... [Imagen adjunta]. [Publicación de estado]. Facebook. En: [facebook.com/groups/2776567432454101/permalink/3383982265045945/?comment_id=3385095978267907](https://www.facebook.com/groups/2776567432454101/permalink/3383982265045945/?comment_id=3385095978267907)
- Carbonell, R. (2003). La violencia familiar y los Derechos Humanos. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Center on the Developing Child. (2020, 30 octubre). What Are ACEs? And How Do They Relate to Toxic Stress? Center on the Developing Child at Harvard University. <https://developingchild.harvard.edu/resources/aces-and-toxic-stress-frequently-asked-questions/#:%7E:text=ACEs%20research%20shows%20the%20correlation,that%20lead%20to%20those%20outcomes>.
- Centers for Disease, Control and Prevention. (2020, 3 abril). Preventing Adverse Childhood Experiences |Violence Prevention|Injury Center|CDC. CDC. <https://www.cdc.gov/violence-prevention/>

prevention/aces/fastfact.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fviolenceprevention%2Facestudy%2Ffastfact.html

- Estefan, L., Ports, K., & Hipp, T. (2017). Unaccompanied Children Migrating from Central America: Public Health Implications for Violence Prevention and Intervention. *Current Trauma Reports*, 3(2), 97-103. <https://doi.org/10.1007/s40719-017-0082-2>
- Finkelhor, D. (2020). Trends in Adverse Childhood Experiences (ACEs) in the United States. *Child Abuse & Neglect*, 108, 1. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2020.104641>
- Galtung, J. (1990). *Violencia Cultural*. Gernika-Gogoratuz.
- Giddens, A. (1995). *La Construcción de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu.
- Højholt, C. (2005). El desarrollo infantil a través de sus contextos sociales. *Psicología y ciencia social*, vol. 7, 22-40. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/314/31470203.pdf>
- Jaffee, S., & Maikovich-Fong, A. (2012). Effects of chronic maltreatment and maltreatment timing on children's behavior and cognitive abilities. *NIH Public Access*, 1-18. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2010.02304.x>.
- León, A. (2004). Los niños, un problema siempre actual. *Universitas Humanística*, Vol. 32. (Núm. 32 (1990), 64-70. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/10061>
- Oficina de Detención y Deportación. (s. f.). Oficina de Detención y Deportación. ICE. Recuperado 27 de enero de 2021, de <https://www.ice.gov/es/sobre-ICE/ero>
- Paz, O. (1998). *El Laberinto de la Soledad*. FCE.
- Perry, B. & Szalavitz, M. (2017). *El chico que criaron como perro y otras historias del cuaderno de un psiquiatra infantil*. Capitán Swing Libros.
- Petit, J. (2003). Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos. CELADE-BID-CEPAL. Chile. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7178-migraciones-vulnerabilidad-politicas-publicas-impacto-ninos-sus-familias-sus>
- Querol, S. & Chaves, M. (2005). *Test de la persona bajo la lluvia. Adaptación y aplicación*. Lugar Editorial.

- Rendón, A. (s.f). Lecturas básicas. Masculinidad. [Manuales de trabajo, Inédito]. Masculinidad y Políticas, A.C.
- Sánchez, O. (diciembre 29, 2020). De ciudad hidalgo a tapachula ay que rodear... [Imagen adjunta]. [Publicación de estado]. Facebook. En: [facebook.com/groups/2776567432454101/permalink/3383982265045945/?comment_id=3385095978267907](https://www.facebook.com/groups/2776567432454101/permalink/3383982265045945/?comment_id=3385095978267907)
- Schaefer, Ch. (2012). Fundamentos de terapia de juego. Manual Moderno.
- Shiro, M. (2007). La construcción del punto de vista en los relatos orales de niños en edad escolar. En Google Books.
https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=JpzUY8jvkLYC&oi=fnd&pg=PA15&dq=construcci%C3%B3n+del+discurso+en+ni%C3%B1os+en+edad+escolar&ots=Efn08UuQLH&sig=61SP_zhQtKVeUepqZMcojenjdr4&redir_esc=y#v=onepage&q=construcci%C3%B3n%20del%20discurso%20en%20ni%C3%B1os%20en%20edad%20escolar&f=false

Videos

- Porcar, I. (2018, 25 mayo). Primeros Auxilios Psicológicos. [Curso en línea]. Coursera. <https://www.coursera.org/learn/pap/lecture/K1x6o/v2-5-factores-protectores-y-de-riesgo-en-emergencias-masivas-en-ninos-y>
- Masten, A. (s.f). 1.3. Defining Resilience. [Curso en línea]. Coursera. <https://www.coursera.org/learn/resilience-in-children/lecture/uTnkg/1-3-defining-resilience>

Referencias capítulo 5.

- Acuña, A. (2018). SWRK 510. Generalist SW Theory and Practice I. Comunicación personal.
- Bartlett, J., & Sacks, V. (2019, 10 abril). Adverse childhood experiences are different than child trauma, and it's critical to understand why. Child Trends. <https://www.child-trends.org/blog/adverse-childhood-experiences-different-than-child-trauma-critical-to-understand-why>

- Blater, A. (2013). Fundamentos teóricos del psicodrama (pensamientos recientes). *Psicoterapia y psicodrama*, 2. http://www.revistapsicoterapiaypsicodrama.org/archivos/Anterior02/Fundamentos_teoricos_del_Psicodrama_Adam_Blatner.pdf
- Casariago, J. (s. f.). Los Ángeles. La construcción de la Post-periferia. Dialnet. Recuperado 27 de octubre de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3656697.pdf>
- Corcorán, J. & Walsh, J. (2009). *Mental health in social work. A casebook on diagnostic and strengths-based assessment*. Pearson.
- CSUN Simulation Service. (s. f.). SIMPACT™ Immersive Learning. Recuperado 2 de septiembre de 2020, de <https://www.csunsimulation.com/>
- CSUN. (s. f.). Fund Detail: The SIMPACT™ Immersive Learning Program (CSUN Simulator). California State University, Northridge. Recuperado 19 de septiembre de 2020, de <https://engage.csun.edu/colleges/education/fund-detail-the-SIMPACT™-immersive-learning-program-csun-simulator>
- Colaboradores de Wikipedia. (s. f.). Anexo: Universidades más grandes del mundo por número de alumnos - Wikipedia, la enciclopedia libre. Wikipedia. Recuperado 2 de septiembre de 2020, de https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Universidades_m%C3%A1s_grandes_del_mundo_por_n%C3%BAmero_de_alumnos
- De León, K. (2018, 6 enero). Invisibility and Resiliency of Central Americans in the San Fernando Valley. *LA CEIBA JOURNAL*. <https://www.laceibajournal.org/magazine-content/invisibility-and-resiliency-of-central-americans-in-the-san-fernando-valley>
- Feenstra, R. (2017). Essay: Rethinking Global Civil Society and the Public Sphere in the Age of Pro-democracy Movements, *Journal of Civil Society*, 13:3, 337-348, DOI: 10.1080/17448689.2017.1359886
- Harrison, G., & Turner, R. (2010). Being a «Culturally Competent» Social Worker: Making Sense of a Murky Concept in Practice. *British Journal of Social Work*, 41(2), 333-350. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcq101>
- Los Angeles County. (2018, junio). City and Community Health Profiles. San Fernando. Los Angeles County Health Agency. <http://publichealth.lacounty.gov/ohae/docs/cchp/pdf/2018/SanFernando.pdf>

Los Angeles Times. (s. f.). Communities of the Valley as delineated. Recuperado 27 de octubre de 2020, de <http://maps.latimes.com/neighborhoods/region/san-fernando-valley/>

Weaver, E. (ed.). (2019). (Refugee) Children's Stories. Los Angeles, The Regents of the University of California Los Angeles.

Rendón. (2019). Comunicación personal, junio 10, 2019.

Rendón. (2020). *Comunicación personal*, septiembre 19, 2020.

Zavala. (2019). *Comunicación personal*, septiembre 9, 2019.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Congruencia

Matriz de congruencia.

Título de la investigación	“De migrantes a refugiados: La experiencia de la niñez Centroamericana en tránsito por México. (2019-2020)”	
Preguntas de investigación		
¿Qué situación estructural en Honduras detonó la coyuntura actual de movilidad humana?	¿De qué manera se configura en la niñez hondureña la idea de “migrar” y cómo es esta concebida?	¿Cuáles son las consecuencias de la exposición de la niñez a situaciones de violencia, y cómo construyen su propio entendimiento de lo que ocurre durante su trayecto?
Supuesto		
La niñez centroamericana se ha enfrentado a procesos de violencia y trauma desde sus comunidades de origen, lo cual dará pauta a que, desde su propia subjetividad, transformen los constructos sociales que adquirieron en su familia e introyecten la necesidad de buscar una <i>vida mejor</i> , vulnerando su mundo de vida y contexto personal.		
Objetivo general		

Analizar el contexto en que se gestan las experiencias de vida de los niños procedentes de Honduras, para comprender el proceso por el cual se configura la idea de migrar y conocer de qué manera se vulneraron sus derechos durante el trayecto migratorio.

Objetivos específicos

Conocer las condiciones estructurales por las cuales la población de Honduras se encuentra solicitando refugio en México o Estados Unidos.	Indagar los elementos que permitan comprender el proceso por el cual la niñez racionaliza los constructos sociales adquiridos en su familia o entorno.	Describir de qué manera los niños que se encuentran expuestos al fenómeno de la movilidad humana viven, comprenden y asimilan lo que ocurre en su trayecto.	Comprender de qué manera las vivencias que el niño adquiere durante su trayecto, facilitan o dificultan la creación de su dimensión de agencia.
Palabra clave: Análisis sociohistórico	Palabra clave: Análisis entre-vistas actores situacionales o indirectos	Palabra clave: Análisis de informantes directos	Palabra clave: Análisis de informantes directos

Fase 1. Reducción de datos
Codificación inicial (Funcionarias)

Objetivo específico	Indagar los elementos que permitan comprender el proceso por el cual la niñez racionaliza los constructos sociales adquiridos en su familia o entorno.		
Categorías	Subcategorías	Observables	Código []
Manejo de Protocolo NNA	Apego a Normas internacionales	Alineado a LGDNNA	[LGDNNA]
		Certeza de acciones	[Certeza]
		Formulación de política pública	[Política Pub.]
		Procedimientos armónicos con estándar internacional	[Armonía]
	Aplicabilidad	Acciones afirmativas	[A. Afirmativas]
		Articulación interinstitucional	[Acciones]
Mejores prácticas		[Prácticas]	
Atención de instituciones a NNA	Roles institucionales	Servicios de preservación	[Preservación]
		Resguardo de derechos	[Resguardo]
		Función administrativa (del funcionario)	[Función]

	Percepción de administración en turno	Discurso positivo	[positivo]
		Discurso crítico	[crítico]
		Logros institucionales	[realce]
Afectaciones psicosociales a la niñez	Alcances del trabajo institucional	Narrativa de casos	[Casos]
		Seguimiento por protocolo	[Seguimiento]
		Vulneración de DDHH	[DDHH]
		Vinculación interinstitucional	[Vinculación]
		Impacto del Modelo de atención	[Modelo]

Codificación inicial (Organizaciones de la sociedad civil e Iglesias)

Objetivo específico	Indagar los elementos que permitan comprender el proceso por el cual la niñez racionaliza los constructos sociales adquiridos en su familia o entorno.		
Categorías	Subcategorías	Observables	Código []
Modelo de intervención	Incidencia	Trabajo de vinculación Interinstitucional	[Vinculación]
		Vinculación con necesidades de usuarios	[Necesidades]
		Intervención con usuarios	[Intervención]

		Atención especializada	[Atención]
	Alcances y limitaciones	Normatividad	[Normatividad]
		Cumplimiento de Protocolos Gubernamentales	[Protocolos]
		Capacidades	[Capacidades]
		Infraestructura	[Infraestructura]
		Alcance del trabajo de intervención	[Alc. Intervenc]
		Experiencia de manejo del modelo	[Manejo del modelo]
Proceso de atención	Protocolo interno	Método de trabajo	[Método]
		Asistencia a NNA	[Asistencia NNA]
		Atención psicológica	[Atención]
		Vinculación con gobierno	[Vinculación Gob]
Posición ante Política migratoria	Opinión complaciente Política Migratoria (Mexicana y EU)	Aciertos y avances en política migratoria	[Aciertos y avances]
		Frase justificación	[Justificación]
		Institucionalidad	[Institucionalidad]
			Discurso positivo
			Discurso crítico

	Opinión Crítica hacia Política Migratoria (Mexicana y EU)		Discurso mediador
Testimoniales	Casos de NNA/Familias	Casos referidos durante entrevista	[Casos]

Codificación inicial (Niñas, niños y adolescentes)

Objetivos específicos	<p>Describir de qué manera los niños que se encuentran expuestos al fenómeno de la movilidad humana viven, comprenden y asimilan lo que ocurre en su trayecto.</p> <p>Comprender de qué manera las vivencias que el niño adquiere durante su trayecto facilita o dificultan la creación de su dimensión de agencia.</p>		
Categorías	Subcategorías	Observables	Código []
Precondiciones para la Migración	Comprensión subjetiva del fenómeno migratorio	Motivantes locales de movilidad	[Motivantes]
		Generación de expectativas	[Expectativas familiares]
		Apropiación del discurso parental	[Apropiación]
		Actividades antes de migración	[Ex ante]
		Comprensión de las consecuencias	[Consecuencias]
		Comprensión de los efectos en su persona	[Efectos]

		Experiencias previas a la migración	[Preliminares]
		Experiencias en la migración	[Experiencias]
		Visión de sí mismo dentro del problema	[Rol]
	Migración en niños	Exposición a violencia local	[Violencia local]
		Proyección de metas y sueños	[Proyección]
		Comprensión del acto migratorio	[Comprensión]
	Solicitantes de Refugio	Vulneración Derecho a la Vida	[Vida]
		Vulneración seguridad	[Seguridad]
		Privación de la libertad	[Libertad]
		Violencia generalizada	[Violencia origen]
		Conflictos internos	[Conflictos]
		Perturbación del orden público	[Orden]
Violencia	Origen	Proyección de miedo creíble	[Miedos]
		Proyección de trauma en juegos o dibujos	[Trauma]
	Tránsito por México	Detenciones arbitrarias	[Detención]
		Violaciones a derechos	[Violación]

		Violencia contra migrantes	[Violencia transito]
	Arribo a EU	Detención	[Detención]
		Asimilación desde el niño	[Asimilación]
		Tortura	[Tortura]
Trauma	Trauma cultural	Vivencias en comunidad de origen	[Vivencias]
		Violencia familiar	[violencia familiar]
	Trastornos de estrés	Comportamientos según DSM5	[estrés]
	Trastornos de ansiedad	Comportamientos según DSM5	[ansiedad]
Impacto en mundo de vida	Modificación de conductas propias de NNA	Temor	[temor]
		Represión	[represión]
		Inseguridad	[inseguridad]
		Seguridad	[seguridad]
		Metas y agencia	[proyecto de vida]
	Reinterpreta su circunstancia	Cuestiona circunstancias endoculturadas	[cuestionamientos]
		Entiende diferente el mundo y su funcionamiento	[reinterpretación]
		Desarrolla agencia más temprana	[agencia]

Técnica de recolección.

Se llevó a cabo una serie de entrevistas semiestructuradas con informantes clave (funcionarias, madres de familia, niños, organizaciones de la sociedad civil mexicanas y estadounidenses). Además se recuperaron audios grabados durante la estancia en California y otros materiales impresos como medio de auxilio para elaborar los casos de los beneficiarios que irían a corte de migración. Los materiales grabados en voz son para uso exclusivo del presente estudio.

Muestra.

Informantes directos.

1. Madres de familia que realizaron el viaje migratorio acompañadas por sus hijos ubicadas en sus comunidades de origen, en México o en Estados Unidos.
2. Niños que realizaron el trayecto migratorio desde Honduras, acompañados por su madre, padre u otro acompañante o en solitario, basados actualmente en Honduras (retornados), México o Estados Unidos.

Informantes directos	Situación migratoria
Madre 1. “B”	(Control) Juicio pendiente en Corte. Radica en Los Ángeles
Niño 1. “B”	
Niño 2. “E”	
Madre 2. “S”	Deportación pendiente, en proceso de apelación en la Ciudad de Los Ángeles. (Informante indirecta, no permitió hacer uso de datos de sus hijas)
Madre 3. “G”	Obtuvo estatus de refugiada en México, actualmente radica con sus hijos en la Ciudad de Puebla.
Niño 3. “M”	
Niño 4. “P”	Adolescente no acompañado, alojado en Casa Mambré

Nota. En el caso de “B”, “Br”, “E” y “S” se realizaron durante la estancia y en el caso de los tres primeros, se llevó a cabo una llamada por Zoom.

Informantes situacionales.

El estudio considera informantes situacionales a aquellos que aportan información lateral y complementaria para comprender la situación general y específica que sufre la niñez acompañada o no acompañada. En este caso, se considera a las funcionarias entrevistadas, a activistas de organizaciones y un párroco encargado de asuntos migratorios de la Iglesia en la Ciudad de Puebla.

Público entrevistado	Dependencia o situación migratoria
Funcionaria 1. Leonor Figueroa	Ex Fiscalía especializada en Delitos cometidos por y hacia migrantes, PGR.
Funcionaria 2. Cinthia Pérez	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR.
Funcionario 3. J. “N”	Abogado especialista en temas migratorios
Funcionaria 4. Carolina Carreño	Comisión de Derechos Humanos, Ciudad de México.
Sociedad Civil 1. Amanda Escobar	San Fernando Valley Refugee Child Center, SFVRCC
Sociedad Civil 2. Mercedes Roldán	Esperanza Immigrant Rights Project.
Sociedad Civil 3. Hna. Lidia Mara Silva de Souza	Casa Mambré, Scalabrinnianas: Misión para Migrantes y Refugiados (SMR)
Pollero 1. “J”	Traficante de personas

Anexo 2. Guía de entrevista Autoridades.

Presentación OSC.

Hola, mi nombre es Román, estoy estudiando la maestría en Trabajo Social, por la ENTS, UNAM. La entrevista tendrá una duración aproximada de 1 hora y platicaremos sobre su trabajo de atención a la niñez en condición de migración. Los datos personales que se acopien serán resguardados bajo los esquemas de las leyes mexicanas.

Persona entrevistada	
Dependencia	

Categoría	Pregunta
Información de la persona	1. ¿Cuál era su posición en _____?
	2. ¿Podrías describirme a grandes rasgos cuáles eran sus funciones dentro de _____?
	3. ¿Cuáles fueron los principales retos a los que se enfrentó en este cargo? (en materia de niñez)
	4. ¿Cuál es su percepción general sobre el trabajo que la presente administración realiza con las personas (sobre todo niños) en movimiento?
Protocolo NNA	<p>En términos generales ¿cuál es su opinión sobre el protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y protección de derechos de NNA en procedimientos administrativos migratorios?</p> <p>¿Cuáles son sus áreas fuertes?</p> <p>¿De oportunidad?</p>

	<p>Desde su experiencia ¿Cuál es el procedimiento por el cual se detiene a un NNA? Me parece que en el <i>inter</i> entre la detención y el acuerdo de inicio existen vacíos legales que podrían dar pie a violaciones de los DDHH como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de un método de <i>tamizaje</i> para determinar quién es y quién no es persona migrante y que no viole derechos de las personas en tránsito. 2. Se denunciaron casos de detención de mexicanos en territorio nacional por tener rasgos raciales similares al fenotipo centroamericano ¿no debería ser esto discriminación? ¿No se está violando el derecho al libre tránsito? En este caso ¿Cómo se escuda un migrante para hacer valer su derecho a denunciarlo? ¿Lo respaldan las autoridades mexicanas aunque no porte documentos migratorios? 3. En el caso de niños no acompañados ¿Cuál es la atención que brinda la Procuraduría de Protección? 4. Desde su perspectiva ¿considera que el protocolo criminaliza al NNA? (Ejemplo, media filiación, violación al derecho de no-retorno por la notificación consular)
Protección y atención a la niñez	<p>¿Cuáles mecanismos se implementan para garantizar, en el caso de los NNA - además del protocolo-, el acceso a la justicia, enunciado por el artículo 11 de la Ley de Migración?</p> <p>¿A qué excepciones se refiere la Ley de migración en el artículo 107, numeral III (Mantener en lugares separados y con medidas que aseguren la integridad física del extranjero, a hombres y mujeres, manteniendo a los niños preferentemente con su madre, padre o acompañante, excepto en los casos que así convenga al interés superior del niño, niña o adolescente)</p> <p>¿Cómo entiende Ud. el Interés Superior de la Niñez en materia migratoria? ¿Qué elementos lo componen? ¿Considera que la norma nacional se alinea al planteamiento de ACNUR?</p>

Capacidad de agencia	Desde su experiencia ¿Cuáles serían los efectos adversos que la exposición del niño a situaciones traumáticas (detención, entrevistas, proceso administrativo migratorio) generarían?
	Quisiera, de ser posible, me narrara Ud. algún caso representativo que haya atendido durante su gestión al frente del _____.
	¿Cuál es su opinión general sobre la política migratoria ejercida por la administración Trump? ¿Cuál es su opinión general sobre la política ejercida por las llamadas ciudades santuario
	¿Cuáles considera que sean los pendientes de la agenda migratoria mexicana en materia de NNA?

Aviso de Privacidad.

Román González Bonilla, con domicilio en calle [REDACTED] en la entidad de Ciudad de México, país México, utilizará sus datos personales recabados para:

- *Investigación académica.*

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de: Impresión del aviso de privacidad.

Anexo 3. Guía de entrevista OSC.

Presentación OSC.

Hola, mi nombre es Román, estoy estudiando la maestría en Trabajo Social, por la ENTS, UNAM. La entrevista tendrá una duración aproximada de 1 hora y platicaremos sobre su trabajo de atención a la niñez en condición de migración. Los datos personales que se acopien serán resguardados bajo los esquemas de las leyes mexicanas.

Persona entrevistada	
Organización	

Categoría	Pregunta
Información de la Organización	1. ¿Cuál es tu posición en _____?
	2. ¿Podrías describirme a grandes rasgos cuáles son tus funciones dentro de _____?
	3. ¿Cuáles son los principales retos a los que te has enfrentado en este cargo? (en materia de niñez)
	4. ¿Cuál es tu percepción general sobre el trabajo de las OSC que brindan apoyo a las personas (sobre todo niños) en movimiento?
Niñas, niños y adolescentes migrantes	5. ¿Has escuchado sobre las condiciones en que vivían en su comunidad? ¿Qué te dicen? ¿Qué es lo más impactante?
	6. ¿Cómo son sus familias? ¿Qué te cuentan sobre sus familias?

	7. ¿Te han contado sobre sus comunidades? ¿Cuál es su percepción sobre la seguridad en su comunidad?
	8. ¿Qué es lo que más recuerdas de lo que te han contado sobre el viaje?
Percepción sobre daños en niñez	9. ¿Has notado cuál es la conducta en general de las y los niños que llegan al albergue? ¿Podrías abundar sobre ello?
	10. ¿Has notado si el/la niño/a presentan (Ansiedad) <ul style="list-style-type: none"> a) Ansiedad o preocupación excesiva b) Le es difícil controlar la ansiedad c) Se siente fatigado d) Con los nervios de punta (muy reactivo) e) Dificultad para concentrarse f) Irritabilidad g) Tensión muscular h) Dificultad para dormir
	11. ¿Has notado estos síntomas en los niños? (TEPT) <ul style="list-style-type: none"> a) Tiene recuerdos que le generan angustia b) Sueños recurrentes c) Manifiestan que vuelve a vivir una situación traumática (quizá en el juego) d) Se queda absorto o fuera de sí e) Cuando algo le recuerda un mal momento del viaje siente malestar psicológico f) Presenta algún movimiento involuntario como algún tic, movimiento del cuerpo, etc.

	12. ¿Cuando has platicado con los niños, estos te cuentan sobre sus planes? ¿Tienen metas? ¿Cómo notas su estima? ¿Se sienten con capacidad de hacer cosas?
Protocolo de atención a NNA	13. Cuando llega un NNA al refugio ¿cuál es el proceso que se sigue en la Organización? ¿Hay algún representante de la Organización ante las autoridades para evitar violaciones al debido proceso?
	14. Desde tu experiencia ¿cuáles son los derechos que se le violan al NNA durante su trayecto migratorio y cómo le afecta directamente al NNA? ¿Qué tanta conciencia tiene el NNA sobre sus derechos al salir de su país y al llegar a México, por ejemplo?
	15. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad en las cuales otras OSC deberían actuar y que _____ no puede atender?
	16. ¿Cuáles son los principales retos que has detectado en la actual administración en materia de migración?

Aviso de privacidad

Román González Bonilla, con domicilio en calle [REDACTED], en la entidad de Ciudad de México, país México, utilizará sus datos personales recabados para:

- *Investigación académica.*

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de: [Impresión del aviso de privacidad.](#)

Anexo 4. Guía de entrevista padres/niños.

Diálogo preliminar con padre o acompañante.

Hola, mi nombre es Román González, soy estudiante de Trabajo Social y me encuentro realizando mi investigación de grado. En ella trato de explicar de qué manera el viaje que están realizando como familia ha afectado a niños como la/él tuyo. Me gustaría platicar un poco con tu hija/o. Si decides apoyarme, te pediré que le permitas a tu hija/o responder por ella/él misma/o y no interceder o responder por ella/él. También te pido que me apoyes a generar un clima de confianza y tranquilidad, para que exprese cómo se siente. Gracias por tu apoyo.

Presentación NNA.

*Hola, mi nombre es Román. Estuve buscando conocer niños, que como tú, tuvieron que dejar su casa por miedo. No soy psicólogo, pero quiero aprender un poco sobre ti, para ello quisiera hacerte algunas preguntas, la mayoría de ellas son sencillas; otras necesitarán que te esfuerces un poquito y recuerdes algunas cosas, algunas quizá te hagan sentir incómodo/a o miedo. No hay respuestas buenas o malas, sólo trata de contestar con **lo que tú hayas vivido y consideres que es verdad**. Durante la entrevista voy a cuidar que no se difundan tus datos personales como puede ser alguna foto tuya, tu nombre, tu sexo, tu edad o cualquier dato que pudiera ponerte en riesgo. Gracias por tu apoyo.*

Categoría	Pregunta	Intención
Datos generales	¿Gustas decirme tu primer nombre o cómo te decían en tu casa? (Nombre de pila o apodo)	Captar el dato personal para identificar (más allá del folio de encuesta) a quién pertenece el instrumento.
	¿Cuántos años tienes? (si menos de 7 o más de 14, fin cuestionario) ¿Cuándo es tu cumpleaños?	Filtro para saber si se aplica el instrumento o se desecha al informante.

	<p>Quisiera saber cómo se llama el lugar donde naciste.</p>	<p>Ubicar si el niño, niña o adolescente (en adelante NNA) procede del área de interés (Honduras, Guatemala, El Salvador)</p>
	<p>¿A qué te dedicabas en _____?</p>	<p>Conocer si al NNA se le respetaba su derecho a la educación y ubicar su ocupación en su lugar de procedencia.</p>
<p>Familia</p>	<p>¿Cómo era tu casa en _____?</p> <p>¿En tu casa tenías cuarto propio? ¿Cómo era?</p> <p>Antes de salir de _____ ¿con quién vivías? Quisiera que me contaras un poco sobre ellos.</p> <p>¿Quién es la persona con quien viajas?</p> <p>Tu [papá/mamá] ¿Vive aún? ¿Sabes dónde está actualmente?</p> <p>¿Tienes hermanos o hermanas en _____?</p> <p>¿Viajan contigo en este momento o se quedaron en _____?</p> <p>(en su caso) ¿Quién los cuida allá?</p>	<p>Ubicar y catalogar el tipo de familia y redes de apoyo del que procede el NNA</p>

<p>¿Cuál era la ocupación de tus papás/persona con quien llegarás en _____?</p> <p>[para NNA no acompañado]</p> <p>¿Alguien cuidaba de ti en _____? ¿quién?</p> <p>¿En este momento viajas con alguien?</p> <p>¿Cuál es la razón por la que decidiste viajar solito?</p> <p>¿Hacia dónde te diriges?</p> <p>¿En el lugar donde saliste tienes familia?</p> <p>¿Allá en _____ te espera algún familiar o amigo?</p> <p>¿Qué parentesco tiene contigo _____?</p> <p>¿Sabes en qué Estado/lugar se encuentra _____?</p>	
<p>¿Cómo era tu relación con tus papás y familiares, en general?</p>	<p>Conocer la estructura y tipología de la familia del niño, así como la red familiar inmediata en su lugar de vivienda.</p>

<p>Contexto (Proyectivo)</p>	<p>Me dijiste que tú vivías en _____. Yo no he tenido la suerte de visitar ese lugar, pero todos tenemos imaginación. Ahorita me ayudarás a imaginar cómo es ese lugar.</p> <p>Te pediré que cierres tus ojos. Ahora imagina que estás allá, en ese lugar. ¿Cómo es? ¿Hace frío, calor? ¿Qué sonidos hay allí? ¿En dónde te encuentras? ¿Cómo es ese lugar? ¿Qué haces estando allí? ¿A quiénes extrañas más de allí? ¿Cuál es tu actividad favorita? ¿En ese lugar ibas a la escuela? ¿Cómo te iba en la escuela?</p> <p>¿Te gustaba? ¿Tenías amigos?</p> <p>¿Había alguien que te molestara en la escuela o fuera de ella?</p> <p>¿Por qué crees que tus papás decidieron traerte con ellos?</p> <p>¿_____ es seguro?</p> <p>¿Tú te sentías seguro de salir a la calle?</p>	<p>El cual el niño descargará un poco la tensión de la entrevista y explicará en palabras sencillas cómo percibía su contexto, relaciones familiares y escolares</p>
	<p>Ahora te voy a pedir que abras tus ojos y dibujemos. ¿Estás de acuerdo? Quiero que nuevamente usando tu imaginación, me dibujes:</p>	<p>Distensar la reunión e identificar factores de protección a través de un test proyectivo.</p>

	<p>¿Cuál es el recuerdo más feliz que tienes de _____? Me gustaría que lo dibujaras, para que yo pudiera conocerlo.</p> <p>Ahora quiero que me dibujes el recuerdo más triste que te venga a la cabeza de cuando estabas allá.</p> <p>¿Qué era lo que más miedo te daba de vivir en _____?</p>	
	¿Alguna vez algún adulto te trató mal o te hizo sentir mal?	Identificar fuentes de riesgo para el niño dentro de su comunidad inmediata.
	<p>¿Qué opinión tiene tu familia de _____?</p> <p>¿Se sentían a gusto?</p>	Identificar la creencia construida por el niño sobre su lugar de origen y una supuesta interpretación de las conductas y comunicaciones de sus padres.
Proceso de construcción y reconstrucción de la migración	<p>¿En alguna ocasión escuchaste a tus padres decir algo sobre irse a Estados Unidos?</p> <p>Te pediré que hagas memoria y trates de usar las palabras que oíste en aquella ocasión.</p> <p>¿Te pidieron tu opinión (te preguntaron) si querías irte con ellos?</p>	Identificar si los padres realizaban alguna actividad económica y, en función de ello, saber si la familia o niño están viajando por cuestiones económicas o por miedo razonable.

<p>¿Ahorita que te encuentras “en la ruta” qué has aprendido al respecto?</p>	<p>Identificar si a partir de las vivencias, el niño ha generado aprendizajes sobre las múltiples situaciones y construcciones conceptuales desde su espacio de vida.</p>
<p>Ahorita que estás en la ruta, ¿Crees que esto se parece a lo que te decían tus papás que sería?</p>	<p>Contrastar el concepto adquirido desde los padres con sus aprendizajes y comprensiones.</p>
<p>Hace un rato me comentaste que tenías un familiar/amigo llamado _____ que ya está en _____ ¿cierto?</p>	<p>Recordatorio y de inducción</p>
<p>¿Tú crees que al momento de que _____ llegó a _____ su vida mejoró? ¿Qué imaginas tú que le pasó? ¿Crees que su trayecto fue más fácil por ser adulto? ¿Tus papás te dijeron en alguna ocasión que al vivir en otro país les iba a ir mejor que estando en _____?</p>	<p>Identificar en el discurso del niño si hay elementos auto-construidos o transmitidos por los padres</p>
<p>Si tú fueras adulto ¿qué habrías decidido, irte o quedarte en tu país? ¿Por qué?</p>	<p>Identificar y evidenciar la opinión del niño.</p>
<p>¿Cómo ha sido tu camino? ¿Cómo cruzaste la frontera con México? ¿Alguien te ayudó a cruzar? Vamos a hacer un ejercicio del antes y el después (si gustas, podemos dibujar). Quiero que</p>	<p>Identificar información vital para conocer sus planes de trayecto, experiencias, destino, etc.</p>

<p>pienses en ti. Imagina que estás en _____. Tienes la idea de ir con _____ porque tu familia te dijo que “en _____ se vive mejor que en _____”. ¿Cómo te sientes? ¿Crees que eso sea correcto?</p> <p>Ahora, quiero que recorras todo el camino que has avanzado. ¿Sientes que eso que te dijeron en casa sobre “en _____ se vive mejor que en _____” es cierto?</p> <p>¿Qué de todo lo que has pasado hasta el momento ha sido muy feo para ti?</p> <p>¿Piensas mucho en ello?</p> <p>¿Has sentido que vuelves a vivirlo?</p> <p>¿Has pensado: “si hubiera hecho _____, seguro hubiera pasado diferente”?</p> <p>¿Has soñado con este incidente?</p> <p>¿Has notado que te despiertas porque tienes pesadillas en la noche? ¿Qué sueñas?</p>	
<p>Y ahora que te encuentras yendo hacia _____ ¿crees que algo en ti ha cambiado? Quizá tu manera de entender el mundo, la vida...</p>	<p>Identificar de manera más profunda si a través de las vivencias migratorias el niño ha re-conceptualizado el concepto o a sí mismo.</p>
<p>¿Qué imaginas tú que ocurrirá cuando entres a territorio de los Estados Unidos?</p>	<p>Identificar los imaginarios que el niño ha construido a partir de la interacción con los padres u otros adultos.</p>

Libre asociación	<p>Vamos a hacer un último juego. Cuando yo diga una palabra, tú vas a decir lo primero que se te venga a la cabeza. Tienes sólo un par de segundos para pensar tu respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familia • Dinero • Migración • Peligro • Bandas • Asaltos • Mara Salvatrucha • Pollero • Tren • México • Estados Unidos • Mi país • Derechos humanos • Niño • Miedo • Papá • Mamá • La persona con la que viajo 	Libre asociación
------------------	--	------------------

Aviso de privacidad

Román González Bonilla, con domicilio en calle [REDACTED], en la entidad de Ciudad de México, país México, utilizará sus datos personales recabados para:

- *Investigación académica.*

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de: Impresión del aviso de privacidad.

Anexo 5. Cartografía temática y proceso migratorio.

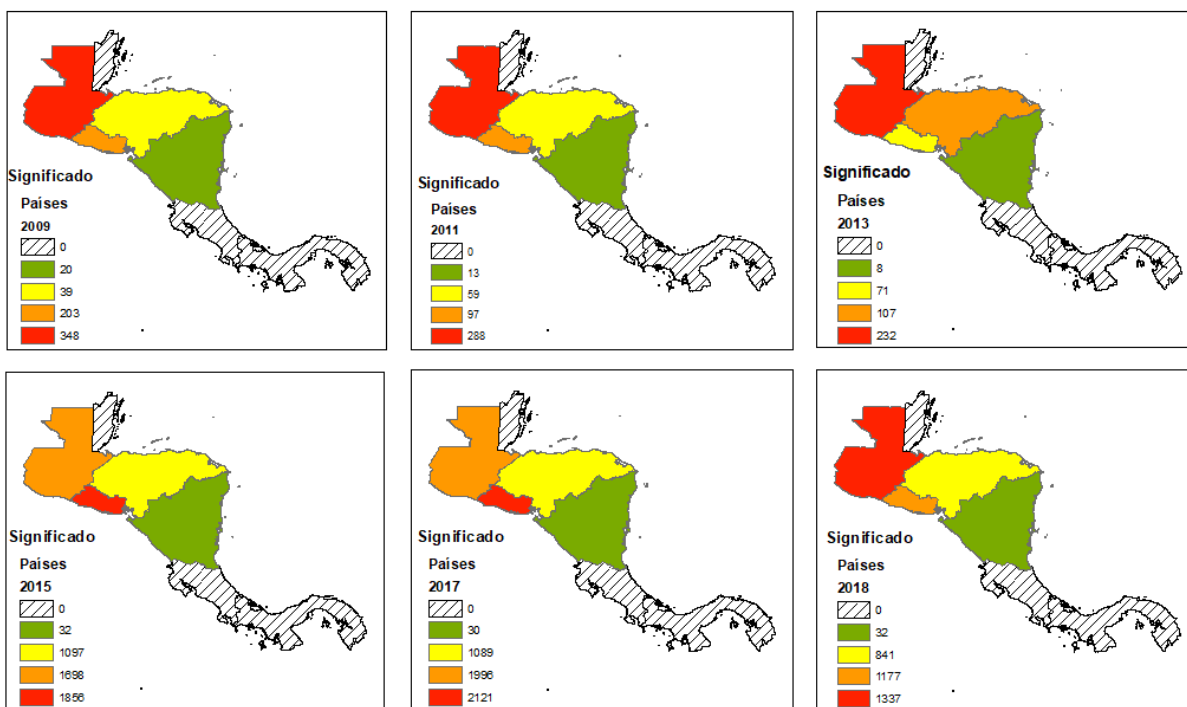
Centroamérica.

Puestos migratorios en los países Centroamericanos.

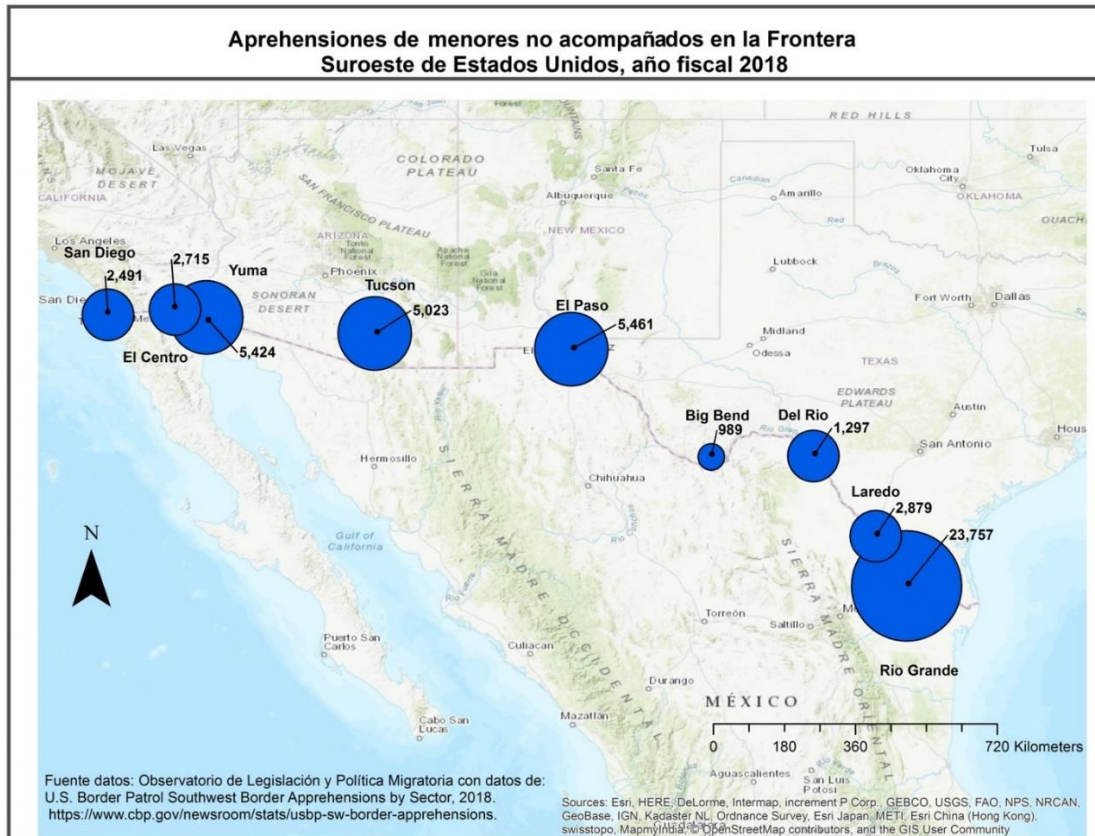


En esta imagen se puede notar la porosidad de la frontera norte de Centroamérica, compartida con México. Hay grandes extensiones de cultivos o masas vegetales por las cuales, según el testimonio de “J” es un plano para el ingreso a México. Fuente: Observatorio de Legislación y Política Migratoria, COLEF. México

Individuos con Asilo concedido en los Estados Unidos por país de procedencia. Centroamérica (2009 - 2018)

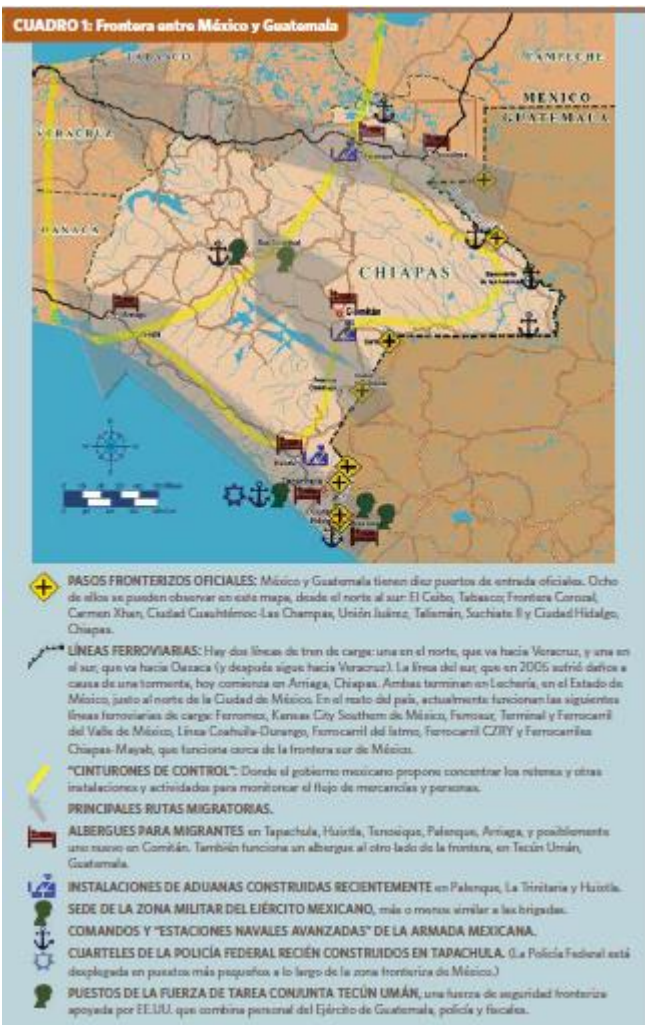


Aprehensiones de menores no acompañados en la Frontera Suroeste de Estados Unidos (2018).
Elaboración propia con datos del Departamento de Migración de Estados Unidos, 2019.



La ilustración muestra la estadística de detenciones de menores no acompañados. Se puede notar que el punto de internamiento a territorio estadounidense con mayor recurrencia es a través de Tamaulipas, pues se considera la ruta más corta del territorio nacional; a pesar de ello, el paso por Tucson, El Paso y Yuma también son significativos. Fuente: Observatorio de Legislación y Política Migratoria, 2018.

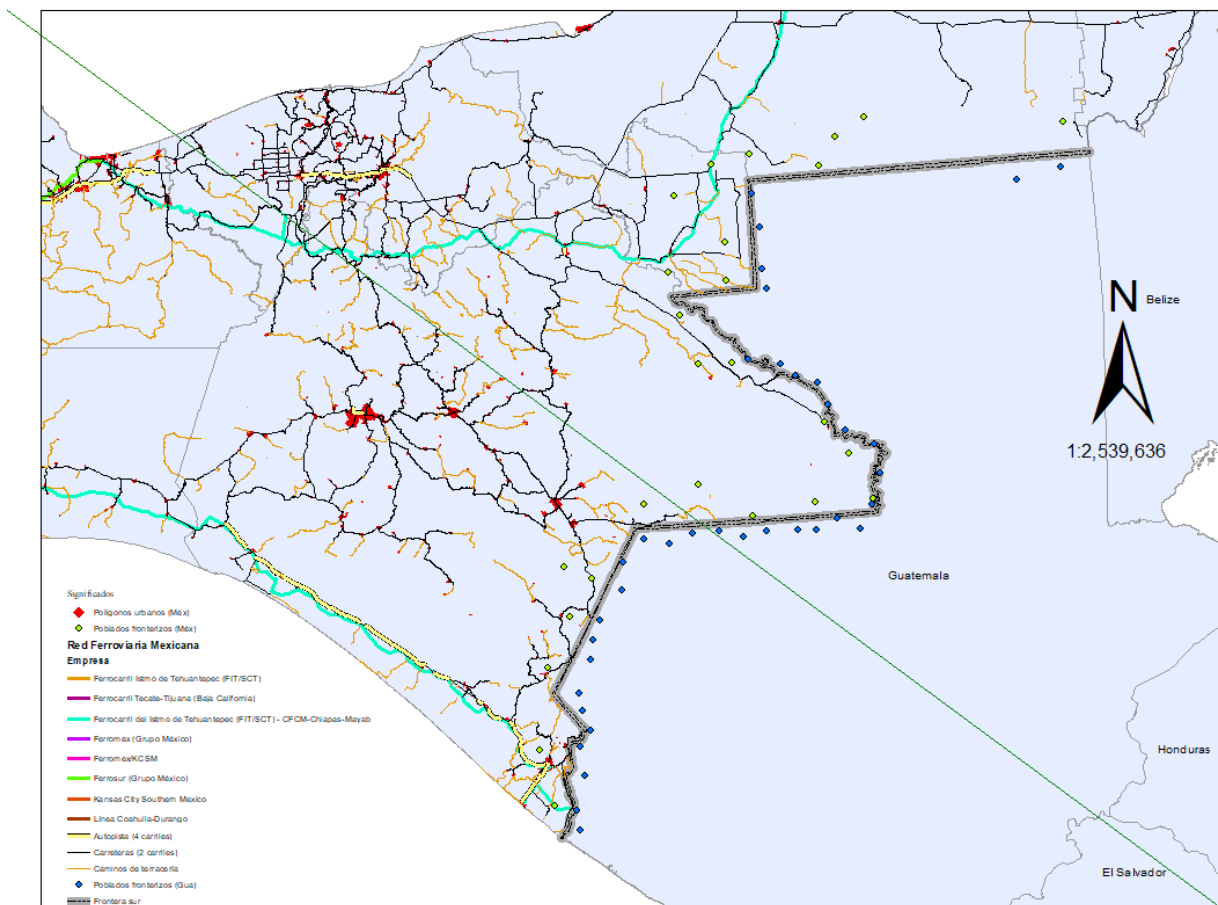
México.



El mapa muestra la dinámica de seguridad pública en la frontera sur. Se resalta la presencia de cuerpos del ejército con actividades conjuntas para labores de vigilancia, retenes en puntos fronterizos y "cinturones de control, que son espacios físicos donde el gobierno mexicano propone establecer instalaciones del INM.

Fuente: WOLA, 2016, p. 7.

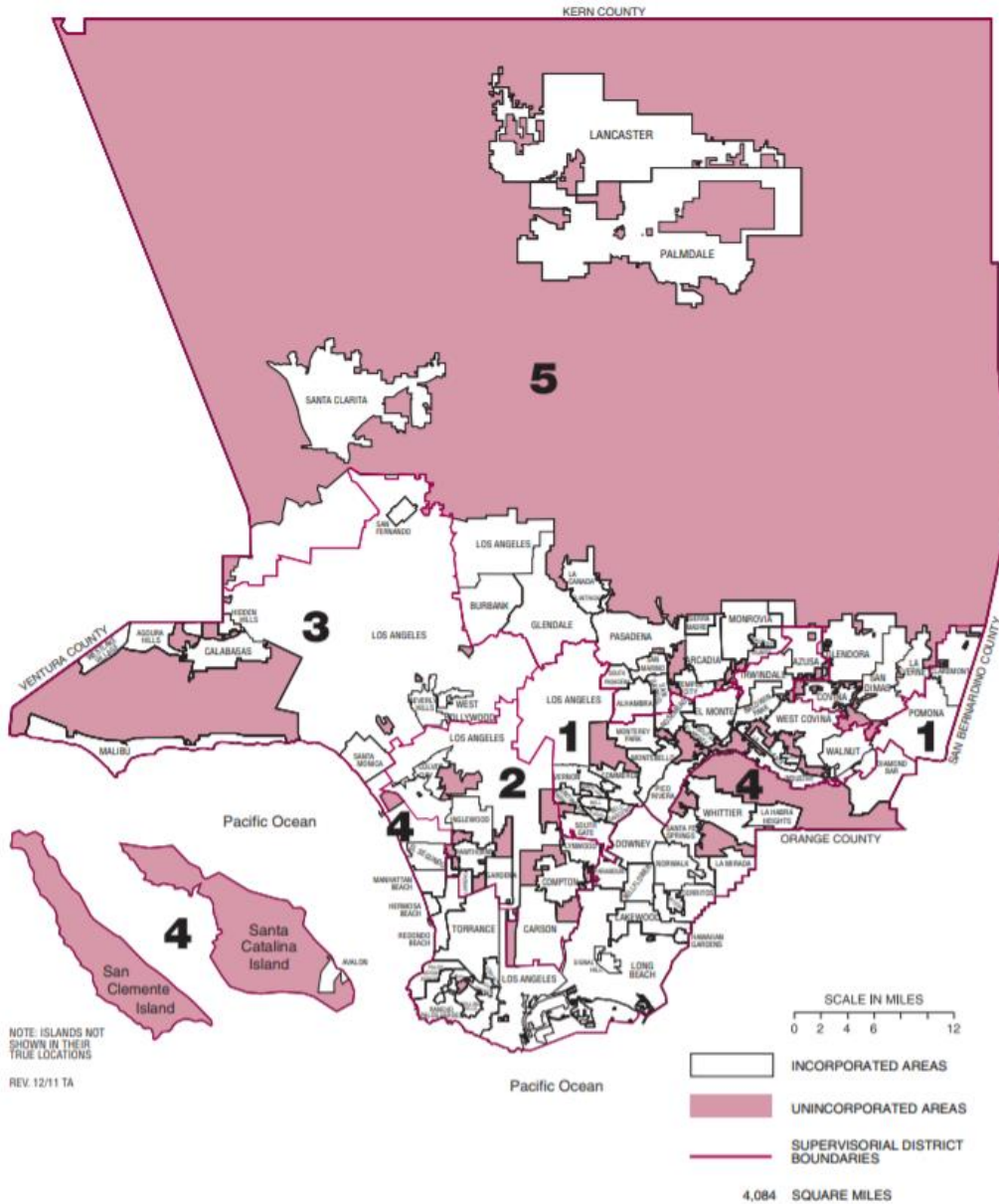
Mapa que ilustra las comunidades aledañas a la frontera sur y que pueden ser lugares para el paso de personas en movimiento.



El mapa ilustra y confirma el planteamiento de WOLA (2016) donde mencionan que la frontera Sur de México es porosa. Se puede notar la colindancia de comunidades rurales aledañas a la línea fronteriza y su proximidad con zonas urbanas (en rojo) y rurales (puntos verdes). Elaboración propia con datos vectoriales de INEGI, Geocomunes, SCT, varios años.

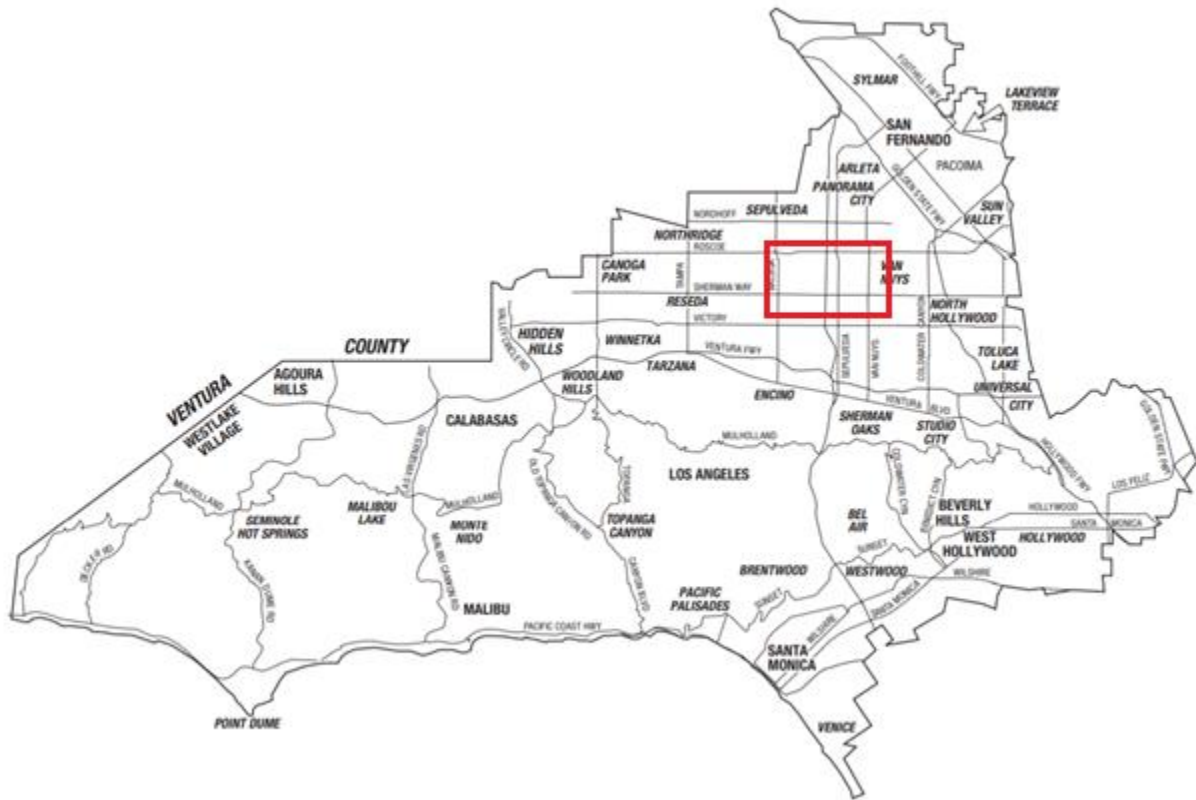
Estados Unidos

Condado de Los Ángeles.



Nótese que, de acuerdo a la distribución geográfica, San Fernando se encuentra en la parte superior, correspondiente al Distrito de Supervisoría # 3, a él pertenece una parte de la Ciudad de Los Ángeles, la Ciudad de Santa Mónica, entre otros.

Distribución territorial de la supervisión 3



Al lugar de trabajo, Northridge y North Hills se encuentra en la zona marcada por el recuadro rojo. La zona, sobre todo North Hills, se caracteriza por la presencia de la comunidad latina.

---000---